

**FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA  
- Memoria 2024 (Ejercicio 2023) -**



**ÍNDICE GENERAL**

<b>CAPÍTULO I. INCIDENCIAS PERSONALES Y ASPECTOS ORGANIZATIVOS .....</b>	<b>4</b>
SECCIÓN 1. RECURSOS HUMANOS. FISCALES Y PERSONAL COLABORADOR (OFICINA FISCAL) . 4	
SECCIÓN 2. INCIDENCIA DE VACANTES, SUSTITUCIONES Y REFUERZOS .....	5
SECCIÓN 3. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA FISCALÍA EN GALICIA .....	6
SECCIÓN 4. SEDES E INSTALACIONES. DEPENDENCIAS Y OTROS MEDIOS.....	15
SECCIÓN 5. MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA GESTIÓN DE LA FISCALÍA.....	15
SECCIÓN 6. INSTRUCCIONES GENERALES Y CONSULTAS.....	17
SECCIÓN 7. EXPOSICIÓN GENERAL DE LAS FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA .....	17
<b>CAPÍTULO II. ACTIVIDAD DE LAS FISCALÍAS TERRITORIALES .....</b>	<b>22</b>
SECCIÓN 1. ÁREAS GENÉRICAS .....	22
SECCIÓN 1.1. ÁREA PENAL .....	22
SECCIÓN 1.1.0. INTRODUCCIÓN: DINÁMICA DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES.....	22
Y DE LOS DELITOS. SÍNTESIS GRÁFICA.....	22
SECCIÓN 1.1.1. EVOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES.....	22
SECCIÓN 1.1.1.1. EXAMEN GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES .....	23
SECCIÓN 1.1.1.2. EXAMEN ESPECIAL DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES EN EL ÁMBITO DE LA FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA .....	27
SECCIÓN 1.1.1.3. EXAMEN PARTICULAR DE LOS DISTINTOS TIPOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN GALICIA .....	30
50 .....	49
SECCIÓN 1.1.2. EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD (DELITOS) .....	51
SECCIÓN 1.1.2.1. EXAMEN GENERAL DE LOS DELITOS (INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS) .....	51
§ 1. RESUMEN DE LOS DELITOS .....	51
51	
§ 2. EXAMEN DE LOS DELITOS INCOADOS.....	52
§ 3. EXAMEN DE LOS DELITOS CALIFICADOS.....	52
§ 4. EXAMEN DE LOS DELITOS SENTENCIADOS .....	53
SECCIÓN 1.1.2.2. EXAMEN ESPECIAL DE GRUPOS DELICTIVOS.....	54
SECCIÓN 1.2. ÁREA CIVIL .....	57
SECCIÓN 1.2.1. ACTIVIDAD DEL ÁREA CIVIL EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA ..	57
SECCIÓN 1.3. ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.....	60
SECCIÓN 1.3.1. ACTIVIDAD DEL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA.....	60
SECCIÓN 1.3.2. ACTIVIDAD DEL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA.....	61
SECCIÓN 1.4. ÁREA SOCIAL .....	62
SECCIÓN 1.4.1. ACTIVIDAD DEL ÁREA SOCIAL EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA	62
62	
SECCIÓN 2. ÁREAS ESPECIALIZADAS.....	64



SECCIÓN 2.1. ÁREA ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER (VIOLENCIA DE GÉNERO). VIOLENCIA DOMÉSTICA.....	64
SECCIÓN 2.1.2. VIOLENCIA DE GÉNERO (VIOLENCIA SOBRE LA MUJER).....	66
SECCIÓN 2.2. ÁREA ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	71
SECCIÓN 2.3. ÁREA ESPECIALIZADA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO .....	74
SECCIÓN 2.4. ÁREA ESPECIALIZADA DE TRATA DE PERSONAS Y EXTRANJERÍA .....	83
SECCIÓN 2.5. ÁREA ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD VIAL .....	86
SECCIÓN 2.6. ÁREA ESPECIALIZADA DE MENORES .....	92
SECCIÓN 2.7. ÁREA ESPECIALIZADA DE COOPERACIÓN PENAL INTERNACIONAL .....	99
SECCIÓN 2.8. ÁREA ESPECIALIZADA CRIMINALIDAD INFORMÁTICA .....	100
SECCIÓN 2.9. ÁREA ESPECIALIZADA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES <sup>106</sup>	
SECCIÓN 2.10. ÁREA ESPECIALIZADA DE DELITOS DE ODISIO Y DISCRIMINACIÓN.....	108
SECCIÓN 2.11. ÁREA ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA 111	
SECCIÓN 2.12. ÁREA ESPECIALIZADA DE PROTECCIÓN Y TUTELA DE LAS VÍCTIMAS EN EL PROCESO PENAL.....	112
SECCIÓN 2.13. ÁREA ESPECIALIZADA DE VIGILANCIA PENITENCIARIA .....	114
SECCIÓN 2.14. ÁREA ESPECIALIZADA DE DELITOS ECONÓMICOS.....	117

**CAPÍTULO III: TEMA ESPECÍFICO DE OBLIGADO TRATAMIENTO: MENORES Y REDES SOCIALES..... 120**

**CAPÍTULO IV: PROPUESTAS DE REFORMAS LEGISLATIVAS ..... 123**

**CAPÍTULO I. INCIDENCIAS PERSONALES Y ASPECTOS ORGANIZATIVOS ..... 4**

SECCIÓN 1. RECURSOS HUMANOS. FISCALES Y PERSONAL COLABORADOR (OFICINA FISCAL). 4	
SECCIÓN 2. INCIDENCIA DE VACANTES, SUSTITUCIONES Y REFUERZOS .....	5
SECCIÓN 3. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA FISCALÍA EN GALICIA .....	6
SECCIÓN 4. SEDES E INSTALACIONES. DEPENDENCIAS Y OTROS MEDIOS.....	15
SECCIÓN 5. MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA GESTIÓN DE LA FISCALÍA.....	15
SECCIÓN 6. INSTRUCCIONES GENERALES Y CONSULTAS.....	17
SECCIÓN 7. EXPOSICIÓN GENERAL DE LAS FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA .....	17

**CAPÍTULO II. ACTIVIDAD DE LAS FISCALÍAS TERRITORIALES ..... 22**

SECCIÓN 1. ÁREAS GENÉRICAS .....	22
SECCIÓN 1.1. ÁREA PENAL .....	22
SECCIÓN 1.1.0. INTRODUCCIÓN: DINÁMICA DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES.....	22
Y DE LOS DELITOS. SÍNTESIS GRÁFICA.....	22
SECCIÓN 1.1.1. EVOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES.....	22
SECCIÓN 1.1.1.1. EXAMEN GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES .....	23
SECCIÓN 1.1.1.2. EXAMEN ESPECIAL DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES EN EL ÁMBITO DE LA FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA .....	27



<b>SECCIÓN 1.1.1.3. EXAMEN PARTICULAR DE LOS DISTINTOS TIPOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN GALICIA .....</b>	<b>30</b>
<b>50 .....</b>	<b>49</b>
<b>SECCIÓN 1.1.2. EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD (DELITOS) .....</b>	<b>51</b>
<b>SECCIÓN 1.1.2.1. EXAMEN GENERAL DE LOS DELITOS (INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS) .....</b>	<b>51</b>
<b>§ 1. RESUMEN DE LOS DELITOS .....</b>	<b>51</b>
51	
<b>§ 2. EXAMEN DE LOS DELITOS INCOADOS .....</b>	<b>52</b>
<b>§ 3. EXAMEN DE LOS DELITOS CALIFICADOS .....</b>	<b>52</b>
<b>§ 4. EXAMEN DE LOS DELITOS SENTENCIADOS .....</b>	<b>53</b>
<b>SECCIÓN 1.1.2.2. EXAMEN ESPECIAL DE GRUPOS DELICTIVOS .....</b>	<b>54</b>
<b>SECCIÓN 1.2. ÁREA CIVIL .....</b>	<b>57</b>
<b>SECCIÓN 1.2.1. ACTIVIDAD DEL ÁREA CIVIL EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA ..</b>	<b>57</b>
<b>SECCIÓN 1. 3. ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>60</b>
<b>SECCIÓN 1.3.1. ACTIVIDAD DEL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA .....</b>	<b>60</b>
<b>SECCIÓN 1.3.2. ACTIVIDAD DEL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA .....</b>	<b>61</b>
<b>SECCIÓN 1. 4. ÁREA SOCIAL .....</b>	<b>62</b>
<b>SECCIÓN 1.4.1. ACTIVIDAD DEL ÁREA SOCIAL EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA</b>	<b>62</b>
<b>SECCIÓN 2. ÁREAS ESPECIALIZADAS.....</b>	<b>64</b>
<b>SECCIÓN 2.1. ÁREA ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER (VIOLENCIA DE GÉNERO). VIOLENCIA DOMÉSTICA. ....</b>	<b>64</b>
<b>SECCIÓN 2.1.2. VIOLENCIA DE GÉNERO (VIOLENCIA SOBRE LA MUJER).....</b>	<b>66</b>
<b>SECCIÓN 2.2. ÁREA ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....</b>	<b>71</b>
<b>SECCIÓN 2.3. ÁREA ESPECIALIZADA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO .....</b>	<b>74</b>
<b>SECCIÓN 2.4. ÁREA ESPECIALIZADA DE TRATA DE PERSONAS Y EXTRANJERÍA .....</b>	<b>83</b>
<b>SECCIÓN 2.5. ÁREA ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD VIAL .....</b>	<b>86</b>
<b>SECCIÓN 2.6. ÁREA ESPECIALIZADA DE MENORES .....</b>	<b>92</b>
<b>SECCIÓN 2.7. ÁREA ESPECIALIZADA DE COOPERACIÓN PENAL INTERNACIONAL .....</b>	<b>99</b>
<b>SECCIÓN 2.8. ÁREA ESPECIALIZADA CRIMINALIDAD INFORMÁTICA .....</b>	<b>100</b>
<b>SECCIÓN 2.9. ÁREA ESPECIALIZADA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES<sup>106</sup></b>	<b>106</b>
<b>SECCIÓN 2.10. ÁREA ESPECIALIZADA DE DELITOS DE ODIOS Y DISCRIMINACIÓN .....</b>	<b>108</b>
<b>SECCIÓN 2.11. ÁREA ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA</b>	<b>111</b>
111	
<b>SECCIÓN 2.12. ÁREA ESPECIALIZADA DE PROTECCIÓN Y TUTELA DE LAS VÍCTIMAS EN EL PROCESO PENAL.....</b>	<b>112</b>
<b>SECCIÓN 2.13. ÁREA ESPECIALIZADA DE VIGILANCIA PENITENCIARIA .....</b>	<b>114</b>
<b>SECCIÓN 2.14. ÁREA ESPECIALIZADA DE DELITOS ECONÓMICOS .....</b>	<b>117</b>
 <b>CAPÍTULO III: TEMA ESPECÍFICO DE OBLIGADO TRATAMIENTO: MENORES Y REDES SOCIALES.....</b>	<b>120</b>
 <b>CAPÍTULO IV: PROPUESTAS DE REFORMAS LEGISLATIVAS .....</b>	<b>123</b>

## **CAPÍTULO I. INCIDENCIAS PERSONALES Y ASPECTOS ORGANIZATIVOS**

### **SECCIÓN 1. RECURSOS HUMANOS. FISCALES Y PERSONAL COLABORADOR (OFICINA FISCAL)**

#### **§ 1. PLANTILLA DE FISCALES**

A fecha 1 de enero de 2023, la plantilla orgánica de esta Fiscalía autonómica estaba integrada (y lo seguía estando a 31 de diciembre del mismo año) por un total de cuatro fiscales. Concretamente: un fiscal jefe denominado Fiscal Superior de la CA de Galicia, con categoría equiparada a la de Presidente del TSJ (Excmo. Sr. D. Fernando Suanzes Pérez); un teniente fiscal (Ilmo. Sr. D. José-Ramón Piñol Rodríguez); y dos fiscales más de la categoría 2ª (Ilmos. Sres. D. Carlos Mariscal de Gante Castillo y D. Carlos Varela García). Esta plantilla fue confirmada, sin cambio alguno, por el Real Decreto (en adelante, RD) 311/2023, de 25 de abril, de mayo, por el que se modifica y amplía la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes (BOE 99/2023, de 26 de abril). Y se confirma nuevamente en el posterior RD 46/2024, de 16 de enero (BOE 15/2024, de 17 de enero).

#### **§ 2. PERSONAL COLABORADOR Y UNIDAD DE APOYO DE LA FISCALÍA AUTONÓMICA (OFICINA FISCAL)**

*La Oficina Fiscal (en adelante, OF) de Galicia quedó efectivamente implantada en el año 2016. Las memorias anuales de las fiscalías provinciales hacen referencia a su personal colaborador.*

*Personal colaborador de la OF de la Fiscalía de la CA de Galicia.-* La plantilla de este personal estaba integrada a fecha 1 de enero de 2023 (y lo seguía estando a 31 de diciembre de igual año), por cinco personas del funcionariado judicial, todas con la condición de titulares: 1) una funcionaria del cuerpo de gestión procesal y administrativa, que ejerce el puesto singularizado de coordinación de la OF (Dª Pilar Rubido Pérez); 2) tres personas funcionarias del cuerpo de tramitación procesal y administrativa ( Dª Eva Sánchez Fandiño y Dª Beatriz Calvo Vidal, así como D. Emilio Castro Bolaño, que ocupa el puesto singularizado de funcionario responsable de registro, estadística y calidad (en adelante, REC) de la Fiscalía; y 3) una funcionaria del cuerpo de auxilio judicial (Dª Isabel Carracedo Cousiño).

*Unidad de Apoyo al Fiscal Superior de Galicia.-* Además de la funcionaria coordinadora y el funcionario REC, está integrada por otros dos puestos singularizados: una secretaria personal del Fiscal Superior de Galicia (Dª Mª-José Mora Gutiérrez) y una jefa de Gabinete y Prensa (Dª Elena López Fernández.) Además, presta servicio al Fiscal Superior un chofer personal oficial del parque móvil de la Xunta de Galicia (D. Ramiro Mosquera Miras).

#### **§ 4. FUNCIONARIADO COLABORADOR EN LAS FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA**

La última modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante, RPT), fue aprobada por Resolución 07/11/2022 de la Dirección General de Justicia (en adelante, DGJ) de la Xunta de Galicia (DOG nº 219/2022, de 17 de noviembre). Conforme a ella, *las oficinas fiscales de las fiscalías territoriales de Galicia cuentan con un total de 143 integrantes del funcionariado colaborador de la Administración de Justicia.*

✓ *Distribución por tipos de puestos:*

- Coordinador/a de OF (cuerpo de gestión procesal): 8 en total (1 en Fiscalía autonómica, 1 en cada una de las cuatro fiscalías provinciales y de las tres de área).

- Funcionario/a responsable de registro, estadística y calidad, REC (cuerpo de gestión o tramitación procesal): 5 en total (1 en Fiscalía autonómica y 1 en cada una de las cuatro fiscalías provinciales).
- Cuerpo de gestión procesal y administrativa -en adelante, CGPA- (aparte del puesto singularizado de coordinación): 7 en total (2 en Fiscalía Provincial de A Coruña, 1 en la de Lugo, 2 en la de Pontevedra, y 2 en Fiscalía de Área de Vigo).
- Cuerpo de tramitación procesal y administrativa (en adelante, CTPA): 104 en total (2 en Fiscalía autonómica, 61 en las cuatro fiscalías provinciales, 33 en las tres fiscalías de Área y 8 en las cuatro secciones territoriales).
- Cuerpo de auxilio judicial (en adelante, CAX): 19 en total ( en Fiscalía autonómica, 12 en las fiscalías provinciales y 6 en las tres de área).
- ✓ *Otro personal colaborador.*- Aparte de la mencionada cifra de funcionariado, existen un total de cinco personas que desempeñan, por concurso y libre designación, funciones de *secretaría personal* del Fiscal Superior y de cada uno de los cuatro Fiscales Jefes provinciales. También, como personal laboral y de libre designación, según lo expuesto, hay una *Jefa de Gabinete y Prensa* en la Fiscalía autonómica.

## SECCIÓN 2. INCIDENCIA DE VACANTES, SUSTITUCIONES Y REFUERZOS

### § 1. REFERENCIA A FISCALÍAS TERRITORIALES

- *Fiscalía de la CA de Galicia*

✓ *Sustitución de un fiscal por situación de licencia por enfermedad.* Según consta en nuestro Expediente Gubernativo (en adelante, EG) nº 62/2023, durante un período de algo más de un mes (entre el 22 de junio y el 27 de julio de 2023) estuvo en situación de baja, por incapacidad laboral transitoria, el Ilmo. Sr. Fiscal D. Carlos Mariscal de Gante Castillo (que se había reincorporado tras su anterior baja el día 27/01/2023). Su baja fue cubierta por otros dos fiscales de esta misma Fiscalía autonómica, mediante el mecanismo de sustitución profesional o interna (conforme el mencionado RD 147/2022).

- *Fiscalía Provincial de A Coruña*

A través de nuestro EG 46/2022, se tramitó la doble solicitud de la jefatura provincial, en materia de Violencia sobre la Mujer (en adelante, VSM) para la aprobación de un fiscal de refuerzo (externo) para atender el Juzgado de Violencia sobre la Mujer (en adelante, JVSM) de A Coruña y otro fiscal de refuerzo (interno o profesional) para el Juzgado de lo Penal 6 de la misma ciudad. Con el preceptivo y favorable informe del Fiscal Superior, el doble refuerzo fue aprobado (y luego prorrogado) por la Unidad de Apoyo-FGE. Como medida complementaria del doble refuerzo de fiscales, el Fiscal Superior solicitó a la Xunta de Galicia la correlativa prolongación de jornada de dos funcionarias.

- *Fiscalía Provincial de Ourense*

Según consta en nuestro EG 22/2022, previo informe favorable del Fiscal Superior, el 30/12/2022 la Unidad de Apoyo-FGE aprobó la solicitud de prórroga de 180 días, con efectos de 01/01/2023, de una plaza de fiscal de refuerzo (a desempeñar por dos fiscales titulares mediante sustitución interna o profesional). Siguiendo el mismo procedimiento, la Unidad de Apoyo-FGE aprobó, con efectos de 01/07/2023 una nueva prórroga de la plaza de fiscal de refuerzo, por otros 180 días (mediante dos fiscales sustitutos internos). En ambos casos, como medida complementaria de ese refuerzo, el Fiscal Superior solicitó a la Xunta de Galicia un refuerzo funcional. Finalmente, siguiendo el mismo procedimiento, la Unidad de Apoyo-FGE decretó la aprobación de una nueva prórroga de la misma plaza de fiscal de refuerzo, por otro período de 180 días, y con efectos de 01/01/2024; que fue seguida de nueva solicitud del Fiscal Superior a la Xunta de Galicia para la probación del correlativo



refuerzo funcional.

- *Fiscalía Provincial de Pontevedra*

*Nombramiento y posesión de nuevo Fiscal Jefe provincial.* - Por RD 467/2023, de 13 de junio (BOE 141, de 14 de junio), el Ilmo. Sr. D. Pablo Varela Castejón fue nombrado como nuevo Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Pontevedra (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan-Carlos Aladro Fernández). Tomó posesión el día 4 de julio de 2023.

- *Fiscalía de Área de Vigo*

Mediante nuestro EG 92/2023, se tramitó la solicitud de la jefatura de área para la aprobación de un fiscal de refuerzo (externo). Previo informe favorable del Fiscal Superior, la Unidad de Apoyo-FGE aprobó el refuerzo solicitado, con efectos de 24/11/2023. Como medida complementaria, el Fiscal Superior solicitó a la Xunta de Galicia un refuerzo funcional.

## § 2. SUSTITUCIONES Y MEDIDAS DE REFUERZO O APOYO

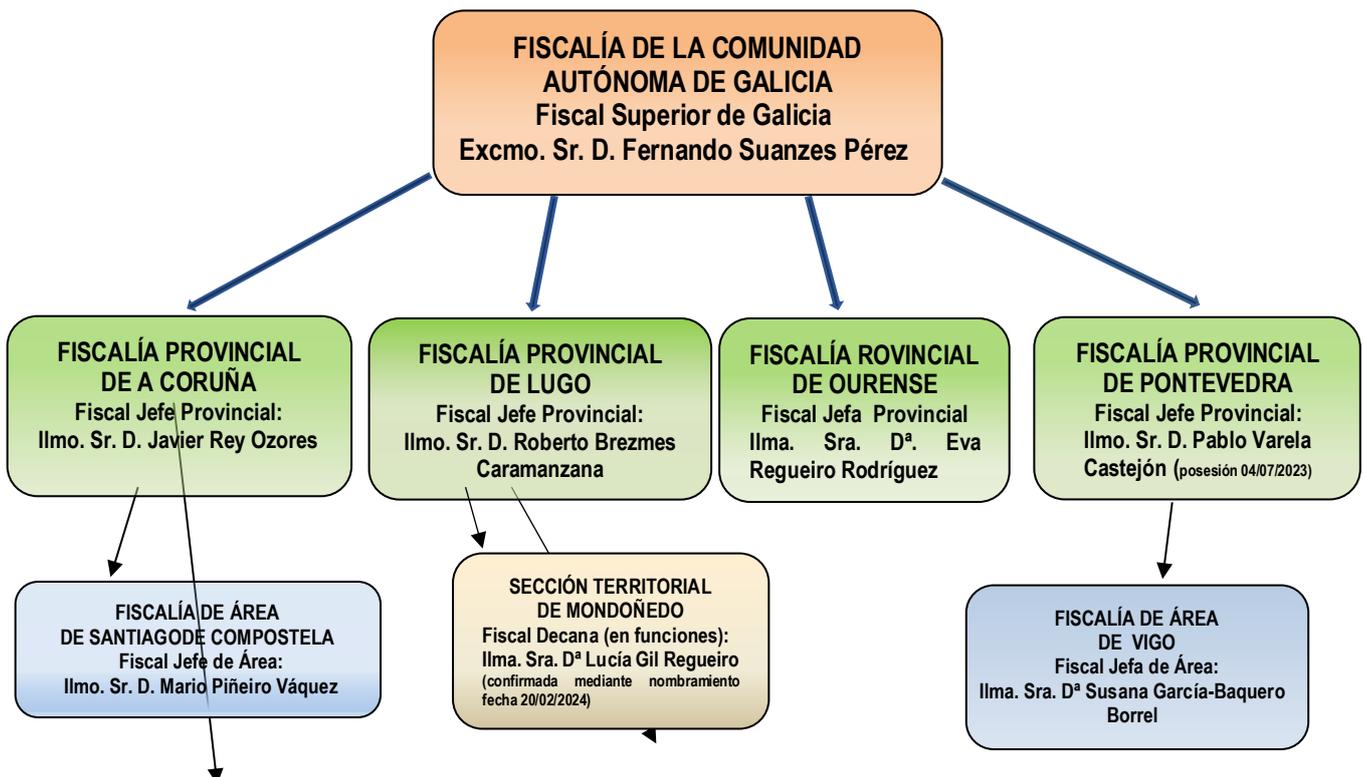
- *Plan anual 2024 de sustituciones profesionales y de medidas de refuerzo o apoyo.* - En cumplimiento de la normativa vigente (art. 13 RD 147/2022) y de las instrucciones recibidas de la Inspección Fiscal, mediante oficio fecha 07/11/2023 esta Fiscalía autonómica (EG 74/2023) remitió a dicho órgano central los listados de fiscales candidatos enviados por las fiscalías territoriales para sustituciones profesionales y medidas de apoyo o refuerzo (plan anual 2024).

- *Abogados/as fiscales/as sustitutos/as.* - Mediante Orden JUS/681/2022, de 14 de julio (BOE nº 174, de 21 de julio), se habían nombrado abogados fiscales sustitutos para el año judicial 2022-2023; de esas personas, 13 para Galicia (3 menos que el anterior año judicial 2021-2022). Por Orden JUS/681/2023, de 21 de junio, se prorrogaron los anteriores nombramientos para el año 2023-2024 (BOE 151/2023 de 26 de junio). Esta cifra de 13 fiscales sustitutos equivale a un 8,61% de la cifra total de fiscales de plantilla (151).

## SECCIÓN 3. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA FISCALÍA EN GALICIA

### SECCIÓN 3.1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y POR ESPECIALIDADES

#### § 1. ORGANIGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL





FISCALÍA DE ÁREA  
DE FERROL  
Fiscal Jefe de Área:  
Ilmo. Sr. D. Miguel Armenteros  
León

SECCIÓN TERRITORIAL DE  
MONFORTE DE LEMOS  
Fiscal Decana (en funciones):  
Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Elena Fdez. Landeiro  
(confirmada mediante nombramiento fecha  
20/02/2024)

## § 2. ESPECIAL REFERENCIA A FISCALÍAS TERRITORIALES!

*Supresión de las Secciones Territoriales de Cambados y de Verín.*- El ya mencionado RD 311/2023, de 25 de abril, llevó a efecto la supresión de estas dos secciones territoriales, con integración de las plazas de fiscales y abogados fiscales, con la misma categoría, en las respectivas Fiscalías Provinciales de Pontevedra y Ourense (art. 1.1). De esta forma, se finalizó un proceso que había comenzado varios años atrás (EG 4/2021 y 14/2021 y EG ), y del que se vino dando cuenta en las memorias anuales de esta Fiscalía autonómica. El funcionariado de ambas secciones territoriales pasa a estar integrado, también, en la sede principal principal, lo que plasmara próximamente la Xunta de Galicia en la modificación de la RPT de las fiscalías territoriales de Galicia.

## § 3. ORGANIGRAMA DE ESPECIALIDADES

➤ **Fiscales especialistas a nivel autonómico.**- El organigrama que sigue está integrado por los/las *fiscales delegados/as a nivel autonómico* que existen actualmente en la CA de Galicia.

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL  
DE SECCIONES O ÁREAS ESPECIALIZADAS  
A NIVEL AUTONÓMICO  
FISCAL SUPERIOR DE GALICIA:  
EXCMO. SR. D. FERNANDO SUANZES PÉREZ

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE  
Y URBANISMO  
FISCAL DELEGADA AUTONÓMICA:  
ILMA. SR<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. CARMEN EIRÓ BOUZA  
(adscrita a FP Ourense)

ÁREA DE SEGURIDAD VIAL  
FISCAL DELEGADO AUTONÓMICO:  
ILMA. SR<sup>a</sup> D<sup>a</sup> PAULA GRAU LÓPEZ  
(fiscal adscrita a FP Pontevedra)

ÁREA DE MENORES  
FISCAL DELEGADO AUTONÓMICO:  
ILMO. SR. D. JOSÉ-MANUEL UCHA LÓPEZ  
(adscrito a FP Ourense)

ÁREA DE SINIESTRALIDAD  
LABORAL  
FISCAL DELEGADO AUTONÓMICO:  
ILMO. SR. D. LUIS ANGUIA JUEGA  
(adscrito a FP de A Coruña)

ÁREA DE ANTIDROGA  
(DEPENDENCIA DIRECTA DE FISCALÍA  
ESPECIAL ANTIDROGA)  
FISCAL DELEGADO AUTONÓMICO:  
ILMO. SR. D. FERNANDO MTEZ.  
QUIROGA  
(adscrito a FP A Coruña)  
Vacante desde 20/11/2023 (por renuncia )

ÁREA DE CIVIL Y PROTECCIÓN  
DE PERSONAS MAYORES Y CON  
DISCAPACIDAD  
FISCAL DELEGADO AUTONÓMICO:  
ILMO. SR. D. SANTIAGO MIGUEL CRUCES  
(adscrito a FP de Pontevedra)

ÁREA DE VIOLENCIA DE GÉNERO  
(VIOLENCIA SOBRE LA MUJER)  
FISCAL DELEGADA AUTONÓMICA:  
ILMO. SR. D. J. FERNANDO MTEZ. QUIROGA  
(adscrito a FP A Coruña)  
(Nombramiento 20/11/2023)

ÁREA DE PROTECCIÓN DE DATOS  
FISCAL DELEGADO AUTONÓMICO:  
ILMO. SR. D. JUAN AGUIRRE SEOANE.  
(adscrito a FP A Coruña)

ÁREA TECNOLÓGICA: SISTEMA DE  
INFORMACIÓN DEL MINISTERIO FISCAL  
(RED SIMF)  
FISCAL RESPONSABLE AUTONÓMICO:  
ILMO. SR. D. CARLOS VARELA  
(adscrito a Fiscalía Superior CA Galicia)

➤ **Fiscales especialistas a nivel provincial.-** A este nivel existe otra red de *fiscales delegados/as o encargados/as y de fiscales de enlace en las fiscalías provinciales y de área*, en el ámbito de las distintas áreas especializadas (tratadas en sección 2ª de capítulo II de esta memoria).

➤ **Nombramientos de fiscales/as delegados/as autonómicos/as.-** En cuanto a los nombramientos en el período 2008-2022, nos remitimos a lo ya expuesto en las memorias de años anteriores.

✓ *Nombramiento en 2023 de nuevo Fiscal Delegado Autonómico para Galicia en materia de Violencia sobre la Mujer (VSM).*- Cumplida la tramitación preceptiva a través de nuestro EG 77/2023, el Ilmo. Sr. D. JOSÉ-FERNANDO MARTÍNEZ QUIROGA, adscrito a la Fiscalía Provincial de A Coruña - de la que era y sigue siendo fiscal delegado provincial- fue nombrado nuevo Fiscal Delegado Autonómico para Galicia en materia de VSM, mediante decreto de 20 de noviembre de 2023 del Fiscal General (publicado en BOE 290/2023 de 5 de diciembre). Con fecha 14 de diciembre de 2023 el Fiscal Superior de Galicia dictó el correspondiente decreto de delegación de funciones.

### SECCIÓN 3.2. DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO EN LA FISCALÍA AUTONÓMICA

Durante el año 2023 se mantuvo vigente la distribución de trabajo establecida en la *Nota de Servicio 8/2020*, emitida con fecha 15 de junio de 2020 por el Fiscal Superior (previa Junta de Fiscales de esta Fiscalía autonómica del día 9 de junio de 2020).

La única variación vino dada por la ya indicada baja laboral del Ilmo. Sr. Carlos Mariscal de Gante Castillo, por incapacidad laboral transitoria (ente el 22 de junio y el 27 de julio de 2023). Hubo de realizarse una redistribución del trabajo, de manera que el “cupó” del Sr. Mariscal fue atendido, al 50%, por otros dos fiscales de esta misma Fiscalía autonómica, a través del mecanismo de sustitución profesional o interna (conforme a RD 147/2022).

### SECCIÓN 3.3. JUNTAS DE FISCALES DE LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

Durante el año 2023 se celebraron dos juntas (ordinarias ) de fiscales de esta Fiscalía autonómica (art. 24 EOMF).

- *Junta ordinaria de fecha 20 de junio de 2023.* Celebrada bajo la presidencia del Fiscal Superior, con la asistencia del Teniente Fiscal y los otros dos fiscales de plantilla (uno de ellos en funciones de de fiscal secretario). *Resumen de los asuntos tratados (orden del día):* 1) aprobación del acta de la reunión anterior; 2) distribución de servicios de fiscales y funcionariado durante las vacaciones de verano; 3) puntos a incluir en el orden del día de próximas reuniones de “Comisión Mixta” Fiscalía-Xunta de Galicia y Junta de Fiscales Jefes Provinciales de Galicia; 4) inspecciones a la fiscalías territoriales, contenido y fechas; 5) criterio a adoptar en las revisiones de sentencia de la Ley de Libertad Sexual [LO 10/2022] que acceden al TSJ de Galicia; y 5) ruegos y preguntas.

- *Junta ordinaria de 13 de diciembre de 2023.* Celebrada bajo la presidencia del Fiscal Superior, con la asistencia del Teniente Fiscal y los otros dos fiscales de plantilla (uno de ellos en funciones de de fiscal secretario). *Resumen de los asuntos tratados (orden del día):* 1) aprobación del acta de la reunión anterior; 2) distribución de los servicios de fiscales y funcionariado durante las vacaciones de Navidad; 3) inspecciones a las fiscalías territoriales, contenido y fechas; 4) dación de cuenta por el Fiscal Superior sobre los asuntos tratados en la última Junta de Fiscales Superiores celebrada el día 11/12/2023 en el Pazo de Mariñán; estudio del cambio de criterio del TSJ de Galicia sobre la admisibilidad de los recursos de apelación contra resoluciones de las Audiencias Provinciales en revisiones de condena por aplicación de la LO 10/2022; y 7) ruegos y preguntas.

### SECCIÓN 3.4. ACTIVIDAD DEL FISCAL SUPERIOR DE GALICIA COMO JEFE Y

## COORDINADOR DE LA FISCALÍA

### § 1. INSTRUCCIONES GENERALES Y NOTAS DE SERVICIO

- **Instrucciones generales** dictadas por el Fiscal Superior de Galicia. Nos remitimos a lo indicado en la posterior sección 6 de este capítulo I.
- **Notas servicio.**- Como quedó reflejado en memorias anuales anteriores, en el ejercicio de su actividad de dirección y coordinación, el Fiscal Superior ha venido dictando las oportunas “notas de servicio” (art. 6 Ley 40/2015), para mejorar la organización y funcionamiento de la Fiscalía autonómica y, en algunos casos, del conjunto del MF en Galicia. Dicha actividad fue especialmente intensa, con motivo de la crisis sanitaria por coronavirus, durante los años 2020 y 2021 (con 17 y 5 “notas de servicio”, respectivamente).
  - ✓ *Notas de servicio del Fiscal Superior durante 2023.*- Fueron dictadas las dos siguientes.
    - *Nota de Servicio nº 1/2023, de 28 de febrero, sobre el auxilio y protección de las víctimas y perjudicados en los delitos de intrusismo relacionados con la Podología.* Fue dictada por el Fiscal Superior tras la celebración de una reunión, a petición propia, con representantes del Colegio Oficial de Podólogos de Galicia (COPOGA). Dicha representación puso de manifiesto su preocupación por la gravedad y peligro del aumento de los casos de intrusismo profesional; y solicitaron se tomase conciencia de esta situación y la actuación de los fiscales en los procedimientos judiciales para el auxilio y protección de los profesionales de la podología y de sus pacientes. La “nota de servicio” fue remitida a las fiscalías provinciales y de área de Galicia, con el objeto de que los fiscales intervinientes en los procedimientos judiciales sobre esos delitos de intrusismo tuviesen conocimiento de las peticiones del COPOGA.
    - *Nota de Servicio nº 2/2023, de 28 de julio, sobre los delitos de hurto y otros ilícitos cometidos en los supermercados de Galicia y la aplicación de la Circular 1/2022, de 12 de diciembre, de la FGE sobre la reforma del delito de hurto operada en virtud de la Ley Orgánica 9/2022, de 22 de julio.* Esta Fiscalía autonómica viene celebrando reuniones anuales con representantes de supermercados que operan en Galicia y de centros comerciales, acerca de la problemática relativa a la frecuente comisión en sus establecimientos de ilícitos penales contra la propiedad y la libertad. Pese al carácter leve de estos delitos, producen una repercusión e incidencia muy notable en la economía global de las empresas y en la general del país. Por ello, dichos representantes plantean la posibilidad de que tanto las fiscalías como las autoridades realicen actuaciones para una mejor resolución de esta problemática, mediante protocolos de intervención rápida de las policías operativas, fiscalías y juzgados. Así las cosas, la referida nota de servicio fue emitida para las Fiscalías territoriales de Galicia, con el objeto de que los fiscales intervinientes en los procedimientos judiciales sobre delitos de hurto extremen las medidas propuestas en la mencionada Circular FGE 1/2022.

### § 2. JUNTAS DE FISCALES JEFES DE GALICIA

Bajo la presidencia del Fiscal Superior de Galicia, como superior jerárquico, a lo largo del pasado año 2023, se celebraron dos reuniones de la *Junta de Fiscales Jefes provinciales de la CA de Galicia*, con el fin de mantener la unidad de criterio o fijar posiciones respecto a temas relativos a su función (arts. 22, ap. 4 y 7, y 24, ap. 3, pº 2º, EOMF).

- *Junta extraordinaria de Fiscales Jefes provinciales celebrada el día 31 de enero de 2023* (EG 7/2023). Tuvo lugar presencialmente en la sede coruñesa de la Fiscalía de la CA de Galicia, con la asistencia de los cuatro fiscales jefes provinciales, bajo la presidencia del Fiscal Superior y la actuación como secretario del fiscal jefe provincial de Lugo. *Relación resumida de los asuntos tratados (orden del día):* 1) aprobación del acta de la reunión anterior; 2) estudio de la Circular FGE 2/2022, de 20 de diciembre, sobre la actividad extraprocésal del Ministerio Fiscal en el ámbito de la investigación penal; y 3) ruegos y preguntas.

- *Junta ordinaria de Fiscales Jefes provinciales de Galicia celebrada el día 17 de noviembre de 2023 (EG 88/2023).*- Tuvo también lugar presencialmente en la sede de Fiscalía autonómica, con la asistencia de los cuatro fiscales jefes provinciales, bajo la presidencia del Fiscal Superior y la actuación como secretario del fiscal jefe provincial de Pontevedra. *Relación resumida de los asuntos tratados (orden del día):* 1) aprobación del acta de la reunión anterior; 2) informe sobre la actividad del Gabinete de Comunicación de esta Fiscalía autonómica; 3) nuevo estudio de la ya mencionada Circular FGE 2/2022, en relación especialmente con la oportunidad de celebrar una reunión general de esta Fiscalía autonómica y las provinciales con la Policía Judicial; 4) problemática de los delitos de hurto y otros cometidos en supermercados de Galicia (aplicación de Circular FGE 1/2022, de 12 de noviembre, sobre la reforma del delito de hurto operada por LO 9/2022, de 28 de julio, así como de Nota de Servicio 11/2020 de esta Fiscalía autonómica); 5) Informe sobre el criterio, adoptado recientemente por la Sala de lo Civil y Penal del TSJ de Galicia, sobre la admisibilidad de los recursos de apelación contra resoluciones de las Audiencias Provinciales en revisiones de condena por aplicación de la LO 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual; 6) tratamiento de las denuncias interpuestas por la asociación denominada DEXCO-ESPAÑA, relativas al escrutinio general de las Elecciones Generales celebradas el día 23 de julio de 2023; y 7) ruegos y preguntas.

### § 3. JUNTAS DE COORDINACIÓN EN MATERIAS DE ÁREAS ESPECIALIZADAS

- *Junta de Fiscales Delegados de Menores de Galicia celebrada el día 22 de junio de 2023 (EG 88/2023).*- Se celebró presencialmente en la sede de la Fiscalía autonómica, bajo la presidencia del Fiscal Superior, y la actuación como secretario del Delegado Autonómico (y también provincial de Ourense), con la asistencia de la fiscal delegada provincial de A Coruña, el fiscal coordinador del servicio protección de menores de la Fiscalía de Área de Vigo y otra fiscal adscrita al mismo servicio. Por razones de servicio, no pudieron asistir las fiscales delegadas provinciales de menores de Lugo y Pontevedra.

*Resumen de los asuntos tratados (orden del día) en materia de reforma de menores*

- 1) auxilios fiscales entre las Fiscalías territoriales de la Comunidad Autónoma de Galicia; 2) control en la jurisdicción de menores de las medidas de alejamiento por medios electrónicos; 3) incorporación a los expedientes de reforma de la información obtenida a través del visor documental; 4) emisión de informe o no por la sección de menores en las peticiones de teletrabajo y conciliación laboral por parte del miembros del equipo técnico; 5) criterios a seguir en determinados casos de delitos de agresión sexual (cuando la víctima menor formula denuncia muchos años después de ocurridos los hechos y, en la fecha de esa denuncia, sobrepasa en más de diez años la mayoría de edad); 6)

*Resumen de los asuntos tratados (orden del día) en materia de protección de menores*

Puntos 1, 2, 9 y 13 del orden del día: relativos a los centros de menores con problemas de conducta. Inexistencia de programas específicos; plazas insuficientes cuando coexisten en el joven problemas de conducta, toxicomanías y problemas de salud mental; centro de Santo Anxo de Rábade, persistencia de la problemática expuesta en reuniones anteriores y necesidad de replantear el funcionamiento y actividad del centro. Incremento de los problemas de salud mental y suicidios de menores. Valoración de las unidades de salud mental de Galicia.

Puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 12 del orden del día: necesidad de acortar los períodos de atención inmediata; falta de motivación en las resoluciones administrativas en que se acuerdan medidas de protección; información deficiente por la Entidad Pública a los padres, tutores, guardadores y otros familiares de los menores sujetos a medida de protección, incluida la guarda rogado, de los derechos y obligaciones que ostentan, de los derechos que le asisten respecto a los menores con medida de protección; intervención deficiente de los letrados de la Xunta de Galicia en los procesos de impugnación de las resoluciones administrativas en

materia de protección de menores. Interinidad de los técnicos de los servicios de menores, que afecta a la tramitación de los expedientes administrativos. Informes de seguimiento de la evolución de los menores de carácter estereotipados.

Punto 10 del orden del día: Problemática relativa al joven que regresa al entorno familiar, tras la mayoría de edad, pero sin lograr objetivo ni superar las carencias familiares, lo que supone un nuevo abandono.

Punto 11 del orden del día: Disyuntiva sobre la destrucción o mantenimiento de los expedientes de protección archivados desde hace años.

Recientemente se ha convocado, para su celebración en Santiago el día 28/02/2024, una reunión técnico-jurídica en materia de menores entre la Fiscalía de Galicia y la Consellería de Política Social y Juventud de la Xunta de Galicia.

#### **§ 4. ACTIVIDAD INSPECTORA: VISITAS DE INSPECCIÓN E INSTITUCIONALES A LAS FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA**

➤ **Visitas de inspección ordinaria realizadas en 2023 por la Fiscalía autonómica a fiscalías territoriales de Galicia.**- Conforme a la planificación acordada, fueron realizadas dos de las tres visitas que estaban previstas, de acuerdo con la normativa vigente (arts. 13.2 EOMF, 11 RMF y concordantes) y el Protocolo de Inspección elaborado en octubre de 2021 por la Inspección Fiscal-GE.

- *Inspección ordinaria a la Fiscalía Provincial de Ourense el día 25 de abril de 2023 (EG 40/2023).*- Fue realizada por el Fiscal Superior, asistido de los fiscales Sr. Mariscal de Gante Castillo y Sr. Varela García, actuando este último como secretario. *Resumen de los temas y cuestiones objeto de la inspección:* 1) sede, instalaciones y medios materiales; 2) aplicaciones informáticas/Fiscalía Digital; 3) plantilla de fiscales; 4) plantilla de la oficina fiscal; 5) partidos judiciales y órganos judiciales que atiende la fiscalía; 6) organización del trabajo de los/as fiscales; 7) organización de la secretaría; 8) juntas de fiscalía (arts. 24.4 y 10 EOMF, Instrucciones FGE 1/1987, 1/2003 sobre aspectos organizativos de las fiscalías, y 1/2019 sobre régimen jurídico de las juntas de fiscalía); 9) diligencias de investigación preprocesales (Circulares FGE 4/2013, sobre diligencias de investigación, y 2/2022, sobre la actividad extraprocésal del MF en el ámbito de la investigación penal); 10) control de listados informáticos relativos a procedimientos penales pendientes de dictamen; 11) registro, control y supervisión de la medida cautelar de prisión preventiva (Instrucción FGE 4/20005, sobre motivación por el MF de las solicitudes de medida cautelar de prisión provisional o su modificación, y Circular FGE 2/1995 sobre el nuevo régimen de la prisión preventiva); y 12) control de sentencias (su notificación, visado y registro, criterios para interposición de recurso, Instrucción FGE 1/2010 sobre funciones del MF en la fase de ejecución de los procesos penales, y Protocolo de la Inspección Fiscal de 2021).

- *Inspección ordinaria a la Fiscalía Provincial de Pontevedra el día 16 de junio de 2023 (EG 40/2023).*- Fue realizada por el Fiscal Superior, asistido de los fiscales Sr. Piñol Rodríguez (Teniente-Fiscal) y Sr. Varela García, actuando este último como secretario. *Resumen de los temas y cuestiones objeto de la inspección:* 1) sede, instalaciones y medios materiales; 2) aplicaciones informáticas/Fiscalía Digital; 3) plantilla de fiscales; 4) plantilla de la oficina fiscal; 5) partidos judiciales y órganos judiciales que atiende la fiscalía; 6) organización del trabajo de los/as fiscales; 7) organización de la secretaría; 8) juntas de fiscalía y notas internas (arts. 24.4 y 10 EOMF, Instrucciones FGE 1/1987, 1/2003 sobre aspectos organizativos de las fiscalías, y 1/2019 sobre régimen jurídico de las juntas de fiscalía); 9) grado de implementación de la normativa relativa a protección de datos (Instrucción FGE 2/2019); 10) diligencias de investigación penal y preprocesales (Circulares FGE 4/2013, sobre diligencias de investigación, y 2/2022, sobre la actividad extraprocésal del MF en el ámbito de la investigación penal); 11) control de listados informáticos relativos a

procedimientos penales pendientes de dictamen; y 12) intervención del MF en los procedimientos de derechos fundamentales en los órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativo y social.

- *Inspección ordinaria a la Fiscalía de Área de Santiago el día 26 de septiembre de 2023 (EG 40/2023).*- Fue realizada por el Fiscal Superior, asistido de los fiscales Sr. Piñol Rodríguez (Teniente-Fiscal) y Sr. Varela García, actuando este último como secretario. *Resumen de los temas y cuestiones objeto de la inspección:* los mismos que en la visita de inspección anterior a la Fiscalía Provincial de Pontevedra.

- En la planificación anual de 2023, también estaba prevista una posible cuarta inspección ordinaria, a la Fiscalía Provincial de A Coruña, que finalmente no se realizó y se dejó para el año siguiente.

➤ **Planificación y coordinación de visitas inspectoras de la FGE y de la Fiscalía autonómica.**- En aras de la necesaria coordinación de la visitas inspectoras de la Inspección Fiscal y las de las Fiscalías autonómicas, indicada en el referido protocolo de 2021, mediante oficio fecha 13/11/2023 (EG 90/2023) esta Fiscalía autonómica comunicó a la unidad inspectora central-FGE el *plan de inspecciones ordinarias previsto inicialmente para 2024 en Galicia* (Fiscalía Provincial de A Coruña y Secciones Territoriales de Mondoñedo y Monforte). La *planificación definitiva para 2024* se acordó posteriormente en Junta de Fiscales de fecha 13/12/2023: Fiscalía Provincial de A Coruña (9 de abril de 2024); Sección Territorial de Mondoñedo (15 de octubre de 2024); y Sección Territorial de Monforte de Lemos (diciembre de 2024) Santiago (9 de septiembre).

## **SECCIÓN 3.5. ACTIVIDAD DEL FISCAL SUPERIOR DE GALICIA COMO REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA**

### **§ 1. RELACIONES CON LOS ÓRGANOS E INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **§ 1.1. RELACIONES CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA GALLEGA**

La Fiscalía autonómica mantiene con la Xunta de Galicia relaciones constantes y fluidas, basadas en un espíritu de leal colaboración; máxime teniendo en cuenta que nuestra CA tiene transferidas competencias en materia de medios personales, materiales y tecnológicos de Justicia desde el año 1995 (RD 2166/1994 y normativa complementaria posterior). Estas relaciones Fiscalía-Administración son particularmente intensas con varios departamentos de la Xunta de Galicia:

- La actualmente denominada *Vicepresidencia Primera y Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes* (en adelante, V1ªCPJD). Dentro de dicho departamento, es frecuente la relación con la Dirección General de Justicia (en adelante, DGJ); especialmente en temas de medios materiales, personales y tecnológicos, a través de la “Comisión Mixta” de Cooperación.

- La *AMTEGA (Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia*, dependiente actualmente de la Consellería de Hacienda y Administración Pública). La relación con esta agencia se centra en la temática de medios tecnológicos (TIC). La Fiscalía de Galicia se relaciona con la AMTEGA mediante su participación en dos grupos de trabajo, uno común (sobre implantación de la AJE en Galicia) y otro específico en materia de medios tecnológicos entre la Fiscalía de Galicia y la AMTEGA.

- La *Consellería de Política Social y Juventud*. Especialmente a través de su Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica (DGFIDG) con temas como convenios de mediación familiar intrajudicial o la protección y atención a colectivos vulnerables (menores y personas mayores o con discapacidad). A resultas de la Junta de



Fiscales delegados de Galicia en materia de menores, celebrada el día 22/06/2023 en la sede de esta Fiscalía autonómica (EG 43/2023), se ha convocado una reunión técnico-jurídica en materia de menores, a celebrar en Santiago el día 28/02/2024, entre los Fiscales delegados en la materia y la referida Consellería.

### **§ 1.2. RELACIONES CON EL PARLAMENTO AUTONÓMICO DE GALICIA**

En este apartado, cabe destacar las siguientes actuaciones, en el marco de lo dispuesto en el art. 11.2 EOMF y disposiciones concordantes.

- ✓ 17/10/2023. Entrega formal de la Memoria Anual 2023 (ejercicio 2023) a la Presidencia del Parlamento autonómico, y posterior presentación a los medios de comunicación.
- ✓ 09/11/2023. Comparecencia del Fiscal Superior de Galicia ante la Comisión de Justicia del Parlamento autonómico gallego para la presentación y exposición de la Memoria Anual relativa a 2022.

### **§ 1.3. RELACIONES CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA.**

A lo largo de 2023, como viene siendo habitual, la relación con el TSJ es constante y fluida, tanto en el plano jurídico- procesal como en el institucional. Seguidamente destacamos las siguientes actividades de relación durante ese año.

- ✓ Como es obvio, la principal y más cotidiana relación que esta Fiscalía autonómica mantiene con el TSJ de Galicia (con el que comparte sede) se concreta, sobre todo, en la *actividad que el MF despliega en los procedimientos competencia de las tres salas que integran el máximo órgano judicial de Galicia* (Sala de lo Civil y Penal, Sala de lo Contencioso-Administrativo y Sala de lo Social). De tal actividad se ocupa esta memoria en los apartados oportunos del capítulo II de esta, adonde se hace remisión.
- ✓ *Intervención del Fiscal Superior de Galicia en el solemne acto de apertura del año judicial 2023-2024 en Galicia* (15/09/2023). Como todos los años, el máximo representante del MF en Galicia tuvo el honor de participar en este singular acto, junto a representantes de diversos organismos e instituciones.
- ✓ Asistencia a actos de toma de posesión y juramento/promesa de cuerpos superiores de la Administración de Justicia, en el Palacio de Justicia de A Coruña, sede del TSJ: 10/02/2023, acto de juramento/promesa de juezas/ces de la 71ª promoción de la carrera judicial; 30/06/2023, acto de juramento/promesa de juezas/ces sustitutas/os

## **§ 2. RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES**

Además de las relaciones institucionales y de colaboración con los organismos e instituciones de la CA de Galicia ya tratados anteriormente (esencialmente, Gobierno autónomo, Parlamento de Galicia y TSJ); como viene siendo habitual, el Fiscal Superior ha mantenido, también durante 2023, *relaciones con otros organismos, instituciones y entidades, tanto públicas como privadas, representativas, a nivel estatal o autonómico, de distintos ámbitos* (político-institucional, jurídico, policial, militar, social, etc.). A continuación, resaltamos los actos o eventos de relación más relevantes.

## **§ 3. COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA. CONVENIOS Y PROTOCOLOS**

### **§ 3.1. COLABORACIÓN EN MATERIA DE MEDIOS PERSONALES, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS. COMISIÓN MIXTA FISCALÍA-XUNTA DE GALICIA.**

- . En el año 2023 se celebró una sola reunión, que se reseña a continuación.
- *Reunión de “Comisión Mixta Fiscalía-Xunta” celebrada el día 12 de septiembre de 2023.* Tuvo lugar en la sede coruñesa de esta Fiscalía autonómica (Palacio de Justicia).

Participantes por parte de la Fiscalía: El Fiscal Superior de Galicia; la Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo-FGE (acompañada de otro fiscal de esa unidad central); y los cuatro fiscales jefes provinciales de Galicia. Participantes por parte de la Xunta de Galicia: el Vicepresidente 1º y Conselleiro de Presidencia, Justicia y Deportes, el Director General de Justicia, el Director de la AMTEGA y otros cuatro cargos de la Consellería de Justicia y de la AMTEGA. *Resumen de los asuntos tratados (orden del día):*

- 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2) Cuestiones relativas a infraestructuras y medios materiales.
- 3) Cuestiones diversas sobre informática y medios (AMTEGA). Haremos mención a ellas en el apartado de “medios tecnológicos” (sección 5 de este capítulo I).
- 4) Cuestiones diversas en materia de persona.
- 5) Oficinas de Atención a las Víctimas (OAVs): desarrollo, problemas y soluciones. Esta temática será detallada en el apartado dedicado al área especializada de víctimas en el proceso penal (Sección 2.12 del capítulo II de esta memoria).
- 6) Situación de la seguridad en la “Ciudad de la Justicia” de Vigo.
- 7) Ruegos y preguntas.

### § 3.2. CONVENIOS Y PROTOCOLOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA GALLEGA

#### • Convenios y protocolos suscritos en el año 2023

➤ *Protocolo de actuación en la asistencia integral a las víctimas de delitos, con especial consideración a las víctimas de violencia de género y otras víctimas especialmente vulnerables (EG 36/2019)*. Conforme a lo dispuesto en el art. 31 de la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito (EVD), y tras un largo proceso iniciado ya en 2015, fue aprobado el 28 de marzo de 2023 por el Pleno del Observatorio Gallego de la Violencia de Género (OBGVG). Se realiza un exámen de este protocolo en el apartado dedicado a la víctimas (sección 2.12 del capítulo II).

➤ *Convenio entre la Xunta de Galicia, la Fiscalía General del Estado, la Diputación de A Coruña y el Centro de Estudios Jurídicos, O.A., del Ministerio de Justicia, para el desarrollo de los cursos de formación para fiscales de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal del año 2023 (EG 58/2023)*. Fue suscrito el día 20 de junio de 2023, con la intervención del Fiscal Superior de Galicia por delegación y en representación del Fiscal General del Estado. El objeto del convenio era la celebración de los cursos de la “Escuela de Verano del Ministerio Fiscal” del año 2023 en su habitual sede del Pazo de Mariñán, propiedad de la Diputación de A Coruña, ubicado en el municipio de Bergondo (A Coruña). El encuentro de este año se desarrolló, durante los días 20 al 23 de junio, bajo el título de “Jornadas sobre el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal”.

#### • Referencia a otras cuestiones relativas a convenios y protocolos.

✓ *Constitución en fecha 8 de mayo de 2023 de la Comisión Paritaria de Seguimiento del Protocolo de Alcoholemia de 2016 (EG 32/2023)*. Prevista en la cláusula quinta de dicho documento (*Protocolo de colaboración para la toma de muestras de sangre para la detección de alcohol y/o drogas en los centros de salud del Servicio Gallego de Salud – SERGAS -, suscrito el día 22/01/2016*). Se hace un comentario de este tema en el apartado dedicado al área especializada de seguridad vial (sección 2.5 del capítulo II).

✓ *Actualización del Convenio de cooperación educativa, suscrito el 07/02/2017 entre la Fiscalía de la CA de Galicia y la Universidad de A Coruña (UDC), para la realización de prácticas académicas externas; así como constitución de la Comisión Paritaria de*

*Seguimiento del mismo protocolo (EG 36/2023).* A final de 2023 aún no se había finalizado este doble proceso.

✓ *Convenio de colaboración en materia de formación para fiscales destinados en Galicia, entre esta Fiscalía de la C.A. de Galicia, el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) y la Xunta de Galicia (EG 66/2023).* A final de 2023 se estaba a la espera de la remisión del texto definitivo por parte de la Unidad de Apoyo de FGE y la eventual delegación de firma por parte del Fiscal General en favor del Fiscal Superior de Galicia.

✓ *Convenio de colaboración entre el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña (ICACOR) y la Fiscalía de la CA de Galicia en materia de medios alternativos de solución de conflictos (MASC), con especial atención a la mediación (EG 26/2022).* En fecha 05/07/2022 el ICACOR formulado a esta Fiscalía una propuesta de colaboración en la referida materia, a la vista de las novedades legislativas que se esperaban del entonces Proyecto de Ley de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia. Finalmente, dicho proyecto legislativo caducó al interrumpirse la XIV legislatura con motivo de la convocatoria de Elecciones Generales para el día 23/07/2023; lo que motivó el archivo el 12/12/2023 de la tramitación llevada a cabo (EG 26/2022 )

#### **SECCIÓN 4. SEDES E INSTALACIONES. DEPENDENCIAS Y OTROS MEDIOS**

Ninguna novedad especial que comentar.

#### **SECCIÓN 5. MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA GESTIÓN DE LA FISCALÍA**

##### **§ 1. Transformación digital, tecnologías disruptivas y reforma de la estructura organizativo-funcional**

Nos remitimos a lo ya expuesto en memorias anteriores.

##### **§ 2.- Situación actual de la Fiscalías territoriales de Galicia en materia de medios tecnológicos**

- *Implantación plena de Fortuny Digital.* En las 11 fiscalías territoriales de Galicia (autonómica, provinciales y de área), Fortuny Digital está implantado y operativo en todos los órdenes jurisdiccionales, tras la última incorporación, en fecha 05/04/2022, de la Fiscalía de Área de Santiago. De esa forma, se ha conseguido la comunicación bidireccional con todos los órganos judiciales en todas las fiscalías territoriales de Galicia

- *“Comisión Mixta” de Coordinación entre la Fiscalía y la Xunta de Galicia. Reunión celebrada el día 12/09/2023. Cuestiones diversas sobre medios tecnológicos:*

- ✓ *Proyectos tecnológicos para el MF (informe por Unidad de Apoyo-FGE)*

- *Sede electrónica del Ministerio Fiscal.* Fue creada por Decreto del Fiscal General del Estado de fecha 18/07/2023, publicada en BOE nº 172, de 20/07/2023). Su ámbito de aplicación se extiende a todos los órganos del MF; su titularidad corresponde a la Unidad de Apoyo y su gestión tecnológica al Ministerio de Justicia (o CA que tenga el servicio transferido). A disposición de las personas interesadas dispondrá el contenido y servicios establecidos por el art. 11 del Reglamento de actuación y funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos (aprobado por RD 203/20221, de 30 de marzo). En concreto, contendrá todas las actuaciones, procedimientos y servicios que requieran mecanismos de autenticación de la ciudadanía, fiscales y profesionales en sus relaciones con el MF en el ámbito administrativo y gubernativo; así como aquellos otros cuya su inclusión en la sede se decida por razones de transparencia, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios. El Decreto de creación de la sede electrónica prevé su entrada en funcionamiento cuando lo determine su titular y, en todo caso, en un plazo máximo de seis meses. La implantación de la sede

electrónica será progresiva; empezará por la Unidad de Apoyo-FGE y se irá extendiendo al resto de los órganos del MF.

- *Nueva aplicación de gestión procesal "ATENEA-Fiscalía".* Se considera que la actual, "Fortuny", ya no da más de sí. Por lo que se evolucionará hacia un nuevo sistema, "Atenea-Fiscalía", en paralelo, a "ATENEA-Juzgados", como sustituto del actual "Minerva". Se prevé la desaparición del actual "Fortuny" en 2025.

- *Aplicación "DATA-LAB", para gestión de recursos humanos (para fiscales).* Una vez se ponga en marcha este sistema, que se alimentaría de "AINOA", lo ideal sería integrar en el mismo todo el personal que trabaja en cada fiscalía.

✓ *Registro y gestión de tres tipos de diligencias de investigación por el MF (preprocesales, auxiliares y postprocesales), tras la Circular FGE 2/2022, de 20 de diciembre.* Existen dificultades para efectuar ese registro y gestión ya que se exige dar numeración correlativa e independiente en Fortuny a cada uno de esos tres tipos de diligencias. La FGE ha solicitado al Ministerio de Justicia la elaboración de una *nueva aplicación específica para estas diligencias de investigación.*

• *Grupo de Trabajo específico en materia de medios tecnológicos entre Fiscalía de Galicia y AMTEGA.*

✓ *Nuevo servicio de consultas de informes del Menor desde el Visor Exe para los Fiscales de Menores.* Aprobado mediante convenio firmado "ad hoc" en fecha 21/12/2022 entre la Fiscalía y la Xunta de Galicia. A través de la integración del Visor EXE con la plataforma de intermediación "pasaXe!", los Fiscales de Menores podrán consultar las fichas del Servicio de Menores de la Consellería de Política Social y Juventud, cuando el menor se encuentre dentro del Sistema de Protección de Menores, en Sistema de Justicia de Menores o en ambos. Según el documento informativo facilitado por la AMTEGA, el plan de implantación en las Secciones de Menores de las Fiscalías Provinciales de Galicia se realizará en tres fases, con una activación "piloto" en la de Ourense (prevista para el 10/11/2023) y la posterior activación en el resto de las Fiscalías.

- *Modelo de comunicación telemática de las Fiscalías territoriales de Galicia. Con órganos judiciales a través de Lexnet (operativo en todas) y con otros órganos del MF y Administraciones Públicas mediante la plataforma de registro (GEISER).* Iniciado en 2021 (EG 26/2021) ha sido entre 2022 y 2023 cuando, previo proceso de formación, la AMTEGA realizó la activación de la herramienta de registro GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro) tanto en las Fiscalías territoriales de Galicia (autonómica, provinciales y de área) como en las Secciones de Menores de las cuatro Fiscalías Provinciales. Como sistema de registro extraprocesal y en "modo nube" que facilita la comunicación bidireccional, ágil y segura, con otros órganos del MF y de las AAPP. El proceso de formación-activación se inició en la Fiscalía Provincial de Pontevedra (15/03/2022) y terminó, de momento, en la Fiscalía autonómica (29/12/2023). Sólo está pendiente la activación en la Fiscalía de Área de Santiago a fecha del informe remitido por la AMTEGA (11/01/2024).

- *Consolidación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en el visor.* Supone la consolidación de todos los documentos electrónicos que se encuentren en estado definitivo, además de los vídeos de las vistas y los expedientes administrativos recibidos desde las AAPP. Se genera, así, un índice electrónico que garantiza la integridad del expediente y la fiabilidad de la información.

- *Equipamiento y medios TIC para las Fiscalías de Galicia.* Entre los meses de octubre de 2022 y enero de 2023 se llevó a cabo una renovación de un total de 157 equipamientos para fiscales (34 en A Coruña, 25 en Pontevedra, 28 en Vigo y 70 en las demás). Además, en las Oficinas Fiscales también se llevó a cabo la dotación de un segundo monitor en 126 puestos de trabajo del personal de un total de 154 (algunos usuarios no quisieron el doble monitor). Se está llevando a cabo el proceso de dotación de "puesto digital avanzado" para el personal funcional de las oficinas. A fecha 08/11/2023 ya disponía del mismo el personal de la Fiscalía autonómica y el de la Fiscalía de Área de Vigo.



## SECCIÓN 6. INSTRUCCIONES GENERALES Y CONSULTAS

✓ *Instrucción 1/2023, de 3 de marzo, sobre la dirección de la Policía Judicial por el Ministerio Fiscal en la actividad extraprocesal de la investigación penal (EG 7/2023).*

Fue elaborada por el Fiscal Superior, tras la celebración en fecha 31/01/2023 de Junta Extraordinaria de Fiscales Jefes de Galicia, convocada, con carácter previo a una reunión telemática de la Junta de Fiscales Superiores de CCAA señalada para el día 13/02/2023, para abordar el estudio y diversas cuestiones relativas a la aplicación de la fundamental Circular FGE 2/2022, de 20 de diciembre, sobre la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal en el ámbito de la investigación penal. El objetivo esencial de la referida Instrucción es “coordinar todas las actuaciones en materia de la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal en el ámbito de la investigación penal”, para lo que concreta un total de cuatro normas o instrucciones específicas “a las que habrán de ajustarse las unidades de la Policía Judicial en la Comunidad Autónoma de Galicia”. Junto con la Circular FGE 2/2022, la referida Instrucción 1/2023 del Fiscal Superior fue remitida a las distintas Unidades de la Policía Judicial en Galicia, para su conocimiento y aplicación en lo sucesivo de las prescripciones de dicha Instrucción, complementándose con las instrucciones que emitan los Fiscales Jefes provinciales. Al mismo tiempo, se les indicó que las cuestiones o problemática general de las referidas Instrucción del Fiscal Superior y Circular FGE “deberán tratarse y resolverse mediante los contactos o reuniones con los Fiscales Jefes Provinciales de quienes dependan las Unidades de Policía Judicial”

✓ *Instrucción 2/023, de 26 de julio, sobre las actuaciones y forma de proceder de la Fiscalía en materia de incendios forestales.*

## SECCIÓN 7. EXPOSICIÓN GENERAL DE LAS FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA

### SECCIÓN 7.1. RESUMEN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DE FISCALES EN GALICIA EN 2023

#### § 1. EXPOSICIÓN DE DATOS

PLANTILLA DEL MINISTERIO FISCAL EN GALICIA - AÑO 2023					
CIFRA TOTAL Y DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍAS					
CATEGORÍA	2023	2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	OBSERVACIONES	
2ª CATEGORÍA (FISCAL)	105	103	2 (1,94%)	125 desde 18/01/2024 (RD 46/2024)	
3ª CATEGORÍA (ABOGADO FISCAL)	46	46	=	26 desde 18/01/2024 (RD 46//2024)	-5,63% DEL TOTAL ESTATAL (2.683) -5,58 FISCALES/ 100.000 HABITANTES -1 FISCAL/ 17.866,44 HABITANTES
TOTAL PLANTILLA (TODAS LAS CATEGORÍAS)	151	149	2 (1,34%)		

#### § 2. ANÁLISIS DE DATOS

**Cifra total de fiscales en Galicia.-** Por RD 311/2023, de 25 de abril (BOE nº 99, de 16 de abril), se realizó la penúltima modificación y ampliación de la plantilla orgánica del MF (la

relación de todos los puestos de trabajo integrantes de la carrera fiscal, sus características, su forma de nombramiento y el número de coordinadores asignados a cada Fiscalía). Dicho RD estableció una plantilla con una *cifra total de 2.683 fiscales*, con un incremento de 70 (2,68%) respecto a la anterior ampliación (por RD 306/2022); y con la siguiente distribución: 28 de primera categoría (fiscales de sala), 2.010 de segunda (fiscales) y 645 de tercera (abogados/as fiscales). *Por lo que respecta a la CA de Galicia, este RD 311/2023 creó dos nuevas plazas de segunda categoría*, una en la Fiscalía Provincial de A Coruña y otra en la de Ourense; lo que situó la *cifra total de Galicia en 151 fiscales*, con aumento de 2 (1,34%) y un porcentaje de 5,63% en la mencionada cifra total estatal (2.683).

Estas cifras totales (del conjunto de España y de Galicia) se mantienen en el *nuevo RD 46/2024, de 16, de enero, por el que se modifica la plantilla orgánica del MF para adecuarla a las necesidades existentes* (BOE nº 15, de 17 de enero). El objeto de este nuevo RD es proceder a “la conversión de 219 plazas de tercera categoría en plazas de segunda categoría, en la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, aprobada mediante Real Decreto 311/2023, de 25 de abril (art. 1). De esta forma, si bien se mantiene la cifra total de 2.683 fiscales, cambia la distribución por categorías, que pasa a ser la siguiente: 28 de primera categoría (fiscales de sala), 2.229 de segunda (fiscales) y 426 de tercera (abogados/as fiscales). Este nuevo RD 46/2024 derogó el anterior RD 311/2023 y entró en vigor en fecha 18 de enero de 2024 (al día siguiente de su publicación en el BOE); y, en cuanto a la CA de Galicia, ha supuesto la conversión de un total de 20 plazas de tercera en segunda categoría, con la siguiente distribución (art. 2, h): 2 en la Fiscalía Provincial de A Coruña, 2 en la Fiscalía de Área de Santiago, 1 en la Fiscalía de Área de Ferrol, 1 en la Sección Territorial de Mondoñedo (Lugo), 4 en la Fiscalía Provincial de Ourense, 5 en la Fiscalía Provincial de Pontevedra y 5 en la Fiscalía de Área de Vigo.

Por lo tanto, a partir del citado RD 311/2023 (con entrada en vigor el 27/04/2023) y el posterior RD 46/2024 (con eficacia de 18/01/2024), a nivel estatal la plantilla orgánica del MF está integrada por una cifra total de 2.683 fiscales, con incremento de 70 (2,68%) respecto a la ampliación anterior (RD 306/2022); y a nivel de Galicia, por una cifra total de 151 fiscales, con aumento de 2 (1,34%) y un porcentaje de 5,63% en la referida cifra total estatal.

*Durante la vigencia del RD 311/2023 (desde 27/04/2023 hasta, inclusive, el 17/01/2024)*, en cuanto a la cifra estatal (2.683), la distribución por categorías era la siguiente: 28 de primera categoría (fiscales de sala), 2.010 de segunda (fiscales) y 645 de tercera (abogados/as fiscales). Y, por lo que se refiere a la cifra total de Galicia (151), en ese mismo período, la distribución por categorías era ésta: 105 plazas de segunda y 46 de tercera.

*Actualmente, a partir de la entrada en vigor de nuevo RD 46/2024 (desde 18/01/2024), aún manteniéndose las cifras totales estatal y de Galicia (2.683 y 151), cambia la distribución por categorías de fiscales. Así, a nivel estatal, la distribución es entre 28 de primera categoría (1,04% del total), 2.229 de segunda (83,08%) y 426 de tercera (15,88%); y, a nivel de Galicia, entre 125 de segunda (82,78%) y 26 de tercera (17,22%).*

De acuerdo con el documento de la FGE “Indicadores de Igualdad 8M2023” (referido al ejercicio 2022), anotamos algunos indicadores sociológicos de la carrera fiscal en Galicia (datos actualizados a fecha 31/12/2022):

- Distribución por sexo: mujeres el 64% del total; hombres el 36% (similar a ratios estatales de 65%/35%)
- Edad media: 49 años; 47 en mujeres y 51 en hombres (similar a ratios estatales de 48,33; 47,11 en mujeres y 51,83 en hombres).
- Antigüedad media en carrera fiscal: 19 años; 17,03 en mujeres y 22,5 en hombres (similar a ratios estatales: 19,78; 17,13 en mujeres y 23,06% en hombres).
- Distribución de cargos directivos (jefaturas territoriales): de un total de 8 jefaturas 6 son desempeñadas por hombres (en Fiscalía de CA de Galicia, en Fiscalías Provinciales de A

Coruña, Lugo y Pontevedra y en Fiscalías de Área de Santiago y Vigo); mientras que sólo 2 están ejercidas por mujeres (Fiscalía Provincial de Ourense y Fiscalía de Área de Vigo).

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) la CA de Galicia cuenta con una población de 2.696.177 habitantes, según el censo padrón de habitantes a fecha 01/01/2023 (con efectos de 31/12/2023, conforme RD 1085/2023, de 5 de diciembre (BOE nº 306, de 23/12/2023); cifra poblacional distribuida en un total de 4 provincias y 313 municipios y 45 partidos judiciales.

A la vista de los datos expuestos, Galicia tiene una ratio 5,60 fiscales por cada 100.000 habitantes, equivalente a 1 fiscal por cada 17.855,44 habitantes. Casi igual a la ratio del conjunto de España, que - con una población de 48.085.361 y 2.683 fiscales- es de 5,58 fiscales/100.000 habitantes (equivalente a 1 fiscal/17.922,24 habitantes). No obstante, la plantilla de 151 fiscales de Galicia sigue siendo notoriamente inferior a la correlativa de jueces y magistrados, que es de 360 (a fecha 01/01/2022, según el último informe conocido de "La Justicia dato a dato. Año 2022", del CGPJ), con una ratio de 13,38/100.000 habitantes de 2022 (2.690.464), equivalente a 1/7.473,51 habitantes, y de 2,32 jueces/1 fiscal (0,42 fiscal/ 1 juez)

Aparte de la cifra de 151 fiscales titulares, integrantes de la plantilla orgánica del MF en Galicia, durante el año 2023 también prestaron servicio un total de 13 abogados fiscales sustitutos (sustituciones externas previstas en RD 147/2022); cuestión tratada ya anteriormente (§ 2 sec. 2ª de este cap. I).

➤ **Distribución de la cifra total de fiscales por categorías y puestos de dirección en 2023.** Conforme al texto y anexo del RD 311/2023, vigente desde el 27/04/2023 hasta el 17/01/2024, fecha de su derogación por el nuevo RD 46/2024, con vigencia desde el 18/01/2024. Por tanto, las cifras del primer RD estaban vigentes a fecha 31/12/2023.

- *Distribución por categorías de la carrera fiscal:* 105 plazas de segunda categoría (fiscal) y 46 de tercera (abogado fiscal). A partir del RD 46/2024, 125 de segunda y 26 de tercera.

- *Distribución por puestos de dirección o coordinación-decanato* (independientemente de la categoría).

- 1 Fiscal Superior de CA (máximo responsable de la Fiscalía autonómica);
- 1 Teniente Fiscal de Fiscalía de CA;
- 4 Fiscales-Jefes de Fiscalías Provinciales (A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra);
- 4 Tenientes Fiscales de Fiscalías Provinciales;
- 3 Fiscales-Jefes de Área (en las Fiscalías de Área de Santiago, Ferrol y Vigo);
- 36 Fiscales coordinadores; y
- 8 Fiscales decanos.

➤ **Órganos judiciales atendidos por la plantilla del Ministerio Fiscal en Galicia**

Según datos obtenidos el Punto Neutro Judicial (PNJ) en 2023 existían en Galicia un total de 424 órganos judiciales, sumadas todas las jurisdicciones. En todos ellos, intervienen los miembros del MF, con particular intensidad en los órganos de la jurisdicción penal.

## **SECCIÓN 7.2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA PLANTILLA DE FISCALES DE GALICIA EN EN 2023**

Los datos e información siguientes se ajustan al anexo del *RD 311/2023, de 25 de abril* (BOE nº 99, de 16 de abril), vigente desde el 27/04/2023 hasta el 18/01/2024, fecha de entrada en vigor del nuevo *RD 46/2024*.



FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA ("FISCALÍA SUPERIOR")					
DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	COORDINADORES	ÁMBITO TERRITORIAL	
FISCAL SUPERIOR	1	2		Las cuatro provincias de CA de Galicia	
TENIENTE FISCAL	1	2			
FISCALES	2	2			
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>				

FISCALÍA PROVINCIAL DE A CORUÑA					
DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DECANOS	COORDINADORES	ÁMBITO TERRITORIAL
FISCAL JEFE	1	2			Partidos judiciales de Arzúa, A Coruña, Betanzos, Carballo, Corcubión y Ordes (RD 2123/2008)
TENIENTE FISCAL	1	2			
FISCALES	27	2	2	14	
ABOGADOS-FISCALES	5	3			
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>		<b>2</b>	<b>14</b>	

FISCALÍA DE ÁREA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA					
DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DECANOS	COORDINADORES	ÁMBITO TERRITORIAL
FISCAL JEFE DE ÁREA	1	2			Partidos judiciales de Muros, Negreira, Noia, Padrón y Ribeira (RD 2123/2008)
FISCALES	8	2		4	
ABOGADOS-FISCALES	5	3			
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>			<b>4</b>	

FISCALÍA DE ÁREA DE FERROL					
DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DECANOS	COORDINADORES	ÁMBITO TERRITORIAL
FISCAL JEFE DE ÁREA	1	2			Partidos judiciales de Ferrol y Ortigueira (RD 2123/2008)
FISCALES	3	2		1	
ABOGADOS-FISCALES	3	3			
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>			<b>1</b>	

FISCALÍA PROVINCIAL DE LUGO					
DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DECANOS	COORDINADORES	ÁMBITO TERRITORIAL
FISCAL JEFE	1	2			Partidos judiciales de A Fonsagrada, Becerreá y Lugo (RD 2123/2008)
TENIENTE FISCAL	1	2			
FISCALES	6	2		1	
ABOGADOS-FISCALES	4	3			
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>			<b>1</b>	

SECCIÓN TERRITORIAL DE MONDOÑEDO					
DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DECANOS	COORDINADORES	ÁMBITO TERRITORIAL
FISCALES	2	2	1	1	Partidos judiciales de Mondoñedo, Vilalba y Viveiro (RD 2123/2008)
ABOGADOS-FISCALES	2	3			
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	

SECCIÓN TERRITORIAL DE MONFORTE DE LEMOS					
DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DECANOS	COORDINADORES	ÁMBITO TERRITORIAL
FISCALES	1	2	1	1	Partidos judiciales de Chantada, Monforte de Lemos y Sarria (RD 2123/2008)
ABOGADOS-FISCALES	2	3			
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	



FISCALÍA PROVINCIAL DE OURENSE					
DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DECANOS	COORDINADORES	ÁMBITO TERRITORIAL
FISCAL JEFE	1	2			Partidos judiciales de A Pobra de Trives, Celanova, Ourense, O Carballiño, O Barco de Valdeorras y Ribadavia. (RD 2123/2008)
TENIENTE FISCAL	1	2			
FISCALES	9	2	1	3	
ABOGADOS-FISCALES	6	3			
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>		<b>1</b>	<b>3</b>	

FISCALÍA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA					
DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DECANOS	COORDINADORES	ÁMBITO TERRITORIAL
FISCAL JEFE	1	2			Partidos judiciales de A Estrada, Caldas de Reis, Lalín, Marín, Pontevedra y Cangas do Morrazo (RD 2123/2008)
TENIENTE FISCAL	1	2			
FISCALES	17	2	2	6	
ABOGADOS-FISCALES	9	3			
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>		<b>2</b>	<b>6</b>	

FISCALÍA DE ÁREA DE VIGO					
DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DECANOS	COORDINADORES	ÁMBITO TERRITORIAL
FISCAL JEFE DE ÁREA	1	2			Partidos judiciales de O Porriño, Pontearreas, Redondela, Tui y Vigo (RD 2123/2008)
FISCALES	17	2	1	5	
ABOGADOS FISCALES	10	3			
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>		<b>1</b>	<b>5</b>	

~o0o~

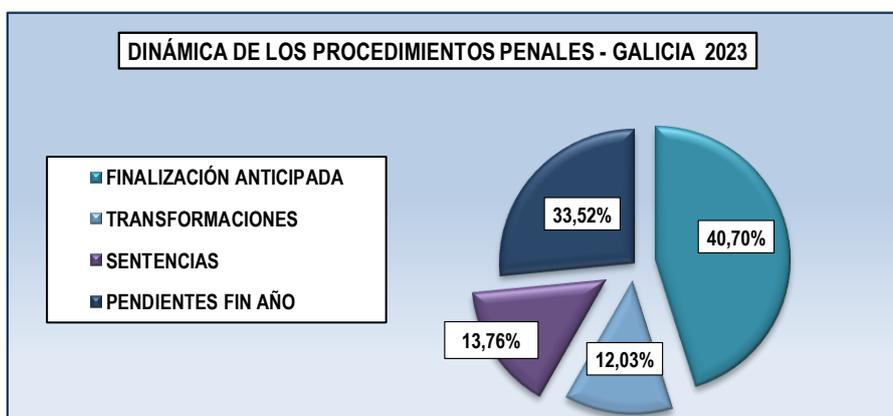
## CAPÍTULO II. ACTIVIDAD DE LAS FISCALÍAS TERRITORIALES

### SECCIÓN 1. ÁREAS GENÉRICAS

#### SECCIÓN 1.1. ÁREA PENAL

SECCIÓN 1.1.0	INTRODUCCIÓN: DINÁMICA DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LOS DELITOS
SECCIÓN 1.1.1	EVOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES
SECCIÓN 1.1.2	EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD (DELITOS)

#### SECCIÓN 1.1.0. INTRODUCCIÓN: DINÁMICA DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LOS DELITOS. SÍNTESIS GRÁFICA



#### SECCIÓN 1.1.1. EVOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES

Se basa este examen en las estadísticas y memorias de las fiscalías provinciales de Galicia. En otro apartado se hace referencia a los datos de procedimientos penales correspondientes al ámbito de la Fiscalía de la C.A. de Galicia

## SECCIÓN 1.1.1.1. EXAMEN GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES

### § 1. EXPOSICIÓN DE DATOS SOBRE PROCEDIMIENTOS PENALES

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES (POR DELITO) RESUMEN PERÍODO AÑOS 2015-2023 - DATOS GLOBALES DE GALICIA			
AÑO	TRAMITADOS (PENDIENTES, INCOADOS Y REABIERTOS)	TERMINADOS (POR SENTENCIA, FINALIZACIÓN O TRANSFORMACIÓN)	PENDIENTES (A FINAL DE AÑO)
2015	215.701	186.828	28.873
2016	158.695	123.529	35.166
2017	136.751	104.175	32.576
2018	132.454	97.015	35.439
2019	144.381	108.661	35.720
2020	126.443	87.994	38.449
2021	137.680	101.678	36.002
2022	139.313	102.356	36.957
2023	146.627	97.484	49.143
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.) 2023-2022	7.314 (5,25%)	-4.872 (-4,76)	12.186 (32,97%)
PORCENTAJE (%) EN CIFRA DE TRAMITADOS	100%	66,48%	33,52%
V.I. PERÍODO 2015-2023	-69.074 (-32,02%)	89.344 (47,82%)	20.270 (70,20%)
CIFRA MEDIA ANUAL PERÍODO 2015-2023	148.672	112.191	36.481
% EN CIFRA MEDIA ANUAL PERÍODO 2015-2023	100%	75,46%	24,54%

### § 2. ANÁLISIS DE DATOS SOBRE PROCEDIMIENTOS PENALES

#### § 2.1. EVOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN PERÍODO 2015-2023

#### § 2.2. DATOS GENERALES DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN EL AÑO 2023

- *Cifras generales.* De acuerdo con la estadística fiscal de 2023 consta la cifra total de 146.627 *procedimientos judiciales penales tramitados* por delito en Galicia, con ligero aumento interanual de 7.314, equivalente a 5,25% (1,19% en año anterior). Sin computar la cifra de JDL tramitados (23.822), “sucesor” parcial del antiguo juicio de faltas (JF), la cifra total de procedimientos tramitados se situaría en 122.805, con aumento interanual de 5.728, equivalente a 4,89% (1,57% en año anterior).

Dentro de esta cifra global de tramitados, las tres cuartas partes (75,47%) corresponde a los *procedimientos incoados o ingresados*, concretamente 110.658, con incremento interanual de 2.693, equivalente a 2,75% (5,25% en año anterior). Sin computar la cifra de JDL incoados (17.569), “sucesor” parcial del antiguo juicio de faltas (JF), la cifra total de procedimientos incoados se situaría en 93.089, con aumento interanual de 2.343, equivalente a 2,58% (5,28% en año anterior).

En las cifras totales de 2023 se han incluido no sólo los datos de las cuatro provincias gallegas sino también los del TSJ de Galicia (39 causas tramitadas contra personas aforadas y, dentro de ellas, 31 incoadas o ingresadas en el año).

- *Incidencia de las huelgas funcionariales de 2023.* Durante un largo período de este año (aproximadamente entre abril y noviembre) se produjeron huelgas del funcionariado judicial de Galicia, con repercusiones negativas en el desarrollo del trabajo en los órganos judiciales

y fiscalías de la CA de Galicia. Hubo también impacto negativo por huelga de abogados del turno de oficio. En líneas generales, los datos estadísticos evidencian que, *si bien se registró un ligero aumento interanual de las cifras de procedimientos tramitados e incoados (5,25% y 2,75%, respectivamente), fueron terminados menos, por sentencia u otras formas alternativas (-4,76%) y, correlativamente, aumentaron los pendientes a final de año (32,9%)*. La incidencia de las huelgas también parece explicar el ligero descenso interanual de las calificaciones del MF (-5,99%); así como el descenso de los juicios celebrados (-4,10%) y el aumento de los suspendidos (70,37%); y el descenso también de las sentencias dictadas (-4,85%), especialmente las sentencias condenatorias por conformidad del acusado (-9,25%)

- *Algunos datos relevantes sobre procedimientos en 20223*

- ✓ *Procedimiento tramitado de mayor peso cuantitativo. Es el de diligencias previas (DP), con una cifra de 97.423, un aumento interanual de 5.091 (5,51%) y un elevado porcentaje de dos tercios (66,44%) de la cifra total de procedimientos tramitados (146.627). Seguido del juicio por delitos leves (JDL), que registró una cifra de 23.822, con incremento de 1.586 (7,13%) y un menor porcentaje de 16,25% en la referida cifra total; el procedimiento abreviado (PA), con una cifra de 14.998, aumento de 416 (2,85%) y un porcentaje de 10,23%; las diligencias urgentes de juicio rápido (DU), con una cifra de 9.979, incremento de 137 (1,39%) y un porcentaje de 6,80% en la totalidad de procedimientos tramitados; el sumario-procedimiento ordinario, con una cifra de 351, aumento de 58 (19,80%) y leve porcentaje de sólo 0,24%; y, finalmente, el Procedimiento del Tribunal del Jurado (PJ), con una cifra de 54, con descenso de -7 (-11,48%) y otro leve porcentaje de sólo 0,04%.*

- ✓ *Procedimiento de diligencias previas (DP), “filtro preliminar” común para la mayoría de los delitos. Como en años anteriores, esta “funcionalidad” de las DP viene demostrada por las cifras de la estadística fiscal de 2023. Según la misma, casi la mitad (48,61%) de las DP tramitadas (97.423) terminaron por “finalización anticipada”, FA, (sobreseimiento/archivo o acumulación/inhibición), concretamente 47.355 DP. Mientras que sólo 14,24% de las tramitadas fueron objeto de transformación en otro procedimiento, concretamente, 13.874: El resto, 36.194, quedaron pendientes a fin de año (37,15% de cifra total de tramitadas).*

- ✓ *Procedimiento de mayor eficacia, en términos de calificación fiscal y terminación por sentencia condenatoria por conformidad del acusado. Es el procedimiento de las diligencias urgentes de juicio rápido (DU), por las siguientes razones, actualizadas con datos de 2023:*

- Las DU tramitadas (9.979) representan más de un tercio (39,32%) de la cifra total (25.382) de procedimientos tramitados con posibilidades reales de ser objeto de calificación fiscal (todos, menos DP, “filtro preliminar procedimental”, y JDL, sin trámite de calificación fiscal escrita).

- Las dos terceras partes (67,94%) de las DU tramitadas (9.979) han sido objeto de calificación fiscal (6.780); porcentaje algo inferior al de 2022 (75,65%), debido probablemente al impacto de las huelgas funcionariales en 2023. Ese porcentaje en DU (67,94%) es superior al equivalente de los demás procedimientos: PA (45,91%), SU-PO (30,48%) y PJ (31,48%).

- Más de la mitad (56,98%) de las DU tramitadas (9.979) han sido terminadas mediante sentencia condenatoria por conformidad del acusado (5.686); porcentaje algo inferior al del pasado año (62,11%), atribuible también al efecto de las referidas huelgas funcionariales.

### **§ 2.3. DATOS PARTICULARES DE PROCEDIMIENTOS EN EL AÑO 2023** (tramitados, terminados y pendientes final de año)

#### **§ 2.3.1. PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (PENDIENTES INICIO AÑO, INCOADOS Y REABIERTOS)**



- **Procedimientos pendientes a inicio de año:** 34.534 procedimientos, que representan un porcentaje de casi la cuarta parte (23,55%) en la cifra global de tramitados (146.627). La mayor parte de esta “pendencia inicial” son en DP, con una cifra de 21.581 (62,49% del total); el resto, en los demás procedimientos.
- **Procedimientos reabiertos en el año:** 1.435, con descenso interanual de -350 (-19,61%)% y un leve porcentaje de 0,98% en cifra total de tramitados. Son 1.044 en DP (72,75%); el resto, en los demás procedimientos.
- **Procedimientos incoados** o ingresados en el año: Son los 110.658 referidos anteriormente, con incremento de 2.963 (2,75%) y un porcentaje de algo más de tres cuartas partes (75,47%) en la cifra total de tramitados (146.627).

En las siguientes tablas se reflejan detalladamente los datos particulares de los procedimientos tramitados e incoados en los órganos judiciales de Galicia en 2023, tanto por tipología procedimental como por provincias.

PROCEDIMIENTOS PENALES TRAMITADOS POR TIPOLOGÍA – GALICIA AÑO 2023				
	TIPO PROCEDIMIENTO	CIFRA	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I)	% EN CIFRA GLOBAL (146.627)
1º	DP	97.423	5.091 (5,51%)	66,44%
2º	JDL	23.822	1.586 (7,13%)	16,25%
3º	PA	14.998	416 (2,85%)	10,23%
4º	DU	9.979	137 (1,39%)	6,80%
5º	SU	351	58 (19,80%)	0,24%
6º	PJ	54	-7 (-11,48%)	0,04%

PROCEDIMIENTOS PENALES TRAMITADOS POR PROVINCIAS – GALICIA AÑO 2023				
	PROVINCIA	CIFRA	V.I	% EN CIFRA GLOBAL (146.627)
1º	PONTEVEDRA	57.942	1.906 (3,40%)	39,52%
2º	A CORUÑA	57.040	3.777 (7,09%)	38,90%
3º	LUGO	17.494	1.610 (10,14%)	11,93%
4º	OURENSE	14.120	19 (0,13%)	9,63%

PROCEDIMIENTOS PENALES INCOADOS POR TIPOLOGÍA – GALICIA AÑO 2023				
	TIPO PROCEDIMIENTO	CIFRA	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I)	% EN CIFRA GLOBAL (110.658)
1º	DP	74.798	2.348 (3,24%)	67,59%
2º	JDL	17.569	620 (3,66%)	15,88%
3º	DU	9.811	126 (1,30%)	8,87%
4º	PA	8.301	-156 (-1,84%)	7,50%
5º	SU	158	32 (25,40%)	0,143%
6º	PJ	21	-7 (-25,00%)	0,019%

PROCEDIMIENTOS PENALES INCOADOS POR PROVINCIAS – GALICIA AÑO 2023				
	PROVINCIA	CIFRA	V.I	% EN CIFRA GLOBAL (110.658)
1º	PONTEVEDRA	46.939	698 (1,51%)	42,42%
2º	A CORUÑA	40.975	1.430 (3,62%)	37,03%
3º	LUGO	12.221	968 (8,60%)	11,04%
4º	OURENSE	10.492	-140 (-1,32%)	9,48%

### § 2.3.2. PROCEDIMIENTOS TERMINADOS (FINALIZACIÓN ANTICIPADA, TRANSFORMACIÓN Y SENTENCIA)

✓ Según resulta de la estadística fiscal relativa a 2023, en dicho año consta una cifra total de 92.484 procedimientos penales terminados en Galicia, con descenso interanual de -4.872 (equivalente a -4,76%), y un porcentaje de dos terceras partes (66,48%) en la cifra total de tramitados (146.627). En esa cifra global de terminaciones en 2023 se han incluido no sólo los datos de las cuatro provincias gallegas sino también los del TSJ de Galicia (28 causas terminadas contra personas aforadas).

✓ *Otros datos concretos destacables*

- *Terminación por sentencia.* Se mantiene la constante de que sólo una pequeña parte de los procedimientos tramitados han sido terminados por sentencia. Concretamente, la estadística fiscal refleja una cifra total de 20.172 sentencias, con un porcentaje de 13,76% respecto de los procedimientos tramitados (146.627), 18,23% respecto de los incoados (110.658) y 20,69% respecto de los terminados (97.484).

- *Formas de terminación alternativas a la sentencia.* El resto de los procedimientos terminados, 77.312 (79,31%), han concluido de dos formas alternativas a la sentencia: a) finalización anticipada (FA), concretamente 59.673 (40,70% de tramitados y 53,93% de terminados); o b) por transformación (TF) en otro procedimiento, concretamente 17.639 (12,03% de tramitados y 15,94% de terminados).

- *Relación de datos entre calificaciones fiscales y sentencias dictadas.* La estadística fiscal relativa a 2023 refleja una cifra total de 13.790 calificaciones del MF, con un porcentaje de 9,40% respecto de los procedimientos tramitados (146.627); y fueron dictadas un total de 20.172 sentencias, con un porcentaje de 13,76%. No obstante, si tomamos como referencia la cifra de los 25.382 procedimientos tramitados que pueden ser objeto de calificación fiscal escrita (todos menos DP y JDL), los porcentajes resultan deferentes. Así, serían 10.447 sentencias (excluidas las 9.725 de JDL), con un porcentaje de 41,16% de esos 25.382 procedimientos tramitados; y las 13.790 calificaciones fiscales supondrían un superior 54,33% respecto igual cifra de tramitados.

### § 2.3.3. DATOS PARTICULARES DE LAS DISTINTAS FORMAS DE TERMINACIÓN PROCEDIMENTAL (POR SENTENCIA Y OTRAS FORMAS ALTERNATIVAS)

Aparte de las 20.172 sentencias dictadas en 2023 – examinadas luego extensamente en la sección 1.1.17 de este capítulo II-, se detallan ahora los procedimientos terminados de modo distinto a sentencia, que en este año han alcanzado la cifra global 77.312, con descenso interanual de -3.844 (-474%) y un porcentaje de 79,31% en la cifra total de terminados (97.484), así como de 52,73%% en la de tramitados (146.627). La mayor parte de esta forma de terminación alternativa (TA) corresponde al procedimiento de DP, con una cifra de 61.229 (79,20%), lo que confirma su función de “filtro preliminar”.

Dentro de esas formas de TA, se puede distinguir entre terminación por transformación en otro procedimiento (TF) y finalización anticipada (FA)

- *Terminación por transformación en otro procedimiento (TF).* Figura una cifra total de 18.230 con porcentajes de 17,81% y 13,08%, respectivamente, en las cifras de procedimientos terminados y tramitados (102.356 y 139.313, respectivamente). La mayor parte (el 77,21%) de estas TF, se produjeron en DP, concretamente 14.076

- *Terminación por finalización anticipada, FA (acumulación/inhibición, sobreseimiento o archivo).* Consta la cifra total de 62.926, con porcentajes de 61,48% y 45,17%, respectivamente, en las cifras totales de procedimientos terminados y tramitados (102.356 y 139.313). La mayor parte de estas FA (78,61%) corresponden al procedimiento de DP, con



una cifra total de 49.466 distribuida entre 17.284 acumulaciones/inhibiciones, 4.908 archivos definitivos y 27.274 sobreseimientos provisionales.

### § 2.3.4. PROCEDIMIENTOS PENDIENTES A FIN DE AÑO

De la estadística fiscal de 2023 resulta la cifra global de 49.143 procedimientos pendientes a final del año, es decir en trámite y sin terminar, con apreciable incremento interanual de 12.186 (32,97%), atribuible a la dinámica negativa creada por las mencionadas huelgas funcionariales de 2023. La cifra de pendencia a final de año ha sido obtenida de la ecuación [procedimientos tramitados] – [procedimientos terminados]=[procedimientos pendientes]. La mayor cifra de esta pendencia (73,65%) se concentra en DP, con una cifra de 36.194.

## SECCIÓN 1.1.1.2. EXAMEN ESPECIAL DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES EN EL ÁMBITO DE LA FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### § 1. EXPOSICIÓN DE DATOS

#### § 1.1. RESUMEN GENERAL

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES DELTSJ DE GALICIA – AÑO 2023 RESUMEN GENERAL – MOVIMIENTO ASUNTOS E INTERVENCIÓN FISCAL			
	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS EN AÑO	213	196	17 (8,67%)
PROCEDIMIENTOS INCOADOS EN AÑO	185	162	23 (14,20%)
PROCEDIMIENTOS TERMINADOS EN AÑO	177	168	9 (5,36%)
SENTENCIAS DICTADAS	101	135	-34 (-25,19%)
PROCEDIMIENTOS INGRESADOS EN FISCALÍA	187	157	30 (19,11%)
DICTÁMENES EMITIDOS POR FISCAL	68	52	16 (30,77%)
JUICIOS Y VISTAS ASISTIDAS POR FISCAL	9	5	4 (80%)
RECURSOS DE CASACIÓN INTERPUESTOS POR FISCAL	3	0	3 (100%)

#### § 1.2. EXPOSICIÓN DETALLADA

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES DELTSJ DE GALICIA – AÑO 2023 MOVIMIENTO GENERAL DE ASUNTOS			
	AÑO 2023	AÑO 2022	V.I.
TRAMITADOS EN EL AÑO	213	196	17 (8,67%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	28	34	-6 (-17,65%)
INCOADOS EN EL AÑO	185	162	23 (14,20%)
REABIERTOS EN EL AÑO	0	0	=
TERMINADOS EN EL AÑO	177	168	9 (5,36%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	36	28	8 (28,57%)

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES DELTSJ DE GALICIA – AÑO 2023 DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA PROCEDIMENTAL			
	AÑO 2023	AÑO 2021	V.I.
PROCEDIMIENTOS PENALES CONTRA PERSONAS AFORADAS			
TRAMITADOS EN EL AÑO	39	29	10 (34,48%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	8	5	3 (60%)
INCOADOS EN EL AÑO	31	24	7 (29,17%)
REABIERTOS EN EL AÑO	0	0	=
TERMINADOS EN EL AÑO	28	21	7 (33,33%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	11	8	3 (37,50%)

APELACIONES CONTRA SENTENCIAS PROCEDIMIENTO LEY JURADO (PJ) – AÑO 2023			
	AÑO 2023	AÑO 2022	V.I.
TRAMITADOS EN EL AÑO	11	7	4 (57,14%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	2	1	1 (100%)
INCOADOS EN EL AÑO	9	6	3 (50%)
REABIERTOS EN EL AÑO	0	0	=



TERMINADOS EN EL AÑO	9	5	4 (80%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	2	2	=

APELACIONES ORDINARIAS – AÑO 2023 (CONTRA OTRAS SENTENCIAS Y AUTOS DE AUDIENCIAS PROVINCIALES)			
	AÑO 2023	AÑO 2022	V.I.
TRAMITADOS EN EL AÑO	140	151	-11 (-7,28%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	17	27	-10 (-37,04%)
INCOADOS EN EL AÑO	123	124	-1 (-0,81%)
REABIERTOS EN EL AÑO	0	0	=
TERMINADOS EN EL AÑO	122	134	-12 (-8,96%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	18	17	1 (5,88%)

CUESTIONES DE COMPETENCIA – AÑO 2023			
	AÑO 2023	AÑO 2022	V.I.
TRAMITADOS EN EL AÑO	21	9	12 (133,33%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	1	1	=
INCOADOS EN EL AÑO	20	8	12 (150%)
TERMINADOS EN EL AÑO	18	8	10 (125%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	3	1	2 (200%)

RECURSOS DE QUEJA – AÑO 2023			
	AÑO 2023	AÑO 2022	V.I.
TRAMITADOS EN EL AÑO	2	0	2 (100%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	0	0	=
INCOADOS EN EL AÑO	2	0	2 (100%)
TERMINADOS EN EL AÑO	0	0	=
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	2	0	2 (100%)

OTROS ASUNTOS – AÑO 2023			
	AÑO 2023	AÑO 2022	V.I.
TRAMITADOS EN EL AÑO	0	0	=
PENDIENTES A INICIO AÑO	0	0	=
INCOADOS EN EL AÑO	0	0	=
TERMINADOS EN EL AÑO	0	0	=
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	0	0	=

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES DELTSJ DE GALICIA – AÑO 2023 PERSONAS AFORADAS EN CAUSAS PENALES (ELABORACIÓN PROPIA BASADA EN DATOS DE ESTADÍSTICA JUDICIAL- PNJ-)			
	AÑO 2023	AÑO 2022	V.I.
TOTAL AFORADOS	39	63	-24 (-38,10%)
CARRERA JUDICIAL	30	48	-18 (-37,50%)
CARRERA FISCAL	8	14	-6 (-42,86%)
TOTAL AFORADOS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL	38	62	-24 (-38,71%)
GOBIERNO AUTÓNOMO	1	1	=
PARLAMENTO AUTÓNOMO	0	0	=
OTROS	0	0	=
TOTAL AFORADOS GOBIERNO, PARLAMENTO AUTÓNOMO Y OTROS	1	1	=

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES DEL TSJ DE GALICIA RESUMEN DE INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL – AÑO 2023			
	AÑO 2023	AÑO 2022	V.I.
INGRESADOS EN FISCALÍA	187	157	30 (19,11%)
DICTÁMENES EMITIDOS	68	52	16 (30,77%)
JUICIOS Y VISTAS ASISTIDOS	9	5	4 (80%)



RECURSOS CASACIÓN INTERPUESTOS POR FISCAL	3	0	3 (100%=)
---	---	---	-----------

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES DEL TSJ DE GALICIA RESOLUCIONES DEFINITIVAS (SENTENCIAS Y AUTOS DEFINITIVOS) Y RECURSOS DE CASACIÓN INTERPUESTOS – 2023 (ELABORACIÓN PROPIA BASADA EN DATOS DE ESTADÍSTICA JUDICIAL- PNJ-)			
	AÑO 2023	AÑO 2022	V.I.
SENTENCIAS	101	135	-34 (-25,19%)
AUTOS DEFINITIVOS	70	32	38 (118,75%)
RECURSOS DE CASACIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEFINITIVAS SALA TSJ (ELEVADOS EN PERÍODO)	71	77	-6 (-7,79%)
RECURSOS DE CASACIÓN INTERPUESTOS POR MINISTERIO FISCAL	3	0	3 (100%)

## § 2. ANÁLISIS DE DATOS

### ➤ Procedimientos penales tramitados en el TSJ de Galicia

• **Datos generales.** En el año 2023 se tramitaron un total de 213 procedimientos, con aumento interanual de 17 (8,67%). La mayor parte fueron procedimientos de apelaciones “ordinarias” (contra sentencias y autos de la audiencia provincial), concretamente 140, que representan más de 2/3 partes del total (65,73%). Esa cifra total de 213 procedimientos se distribuye entre 28 pendientes a inicio de año (13,15%); 185 incoados en el año (86,85%) y 0 reabiertos. Fueron terminados otros 177 (83,10 de los tramitados%) y quedaron otros 36 (16,90%) pendientes a final de año.

### • Datos particulares según tipología procedimental

✓ *Procedimientos penales contra personas aforadas.* Consta la cifra total de 39 procedimientos tramitados, con incremento interanual de 10 (34,48%); desglosada entre 8 pendientes a inicio de año, 31 incoados en el año, con aumento de 7 (29,17%) y 0 reabiertos. Fueron terminados 28 en el año (casi todos con auto de archivo por no formularse en forma la preceptiva querrela) y quedaron 11 pendientes al final del mismo.

✓ *Procedimientos de apelación “especial” contra sentencias dictadas en el procedimiento del Jurado (PAJ).* Se tramitaron un total de 11 en el año, con aumento interanual de 4 (57,14%); distribuidos entre 2 pendiente del año anterior, 9 incoados (incremento de 3=50%) y 0 reabiertos. Fueron terminados 9 y quedaron 2 pendientes a final del año.

✓ *Procedimientos de apelación “ordinaria” (PAO, apelaciones penales contra sentencias y autos dictados por la audiencia provincial).* Consta la cifra total de 140 tramitados con descenso interanual de -11 (-7,28%); desglosada entre 17 pendientes a inicio de año, 123 incoados (descenso de -1=-0,81%) y 0 reabiertos. Fueron terminados 122 y quedaron 18 pendientes a final de año.

✓ *Cuestiones de competencia.* Se tramitaron 21 en el año, con aumento interanual de 12 (133,33%); distribuidas entre 1 pendiente del año anterior y 20 incoadas en el año (aumento de 12=150%). Fueron resueltas 18 y quedaron 3 pendientes a final de año.

### ➤ Procedimientos penales ingresados en Fiscalía

TIPOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL TSJ DE GALICIA.- RESUMEN DE INGRESADOS EN FISCALÍA – AÑO 2023			
	2023	2022	V.I.
TOTAL PROCEDIMIENTOS	187	157	30 (19,11%)
PROCEDIMIENTOS CONTRA PERSONAS AFORADAS	31	24	7 (29,17%)
APELACIONES “ESPECIALES” CONTRA SENTENCIAS DICTADAS POR AUDIENCIA PROVINCIAL EN P. JURADO	11	6	5 (83,33%)
APELACIONES “ORDINARIAS” CONTRA SENTENCIAS Y AUTOS DICTADOS POR AUDIENCIA PROV.	123	119	4 (3,36%)
CUESTIONES DE COMPETENCIA	20	8	12 (150%)
RECURSOS DE QUEJA	2	0	2 (100%)



### ➤ Intervención del MF: calificaciones y dictámenes; juicios y vistas, y recursos de casación

✓ *Calificaciones.* Al igual que en el año anterior, no se ha formulado calificación fiscal alguna ante la Sala del TSJ de Galicia (causas contra aforados).

✓ *Dictámenes.* Se efectuaron en 2023 un total de 68 dictámenes (escritos), con aumento interanual de 16 (30,77%) y la siguiente distribución: 25 en procedimientos penales por delito (contra aforados); 18 en apelaciones (4 especiales de PJ y 14 ordinarias); 18 en cuestiones de competencia; 2 en recursos de queja; y 5 en incidentes (4 de recusación y 1 abstención).

✓ *Juicios y vistas.* No se celebró juicio alguno en los procedimientos competencia del TSJ de Galicia (aforados); si bien se celebraron un total de 9 vistas de apelación (con la preceptiva intervención del MF), con incremento interanual de 4 (80%), todas en apelaciones “especiales” de PJ”.

✓ *Recursos de casación.* En la estadística judicial consta la cifra total de 71 elevados durante el año (interpuestos contra sentencias), con descenso interanual de -6 (-7,79%). De esa cifra total, 3 recursos de casación fueron interpuestos por el Ministerio Fiscal, con aumento interanual de 3 (100%).

✓ **Resoluciones definitivas** (sentencias y autos)

✓ *Sentencias.* Según la estadística judicial (PNJ) consta la cifra total de 101 sentencias, con descenso interanual de -34 (-25,19%); de las cuales 94 fueron conformes con el Fiscal y sólo 7 disconformes. La distribución de esta cifra total de 101 sentencias es la siguiente a) 9 dictadas en apelaciones “especiales” del PJ (descenso de -1), 6 conformes con el Fiscal y 3 disconformes; y b) 92 dictadas en apelaciones “ordinarias”, de las que 88 fueron conformes con el Fiscal y 4 disconformes.

✓ *Autos definitivos.* Conforme a la misma fuente judicial, consta la cifra total de 70 autos definitivos dictados en 2023, con aumento interanual de 38 (118,75%).

## SECCIÓN 1.1.1.3. EXAMEN PARTICULAR DE LOS DISTINTOS TIPOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN GALICIA

### SECCIÓN 1.1.1.3.1. DILIGENCIAS PREVIAS DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO (DP)

#### § 1. EXPOSICIÓN DE DATOS

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA- DILIGENCIAS PREVIAS DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO (DP)								
DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
VOLUMEN TRAMITADO	PENDIENTES A INICIO AÑO	9.408	3.584	2.089	6.492	21.581	18.703	2.878 (15,39%)
	INCOADAS EN EL AÑO	26.942	8.183	7.184	32.458	74.798	72.450	2.348 (3,24%)
	“INGRESADAS” (INCOADAS EN EL AÑO CON ENTRADA EN FISCALÍA)	21.189	7.141	6.581	31.329	66.271	64.624	1.647 (2,55%)
	REABIERTAS EN EL AÑO	337	99	107	501	1.044	1.179	-135 (-11,45%)
	TOTAL TRAMITADAS	36.687	11.866	9.380	39.451	97.423	92.332	5.091 (5,51%)
	PENDIENTES A FIN AÑO	18.789	5.095	3.722	8.577	36.194	28.790	7.704 (26,76%)
TERMINADAS (FINALIZACIÓN/ RESOLUCIÓN)	ACUMULACIÓN /INHIBICIÓN	3.966	1.619	1.276	9.833	16.694	17.284	-590 (-0,03%)
	ARCHIVO DEFINITIVO	725	433	350	2.597	4.133	4.908	-775 (-15,79%)
	SOBRESEIMIENTO PROVIS.	8.063	2.845	2.657	12.963	26.528	27.274	-746 (-2,74%)
	TOTAL FINALIZADAS	12.754	4.897	4.283	25.393	47.355	49.466	-2.111 (-4,27%)
	EN JUICIO DELITO LEVE	1.316	497	408	2.109	4.330	4.400	-70 (-1,59%)
	EN P. ABREVIADO	3.404	1.282	869	2.863	8.418	8.457	-39 (-0,46%)
	EN SUMARIO	31	15	10	47	103	103	=



EN P. JURADO	9	1	3	6	19	22	-3 (-13,64%)
EN D. URGENTES	384	79	85	456	1.004	1.094	-90(-8,23%)
TOTAL TRANSFORMADAS	5.144	1.874	1.375	5.481	13.874	14.076	-202 (-1,44%)
TOTAL TERMINADAS (SUMA DE FINALIZADAS Y TRANSFORMADAS)	17.898	6.771	5.658	30.874	61.229	63.542	-2.313 (-3,64%)
APLICACIÓN ART. 324 LECrim. en D. PREVIAS	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	
DECLARACIÓN DE COMPLEJIDAD	0	0	-	-	-	215	
DECLARACIÓND DE PLAZO MÁXIMO	0	0	-	-	-	21	
PROCEDIMIENTOS CON PRÓRROGA	1.219	519	371	1.609	3.718	2.639	1.079 (40,89%)
PETICIONES DE PRÓRROGA APROBADAS	1.353	562	372	1.786	4.073	2.887	1.186 (41,18%)
PETICIONES DE PRÓRROGA DENEGADAS	143	40	76	246	505	396	109 (27,53%)

### Cuadro-resumen D. Previas 2023

Concepto	Cifra	V.I.
Total tramitadas	97.423	5.091 (5,51%)
Incoadas	74.798	2.348 (3,24%)
“Ingresadas” (incoadas con entrada en Fiscalía)	66.271	1.647 (2,55%)
Terminadas por finalización	47.355	-2.111 (-4,27%)
Terminadas por transformación	13.874	-202 (-1,44%)
Pendientes final año	36.194	7.704 (26,76%)
Procedimientos con prórroga	3.718	1.079 (40,89%)

## § 2. ANÁLISIS DE DATOS

### § 2.1. DP TRAMITADAS E INCOADAS

#### § 2.1.1. DP TRAMITADAS E INCOADAS EN PERÍODO 2015-2023

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total DP tramitadas	185.051	115.797	95.829	89.944	96.110	85.143	90.627	92.332	97.423
Cifra media período	105.362								
Total DP Incoadas	157.452	89.001	76.179	71.063	72.292	60.282	67.999	72.450	74.798
Cifra media período	82.391								

#### § 2.1.2. DP TRAMITADAS E INCOADAS EN AÑO 2023

##### • Datos generales (pendientes, incoadas y reabiertas)

Concepto	Cifra	Variación interanual (VI)	% Porcentaje
Total tramitadas	97.423	5.091 (5,51%)	100%
Pendientes año anterior	21.581	2.878 (15,39%)	22,15%
Incoadas	74.798	2.348 (3,24%)	76,78%
Reabiertas	1.044	-135 (-11,45%)	1,07%

##### • Datos particulares por provincias

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
DP tramitadas	36.687	11.866	9.380	39.451	97.423
V.I.	2.729 (8,04%)	1.022 (9,42%)	181 (1,97%)	1.149 (3,00%)	5.091 (5,51%)
% Total Galicia	37,66%	12,18%	9,63%	40,49%	100%
DP incoadas	26.942	8.183	7.184	32.458	74.798
V.I.	1.167 (4,53%)	542 (7,09%)	95 (1,34%)	537 (1,68%)	2.348 (3,24%)
% Total Galicia	36,02%	10,94%	9,60%	43,39%	100%

#### § 2.1.3. DP “INGRESADAS” EN FISCALÍA (INCOADAS CON ENTRADA EN EL AÑO)



- DP “ingresadas” en período 2015-2023

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cifras	152.394	84.631	71.391	64.858	67.235	54.929	61.345	64.624	66.271
Cifra media período	76.409								

- DP “ingresadas” en 2023.- La cifra de 66.271 DP ingresadas en Fiscalía en Galicia durante 2023 equivalen al 88,60% de la totalidad de las 74.798 que constan incoadas. Esto demuestra que un porcentaje del 11,40% de las incoadas no tuvieron entrada en Fiscalía (10,80% año anterior), lo que evidencia que persisten problemas en la “itineración” de procedimientos judiciales desde el sistema de gestión procesal de los juzgados (Minerva) al de las fiscalías (Fortuny). Como el año anterior, es la provincia de Pontevedra la que tiene el menor porcentaje de DP incoadas que no constan “ingresadas” en Fiscalía (el 3,48%), seguida de la de Ourense (-8,40%). Por el contrario, el mayor porcentaje de esa falta de “itineración” sigue dándose en la provincia de A Coruña (21,40%), seguida de la de Lugo (12,73%).

## § 2.2. DP TERMINADAS

### § 2.2.1. DP TERMINADAS EN PERÍODO 2015-2023

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
DP terminadas (por finalización anticipada y transformación)	167.688	100.336	80.905	65.817	71.044	57.049	64.704	63.542	61.229
Cifra media período	81.368 terminadas (77,23 % de 105.362 tramitadas)								

### § 2.2.2. DP TERMINADAS EN AÑO 2023

- Datos generales

Concepto	Cifra	Variación interanual (VI)	% Porcentaje
Total terminadas	61.229	-2.313 (-3,64%)	100%
Terminadas por finalización anticipada (acumulación/inhibición, archivo y sobreseimiento provisional)	47.355	-2.111 (-4,27%)	77,34%
Terminadas por transformación procedimental	13.874	-202 (-1,44%)	22,66%

- Datos particulares por provincias

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
DP terminadas	17.898	6.771	5.658	30.874	61.229
V.I.	-2.175 (10,84%)	-343 (4,82%)	241 (4,45%)	-43 (-0,14%)	-2.313 (-3,64%)
% Total Galicia	29,23%	11,06%	9,24%	50,42%	100%

- Datos particulares por modalidad de terminación (finalización anticipada -FA- y transformación -TF-)

	2023	Variación interanual (V.I.)	% Porcentaje	% 20213 en total DP terminadas
Finalización anticipada (FA)			% 2023 en FA	
Acumulación/inhibición (A/I)	16.694	-590 (-0,03%)	35,25%	
Archivo definitivo (AD)	4.133	-775 (-15,79%)	8,73%	
Sobreseimiento provisional (SP)	26.528	-746 (-2,74%)	56,02%	
Total DP finalizadas anticipadamente (FA)	47.355	-2.111 (-4,27%)	100%	77,34%
Transformación (TF)			% 2023 en TF	
TF en juicio por delito leve (JDL)	4.330	-70 (-1,59%)	31,21%	
TF en procedimiento abreviado (PA)	8.418	-39 (-0,46%)	60,67%	
TF en sumario (SU)	103	=	0,74%	
TF en procedimiento T. Jurado (PJ)	19	-3 (-13,64%)	0,14%	



TF en diligencias urgentes juicio rápido (DU)	1.004	-90(-8,23%)	7,24%	
Total DP transformadas (TF)	13.874	-202 (-1,44%)	100%	22,66
Total DP terminadas	61.229	-2.313 (-3,64%)		100%

### § 2.3. DP PENDIENTES A FINAL DE AÑO

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
DP pendientes fin año	18.789	5.095	3.722	8.577	36.194
V.I.	4.904 (35,32%)	1.365 (36,60%)	-60(-1,59%)	1.192 (16,14%)	7.704 (26,76%)
% Total Galicia	51,91%	14,08%	10,28%	23,70%	100%

## SECCIÓN 1.1.1.3.2. PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS (PA) EN JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

### ➤ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS EN LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
VOLUMEN TRAMITADO	PENDIENTES A INICIO AÑO	2.987	936	967	1.548	6.438	5.827	611 (10,49%)
	REABIERTOS DURANTE AÑO	66	26	24	143	259	298	-39 (-13,09%)
	INCOADOS DURANTE AÑO	3.287	1.282	869	2.863	8.301	8.457	-156 (-1,84%)
	TOTAL TRAMITADOS (SUMA DE ANTERIORES)	6.340	2.244	1.860	4.554	14.998	14.582	416 (2,85%)
	PENDIENTES A FINAL AÑO	2.561	514	1.044	1.023	5.142	4.616	526 (11,40%)
TRAMITACIÓN	CALIFICADOS ANTE JUZGADO DE LO PENAL	2.557	1.029	718	2.251	6.555	6.765	-210 (-3,10%)
	CALIFICADOS ANTE AUDIENCIA	132	47	23	129	331	361	-30 (-8,31%)
	TOTAL CALIFICADOS	2.689	1.076	741	2.380	6.886	7.126	-240 (-3,37%)
	SOBRESEIEMENTOS/ARCHIVOS	231	67	63	194	555	615	-60 (-9,76%)
	TRANSFORMACIÓN EN OTROS PROCEDIMIENTOS	56	16	14	55	141	206	-65 (-31,55%)

### ➤ Análisis de datos

#### ▪ PA tramitados e incoados en período 2015-2023

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total PA tramitados	13.901	14.471	14.019	12.039	14.205	12.741	15.433	14.582	14.998
Media período	14.043								
Total PA Incoados	8.129	9.117	8.495	6.771	9.003	7.111	9.318	8.457	8.301
Media período	8.300								

#### • PA tramitados e incoados en 2023

#### ▪ Datos generales ( pendientes, incoados y reabiertos)

Concepto	Cifra	Variación interanual (VI)	% Porcentaje
Total tramitados	14.998	416 (2,85%)	100%
Pendientes año anterior	6.438	611 (10,49%)	42,93%
Incoados	8.301	-156 (-1,84%)	55,35%
Reabiertos	259	-39 (-13,09%)	1,73%

#### • Datos por provincias



	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
<b>PA tramitados</b>	<b>6.340</b>	<b>2.244</b>	<b>1.860</b>	<b>4.554</b>	<b>14.998</b>
V.I.	261 (4,29%)	231 (11,48%)	-43 (-2,26%)	-33 (-0,72%)	416 (2,85%)
<b>% Total Galicia</b>	<b>42,27%</b>	<b>14,96%</b>	<b>12,40%</b>	<b>30,36%</b>	<b>100%</b>
<b>PA incoados</b>	<b>3.405</b>	<b>1.160</b>	<b>984</b>	<b>2.908</b>	<b>8.301</b>
V.I.	-118 (-3,47%)	122 (10,52%)	-115 (-11,69%)	-45 (-1,55%)	-156 (-1,84%)
<b>% Total Galicia</b>	<b>41,02%</b>	<b>13,97%</b>	<b>11,85%</b>	<b>35,03%</b>	<b>100%</b>

- **PA terminados y pendientes a fin de año 2023**

	Total Galicia
<b>PA terminados</b>	<b>9.856</b>
V.I.	-110 (-1,10%)
<b>PA pendientes fin año</b>	<b>5.142</b>
V.I.	526 (11,40%)

- **PA calificados**

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
<b>PA calificados</b>	<b>2.689</b>	<b>1.076</b>	<b>741</b>	<b>2.380</b>	<b>6.886</b>
V.I.	-132 (-4,68%)	203 (23,25%)	-121 (-14,05%)	-1291 (-7,43%)	-240 (-3,37%)
<b>% Total Galicia</b>	<b>39,05%</b>	<b>15,63%</b>	<b>10,76%</b>	<b>34,56%</b>	<b>100%</b>

### SECCIÓN 1.1.1.3.3. DILIGENCIAS URGENTES DE JUICIO RÁPIDO (DU)

- **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA DILIGENCIAS URGENTES (DU) DE JUICIO RÁPIDO (JUICIOS RÁPIDOS POR DELITO) EN JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
<b>VOLUMEN</b>	PENDIENTES INICIO AÑO	48	25	16	66	155	137	18 (13,14%)
	INCOADAS DURANTE AÑO	4.160	727	877	4.047	9.811	9.685	126 (1,30%)
	REAPERTURADAS	2	1	0	10	13	20	-7 (-35,00%)
	TOTAL TRAMITADAS (SUMA DE ANTERIORES)	4.210	753	893	4.123	9.979	9.842	137 (1,39%)
	PENDIENTES FIN AÑO	45	25	53	69	192	160	30 (18,75%)
<b>DESTINO</b>	SOBRESEIMIENTO/ARCHIVO	151	56	42	404	653	784	-131 (-16,71%)
	TRANSFORMACIÓN EN DP	185	37	19	189	430	504	-74 (-14,68%)
	TRANSFORMACIÓN EN JDJ	8	0	4	6	18	23	-5 (-21,74%)
	TOTAL TRANSFORMACIÓN	193	37	23	195	448	564	-116 (-20,57%)
	ACUMULACIÓN/INHIBICIÓN	79	24	8	255	366	314	52 (16,56%)
	CALIFICACIÓN	2.601	606	733	2.840	6.780	7.445	-665 (-8,93%)

- **Análisis de datos**

- **DU tramitadas e incoadas en período 2015-2023**

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total DU tramitadas</b>	7.817	7.979	8.284	8.440	9.013	7.375	8.894	9.842	9.979
<b>Cifra media período</b>	8.456								
<b>Total DU incoadas</b>	7.817	7.979	8.284	8.284	8.878	7.187	8.743	9.685	9.811
<b>Cifra media período</b>	8.357								

- **DU tramitadas e incoadas en 2023**

- **Datos generales ( pendientes, incoadas y reabiertas**

Concepto	Cifra	Variación interanual (VI)	% Porcentaje
----------	-------	---------------------------	--------------



Total DU tramitadas	9.979	137 (1,39%)	100%
Pendientes año anterior	155	18 (13,14%)	1,55%
Incoadas	9.811	126 (1,30%)	98,32%
Reabiertas	13	-7 (-35,00%)	0,13%

#### • Datos por provincias

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
DU tramitadas	4.210	753	893	4.123	9.979
V.I.	332 (8,56%)	-60 (-7,38%)	-173 (-16,23%)	38 (0,93%)	137 (1,39%)
% Total Galicia	42,19%	7,55%	8,95%	41,32%	100%
DU incoadas	4.160	727	877	4.047	9.811
V.I.	331 (8,64%)	-72 (-9,01%)	-189 (-17,73%)	-38 (-0,93%)	126 (1,30%)
% Total Galicia	42,40%	7,41%	8,94%	41,25%	100%

#### • DU terminadas y pendientes a fin de año 2023

	Total Galicia
DU terminados	9.787
V.I.	105 (1,08%)
DU pendientes fin año	192
V.I.	30 (18,75%)

#### • DU calificados

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
DU calificados	2.601	606	733	2.840	6.780
V.I.	-244 (-858%)	-6 (-0,98%)	-183 (-19,88%)	232 (-7,55%)	-665 (-8,93%)
% Total Galicia	38,36%	8,94%	10,81%	41,89%	100%

• **Datos demostrativos de la gran eficacia de las DU.-** Como en años anteriores, resulta evidente en 2023 que las DU son el procedimiento de mayor eficacia, en términos de calificación fiscal y terminación por sentencia:

- Representan un alto 39,32% de la cifra total (25.382) de procedimientos tramitados con posibilidades reales de ser objeto de calificación fiscal (todos, menos DP, "filtro preliminar procedimental", y JDL, sin trámite de calificación fiscal escrita).
- Más de dos tercios (67,94%) de las DU tramitadas (9.979) son objeto de calificación fiscal (6.780), nivel superior al de otros procedimientos (45,91% PA, 30,48% SU-PO y 31,48% PJ).
- Más de la mitad (56,98%) de las DU tramitadas son objeto de sentencia condenatoria por conformidad (5.686).

### SECCIÓN 1.1.1.3.4. PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES (JDL)

#### ➤ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA PROCEDIMIENTO PARA JUICIO DELITOS LEVES (JDL) DATOS GENERALES (PROVINCIALES Y DE GALICIA) (ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE ESTADÍSTICA JUDICIAL-PUNTO NEUTRO JUDICIAL-PNJ)								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
VOLUMEN TRAMITADO	PENDIENTES A INICIO AÑO	3.027	580	397	2.132	6.136	5.000	1.136 (22,72%)
	INCOADOS	6.510	2.009	1.544	7.506	17.569	16.949	620 (3,66%)
	REABIERTOS	60	6	2	49	117	287	-170 (-59,23%)
	TOTAL TRAMITADOS	9.597	2.595	1.943	9.687	23.822	22.236	1.586 (7,13%)
	TERMINADOS	6.136	1.716	1.308	7.099	16.255	15.953	302 (1,89%)
	PENDIENTES A FIN AÑO	3.394	839	714	2.651	7.567	6.136	1.431 (23,32%)
JUICIOS SEÑALADOS	6.257	1.682	1.762	5.951	15.652 (100%)	14.549 (100%)	1.103 (7,58%)	



JUICIOS CELEBRADOS	4.461	1.295	1.013	4.497	11.266 (71,98%)	11.668 (80,20%)	-402 (-3,45%)
JUICIOS SUSPENDIDOS	1.796	387	749	1.454	4.386 (28,02%)	2.881 (19,80%)	1.505 (52,24%)

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA PROCEDIMIENTO PARA JUICIO DELITOS LEVES (JDL) - INTERVENCIÓN FISCAL DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA (ELABORACIÓN A PARTIR DE ESTADÍSTICAS FISCALÍAS PROVINCIALES)							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
JUICIOS INCOADOS (INGRESADOS EN FISCALÍA)	5.632	1.742	1.494	7.316	16.184	15.520	664 (4,28%)
TOTAL JUICIOS CELEBRADOS	4.461 (100%)	1.295 (100%)	1.013 (100%)	4.497 (100%)	11.266 (100%)	11.668 (100%)	-402 (-3,45%)
JUICIOS CELEBRADOS CON FISCAL	2.785	804	707	3.832	8.128	8.445	-317 (-3,75%)
% JUICIOS CELEBRADOS CON FISCAL EN TOTAL JUICIOS CELEBRADOS	62,43%	62,08%	69,79%	85,21%	72,15%	72,38%	-317 (-3,75%)

### ➤ Análisis de datos

#### • JDL tramitados e incoados en período 2015-2023

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total JDL tramitados	9.730	24.646	23.027	21.793	24.824	20.908	22.418	22.236	23.822
Cifra media período	21.489								
Total JDL incoados	9.694	21.429	18.482	17.114	18.667	15.676	16.121	16.949	17.569
Cifra media período	16.856								

#### • JDL incoados en 2023 (ingresados en Fiscalía)

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
JDL ingresados	5.632	1.742	1.494	7.316	16.184
V.I.	224 (4,14%)	379 (27,81%)	34 (2,33%)	27 (0,37%)	664 (4,28%)
% Total Galicia	34,80%	10,76%	9,23%	45,21%	100%

#### • JDL celebrados con intervención del MF

##### ▪ Período 2016-2023

Años	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total JDL celebrados con MF	7.507	6.904	5.047	7.089	6.275	8.264	8.445	8.128
Cifra media período	7.207							

##### ▪ Año 2023

Año 2023	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
Total JDL celebrados con MF	2.785	804	707	3.832	8.128
% Total JDL celebrados con MF	34,26%	9,89%	8,70%	47,15%	100%
% de JDL celebrados con MF					72,15% (de 11.266)
% de JDL celebrados con MF respecto ingresados en Fiscalía					50,22% (de 16.184)

## SECCIÓN 1.1.1.3.5. SUMARIOS (SU)

### ➤ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - SUMARIOS (SU) - PROCEDIMIENTO ORDINARIO (EN JUZGADO INSTRUCCIÓN Y AUDIENCIA PROVINCIAL) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA
---



		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
JUZGADO	PENDIENTES A INICIO AÑO	110	14	15	53	192	166	26 (15,66%)
	INCOADOS DURANTE EL AÑO	64	18	16	60	158	126	32 (25,40%)
	REABIERTOS DURANTE EL AÑO	0	0	0	1	1	1	=
	TRAMITADOS (SUMA DE ANTERIORES)	174	32	31	114	351	293	58 (19,80%)
	PENDIENTES A FIN AÑO	122	21	22	49	214	192	22 (11,46%)
	CONCLUSOS	18	12	3	42	75	174	-99 (-56,90%)
	TRANSFORMACIONES	1	0	0	0	1	5	-4 (-80,00%)
AUDIENCIA	CALIFICACIONES	46	7	7	47	107	95	12 (12,63%)
	SOBRESEIMIENTOS/ARCHIVOS	3	0		4	7	17	-10 (-58,82%)
	REVOCAACIONES	1	0	1	1	3	3	=
APLICACIÓN ART. 324 LECrim. EN SUMARIOS		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	
DECLARACIÓN DE COMPLEJIDAD		0	0	-	-	0	3	-3 (-100%)
DECLARACIÓN DE PLAZO MAXIMO		0	0	-	-	0	1	-1 (-100%)
PROCEDIMIENTOS CON PRÓRROGA		7	0	3	9	19	19	=
PETICIONES DE PRÓRROGA APROBADAS		6	0	2	14	22	27	-5 (-18,52%)
PETICIONES DE PRÓRROGA DENEGADAS		2	0	1	0	3	3	=

### ➤ Análisis de datos

#### • SU en el Juzgado de Instrucción

##### ▪ Período 2015-2023

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total SU tramitados en juzgado instrucción	177	190	192	180	203	259	277	293	351
Cifra media período	235,78								
Total SU incoados en juzgado instrucción	69	92	70	70	102	105	108	126	158
Cifra media período	100								

##### ▪ Año 2023

#### ○ Datos generales ( pendientes, incoados y reabiertos)

Concepto	Cifra	V.I.	% Porcentaje
Total SU tramitados	351	58 (19,80%)	100%
Pendientes año anterior	192	26 (15,66%)	54,70%
Incoados	158	32 (25,40%)	45,01%
Reabiertos	1	=	0,28%
Procedimientos con declaración de complejidad	0	-3 (-100%)	
Procedimientos con prórroga	19	=	

#### ○ Datos por provincias

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
SU tramitados	174	32	31	114	351
% Total Galicia	49,57%	9,12%	8,83%	32,48%	100%
SU incoados	64	18	16	60	158
% Total Galicia	40,51%	11,39%	10,13%	37,97%	100%

#### ○ Terminados (conclusos y transformaciones)

	Cifra	Variación interanual (V.I.)	% Porcentaje
Total SU terminados	137	36 (35,64%)	100%
Conclusos	75	-99 (-56,90%)	98,68%



Transformaciones	1	-4 (-80,00%)	1,32%
------------------	---	--------------	-------

• **SU en Audiencia Provincial (calificados)**

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
<b>SU calificados</b> (en Audiencia)	<b>46</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>47</b>	<b>107</b>
V.I.	9 (24,32%)	-8 (-53,33%)	-4 (-33,33%)	16 (51,61%)	12 (12,63%)
% Total Galicia	42,99%	6,54%	6,54%	43,93%	100%

**SECCIÓN 1.1.1.3.6. PROCEDIMIENTO DEL TRIBUNAL DEL JURADO (PJ)**

➤ **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA FISCALÍA DE GALICIA 2023 - PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL DEL JURADO -PJ- (EN JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Y EN AUDIENCIA PROVINCIAL) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
JUZGADO	PENDIENTES DE AÑO ANTERIOR	19	2	3	8	32	32	=
	INCOACIONES	12	2	2	5	21	28	-7 (-25,00%)
	REAPERTURADOS	1	0	0	0	1	1	=)
	TOTAL TRAMITADOS (SUMA DE TRES ANTERIORES)	32	4	5	13	54	61	-7 (-11,48%)
	PENDIENTES A FIN DE AÑO	18	2	2	4	26	32	-6 (-18,75%)
AUDIENCIA	SOBRESEIIMIENTOS/ARCHIVOS	1	0	1	0	2	5	-3 (-60,00%)
	CALIFICACIONES	10	1	1	5	17	22	-5 (-22,73%)
	JUICIOS	11	0	1	6	18	22	-4 (-18,18%)
	CONFORMIDADES SIN JUICIO	2	0	-	0	2	2	=

➤ **Análisis de datos**

• **PJ en período 2015-2023**

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total PJ incoados en Juzgado Instrucción	25	18	25	28	22	17	31	28	21
Cifra media período	23,89								

• **PJ en 2023**

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
<b>PJ incoados</b> (en juzgado instrucción)	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>21</b>
V.I.	-2 (-14,29%)	1 (100%)	-3 (-60,00%)	-3 (-37,50%)	-7 (-25,00%)
% Total Galicia	57,14%	9,52%	9,52%	23,81%	100%
<b>PJ tramitados</b> (en juzgado instrucción)	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>54</b>
V.I.					-7 (-11,48%)
% Total Galicia	59,26%	7,41%	9,26%	24,07%	100%
<b>PJ calificados</b> (en Audiencia)	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>17</b>
V.I.	-5 (-33,33%)	1 (100%)	=	-1 (-16,67%)	-5 (-22,73%)
% Total Galicia	58,82%	5,88%	5,88%	29,41%	100%

**SECCIÓN 1.1.1.4. ESCRITOS DE CALIFICACIÓN FISCAL**

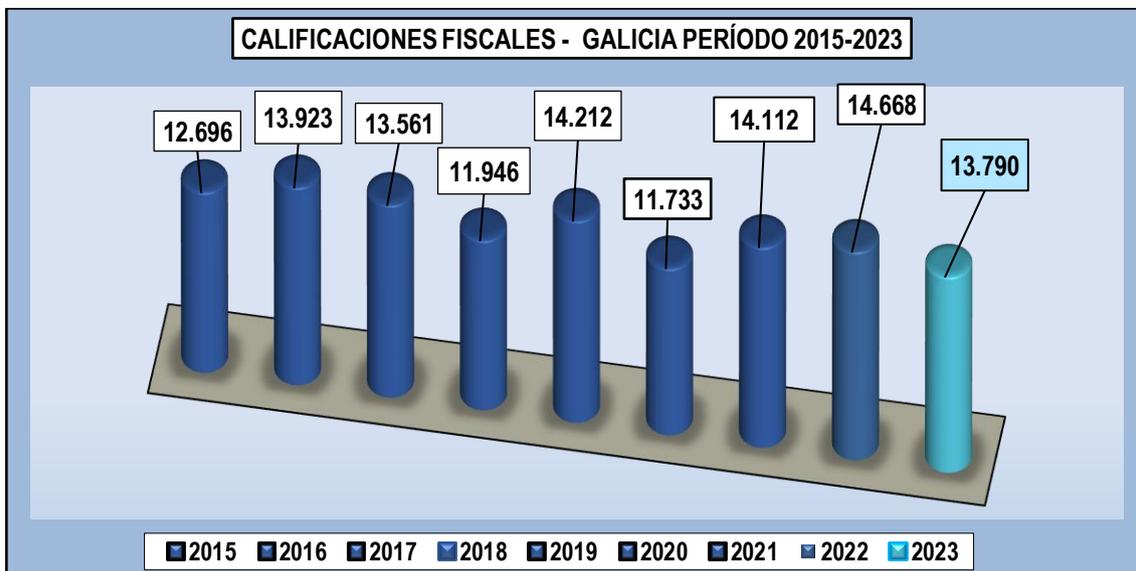
§ 1. DATOS GENERALES DE CALIFICACIONES FISCALES

§ 1.1. EXPOSICIÓN DE DATOS

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA CALIFICACIONES FISCALES - DATOS GLOBALES DE GALICIA - AÑOS 2015-2023
--



AÑO	TOTAL	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	PORCENTAJE (%)	
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS
2015	12.696	-1.146 (-8,28%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (215.701)	5,89%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (183.186)	6,93%
2016	13.923	1.227 (9,66%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (158.695)	8,77%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (126.447)	11,01%
2017	13.561	-362 (-2,60%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (136.751)	9,92%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (111.455)	12,17%
2018	11.946	-1.615 (-11,91%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (132.454)	9,02%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (103.358)	11,56%
2019	14.212	2.266 (18,97%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (144.381)	9,84%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (108.964)	13,04%
2020	11.733	-2.479 (-17,44%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (126.443)	9,28%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (90.378)	12,98%
2021	14.112	2.379 (20,28%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (137.680)	10,25%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (102.320)	13,79%
2022	14.668	576 (4,08%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (139.313)	10,54%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (107.695)	13,64%
2023	13.790	-878 (-5,99%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (146.627)	9,40%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (110.658)	12,46%
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.) PERÍODO 2015-2023		1.094 (8,62%)		
MEDIA ANUAL 2015-2023	13.405		% cifra total media de procedimientos tramitados (148.672)	9,02%



## § 1.2. ANÁLISIS DE DATOS

### § 1.2.1. CALIFICACIONES FISCALES EN PERÍODO 2015-2023

La evolución en ese período viene determinada por el impacto de *tres factores relevantes: las reformas legales de 2015, las huelgas del funcionariado de Justicia en Galicia (una en 2018 y otra en 2023), la crisis pandémica del coronavirus (iniciada en 2020 y finalizada con efectos 05/07/2023 mediante Orden SND/726/2023, de 4 de julio).*

*Entre el inicio y el final del período, por una parte se observa un ligero aumento de 1.094 calificaciones (8,12%), con una media anual de 13.405. Pero, por otro lado, se registra un*

*incremento mayor de las calificaciones en relación con la cifra total de procedimientos tramitados;* pues del 5,89% en 2015 se pasó al 9,40% de 2023, lo que supone un incremento de 3,51%, equivalente a más de la mitad (59,59%), con una cifra media anual de 9,02% en el período 2015-2023.

Así las cosas, *en ese período 2015-2023 se generó una dinámica de fluctuaciones, con tendencia a la estabilización de cifras anuales, en torno a unas 14.000 calificaciones* (exactamente, la media anual es de 13.790), la liberación de recursos y el aumento de la actividad calificadora del MF. La quiebra coyuntural de esa tendencia por causa de la referida crisis pandémica en 2020 (descenso de -17,44%) fue seguida de una recuperación en 2021 (aumento de 20,28%) con vuelta a la tendencia de estabilización en torno a las 14.000 calificaciones anuales (14.190 de media entre 2021 y 2023), aunque con ligera caída en 2023 (-5,99%).

### § 1.2.2. CALIFICACIONES FISCALES EN 2023

- *Datos generales.* La estadística fiscal de 2023 refleja un cifra total de 13.790 calificaciones, con ligero descenso interanual de -878, equivalente a un -5,99% (frente al ligero aumento de 4,08% en 2022 y el apreciable de 20,28% en 2021). Esta ligera caída en 2023 puede ser atribuida al impacto de la nueva huelga del funcionariado de Justicia Galicia, junto con la de abogacía del turno de oficio en Galicia.

- *Relación calificaciones/procedimientos tramitados.* Esa cifra total de 13.790 calificaciones en 2023 equivale a un alto porcentaje de 9,40% en la correlativa *cifra bruta total* de procedimientos tramitados ese año (146.627), porcentaje ligeramente superior a la media del período 2015-2023 (9,02%) y muy superior al del año inicial (5,89% de 2015).

Este porcentaje de 2023 se eleva incluso a 11,23% si a la cifra de procedimientos tramitados le restamos la cifra correlativa de JDL (23.822), que no tienen trámite de calificación escrita; así como a más de la mitad (54,33%) si adicionalmente restamos la cifra de tramitaciones de DP (97.423), el habitual “filtro procedimental preliminar”.

- *Relación calificaciones/procedimientos incoados.* Respecto a la *cifra bruta* de procedimientos incoados en el año (110.658), el porcentaje de calificaciones sube a 12,46%. Porcentaje que se eleva incluso hasta 14,81% si a la cifra de procedimientos incoados le restamos también la cifra correlativa de JDL (17.569); así como tres cuartas partes (75,39%) si adicionalmente restamos también la cifra de incoaciones de DP (74.798). La tabla siguiente recoge una síntesis de los datos expuestos.

CALIFICACIONES FISCALES – GALICIA 2023 – “PORCENTAJE DE EFICACIA” PORCENTAJE (%) DE CIFRA DE CALIFICACIONES EN RELACIÓN CON CIFRAS DE PROCEDIMIENTOS (TRAMITADOS E INCOADOS)					
TOTAL CALIFICACIONES	13.790	%	TOTAL CALIFICACIONES	13.790	%
TOTAL PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS	146.627	9,40%	TOTAL PROCEDIMIENTOS INCOADOS	110.658	12,46%
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS SIN JDL	122.805	11,23%	PROCEDIMIENTOS INCOADOS SIN JDL	93.089	14,81%
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS SIN JDL NI DP	25.382	54,33%	PROCEDIMIENTOS INCOADOS SIN JDL NI DP	18.291	75,39%

- *Relación de ratio de calificaciones y sentencias/procedimientos tramitados.* No muy lejana a esa ratio de 9,40% de calificaciones/procedimientos tramitados (13.790/146.627) es la ratio de 13,76% que la cifra total de sentencias de 2023 tiene también en relación con la cifra total de tramitaciones (146.627). Aunque hay que tener en cuenta que las sentencias se dictan en procedimientos con calificaciones efectuadas bien en el mismo año o en anteriores (por lo que no necesariamente han de coincidir las cifras de calificaciones y sentencias de un mismo año).

- *Cifra total de calificaciones en proceso penal de mayores y de menores (escritos de alegaciones).* Si a la indicada cifra de 13.790 calificaciones (proceso penal de mayores) le sumamos la de 642 escritos de alegaciones formulados en el proceso de menores por el MF en 2023, obtendríamos una cifra conjunta de 14.432 calificaciones fiscales en dicha anualidad, con leve descenso interanual de -791, equivalente a -5,20 (frente al ligero



incremento de 3,32% en 2023). Los escritos de alegaciones referidos tendrían un peso de sólo 4,45% en la cifra conjunta mencionada.

## § 2. CALIFICACIONES FISCALES POR TIPO DE PROCEDIMIENTO

### ➤ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA							
CALIFICACIONES FISCALES – DATOS PARTICULARES POR PROCEDIMIENTOS - AÑOS 2015-2023							
AÑO	DU	PA			SU	PJ	TOTAL
		PA-JP	PA-AP	PA-Total			
2015	5.791	6.556	269	6.825	67	13	12.696
2016	6.009	7.514	321	7.835	66	13	13.923
2017	6.129	7.036	306	7.342	72	18	13.561
2018	6.107	5.488	267	5.755	60	24	11.946
2019	6.492	7.329	323	7.652	51	17	14.212
2020	5.421	5.945	271	6.216	87	9	11.733
2021	6.564	7.073	353	7.426	100	22	14.112
2022	7.445	6.765	361	7.126	95	22	14.688
2023	6.780	6.555	331	6.886	107	17	13.790
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-665 (-8,93%)	-210 (-3,10%)	-30 (-8,31%)	-240 (-3,37%)	12 (12,63%)	-5 (-22,73%)	-878 (-5,99%)
% EN CIFRA TOTAL GALICIA	49,17%	47,53%	2,40%	49,93%	0,776%	0,123%	100%
% EN PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS	67,94% (de 9.979)	45,91% (de 14.998)			30,48% (de 351)	31,48% (de 54)	9,40% (de 146.627)
CIFRAS MEDIAS ANUALES CALIFICACIONES PERÍODO 2015-2023	6.304	6.696	311,33	7.007	78,33	17,22	13.405
% EN CIFRAS MEDIAS ANUALES PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS PERÍODO 2015-2023	74,55% (de 8.456)	49,90% (de 14.043)			33,22% (de 235,78)	72,08% (de 23,89)	9,02% (de 148.672)

➤ **Análisis de datos.**- En la tabla anterior están detallados los datos. No obstante, hacemos una **especial referencia a las calificaciones en Diligencias Urgentes de Juicio Rápido (DU)**. Figura una cifra total de 6.780 calificaciones, con descenso interanual -665, equivalente a -8,93% (frente a incremento de 13,42% de año anterior) y un porcentaje de cerca de la mitad (49,17%) de la cifra total de Galicia (13.790). Dato relevante y prueba de la *gran eficacia de este tipo procedimental* es la *alta ratio entre calificaciones y tramitaciones: la cifra total de calificaciones equivale a más de las dos terceras partes (67,94%) de la correlativa cifra de procedimientos de DU tramitados (9.979)*, porcentaje algo inferior al de 2022 (75,65%), debido probablemente al impacto de las huelgas funcionariales en 2023. Ese porcentaje en DU (67,94%) es superior al equivalente de los demás procedimientos: PA (45,91%), SU-PO (30,48%) y PJ (31,48%).

CALIFICACIONES FISCALES – GALICIA 2023 – “PORCENTAJE DE EFICACIA” EN DILIGENCIAS URGENTES (DU)					
PORCENTAJE (%) DE CIFRA DE CALIFICACIONES EN RELACIÓN CON CIFRA DE PROCEDIMIENTOS (TRAMITADOS E INCOADOS)					
DATOS DE AÑO 2023					
TOTAL CALIFICACIONES DU	6.780	100%	TOTAL CALIFICACIONES DU	6.780	100%
TOTAL DU TRAMITADAS	9.979	67,94%	TOTAL DU INCOADAS	9.811	69,11%
DATOS DE PERÍODO 2015-2023					
CIFRA MEDIA ANUAL CALIFICACIONES DU	6.304	100%			
CIFRA MEDIA ANUAL DU TRAMITADAS	8.456	74,55%			



### § 3. CALIFICACIONES FISCALES POR PROVINCIAS

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA CALIFICACIONES FISCALES - DATOS PARTICULARES POR PROVINCIAS – AÑOS 2015-2023					
AÑO	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	TOTAL GALICIA
2015	4.629	1.420	1.692	4.955	12.696
2016	5.741	1.543	1.617	5.022	13.923
2017	5.420	1.475	1.672	4.994	13.561
2018	4.654	1.287	1.445	4.560	11.946
2019	5.774	1.441	1.783	5.214	14.212
2020	4.810	1.241	1.433	4.249	11.733
2021	5.730	1.775	1.601	5.006	14.112
2022	5.718	1.500	1.790	5.680	14.688
2023	5.346	1.690	1.482	5.272	13.790
V.I.	-372 (-6,51%)	190 (12,67%)	-308 (-17,21%)	-408 (-7,18%)	-878 (-5,99%)
% EN CIFRA TOTAL GALICIA	38,77%	12,26%	10,75%	38,23%	100%
% EN PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS EN PROVINCIA	9,23% (de 57.942)	9,66% (de 17.494)	10,50% (de 14.120)	9,10% (de 57.942)	9,40% (de 146.627)
% EN PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS EN PROVINCIA (SIN COMPUTAR DP y JDL)	49,70% (de 10.756)	55,72% (de 3.033)	52,96% (de 2.797)	59,88% (de 8.804)	9,40% (de 146.627)
CIFRAS MEDIAS ANUALES PERÍODO 2015-2023	5.314	1.486	1.613	4.995	13.405

### SECCIÓN 1.1.1.5. MEDIDAS CAUTELARES. SOLICITUDES DE PRISIÓN

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA SOLICITUDES DE PRISIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
PETICION FISCAL DE PRISION SIN FIANZA	ACORDADA POR ÓRGANO JUDICIAL	238	63	54	173	528	503	25 (4,97%)
	NO ACORDADA	15	1	10	28	54	54	=
PETICION FISCAL DE PRISION CON FIANZA	ACORDADA POR ÓRGANO JUDICIAL	0	0	-	0	0	6	-6 (-100%)
	NO ACORDADA	0	0	-	0	0	1	-1 (-100%)
PETICION FISCAL DE LIBERTAD	ACORDADA POR ÓRGANO JUDICIAL	238	0	5	229	472	398	74 (18,59%)
	NO ACORDADA	18	0	-	10	28	22	6 (27,27%)
TOTAL SOLICITUDES DE FISCAL (PRISIÓN/LIBERTAD)	ACORDADAS POR ÓRGANO JUDICIAL	476	63	59	402	1.000	907	93 (10,25%)
	NO ACORDADAS	33	1	10	38	82	77	5 (6,49%)
	TOTAL SOLICITUDES (ACORDADAS Y NO ACORDADAS)	509	64	69	440	1.082	984	98 (9,96%)

### SECCIÓN 1.1.1.6. JUICIOS

#### § 1. DATOS GENERALES DE JUICIOS

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - DATOS GENERALES DE JUICIOS (SEÑALADOS, CELEBRADOS Y SUSPENDIDOS) - DATOS GLOBALES DE GALICIA (ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ESTADÍSTICA FISCAL Y ESTADÍSTICA JUDICIAL, PNJ)					
		GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	% 2023
CELEBRADOS		11.266	11.668	-402 (-3,45%)	71,98%



<b>ANTE JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN</b> (EN JUICIO DELITOS LEVES, INCLUIDOS JUZGADOS VSMJ)	SUSPENDIDOS	4.386	2.881	1.505 (52,24%)	28,02%
	TOTAL SEÑALADOS	15.652	14.549	1.103 (7,58%)	100%
<b>ANTE JUZGADOS DE LO PENAL</b> (EN P. ABREVIADO, D. URGENTES Y J. RÁPIDO)	CELEBRADOS	6.434	7.228	-794 (-10,99%)	55,97%
	SUSPENDIDOS	5.062	2.900	2.162 (74,55%)	44,03%
	TOTAL SEÑALADOS	11.496	10.128	1.368 (13,51%)	100%
<b>ANTE AUDIENCIA PROVINCIAL</b> (EN PROCEDIMIENTOS ABREVIADO, ORDINARIO, SUMARIO Y JURADO)	CELEBRADOS	486	621	-135 (-28,36%)	53,47%
	SUSPENDIDOS	423	476	-53 (-11,13%)	46,53%
	TOTAL SEÑALADOS	909	1.097	-188 (-17,14%)	100%
<b>ANTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</b>	CELEBRADOS	0	0	=	0%
	SUSPENDIDOS	0	0	=	0%
	TOTAL SEÑALADOS	0	0	=	0%
<b>TOTAL JUICIOS CELEBRADOS</b>		18.186	18.963	-777 (-4,10%)	64,82%
<b>TOTAL JUICIOS SUSPENDIDOS</b>		9.871	5.794	4.077 (70,37%)	35,18%
<b>TOTAL JUICIOS SEÑALADOS</b>		28.057	24.757	3.300 (13,33%)	100%

## § 1.2. JUICIOS CELEBRADOS CON INTERVENCIÓN DE MF

### ➤ Evolución en período 2015-2023

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Juicios celebrados con intervención MF	20.018	15.878	16.004	16.341	20.570	14.697	16.413	16.272	15.048
Cifra media período	16.805								

### ➤ Datos del año 2023

#### • Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - JUICIOS (POR DELITO) CON INTERVENCIÓN FISCAL RESUMEN DE DATOS GLOBALES DE GALICIA (ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ESTADÍSTICA FISCAL Y ESTADÍSTICA JUDICIAL)				
	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	% 2023
TOTAL JUICIOS CELEBRADOS	18.186	18.963	-777 (-4,10%)	100%
CELEBRADOS CON INTERVENCIÓN MF	15.048	16.272	-1.224 (-7,52%)	82,74%
TOTAL JUICIOS SEÑALADOS	28.057	24.757	3.300 (13,33%)	100%
SEÑALADOS CON INTERVENCIÓN MF	23.923	23.271	652 (2,80%)	85,27%

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - JUICIOS (POR DELITO) CON INTERVENCIÓN FISCAL DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA (ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ESTADÍSTICAS ANUALES DE FISCALÍAS PROVINCIALES)									
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	% 2023	
ANTE JUZGADOS INSTRUCCIÓN EN JUICIO DELITOS LEVES	CELEBRADOS	2.785	804	707	3.832	8.128	8.445	-317 (-3,75%)	70,57%
	SUSPENDIDOS	891	383	479	1.637	3.390	2.132	1.258 (59,01%)	29,43%
TOTAL SEÑALADOS (CON INTERVENCIÓN MF)		3.676	1.187	1.186	5.469	11.518	10.577	941 (8,90%)	100%
ANTE JUZGADOS PENAL EN P. ABREVIADO Y D. URGENTES	CELEBRADOS	2.665	842	639	2.288	6.434	7.206	-772 (-10,71%)	55,97%
	SUSPENDIDOS	2.391	453	590	1.628	5.062	4.391	671 (15,28%)	44,03%
TOTAL SEÑALADOS (CON INTERVENCIÓN MF)		5.056	1.295	1.229	3.916	11.496	11.597	-101 (-0,87%)	100%
ANTE AUDIENCIA PROVINCIAL EN P. ABREVIADO, SUMARIO Y JURADO	CELEBRADOS	164	54	33	235	486	621	-135 (-21,74%)	53,47%
	SUSPENDIDOS	153	26	26	218	423	476	-53 (-11,13%)	46,53%
TOTAL SEÑALADOS		317	80	59	453	909	1.097	-188 (-17,14%)	100%



( CON INTERVENCIÓN MF)									
ANTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	CELEBRADOS				0	0	=	0%	
	SUSPENDIDOS				0	0	=	0%	
TOTAL SEÑALADOS ( CON INTERVENCIÓN MF)					0	0	=	0%	
TOTAL JUICIOS CELEBRADOS (CON INTERVENCIÓN MF)	5.614	1700	1379	6.355	15.048	16.272	-1.224 (-7,52%)	62,90%	
TOTAL JUICIOS SUSPENDIDOS (CON INTERVENCIÓN MF)	3435	862	1095	3.483	8.875	6.999	1.876 (26,80%)	37,10%	
TOTAL JUICIOS SEÑALADOS (CON INTERVENCIÓN MF)	9.049	2.562	2.474	9.838	23.923	23.271	652 (2,80%)	100%	

### • Análisis de datos

○ *Datos generales de juicios celebrados con intervención del MF.*- Consta en 2023 la cifra total de 15.048, con descenso interanual de -1.224, equivalente a -7,52% (-0,86% en 2022), y un porcentaje de 62,90% de los juicios señalados con intervención del MF (23.923), así como un 82,74% de la cifra total de juicios celebrados, con o sin intervención del MF (18.186). Correlativamente, se registró una cifra de 8.875 suspensiones, con apreciable aumento interanual de 1.876 (26,80%) y un porcentaje superior a un tercio (37,10%) de la totalidad de esos señalamientos. Este descenso de celebración de juicios y correlativo incremento de las suspensiones son probablemente atribuibles al impacto de las huelgas funcionariales de 2023.

### ○ Órganos judiciales donde se celebraron juicios con intervención del MF.

ÓRGANOS JUDICIALES DONDE SE CELEBRARON JUICIOS CON INTERVENCIÓN MF – RESUMEN 2023		
	Cifras	%
TOTAL JUICIOS CELEBRADOS (CON O SIN INTERVENCIÓN DE MF)	18.186	100%
TOTAL JUICIOS CELEBRADOS EN JUZGADOS INSTRUCCIÓN/MIXTOS Y JVSM (JDL)	11.266	61,95%
IDEM UT SUPRA CELEBRADOS CON INTERVENCIÓN DE MF	8.128	54,01%
TOTAL JUICIOS CELEBRADOS EN JUZGADOS DE LO PENAL (PA, DU y JR)	6.434	35,38%
TOTAL JUICIOS CELEBRADOS EN AUDIENCIA PROVINCIAL (PA, SU-PO y PJ)	486	2,67%

1º) *Juzgados de instrucción/mixtos y JVSM (JDL).*- Consta en 2023 una cifra de 8.128 JDL celebrados con intervención del Fiscal, con descenso interanual de -317 (-3,75%) y un elevado porcentaje de 72,14% de los JDL 11.266 celebrados con o sin intervención del Fiscal (11.266); así como un 54,01% de la totalidad de juicios celebrados con intervención del MF (15.048) y un 44,69% de la cifra total de juicios celebrados, con o sin intervención del MF (18.186). Por lo que puede decirse que 4,47 de cada 10 juicios celebrados con intervención del MF corresponden a JDL (sucesor del extinto juicio de faltas).

2º) *Juzgados de lo Penal (PA, DU y juicio rápido).*- Figuran celebrados un total de 6.434 juicios (todos con asistencia del MF), con descenso interanual de -794 (-10,99%) y un porcentaje de 35,38% en la cifra total de juicios celebrados (18.186)

3º) *Audiencia Provincial (PA, SU-PO y PJ).* Consta la cifra de 486 juicios celebrados (todos con intervención del MF), con descenso interanual de -135 (-28,36%) y un porcentaje de sólo 2,67% en la cifra total de juicios celebrados (18.186).

○ *Datos particulares detallados por tipo de órganos judiciales.* Están reflejados en la tabla precedente.

### SECCIÓN 1.1.1.7. SENTENCIAS. ESPECIAL REFERENCIA A LAS DE LOS JUZGADOS DE LO PENAL (JP) Y DE LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES (AP)

Hacemos aquí un examen de los datos de sentencias según la estadística de las fiscalías territoriales de Galicia.



## § 1. DATOS GENERALES DE SENTENCIAS

### ➤ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - SENTENCIAS DATOS GENERALES GALICIA - PERÍODO AÑOS 2015-2023				
	TOTAL SENTENCIAS	TOTAL SENTENCIAS ABSOLUTORIAS	TOTAL SENTENCIAS CONDENATORIAS	SENTENCIAS CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD
2015	15.646	2.620	13.026	9.051
2016	20.115	5.009	15.106	9.278
2017	20.798	4.920	15.878	9.560
2018	17.035	3.865	13.170	8.434
2019	19.976	4.920	15.056	9.340
2020	16.289	4.024	12.265	7.608
2021	21.480	5.569	15.911	9.937
2022	21.200	4.901	16.299	10.330
2023	20.172	4.643	15.529	9.374
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-1.028 (-4,85%)	-258 (-5,26%)	-770 (-4,72%)	-956 (-9,25%)
% EN CIFRA TOTAL SENTENCIAS	100%	23,02%	76,98%	46,47%
% EN CIFRA DE SENTENCIAS CONDENATORIAS			100%	60,36%
% EN CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (146.627)	13,76%			
CIFRAS MEDIAS ANUALES PERÍODO 2015-2023	19.190	4.497	14.693	9.212
% EN CIFRA MEDIA PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS EN PERÍODO 2015-20223 (148.672)	12,91%			

EVOLUCIÓN DE SENTENCIAS – GALICIA PERÍODO 2015-2023									
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total sentencias	15.646	20.115	20.798	17.035	19.976	16.289	21.480	21.200	20.172
Cifra media período	19.190								

### ➤ Análisis de datos

○ *Datos generales de 2023.* - Conforme a la estadística fiscal, consta la cifra total de 20.172 sentencias, con ligero descenso interanual de -1.028, equivalente a -4,85% (-1,30% en año anterior) y con un porcentaje de 13,76% en la cifra global de procedimientos tramitados este año (146.627), algo superior al equivalente de 11,23% de las calificaciones respecto de los procedimientos tramitados (sin contabilizar los JDL).

○ *Relación sentencias/delitos sentenciados.* Según la misma fuente fiscal, resulta una (incorrecta) ratio de 0,96 delito/sentencia condenatoria (mínimo de 1 delito/sentencia), dado que consta un total de 14.068 delitos asociados a un total de 15.529 sentencias condenatorias. Pero, como no constan en la estadística fiscal los delitos asociados a sentencias condenatorias en el JDL (4.011), la ratio referida resultaría algo superior y correcta, en torno a 1,16 delito/sentencia condenatoria (18.079 delitos/15.529 sentencias condenatorias).

## § 2. DATOS DE SENTENCIAS POR PROVINCIAS

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - SENTENCIAS DATOS PARTICULARES POR PROVINCIAS		
PROVINCIA	CIFRA SENTENCIAS	PORCENTAJE (%)
A CORUÑA	7.421	36,79%
LUGO	2.182	10,82%
OURENSE	1.926	9,55%
PONTEVEDRA	8.643	42,85%



TOTAL GALICIA	20.172	100%
---------------	--------	------

### § 3. DATOS DE SENTENCIAS POR SENTIDO DEL PRONUNCIAMIENTO

#### ➤ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - SENTENCIAS GALICIA DATOS PARTICULARES POR SENTIDO DEL PRONUNCIAMIENTO				
SENTENCIAS	PRONUNCIAMIENTO	CIFRA SENTENCIAS	VARIACIÓN INERANUAL (V.I.)	%
ABSOLUTORIAS	Conforme Fiscal	285		
	Disconforme Fiscal	808		
	Absolutorias en JDL	3.550		
	<b>Total absolutorias</b>	<b>4.643</b>	<b>-258(-5,26%)</b>	<b>23,02%</b>
CONDENATORIAS	<b>Conforme Fiscal por conformidad acusado</b>	<b>9.374</b> (5.686 en DU en J. Instrucción)	<b>-956 (-9,25%)</b>	<b>46,47%</b>
	Conforme Fiscal sin conformidad	955		
	Disconforme Fiscal	1.189		
	Condenatorias en JDL	4.011	319 (8,64%)	
	<b>Total condenatorias</b>	<b>15.529</b>	<b>-770 (-4,72%)</b>	<b>76,88%</b>
<b>TOTAL GALICIA</b>	<b>20.172</b>		<b>-1.028 (-4,85%)</b>	<b>100%</b>

#### ➤ Análisis de datos

○ *Referencia especial a sentencias condenatorias conformes con Fiscal por conformidad del acusado (SCFCA).*- La estadística fiscal de 2023 registra una cifra total de 9.374, con descenso interanual de -956, equivalente a -9,25% (aumento 3,95% en 2022), y un porcentaje de 60,36% de todas las condenatorias (15.529), así como de casi la mitad (46,47%) respecto de la cifra total sentencias dictadas (20.172). La mayor parte de estas SCFCA (el 59,18%) corresponde a las 5.686 dictadas en el procedimiento de DU del juzgado de instrucción, que examinamos seguidamente; hay otras 3.400 en juzgados de lo penal (JP) y 288 en audiencias provinciales (AP).

### § 4. DATOS DE SENTENCIAS POR ÓRGANO JUDICIAL SENTENCIADOR

#### § 4.1. RESUMEN GENERAL

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - SENTENCIAS DATOS DE GALICIA - POR ÓRGANO JUDICIAL SENTENCIADOR - RESUMEN GENERAL			
PROVINCIA	CIFRA SENTENCIAS	V.I.	%
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	13.247 (5.686 sentencias en DU, condenatorias con conformidad acusado)	-231 (-1,71%)	65,67%
JUZGADOS DE LO PENAL	6.451	-660 (-9,28%)	31,98%
AUDIENCIAS PROVINCIALES	474	-137 (-22,42%)	2,35%
TSJ	0	0	0%
<b>TOTAL GALICIA</b>	<b>20.172</b>	<b>-1.028 (-4,85%)</b>	<b>100%</b>

#### § 4.2. SENTENCIAS DICTADAS EN LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

##### ➤ Exposición de datos

##### • Sentencias dictadas en diligencias urgentes de juicio rápido (DU)

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - SENTENCIAS SENTENCIAS DICTADAS POR JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN (1): SENTENCIAS (CONDENATORIAS) POR CONFORMIDAD EN D. URGENTES DE JUICIO RÁPIDO (DU) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	V.I.
SENTENCIAS	2.088	506	587	2.505	5.686	6.113	-427 (-6,99%)
% PORCENTAJE	36,72%	8,90%	10,32%	44,06%	100%		
% CIFRA TOTAL					60,66%		



DE SENTENCIAS CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD (9.374)							
% CIFRA TOTAL DE SENTENCIAS CONDENATORIAS (15.529)						36,62%	
% CIFRA TOTAL SENTENCIAS (20.172)						28,19%	
RECURSOS DEL FISCAL	0	4	2	0	6	3	3 (100%)

### • Sentencias dictadas en juicios por delitos leves (JDL)

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - SENTENCIAS SENTENCIAS DICTADAS POR JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN (2): EN JUICIOS POR DELITOS LEVES (JDL) - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	V.I.
CONDENATORIAS	1.605	253	277	1.876	4.011	3.692	319 (8,64%)
ABSOLUTORIAS	940	513	356	1.741	3.550	3.673	-123 (-3,35%)
TOTAL SENTENCIAS	2.545	766	633	3.617	7.561	7.365	196 (2,66%)
% PORCENTAJE	33,66%	10,13%	8,37%	47,84%	100%		
% EN CIFRA TOTAL SENTENCIAS (20.172)					37,48%		
RECURSOS DEL FISCAL	10	6	5	13	34	51	-17 (-33,33%)

## § 4.3. SENTENCIAS DICTADAS EN LOS JUZGADOS DE LO PENAL

### ➤ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - SENTENCIAS SENTENCIAS DICTADAS POR JUZGADOS DE LO PENAL - RESUMEN (EN P. ABREVIADOS Y JUICIOS RÁPIDOS) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	V.I.
CONDENATORIAS	CONFORME FISCAL POR CONFORMIDAD	1.385	468	198	1.349	3.400	3.900	-500 (-12,82%)
	CONFORME FISCAL SIN CONFORMIDAD	289	160	56	404	909	966	-57 (-5,90%)
	DISCONFORME FISCAL	566	65	232	243	1.106	1.102	4 (0,36%)
	TOTAL CONDENATORIAS	2.240	693	486	1.996	5.415	5.968	-553 (-9,27%)
ABSOLUTORIAS	CONFORME FISCAL	86	58	23	95	262	361	-99 (-27,42%)
	DISCONFORME FISCAL	295	108	165	206	774	782	-8 (-1,02%)
	TOTAL ABSOLUTORIAS	381	166	188	301	1.036	1.143	-107 (-9,36%)
TOTAL SENTENCIAS (ABSOLUTORIAS Y CONDENATORIAS)		2.621	859	674	2.297	6.451	7.111	-660 (-9,28%)
% PORCENTAJE		40,63%	13,32%	10,45%	35,61%	100%		
% EN CIFRA TOTAL SENTENCIAS (20.172))						31,98%		
RECURSOS DEL FISCAL		72	20	27	36	155	157	-2 (-1,27%)

### ➤ Análisis de datos

Constan 6.451 sentencias dictadas en 2023 en los juzgados de lo penal, con descenso interanual de -660 (-9,28%) y un porcentaje de 31,98% en la cifra total de sentencias dictadas (20.172). La provincia con mayor porcentaje es la de A Coruña (40,63% del total); seguida de Pontevedra (35,61%), Lugo (13,32%) y Ourense (10,45%).

## § 4.4. SENTENCIAS DICTADAS EN LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - SENTENCIAS SENTENCIAS POR DELITO DICTADAS POR LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES - RESUMEN (EN P. ABREVIADOS, P. ORDINARIOS -SUMARIOS- Y P. JURADO) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	V.I.
CONDENATORIAS	CONFORME FISCAL POR CONFORMIDAD	93	29	4	162	288	317	-29 (-9,15%)
	CONFORME FISCAL	12	13	5	16	46	90	-44 (-48,89%)



	SIN CONFORMIDAD							
	DISCONFORME FISCAL	42	3	13	25	83	119	-36 (-30,25%)
	TOTAL CONDENATORIAS	147	45	22	203	417	526	-109 (-20,72%)
ABSOLUTORIAS	CONFORME FISCAL	1	3	4	5	13	20	-7 (-35,00%)
	DISCONFORME FISCAL	19	3	6	16	44	65	-21 (-32,31%)
	TOTAL ABSOLUTORIAS	20	6	10	21	57	85	-28 (-32,94%)
TOTAL SENTENCIAS (ABSOLUTORIAS Y CONDENATORIAS)		167	51	32	224	474	611	-137 (-22,42%)
% EN CIFRA TOTAL		35,23%	10,76%	6,75%	47,26%	100%		
% EN CIFRA TOTAL SENTENCIAS (20.172)						2,35%		
RECURSOS DEL FISCAL		8	3	2	10	23	51	-28 (-54,90%)

### SECCIÓN 1.1.1.8. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DI)

*Procedimientos propios del MF.-* Aparte de su intervención legalmente prevista en los procedimientos judiciales, conforme al art. 9 de su vigente Reglamento (RD 305/2022), el MF puede tramitar, por sí mismo, tres tipos de procedimientos: 1) diligencias de investigación (DI), que tendrán por objeto investigar si un hecho tiene relevancia penal; 2) diligencias preprocesales (DPP), que estarán encaminadas al ejercicio de las demás funciones atribuidas al MF por el ordenamiento jurídico; y 3) expedientes gubernativos (EG), destinados a cuestiones de organización interna del MF, de la vida administrativa de los fiscales, así como aquellas otras no comprendidas en los procedimientos anteriores (DIP y DPP), sin perjuicio de los procedimientos específicos en materia de régimen disciplinario.

## § 1. EVOLUCIÓN DE DIP EN FISCALÍAS DE GALICIA EN PERÍODO 2015-2023

EVOLUCIÓN DE DILIGENCIAS DE INVESTIVACIÓN PENAL (DIP) – GALICIA PERÍODO 2015-2023									
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL FISCALÍAS TERRITORIALES GALICIA	1.332	1.218	1.428	1.286	1.183	914	1.034	953	800
Total en período	10.148		Media anual período			1.128			
FISCALÍA AUTONÓMICA	75	44	39	66	62	54	65	52	19
Total en período	476		Media anual período			52,89			
FISCALÍAS PROVINCIALES	1.257	1.174	1.389	1.220	1.121	806	969	901	781
Total en período	9.618		Media anual período			1.069			

## § 2. DIP DE LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA EN AÑO 2023

### Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL (DIP)- FISCALÍA DE CA DE GALICIA				
		2023	2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
TOTAL TRAMITADAS		19	53	-34 (-64,15%)
PENDIENTES A INICIO DE AÑO		0	1	-1 (-100%)
REAPERTURADAS		0	0	=
INCOADAS		19	52	-33 (-63,46%)
ORIGEN INCOADAS	TESTIMONIO DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL	0	1	-1 (-100%)
	DENUNCIA DE LA ADMINISTRACIÓN	0	0	=
	ATESTADO DE LA POLICÍA	0	0	=
	DE OFICIO	0	0	=
	DENUNCIA DE PARTICULARES	19	51	-32 (-62,75%)
	OTROS	0	0	=
REMITIDAS A ÓRGANO JUDICIAL (JUDICIALIZACIÓN)		0	0	=



TERMINADAS (DESTINO)	REMITIDAS A UNA FISCALÍA	0	28	-28 (-100%)
	ARCHIVADAS	19	25	-6 (-24,00%)
	<b>TOTAL TERMINADAS</b>	<b>19</b>	<b>53</b>	<b>-34 (-64,15%)</b>
PENDIENTES A FIN DE AÑO		0	0	=

DIP EN FISCALÍA CA DE GALICIA - PERSONAS AFORADAS – AÑO 2023			
	AÑO 2023	AÑO 2022	V.I.
<b>TOTAL AFORADOS</b>	<b>39</b>	<b>63</b>	<b>-24 (-38,10%)</b>
CARRERA JUDICIAL	30	48	-18 (-37,50%)
CARRERA FISCAL	8	14	-6 (-42,86%)
<b>TOTAL AFORADOS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL</b>	<b>38</b>	<b>62</b>	<b>-24 (-38,71%)</b>
GOBIERNO AUTÓNOMO	1	1	=
PARLAMENTO AUTÓNOMO	0	0	=
OTROS	0	0	=
<b>TOTAL OTROS AFORADOS</b> (GOBIERNO Y PARLAMENTO AUTONÓMICOS Y OTROS)	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>=</b>

### ➤ Análisis de datos

- *DIP tramitadas (pendientes, reaperturadas e incoadas). Referencia a incoadas (origen)*  
Consta en 2023 la cifra total de 19 DIP tramitadas, con descenso interanual de -34, equivalente a un elevado -64,15% (explicable por el hecho de la nueva regulación de las DIP contenida en la Circular FGE 2/2022 deriva las inhibiciones de denuncias recibidas al ámbito de los expedientes gubernativos). La referida cifra total de 19 DIP tramitadas se desglosa en tres apartados:

- *Pendientes a inicio del año:* 0, con descenso de -1 (-100%)
- *Incoadas en el año (origen):* 19, con descenso interanual de 33 (-63,43%). Todas tienen su origen en denuncias de particulares.
- *Reaperturadas:* 0 (sin variación interanual)
- ✓ *DIP terminadas (destino).* Fueron terminadas las 19 tramitadas, con descenso de -34 (-64,15%). Todas ellas fueron terminadas por achivo, con descenso de -6 (-24,00%).

- *DIP pendientes a fin de año:* 0(-100%)l.

- Referencia a personas aforadas en DIP (denunciadas/querelladas):

En las DIP incoadas en 2023 consta la cifra total de 39 personas aforadas, con descenso interanual de -24 (-38,18%) distribuida de la siguiente manera:

- 38 aforados miembros de las carreras judicial (30) y fiscal (8).
- 1 otros aforados (Gobierno y Parlamento autónomos y otros).

## § 3. DIP DE LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA EN AÑO 2023

### ➤ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL (DIP) EN FISCALÍAS PROVINCIALES DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	V.I.
<b>TOTAL TRAMITADAS</b>	322	168	191	250	931	1.065	-134 (-12,58%)
PENDIENTES A INICIO DE AÑO	34	30	36	50	150	164	-14 (-8,54%)
REAPERTURADAS	0	0	0	0	0	0	=
<b>INCOADAS</b>	<b>288</b>	<b>138</b>	<b>155</b>	<b>200</b>	<b>781</b>	<b>901</b>	<b>-120 (-13,32%)</b>
ORIGEN INCOADAS	TESTIMONIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL	12	2	7	15	50	-15 (-30,00%)
	DENUNCIA DE ADMINISTRACIÓN	79	59	25	52	300	-85 (-28,33%)
	ATESTADO DE POLICÍA	15	1	36	22	81	-7 (-8,64%)
	DE OFICIO	7	26	7	32	52	20 (38,46%)



TERMINADAS (DESTINO)	DENUNCIA DE PARTICULARES	173	50	78	76	377	475	-98 (-20,63%)
	OTROS	2	0	2	3	7	11	-4 (-36,36%)
	REMITIDAS A ÓRGANO JUDICIAL (JUDICIALIZACIÓN)	97	62	19	91	269	282	-13 (-4,61%)
	REMITIDAS A UNA FISCALÍA	-	-	-	-	-	-	-
	ARCHIVADAS	209	91	143	120	563	801	-238 (-29,71%)
	<b>TOTAL TERMINADAS</b>	<b>306</b>	<b>153</b>	<b>162</b>	<b>211</b>	<b>832</b>	<b>1.083</b>	<b>-251 (-23,18%)</b>
<b>PENDIENTES A FIN DE AÑO</b>		<b>39 (16)</b>	<b>15</b>	<b>29</b>	<b>40 (39)</b>	<b>123 (99)</b>	<b>173</b>	<b>-50 (-28,90%)</b>
PROCEDIMIENTOS DE ACEPTACIÓN DE DECRETO		0	0	0	0	0	0	=

### ➤ Análisis de datos

- **DIP incoadas.** Consta la cifra total de 781, con descenso interanual de -120 (-13,32%). La siguiente tabla refleja la distribución provincial.

DIP INCOADAS EN 2023 EN FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA				
		CIFRA	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	% PORCENTAJE DE TOTAL
1º	A CORUÑA	288	16 (5,88%)	36,88%
2º	PONTEVEDRA	200	-102 (-33,77%)	25,61%
3º	OURENSE	155	-28 (-15,30%)	19,85%
4º	LUGO	138	-6 (-4,17%)	17,67%
<b>TOTAL</b>		<b>781</b>	<b>-120 (-13,32%)</b>	<b>100%</b>

- **Origen de las DIP incoadas**

ORIGEN DE DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL INCOADAS EN 2023 EN FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA				
		CIFRA	% PORCENTAJE DE TOTAL (781)	
1º	DENUNCIA DE PARTICULARES	377	-84 (-18,22%)	
2º	DENUNCIA DE ADMINISTRACIÓN	215	-21 (-8,90%)	
3º	ATESTADO POLICIAL	174	94 (117,50%)	
4º	DE OFICIO	72	9 (14,29%)	
5º	TESTIMONIO DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL	36	-5 (-12,20%)	
6º	OTROS 7	7	-13 (-65,00%)	

- **Terminación de DIP (destino).** La cifra total de DIP terminadas es 832 (89,37% de tramitadas), distribuida entre: a) 269 judicializadas (remitidas al órgano judicial), con un porcentaje de 32,33% de las terminaciones; y b) 563 archivadas, con un porcentaje de 67,67%.

## SECCIÓN 1.1.1.9. EJECUTORIAS

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - EJECUTORIAS DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA									
		CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	
ANTE GALICIA	TSJ	EJECUTORIAS DESPACHADAS				0	0	=	
		DICTÁMENES EMITIDOS				0	0	=	
ANTE AUDIENCIAS PROVINCIALES		EJECUTORIAS DESPACHADAS	1.053	110	485	177	1.825	1.984	-159 (-8,01%)
		DICTÁMENES EMITIDOS	1.462	140	802	1.583	3.987	3.763	224 (5,95%)
ANTE JUZGADOS DE LO PENAL		EJECUTORIAS DESPACHADAS	7.894	2.161	2.487	9.635	22.177	18.662	3.515 (18,84%)
		DICTÁMENES EMITIDOS	15.212	4.054	4.994	20.738	44.998	34.313	10.685 (31,14%)
ANTE JUZGADOS INSTRUCCIÓN		EJECUTORIAS DESPACHADAS	1.053	327	485	2.227	4.092	2.139	1.953 (91,30%)
		DICTÁMENES EMITIDOS	1.462	466	802	4.126	6.856	3.869	2.987 (77,20%)



TOTAL EJECUTORIAS DESPACHADAS	10.000	2.598	3.457	12.039	28.094	22.785	5.309 (23,30%)
TOTAL DICTÁMENES EMITIDOS	18.136	4660	6598	26.447	55.841	41.945	13.896 (33,13%)

## SECCIÓN 1.1.2. EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD (DELITOS)

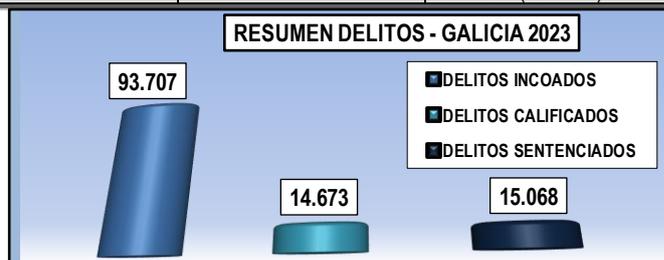
SECCIÓN 1.1.2.1	EXAMEN GENERAL DE LOS DELITOS (INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS)
SECCIÓN 1.1.2.2	EXAMEN ESPECIAL DE GRUPOS DELICTIVOS
SECCIÓN 1.1.2.3	EXAMEN ESPECIAL DE LOS DELITOS EN EL ÁMBITO DE LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA
SECCIÓN 1.1.2.4	EXAMEN ESPECIAL DE LOS DELITOS EN DIP DE LAS FISCALÍAS PROVINCIALES Y EN MEDIDAS CAUTELARES (PRISIÓN PROVISIONAL)

### SECCIÓN 1.1.2.1. EXAMEN GENERAL DE LOS DELITOS (INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS)

*Advertencia previa.- En la estadística fiscal no aparecen datos de delitos asociados a los Juicios por Delito Leve (JDL), como ya ocurría con su "predecesor" JF; lo que se tiene en cuenta para el examen de delitos que sigue.*

#### § 1. RESUMEN DE LOS DELITOS

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA DELITOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES RESUMEN PERÍODO 2015-2023 - DATOS GLOBALES DE GALICIA			
AÑO	DELITOS INCOADOS	DELITOS CALIFICADOS	DELITOS SENTENCIADOS
2015	170.767	13.102	13.475
2016	106.327	15.750	13.741
2017	86.393	14.733	14.023
2018	86.037	13.350	12.270
2019	118.673	18.478	16.951
2020	75.524	12.948	11.028
2021	86.930	15.440	14.777
2022	91.900	15.710	14.919
2023	93.707	14.673	14.068
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.) AÑOS 2022-2023	1.807 (1,97%)	-1.037 (-6,60%)	-851 (-5,70%)
V.I. ENTRE INICIO Y FINAL PERÍODO 2015-2023	77.060 (45,13%)	1.571 (11,99%)	593 (4,40%)
TOTAL PERÍODO 2015-2023	916.258	134.184	125.252
CIFRA MEDIA ANUAL PERÍODO 2015-2023	101.806	14.909	13.917
% DELITOS PERÍODO 2015-2023	100%	14,64% respecto cifra media anual incoados (101.806)	93,35% respecto cifra media anual calificados (14.909)





## § 2. EXAMEN DE LOS DELITOS INCOADOS

### § 2.1. EVOLUCIÓN DE DELITOS INCOADOS EN PERÍODO 2015-2023

EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS INCOADOS – GALICIA PERÍODO 2015-2023									
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Delitos incoados	170.767	106.327	86.393	86.037	118.673	75.524	86.930	91.900	93.707
Cifra media período	101.806								

### § 2.2. DELITOS INCOADOS EN 2023

#### § 2.2.1. DATOS GENERALES DE DELITOS INCOADOS

La estadística fiscal del año 2023 refleja la cifra total de 93.707 delitos incoados en Galicia (delitos asociados al conjunto de los procedimientos judiciales incoados), con ligero aumento interanual de 1.807, equivalente a 1,97% (-5,72% en año anterior) y una correcta ratio de 1,007 delitos por procedimiento incoado, sin incluir los de los JDL (93.707 delitos/93.089 procedimientos incoados). Si tuviéramos datos de delitos asociados a incoación de JDL – no ofrecidos por la estadística fiscal- habría que añadir una cifra adicional mínima de 17.569 delitos incoados en 2023 (1 delito/procedimiento incoado).

#### § 2.2.2. GRUPOS DE DELITOS INCOADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA					
GRUPOS DE DELITOS INCOADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE					
DATOS GLOBALES DE GALICIA					
	GRUPO DELICTIVO	2023	2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	% 2023
	CIFRA TOTAL	93.707	91.900	1.807 (1,97%)	100%
1º	DELITOS DE LESIONES	25.104	24.521	583 (2,83%)	26,79%
2º	DELITOS PATRIMONIALES Y SOCIOECONOMICOS (CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO)	23.004	22.003	1.001 (4,55%)	24,55%
3º	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL	8.537	9.164	-627 (-6,84%)	9,11%
4º	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	5.298	4.713	585 (2,12%)	5,65%
5º	DELITOS CONTRA ADMÓN. JUSTICIA	4.662	4.641	21 (0,45%)	4,98%
6º	DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL (TORTURAS Y OTROS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL)	2.819	2.150	669 (31,12%)	3,01%
7º	DELITOS SEXUALES (CONTRA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES)	1.907	1.698	209 (12,31%)	2,05%
8º	DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES	1.631	1.796	-165 (-9,19%)	1,74%
9º	DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA (RELATIVOS A SUSTANCIAS NOCIVAS, MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TRÁFICO DE DROGAS)	1.402	1.368	34 (2,49%)	1,50%
10º	DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	1.340	1.503	-163 (-10,84%)	1,43%
	TOTAL DE 3 PRIMEROS GRUPOS	56.645	55.688	957 (1,72%)	60,45%
	TOTAL DE 10 PRIMEROS GRUPOS	75.704	73.530	2.174 (2,96%)	80,79%
	RESTO DE LOS DELITOS (DEMÁS GRUPOS, INCLUIDOS 14.565 “DELITOS SIN ESPECIFICAR”)	18.003	18.370	-367 (-1,98%)	19,21%

## § 3. EXAMEN DE LOS DELITOS CALIFICADOS

### § 3.1. EVOLUCIÓN DE DELITOS CALIFICADOS EN PERÍODO 2015-2023

#### EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS CALIFICADOS– GALICIA PERÍODO 2015-2023



Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Delitos incoados	13.102	15.750	14.773	13.350	18.478	12.948	15.440	15.710	14.673
Cifra media periodo	14.909								

## § 3.2. DELITOS CALIFICADOS EN 2023

### § 3.2.1. DATOS GENERALES DE DELITOS CALIFICADOS

La estadística fiscal refleja en 2023 una cifra total de 14.673 delitos calificados (delitos asociados a las calificaciones fiscales), con ligero descenso interanual de -1.037, equivalente a un -6,60% (incremento de 1,75% en año anterior) y una coherente ratio de 1,06 delitos por cada calificación fiscal (14.673 delitos/13.790 calificaciones). Esa cifra total de delitos calificados representa sólo un pequeño porcentaje de 15,66% respecto de la cifra total equivalente de los delitos incoados (93.707); el resto, un alto porcentaje de 84,34% no pasan de la fase de instrucción (“evaporización” o “volatilización”).

Al igual que las calificaciones (-5,99%), los juicios celebrados (-4,10%) y las sentencias (-4,85%) el referido descenso interanual de los delitos calificados (-6,60%) parece atribuible al impacto de las huelgas funcionariales del año 2023.

### § 3.2.2. GRUPOS DE DELITOS CALIFICADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA					
GRUPOS DE DELITOS CALIFICADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE					
DATOS GLOBALES DE GALICIA					
	GRUPO DELICTIVO	2023	2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	% 2022
	CIFRA TOTAL	14.673	15.710	-1.037 (-6,60%)	100%
1º	DELITOS CONTRA SEGURIDAD VIAL	5.559	6.378	-819 (-12,84%)	37,89%
2º	DELITOS PATRIMONIALES Y SOCIOECONOMICOS (CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO)	2.706	2.915	-209 (-7,17%)	18,44%
3º	DELITOS DE LESIONES	2.186	2.097	89 (4,24%)	14,90%
4º	DELITOS CONTRA ADMÓN. JUSTICIA	1.165	1.164	1 (0,086%)	7,94%
5º	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	958	894	64 (7,16%)	6,53%
6º	DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	575	664	-89 (-13,40%)	3,92%
7º	DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL (TORTURAS Y OTROS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL)	373	292	81 (27,74%)	2,54%
8º	DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA (RELATIVOS A SUSTANCIAS NOCIVAS, MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TRÁFICO DE DROGAS)	280	311	-31 (-9,97%)	1,91%
9º	DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES	215	269	-54 (-20,07%)	1,47%
10º	DELITOS SEXUALES (CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES)	212	185	27 (14,59%)	1,44%
	TOTAL DE 3 PRIMEROS GRUPOS	10.451	11.390	-939 (-8,24%)	71,23%
	TOTAL DE 10 PRIMEROS GRUPOS	14.229	15.204	-975 (-6,41%)	96,97%
	RESTO DE LOS DELITOS (RENTANTES GRUPOS)	444	506	-62 (-12,25%)	3,03%

## § 4. EXAMEN DE LOS DELITOS SENTENCIADOS

### § 4.1. EVOLUCIÓN DE DELITOS SENTENCIADOS EN PERÍODO 2015-2023



EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS SENTENCIADOS – GALICIA PERÍODO 2015-2023									
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Delitos incoados	13.475	13.741	14.023	12.270	16.951	11.028	14.777	14.919	14.068
Cifra media período	13.917								

## § 4.2. DELITOS SENTENCIADOS EN 2023

### § 4.2.1. DATOS GENERALES DE DELITOS SENTENCIADOS

De acuerdo con la estadística fiscal, consta en 2023 la cifra total de 14.068 delitos sentenciados en Galicia (delitos asociados a sentencias condenatorias dictadas, sin incluir, por desconocidos, los correspondientes a JDL), con muy leve ligero descenso interanual de -851, equivalente a -5,709% (aumento de 0,96% en año anterior), así como una correcta ratio de 1,19 delitos sentenciados por sentencia condenatoria (14.068 delitos/11.518 sentencias condenatorias, sin contar las 4.011 de los JDL, dado que la estadística fiscal no recoge los delitos asociados a sus sentencias condenatorias).

### § 4.2.2 GRUPOS DE DELITOS SENTENCIADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA GRUPOS DE DELITOS SENTENCIADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE DATOS GLOBALES DE GALICIA					
	GRUPO DELICTIVO	2023	2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	% 2023
	CIFRA TOTAL	14.068	14.919	-851 (-5,70%)	100%
1º	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL	5.742	6.446	-704 (-10,92%)	40,82%
2º	DELITOS PATRIMONIALES Y SOCIECONÓMICOS (DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO)	2.257	2.335	-78 (-3,34%)	16,04%
3º	DELITOS DE LESIONES	2.129	2.183	-54 (-2,47%)	15,13%
4º	DELITOS CONTRA ADMÓN. JUSTICIA	1.019	962	57 (5,93%)	7,24%
5º	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	899	795	104 (13,08%)	6,39%
6º	DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	579	694	-115 (-16,43%)	4,12%
7º	DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA (RELATIVOS A SUSTANCIAS NOCIVAS, MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TRÁFICO DE DROGAS)	339	349	-10 (-2,87%)	2,41%
8º	DELITOS CONTRA RELACIONES FAMILIARES	214	250	-36 (-14,40%)	1,52%
9º	DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL (DELITOS DE TORTURAS Y OTROS DELITOS CONTRA INTEGRIDAD MORAL)	275	230	45 (19,57%)	1,95%
10º	DELITOS SEXUALES (CONTRA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES)	152	179	-27 (-15,08%)	1,08%
	TOTAL DE 3 PRIMEROS GRUPOS	10.128	10.964	-836 (-7,62%)	71,99%
	TOTAL DE 10 PRIMEROS GRUPOS	13.605	14.423	-818 (-5,67%)	96,71%
	RESTO DE LOS DELITOS (RESTANTES GRUPOS)	463	496	-33 (-6,65%)	3,29%

## SECCIÓN 1.1.2.2. EXAMEN ESPECIAL DE GRUPOS DELICTIVOS

### § 1. DELITOS CONTRA LA VIDA (HOMICIDIOS)

- *Delitos incoados*: 277, con descenso interanual de -46, equivalente a -14,24% (8,39% de aumento en año anterior) y un exiguo porcentaje escaso de 0,296% en la cifra global de delitos incoados en Galicia en 2023 (93.707).

- *Delitos calificados*: 40, con descenso interanual de – 8, equivalente a -16,67% (-4% en año precedente) y un levísimo porcentaje de 0,273% en la cifra total de delitos calificados (14.673), así como de sólo 14,44% respecto de la cifra equivalente de delitos incoados (277). Los restantes 237 delitos incoados (237=85,56%) se “evaporizaron” en la fase de instrucción (sobre todo en DP); y probablemente correspondan a homicidios imprudentes, que fueron terminados por transformación procedimental de DP a JDL o por finalización anticipada (sobreseimiento/archivo, acumulación/inhibición).
- *Delitos sentenciados*: 51, con incremento interanual de 8 (18,60%) y un exiguo porcentaje de 0,363% respecto la cifra global de delitos sentenciados (14.068).

## § 2. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA (LESIONES)

- *Delitos incoados*: 25.104, con aumento interanual de 583, equivalente a 2,83% (7,06% año anterior) y un porcentaje de 26,79 % en la cifra total de delitos incoados en 2023 en Galicia (93.707). Por ello, es el primer grupo de delitos incoados más representativo cuantitativamente. Cuenta con tres tipos delictivos entre los diez más numerosos (lesiones -culposas- simples, lesiones imprudentes, y lesiones y maltrato familiar ocasional).
- *Delitos calificados*: 2.186, con incremento interanual de 89, equivalente a 4,24% (-8,71% año anterior) y un porcentaje de 14,90% en la cifra total de delitos calificados (14.673). Así, resulta ser el tercer grupo de delitos calificados más representativo cuantitativamente. Cuenta con dos tipos delictivos incluidos entre los diez más numerosos (lesiones y maltrato ocasional familiar, y lesiones -culposas- simples-). Esa cifra de 2.186 ilícitos calificados representa un porcentaje de 8,71% respecto de la cifra equivalente de delitos incoados (25.104). El resto de delitos incoados, 22.918 (el 91,29%) se “evaporizaron” en la fase de instrucción (sobre todo en DP), bien por finalización anticipada (sobreseimiento/archivo y acumulación/inhibición) o por transformación en otro procedimiento. Esos 22.918 ilícitos representan un 29,00% de la cifra total de delitos “evaporizados” o “volatizados” en la fase de instrucción (79.034 en 2023).
- *Delitos sentenciados*: 2.129, con leve descenso interanual de -54, equivalente a -2,47% (-6,39% año anterior) y un porcentaje de 15,13 en la cifra total de delitos sentenciados (14.068). Ocupa el tercer puesto de los grupos de delitos sentenciados más representativo cuantitativamente. Tiene dos tipos delictivos dentro entre los diez más numerosos (lesiones simples, y lesiones y maltrato familiar ocasional)

## § 3. DELITOS DE TORTURAS Y CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL

- *Delitos incoados*: 2.819, con apreciable aumento interanual de 669, equivalente a 31,12% (16,03% año anterior) y un porcentaje de 3,01% en la cifra total de delitos incoados en Galicia en el año (93.707). Ocupan el sexto puesto de los grupos de delitos incoados más representativos cuantitativamente.
- *Delitos calificados*: 373, con apreciable incremento interanual de 81, equivalente a 27,74% (-10,43% año anterior) y un porcentaje de 2,54% de la cifra total delitos calificados (14.673), así como de 13,23% respecto de la cifra equivalente de delitos incoados (2.819). Ocupa el octavo puesto de los grupos de delitos calificados más representativos cuantitativamente.
- *Delitos sentenciados*: 275, con aumento interanual de 45, equivalente a 19,57% (15,58% año anterior) y un porcentaje de 1,95% en la cifra total de delitos sentenciados (14.068). Ocupan el noveno puesto de los grupos de delitos sentenciados más cuantiosos.

## § 4. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES

- *Delitos incoados*: 1.907, con aumento interanual de 209, equivalente a 12,31% (5,20% año anterior) y un porcentaje de 2,05% en la cifra total de delitos incoados en 2023 en Galicia (93.707). Este grupo de los delitos sexuales ocupa el séptimo puesto entre los diez grupos de delitos incoados cuantitativamente más representativos.

- *Delitos calificados*: 212, con incremento interanual de 27, equivalente a 14,59% (-7,04% año anterior) y un exiguo porcentaje de 1,44% en la cifra total de delitos calificados (14.673), así como de sólo 11,12% respecto de la cifra equivalente de delitos incoados (1.907); hecho probablemente debido, en gran medida, a la dificultad probatoria derivada de la naturaleza y circunstancias de estos ilícitos. Ocupa este grupo delictivo el décimo puesto entre los diez grupos de delitos incoados cuantitativamente más representativos.
- *Delitos sentenciados*: 152, con aumento interanual de -9 (-4,79%), y un porcentaje de sólo 1,20% en la cifra global de delitos sentenciados (14.919). Este grupo ocupa el décimo puesto entre los grupos de delitos sentenciados más representativos cuantitativamente.

## § 5. DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Para evitar reiteraciones inútiles, nos remitimos a las tablas de delitos de la especialidad, contenida en la sección 2.1 de este mismo capítulo II.

## § 6. DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES

- *Delitos incoados*: 1.631, con descenso interanual de -165, equivalente a -9,19% (1,41% año anterior) y un porcentaje de 1,74% en la cifra total de delitos incoados en 2023 en Galicia (93.707). Ocupa este grupo delictivo el octavo puesto entre los grupos de delitos incoados más representativos cuantitativamente.
- *Delitos calificados*: 215, con descenso interanual de -54, equivalente a -20,07% (5,49% año anterior) y un porcentaje de 1,47% en la cifra total de delitos calificados (14.673), así como de 13,18% respecto a la cifra correlativa de delitos incoados (1.631). Está situado este grupo en el puesto noveno de los grupos de delitos calificados más representativos cuantitativamente.
- *Delitos sentenciados*: 214, con descenso interanual de -36, equivalente a -14,40% (-1,19% año anterior) y un porcentaje de 1,52% en la cifra total de delitos sentenciados (14.068.) Este grupo delictivo ocupa el octavo puesto entre los grupos de delitos sentenciados más representativos cuantitativamente.

## § 7. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIECONÓMICO

- *Delitos incoados*: 23.004 ilícitos, con leve aumento interanual de 1.001, equivalente a 4,55% (5,32% año anterior), y un significativo porcentaje de una cuarta parte (24,55%) en la cifra total de delitos incoados durante 2023 en Galicia (93.707). Ocupa el segundo puesto entre los grupos delictivos cuantitativamente más representativos (por debajo de los delitos de lesiones y por encima de relativos a la seguridad vial). Cuenta con cuatro tipos delictivos incoados situados entre los diez más numerosos (estafa, hurto, daños y robo con fuerza en las cosas). 9.510 de esa cifra total de 23.004 delitos patrimoniales incoados (el 41,34%) pertenecen al *subgrupo de delitos de hurto/robo* (apoderamientos o sustracciones) en sus distintas modalidades.
- *Delitos calificados*: 2.706 ilícitos, con ligero descenso interanual de -209, equivalente a -7,17% (-4,21% año anterior), y un porcentaje de cerca de una quinta parte (18,44%) en la cifra total de delitos calificados (14.673). Este grupo está ubicado en el segundo puesto de los grupos delictivos cuantitativamente más representativos (después de los delitos contra la seguridad vial y por delante de los de lesiones). Tiene cuatro tipos delictivos calificados ubicados entre los diez más numerosos (estafa, robo con fuerza en las cosas, hurto y daños). Esa cifra total de 2.706 ilícitos calificados representan un reducido 11,76% respecto de la cifra correlativa de incoados (23.004). El resto de delitos patrimoniales incoados, 20.298 (el 88,24%) se “evaporizaron” o “volatilizaron” en la fase de instrucción (sobre todo en DP), bien por finalización anticipada (sobreseimiento/archivo o acumulación/inhibición) o por transformación en otro procedimiento. Esa cifra de 20.298 ilícitos representa un importante porcentaje de la cuarta parte (25,68%) en la cifra total de delitos “evaporizados” en la fase

de instrucción (79.034). El 39,57% de esa *evaporización total* de los delitos patrimoniales se concentra en el *subgrupo de delitos de hurto/robo*, que registra una cifra de 1.478 calificados frente a los 9.510 incoados (8.032 “evaporizados” = 84,46%).

- *Delitos sentenciados*: 2.257 ilícitos, con descenso interanual de -78, equivalente a -3,34% (-9,07% año anterior), y un porcentaje de 16,04% de la cifra total de delitos sentenciados en 2023 en Galicia (14.068), así otro porcentaje de 83,41% respecto de la cifra correlativa de delitos calificados (2.706). Ocupa este grupo el segundo puesto de los grupos delictivos sentenciados cuantitativamente más representativos (después de los delitos contra la seguridad vial y antes de los de lesiones). Cuenta con tres tipos delictivos incluidos entre los diez más numerosos (estaf, hurto y robo con fuerza en las cosas).

## § 8. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- *Delitos incoados*: 199, con descenso interanual de -57, equivalente a -22,27% (7,56% año anterior) y un porcentaje de sólo 0,270% en la cifra total de delitos incoados en Galicia (93.707).
- *Delitos calificados*: 35, con descenso interanual de -14, equivalente a -28,57% (10,91% año anterior) y porcentaje exiguo de 0,239%% en la cifra global de delitos calificados (14.673), así como de 17,59% respecto de la cifra equivalente de delitos incoados (199).
- *Delitos sentenciados*: 27, con descenso interanual de -19, equivalente a -41,30% (-42,50% año anterior), y un porcentaje de 0,19% de la cifra global de delitos sentenciados (14.068).

## § 9. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- *Delitos incoados*: 4.662, con aumento interanual de 21, equivalente a 0,45% (5,33% año anterior) y un porcentaje de 4,98% en la cifra total de delitos incoados durante 2023 en Galicia (93.707). Ocupa el quinto puesto entre los diez grupos delictivos incoados más representativos cuantitativamente; y cuenta con un tipo delictivo situado entre los diez más numerosos (quebrantamiento de condena o medida cautelar).
- *Delitos calificados*: 1.165, con un incremento interanual de 1, equivalentemente a 0,086% (3,93% año anterior) y un porcentaje de 7,94% en la cifra total de delitos calificados (14.673), así como de 24,99% respecto de la cifra correlativa de delitos incoados (4.662). Está situado en el cuarto puesto entre diez primeros grupos delictivos calificados más representativos cuantitativamente; y tiene un tipo delictivo entre los diez más cuantiosos (quebrantamiento referido).
- *Delitos sentenciados*: 1.019, con aumento interanual de 57, equivalente a 5,93% (-1,94% año anterior) y un porcentaje de 7,24% en la cifra total de delitos sentenciados (14.069). Ocupa el cuarto puesto entre los diez grupos delitos sentenciados más representativos cuantitativamente; y cuenta con un delito concreto situado entre los diez más cuantiosos (quebrantamiento mencionado).

## SECCIÓN 1.2. ÁREA CIVIL

1.2.1	ACTIVIDAD DEL ÁREA CIVIL EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA
1.2.2	ACTIVIDAD DEL ÁREA CIVIL EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

### SECCIÓN 1.2.1. ACTIVIDAD DEL ÁREA CIVIL EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA

Seguidamente, se realiza un resumen general de la actividad de esta área genérica civil (procedimientos, dictámenes y señalamientos), completado por análisis resumido de las distintas subáreas (civil, mercantil, registro civil y discapacidad).

## § 1. ACTUACIÓN CIVIL

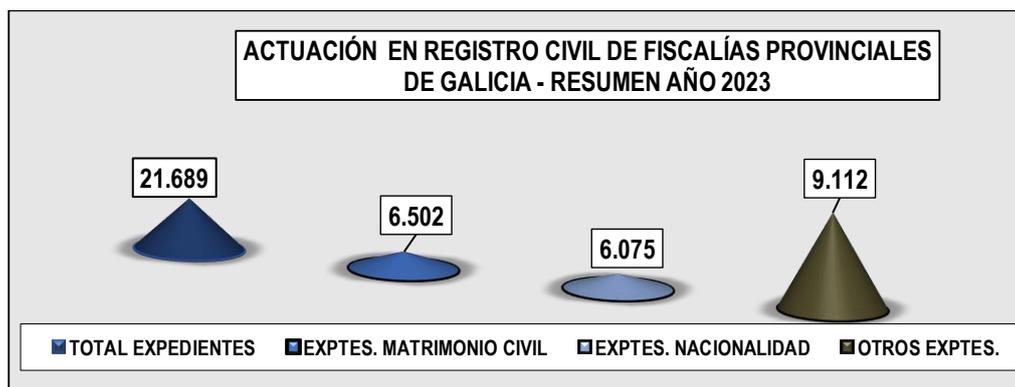


## § 2. ACTUACIÓN MERCANTIL

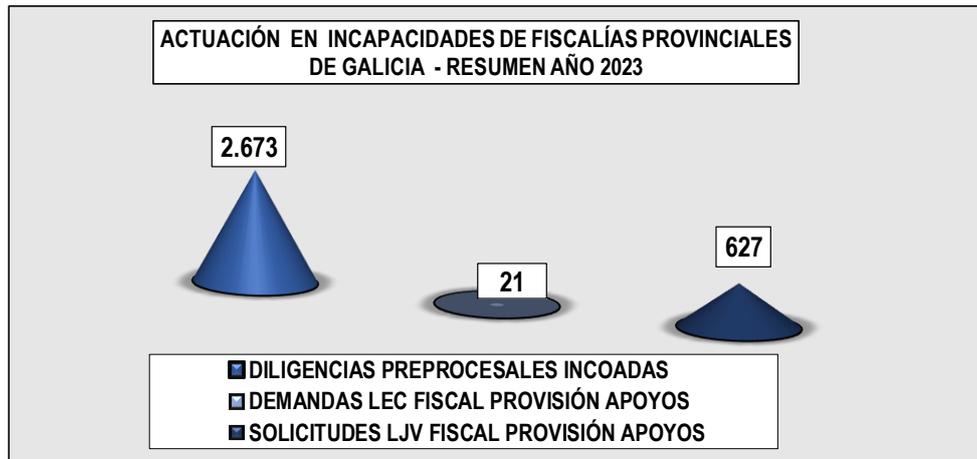


## § 3. REGISTRO CIVIL

- *Exposición de datos*



## § 4. PERSONAS CON DISCAPACIDAD



### SECCIÓN 1.2.2. ACTIVIDAD DEL ÁREA CIVIL EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

Se trata de la actividad, en el orden civil, desarrollada por la Fiscalía autonómica ante la Sala de lo Civil y Penal del TSJ de Galicia. Los datos referidos a la intervención fiscal proceden de la estadística propia de Fiscalía; los demás, de la estadística judicial (PNJ).



PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CIVILES TSJ GALICIA RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE ASUNTOS - AÑO 2023			
	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
TRAMITADOS EN EL AÑO	59	63	-4 (-6,35%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	24	19	5 (26,32%)
INCOADOS EN EL AÑO	35	44	-9 (-20,45%)
TERMINADOS EN EL AÑO	37	39	-2 (-5,13%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	22	24	-2 (-8,33%)

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CIVILES TSJ GALICIA RESUMEN DE INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL - AÑO 2023			
	AÑO 2023	AÑO 2022	V.I.
INGRESADOS EN FISCALÍA	16	11	5 (45,45%)
DECRETOS EMITIDOS	22	13	9 (69,23%)
JUICIOS Y VISTAS ASISTIDOS	2	0	2 (100%)
RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR FISCAL	0	0	=

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CIVILES TSJ GALICIA TIPOS DE PROCEDIMIENTOS INGRESADOS EN FISCALÍA - AÑO 2023			
	AÑO 2023	AÑO 2022	V.I.
RECURSOS DE CASACIÓN EN MATERIA	9	2	7

DE DERECHO CIVIL FORAL O ESPECIAL DE GALICIA			
RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN	1	0	1 (100%)
PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA PERSONAS AFORADAS	0	0	=
CUESTIONES DE COMPETENCIA	6	8	-2 (-25,00%)
EXEQUATUR (reconocimiento de laudo arbitral extranj)	0	1	-1 (-100%)
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>5 (45,45%)</b>

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CIVILES TSJ GALICIA RESOLUCIONES DEFINITIVAS (SENTENCIAS Y AUTOS DEFINITIVOS) Y RECURSOS DE CASACIÓN INTERPUESTOS – AÑO 2023			
	AÑO 2023	AÑO 2022	V.I.
SENTENCIAS	34	27	7 (25,93%)
AUTOS DEFINITIVOS	19	23	-4 (-17,39%)
RECURSOS DE CASACIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEFINITIVAS SALA TSJ (ELEVADOS EN PERÍODO)	2	1	1 (100%)

## SECCIÓN 1. 3. ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

1.3.1	ACTIVIDAD DEL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA
1.3.2	ACTIVIDAD DEL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

### SECCIÓN 1.3.1. ACTIVIDAD DEL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA

Los datos e información recogida a continuación constituyen un resumen de las tablas estadísticas relativas al área contencioso-administrativa.

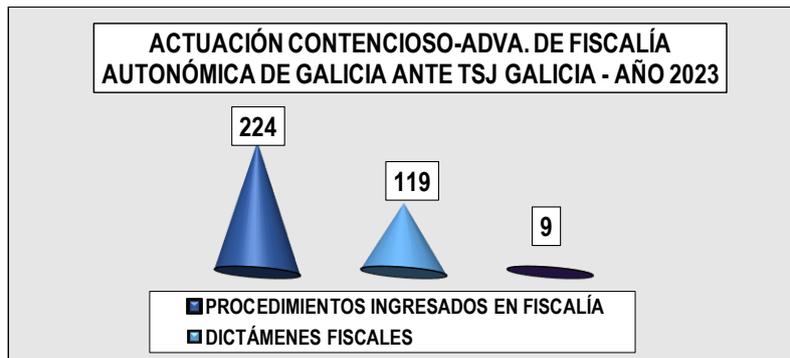


ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA ACTUACIÓN FISCAL EN JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADVA. DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL
DICTÁMENES DE COMPETENCIA	135	35	84	122	376	361	15 (4,16%)
DERECHOS FUNDAMENTALES	CONTESTACIONES A DEMANDAS	5	0	4	5	93	-79 (-84,95%)
	INFORMES DE SUSPENSIÓN	4	0	0	35	4	35
	VISTAS	3	1	1	7	13	-1 (-7,69%)
MATERIA ELECTORAL	0	2	0	0	2	0	2 (100%)
ENTRADAS EN DOMICILIO	66	15	4	29	114	56	58 (103,57%)
OTROS	375	99	1	378	853	889	-36 (-4,05%)
<b>TOTALES</b>	<b>588</b>	<b>152</b>	<b>94</b>	<b>576</b>	<b>1.410</b>	<b>1.416</b>	<b>-6 (-0,42%)</b>
% PORCENTAJE 2023	41,70%	10,78%	6,67%	40,85%	100%		

## SECCIÓN 1.3.2. ACTIVIDAD DEL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

Se trata de la actividad desarrollada por la Fiscalía autonómica ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Galicia, compuesta de cuatro Secciones. Los datos referidos a la intervención fiscal proceden de la estadística propia de Fiscalía; los demás son de elaboración propia a partir de la estadística judicial (PNJ)

- *Exposición de datos*



PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS TSJ GALICIA PROCEDIMIENTOS EN ÚNICA INSTANCIA RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE ASUNTOS – AÑO 2023			
	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
TRAMITADOS EN EL AÑO	4.508	4.270	238 (5,57%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	2.189	2.348	-159 (-6,77%)
INCOADOS EN EL AÑO	2.319	1.922	397 (20,66%)
REAPERTURADOS EN EL AÑO	0	0	0
TERMINADOS EN EL AÑO	2.137	2.081	56 (2,69%)
RESUELTOS EN EL AÑO	2.137	2.080	57 (2,74%)
ACUMULADOS	0	0	0
REMITIDOS A OTRAS SECCIONES	0	1	-1 (-100%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	2.371	2.189	182 (8,31%)

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS DE TSJ GALICIA (2ª INSTANCIA) - RESUMEN MOVIMIENTO PROCEDIMIENTOS DE RECURSOS - AÑO 2023 (APELACIÓN, QUEJA, EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN Y CASACIÓN UNIFICACIÓN DOCTRINA/INTERÉS LEY)			
	AÑO 2023	AÑO 2022	V.I.
TRAMITADOS	1.657	1.822	-165 (-9,06%)
INCOADOS	977	1.190	-213 (-17,90%)
TERMINADOS	1.187	1.142	45 (3,94%)
PENDIENTES	470	680	-210 (-30,88%)

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CONTENCIOSO-ADVS. TSJ DE GALICIA RESUMEN DE INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL – AÑO 2023			
	AÑO 2023	AÑO 2022	V.I.
INGRESADOS EN FISCALÍA	224	190	34 (17,89%)
DICTÁMENES EMITIDOS SOBRE COMPETENCIA	119	113	6 (5,31%)
JUICIOS Y VISTAS ASISTIDOS	9	2	7
RECURSOS DE CASACIÓN INTERPUESTOS POR FISCAL	1	0	1 (100%)



PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CONTENCIOSO-ADVOS. TSJ GALICIA DISTRIBUCIÓN POR MATERIAS DE LOS INGRESADOS EN 2023 EN FISCALÍA				
MATERIA	AÑO 2023	AÑO 2022	V.I.	% 2023
DERECHO REUNIÓN	0	0	=	0%
DERECHOS FUNDAMENTALES	16	33	-20 (-60,61%)	7,14%
PROCEDIMIENTO ELECTORAL	6	0	6 (100%)	2,68%
P. ORDINARIO (Y OTROS)	202	153	49 (32,03%)	90,18%
<b>TOTAL</b>	<b>224</b>	<b>190</b>	<b>34 (17,89%)</b>	<b>100%</b>

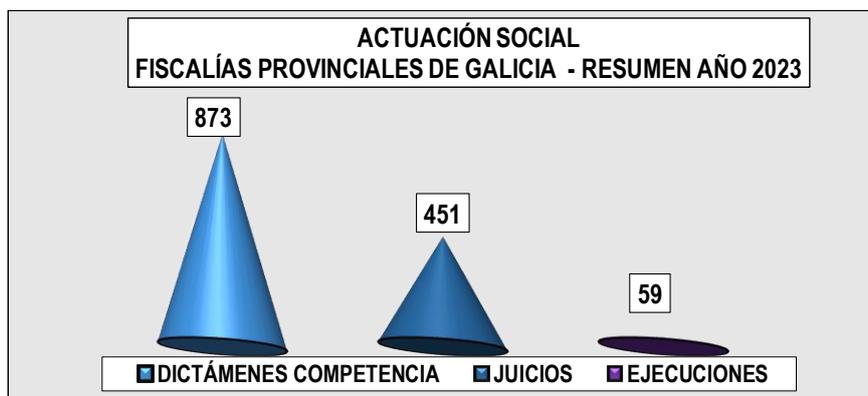
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS TSJ DE GALICIA RESOLUCIONES DEFINITIVAS (SENTENCIAS Y AUTOS DEFINITIVOS) Y RECURSOS DE CASACIÓN INTERPUESTOS – AÑO 2023			
	AÑO 2023	AÑO 2022	V.I.
SENTENCIAS	2.749	2.310	439 (19,00%)
AUTOS DEFINITIVOS	653	586	67 (11,43%)
RECURSOS DE CASACIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEFINITIVAS SALA TSJ (ELEVADOS EN PERÍODO)	510	444	66 (18,13%)

## SECCIÓN 1. 4. ÁREA SOCIAL

1.4.1	ACTIVIDAD DEL ÁREA SOCIAL EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA
1.4.2	ACTIVIDAD DEL ÁREA SOCIAL EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

### SECCIÓN 1.4.1. ACTIVIDAD DEL ÁREA SOCIAL EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA

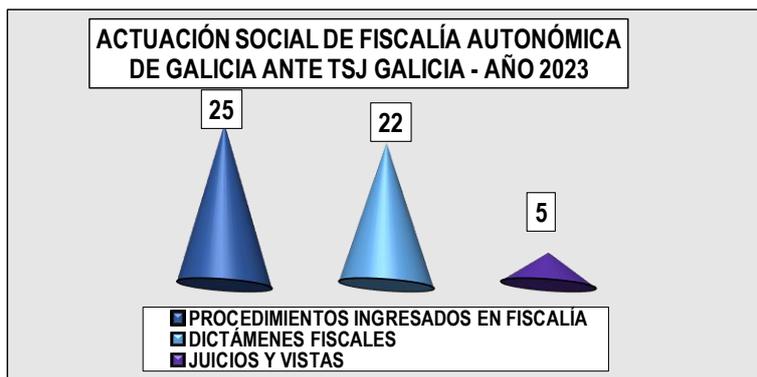
Los datos e información recogida a continuación constituyen un resumen de las estadísticas fiscales provinciales en lo relativo al área de la jurisdicción social.



ESTADÍSTICA 2023 DE FISCALÍA DE GALICIA ACTUACIÓN FISCAL EN JURISDICCIÓN SOCIAL - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL
DICTÁMENES DE COMPETENCIA	598	75	47	153	873	621	252 (40,58%)
JUICIOS	DERECHOS FUNDAMENTALES	345	3	14	89	391	60 (15,35%)
	OTROS	4	0	0	1	0	5 (100%)
OTROS SEÑALAMIENTOS	3	0	0	1	4	11	-7 (-63,64%)
EJECUCIONES	48	4	0	7	59	37	22 (59,46%)
DEMANDAS DEL Mº FISCAL	59	0	0	13	72	0	72 (100%)
<b>TOTALES</b>	<b>1.057</b>	<b>82</b>	<b>61</b>	<b>264</b>	<b>1.464</b>	<b>1.060</b>	<b>404 (38,11%)</b>
% PORCENTAJE 2023	72,20%	5,60%	4,17%	18,03%	100%		

### SECCIÓN 1.4.2. ACTIVIDAD DEL ÁREA SOCIAL EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

Se trata de la actividad desarrollada por la Fiscalía autonómica ante la Sala de lo Social del TSJ de Galicia. Los datos referidos a la intervención fiscal proceden de la estadística propia de Fiscalía; los demás son de elaboración propia a partir de la estadística judicial (PNJ).



<b>PROCEDIMIENTOS JUDICIALES LABORALES DE TSJ DE GALICIA RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE ASUNTOS – AÑO 2023</b>			
	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
TRAMITADOS EN EL AÑO	10.402	10.472	-70 (-0,67%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	4.354	3.207	1.147 (-35,77%)
INCOADOS EN EL AÑO	6.048	7.265	-1.217 (-16,75%)
REAPERTURADOS EN AÑO	0	0	=)
TERMINADOS EN EL AÑO	6.076	6.118	-42 (-0,69%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	4.326	4.354	-28 (-0,64%)

<b>PROCEDIMIENTOS JUDICIALES LABORALES DEL TSJ DE GALICIA RESUMEN DE INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL – AÑO 2023</b>			
	AÑO 2023	AÑO 2022	V.I.
INGRESADOS EN FISCALÍA	25	23	2 (8,70%)
DICTÁMENES EMITIDOS	19	22	-3 (-13,64%)
JUICIOS Y VISTAS ASISTIDOS	0	5	-5 (-100%)
RECURSOS CASACIÓN (INTERPUESTOS POR FISCAL)	0	0	=

<b>PROCEDIMIENTOS JUDICIALES LABORALES DEL TSJ DE GALICIA RESOLUCIONES DEFINITIVAS (SENTENCIAS Y AUTOS DEFINITIVOS) Y RECURSOS DE CASACIÓN INTERPUESTOS – 2023</b>			
	AÑO 2022	AÑO 2022	V.I.
SENTENCIAS	6.033	6.022	11 (0,18%)
AUTOS DEFINITIVOS	46	57	-9 (-15,79%)
RECURSOS DE CASACIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEFINITIVAS SALA TSJ (ELEVADOS EN PERÍODO)	403	459	-56 (-12,20%)



## SECCIÓN 2. ÁREAS ESPECIALIZADAS

### SECCIÓN 2.1. ÁREA ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER (VIOLENCIA DE GÉNERO). VIOLENCIA DOMÉSTICA.

+-xq

SECCIÓN 2.1.1	VIOLENCIA DOMÉSTICA
SECCIÓN 2.1.2	VIOLENCIA DE GÉNERO (VIOLENCIA SOBRE LA MUJER)

#### SECCIÓN 2.1.1. VIOLENCIA DOMÉSTICA

§ 1	PROCEDIMIENTOS INCOADOS
§ 2	DELITOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS (DELITOS INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS)
§ 3	CALIFICACIONES FISCALES
§ 4	SENTENCIAS
§ 5	MEDIDAS CAUTELARES Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN
§ 6	DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

De forma sintetizada, exponemos seguidamente los datos e información que resultan de las estadísticas de las fiscalías provinciales de Galicia relativas al año 2023 .

#### § 1. PROCEDIMIENTOS INCOADOS

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DOMÉSTICA PROCEDIMIENTOS INCOADOS - DATOS GLOBALES DE GALICIA				
TIPO PROCEDIMIENTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN INTERANUAL(V.I.)	% 2023
JUICIOS RÁPIDOS - DILIGENCIAS URGENTES (DU)	31	40	-9 (-22,50%)	2,37%
DILIGENCIAS PREVIAS DE PA (DP)	1.070	1.208	-138 (-11,42%)	81,68%
PROCEDIMIENTO ABREVIADO (PA)	199	219	-20 (-9,13%)	15,19%
SUMARIO - J. INSTRUCCIÓN (SU)	4	3	1 (33,33%)	0,305%
PROCEDIMIENTO ORDINARIO - AUDIENCIA (PO)	3	2	1 (50,00%)	0,229%
PROCED. JURADO J. INSTRUCCIÓN (PJI)	1	0	1 (100%)	0,076%
PROCED. JURADO AUDIENCIA (PJA)	2	0	2 (100%)	0,153%
<b>TOTAL PROCEDIMIENTOS INCOADOS</b>	<b>1.310</b>	<b>1.472</b>	<b>-162 (-11,01%)</b>	<b>100%</b>

#### § 2. DELITOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS (DELITOS INCOADOS, CALIFICADOS Y SETENCIADOS)

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DOMÉSTICA NATURALEZA DE LA INFRACCIÓN PENAL (DELITOS) - DATOS GLOBALES DE GALICIA				
DELITOS	INCOADOS	CALIFICADOS	DELITOS SENTENCIADOS (ASOCIADOS A SENTENCIAS CONDENATORIAS)	
			CONDENATORIAS	CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD
ASESINATO CONSUMADO	0	1	1	0
ASESINATO INTENTADO	0	0	0	0
HOMICIDIO CONSUMADO	0	1	0	0
HOMICIDIO INTENTADO	1	0	1	0
LESIONES	30	36	27	14
MALTRATO OCASIONAL (art. 153.1 CP)	558	194	71	71
MALTRATO HABITUAL (art. 173.2 CP)	242	70	27	87
ACOSO Y HOSTIGAMIENTO (art. 172 ter CP)	3	5	3	2
DETENCIÓN ILEGAL	0	0	0	0



AMENAZAS (art. 171.4 CP)	13	14	17	6
COACCIONES (art. 172.2 CP)	4	5	2	2
CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL (art. 173.1 CP)	0	0	0	0
VIOLACIÓN	0	0	0	0
ABUSOS SEXUALES	1	2	3	0
OTRA AGRESIÓN SEXUAL	0	1	0	0
ALLANAMIENTO MORADA	0	0	0	0
QUEBRANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR/CONDENA	71	80	23	26
IMPAGO DE PENSIONES	0	0	1	0
DESCUBRIMIENTO O REVELACIÓN DE SECRETOS (art. 197.1 CP)	0	1	0	0
<b>TOTAL DELITOS 2023</b>	<b>923</b>	<b>410</b>	<b>176</b>	<b>208</b>
<b>TOTAL DELITOS 2022</b>	<b>1.054</b>	<b>543</b>	<b>162</b>	<b>192</b>
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-131 (-12,43%)	-133 (-24,49%)	14 (8,64%)	16 (8,33%)

DELITOS LEVES	INCOADOS	CALIFICADOS	DELITOS SENTENCIADOS (ASOCIADOS A SENTENCIAS CONDENATORIAS)	
			CONDENATORIAS	CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD
AMENAZAS ART. 171 C.P.	11	0	0	0
COACCIONES ART. 172 C.P.	6	0	0	0
OTROS	10	0	0	0
<b>TOTAL DELITOS 2023</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DELITOS 2022</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	=	-1 (-100%)	-1 (-100%)	=

### § 3. CALIFICACIONES FISCALES

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DOMÉSTICA CALIFICACIONES FISCALES - DATOS GLOBALES GALICIA	
AÑO 2023	521
AÑO 2022	502
VARIACIÓN INTERANUAL	19 (3,78%)
% PORCENTAJE EN CIFRA TOTAL DE CALIFICACIONES FISCALES (13.790)	3,78%

Consta en 2023 una cifra total de 521 calificaciones en materia de VD en las fiscalías de Galicia, con ligero aumento interanual 19, equivalente a 3,78% (-8,39% año anterior); y con un pequeño porcentaje de 3,78% respecto de la cifra total de calificaciones fiscales en Galicia (13.790). La distribución por provincias de las calificaciones en VD es la siguiente: A Coruña, 277 (53,17% del total); Lugo, 40 (7,68%); Ourense, 47 (9,02%); y Pontevedra, 157 (30,13%).

### § 4. SENTENCIAS

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DOMÉSTICA SENTENCIAS - DATOS GLOBALES GALICIA	
<b>TOTAL SENTENCIAS (ABSOLUTORIAS Y CONDENATORIAS)</b>	
AÑO 2023	300
AÑO 2022	266
VARIACIÓN INTERANUAL	34 (12,78%)
<b>SENTENCIAS ABSOLUTORIAS<sup>34</sup></b>	
AÑO 2023	80
AÑO 2022	76
VARIACIÓN INTERANUAL	4 (5,26%)
<b>SENTENCIAS CONDENATORIAS (TOTAL)</b>	



AÑO 2023		220	
AÑO 2022		190	
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)		30 (15,79%)	
SENTENCIAS CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD		SENTENCIAS CONDENATORIAS (SIN CONFORMIDAD)	
AÑO 2023	113	AÑO 2023	107
AÑO 2022	121	AÑO 2022	69
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)		VARIACIÓN INTERANUAL	
		38 (55,07%)	

## § 5. MEDIDAS CAUTELARES. ÓRDENES DE PROTECCIÓN

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – VIOLENCIA DOMÉSTICA MEDIDAS CAUTELARES – ÓRDENES DE PROTECCIÓN - DATOS GLOBALES DE GALICIA				
	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
<b>MEDIDAS CAUTELARES</b>				
PRISIÓN PROVISIONAL (ART. 503 LECrim.)	14	15	-1 (-6,67%)	
ORDEN DE ALEJAMIENTO (ART. 544 bis LECrim.)	67	56	11 (19,64%)	
<b>TOTAL MEDIDAS CAUTELARES</b>	<b>81</b>	<b>71</b>	<b>10 (14,08%)</b>	<b>100%</b>
<b>ORDENES DE PROTECCIÓN - O. P.- (ART. 544 ter LECrim.)</b>				
INCOADAS (SOLICITADAS)	185	150	35 (23,33%)	100%
ADOPTADAS	78	88	-10 (-11,36%)	51,89%
ADOPTADAS SOLO CON MEDIDAS PENALES	71	80	-9 (-11,25%)	
ADOPTADAS CON MEDIDAS CIVILES Y PENALES	7	6	1 (16,67%)	
ADOPTADAS SOLO CON MEDIDAS CIVILES	0	2	-2 (-100%)	
DENEGADAS	89	62	27 (43,55%)	48,11%

## § 6. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DOMÉSTICA DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DIP) - INCOADAS, ARCHIVADAS Y JUDICIALIZADAS DATOS GLOBALES DE GALICIA				
	2023	2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
DIP INCOADAS	14	89	-75 (-84,27%)	100%
DIP ARCHIVADAS	7	32	-25 (-78,13%)	50%
DIP JUDICIALIZADAS	7	54	-47 (-87,04%)	50%

## SECCIÓN 2.1.2. VIOLENCIA DE GÉNERO (VIOLENCIA SOBRE LA MUJER)

§ 1	MUJERES (Y MENORES) VÍCTIMAS
§ 2	PROCEDIMIENTOS INCOADOS
§ 3	CALIFICACIONES FISCALES
§ 4	SENTENCIAS
§ 5	DELITOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES (DELITOS INCOADOS, CALIFICADOS Y
§ 6	ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES
§ 7	DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN
§ 8	TEMAS Y CUESTIONES DE INTERÉS

Realizamos aquí un examen de los datos propios de las estadísticas anuales de 2023 de las Fiscalías Provinciales de Galicia en materia de violencia de género (VG). Sólo en algunos casos concretos se utilizan también, como fuentes complementarias o aclaratorias, otras fuentes judiciales o administrativas, en cuyo supuesto así se indica.

### § 1. MUJERES (Y MENORES) VÍCTIMAS

#### § 1.1. DATOS GENERALES DE VÍCTIMAS

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – VIOLENCIA DE GÉNERO -- DATOS GLOBALES GALICIA MUJERES (y MENORES) VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
---	--



(DATOS DE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE ESTADÍSTICA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA)					
	GALICIA	%	ESPAÑA	%	% DATOS GALICIA EN DATOS ESPAÑA
TOTAL MUJERES VÍCTIMAS	7.438 (VI: 526 (7,61 %))	100%	194.658 (VI: 18.175=10,30%)	100%	3,79%
NACIONALIDAD ESPAÑOLA	5.833 (VI: 188=3,33%)	78,42%	126.963 (VI: 11.071=9,55%)	65,23%	4,50%
NACIONALIDAD EXTRANJERA	1.605 (VI: 338 =26,68%)	21,58%	67.695 (VI: 7.104=11,72%)	34,77%	2,34%
MUJERES FALLECIDAS	3 (VI: 3 (300%))		58 (VI: 9 (18,37%))	100%	5,17%
MENORES TUTELADOS FALLECIDOS (hijos/as o menores bajo tutela, guardia o custodia de mujer víctima; "violencia vicaria", art. 1.4 LO 1/2004)	0 (VI: 0)		2 (VI: 0)	100%	0%
MENORES TUTELADOS VÍCTIMAS (hijos/as o menores bajo tutela, guarda o custodia de mujer víctima, art. 1.2 LO 1/2004)	78 (VI: -1 =-1,27%)		535 (VI: -132=-19,79%)	100%	13,12%

**§ 1.2. DATOS PARTICULARES DE VÍCTIMAS FALLECIDAS (HOMICIDIO/ASESINATO)**  
Contrastando las distintas fuentes (fiscales, judiciales y administrativas), se realiza la siguiente exposición de datos.

**§ 1.3. MUJERES FALLECIDAS POR VG DIRECTA**

VIOLENCIA DE GÉNERO – PERÍODO 2015 A 2023 - DATOS GLOBALES DE GALICIA Y ESPAÑA MUJERES MUERTAS A MANOS DE PAREJA O EXPAREJA – MENORES FALLECIDOS POR VG DATOS DE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE PORTAL ESTADÍSTICO DE DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (MINISTERIO DE IGUALDAD -SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES)											
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
MUJERES MUERTAS POR VG EN GALICIA	7	4	2	3	3	4	1	0	3	3 (300%)	0%
MUJERES MUERTAS POR VG EN ESPAÑA	59	49	49	53	56	50	49	49	58	9 (18,37%)	100%

**§ 1.4. MENORES TUTELADOS/AS FALLECIDOS/AS POR VG INDIRECTA (VIOLENCIA VICARIA). MENORES TUTELADOS HUÉRFANOS/AS Y TUTELADOS/AS**

VIOLENCIA DE GÉNERO – PERÍODO 2015 A 2023 - DATOS GLOBALES DE GALICIA Y ESPAÑA MENORES TUTELADOS FALLECIDOS/AS POR VG INDIRECTA (VIOLENCIA VICARIA) MENORES TUTELADOS HUÉRFANOS/AS POR VG DIRECTA (CONTRA SU MADRE) (DATOS DE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE MISMA FUENTE DE TABLA ANTERIOR)											
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
MENORES FALLECIDOS EN GALICIA	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0 (0%)	0%
MENORES FALLECIDOS EN ESPAÑA	7	1	8	7	3	3	7	2	2	0 (0%)	100%
MENORES HUÉRFANOS/AS EN GALICIA	1	2	1	0	2	1	0	0	2	2 (100%)	
MENORES HUÉRFANOS/AS EN ESPAÑA	51	30	26	41	48	36	32	36	57	21 (36,84%)	

**§ 2. PROCEDIMIENTOS INCOADOS**

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DE GÉNERO DATOS GLOBALES GALICIA - PROCEDIMIENTOS INCOADOS (POR DELITO)					
TIPO PROCEDIMIENTO	2023	2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023	% EN CIFRA TOTAL PROCEDIMIENTOS INCOADOS
DILIGENCIAS URGENTES (DU)	2.728	2.517	211 (7,73%)	31,56%	9,21% (de total 93.797 procedimientos incoados en Galicia en 2023)
JUICIOS RÁPIDOS (JR)	452	468	-16 (-3,54%)	5,23%	
DILIGENCIAS PREVIAS EN JUZGADO INSTRUCCIÓN (DP)	4.474	3.912	562 (14,37%)	51,76%	



PROCEDIMIENTO ABREVIADO EN JUZGADO PENAL (PA)	938	701	-237 (-25,27%)	10,85%
SUMARIOS EN JUZGADO INSTRUCCIÓN (SU)	21	12	9 (75%)	0,24%
PROCEDIMIENTO ORDINARIO (PO) EN AUDIENCIA PROVINCIAL	23	9	14 (155,56%)	0,27%
PROCEDIMIENTO DEL JURADO EN JUZGADO INSTRUCCIÓN (PJI)	3	7	-4 (-57,14%)	0,035%
PROCEDIMIENTO DEL JURADO EN AUDIENCIA PROVINCIAL (PJA)	4	5	-1 (-20%)	0,046%
TOTAL PROCEDIMIENTOS INCOADOS	8.643	7.631	1.012 (13,26%)	100%

### § 3. CALIFICACIONES FISCALES

#### ➤ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA - VIOLENCIA DE GÉNERO DATOS GLOBALES GALICIA - CALIFICACIONES FISCALES			
	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
CALIFICACIONES FISCALES FORMULADAS	3.071	2.703	368 (13,61%)
% RESPECTO DE CIFRA TOTAL DE CALIFICACIONES EN GALICIA (13.790)	22,27%	18,40%	
% CIFRA PROCEDIMIENTOS INCOADOS EN VIOLENCIA GÉNERO (8.643)	35,53%	35,42%	

#### ➤ Análisis de datos

✓ *Cifra total de calificaciones en VG.* Según la estadística fiscal de 2023 figura la cifra total de 3.071 calificaciones fiscales efectuadas en materia de VG, con aumento interanual de 368, equivalente a un apreciable 13,61% (frente al descenso de -4,52% del año anterior) y un destacable porcentaje de algo más de  $\frac{1}{4}$  parte (22,27%) respecto de la cifra global de calificaciones en Galicia en el mismo año (13.790). Significa esto que casi 2,23 de cada 10 calificaciones fiscales en Galicia en 2023 lo fueron por VG.

✓ *Distribución de las calificaciones por provincias.* A Coruña, 1.729 (56,30% del total); Lugo, 294 (9,57%); Ourense, 229 (7,46%); y Pontevedra, 819 (26,67%)

✓ *Ratio de las calificaciones (3.071) respecto a los procedimientos incoados (8.643).* Esta ratio en 2023 es de un destacable 35,53%, muy superior a la ratio media general, que es de 12,46% (13.790 calificaciones/110.658 procedimientos incoados). Lo que significa que 3,55 de cada 10 procedimientos incoados sobre VG son objeto de calificación fiscal, es decir un 284% más que la media general (1,25 de cada 10).

### § 4. SENTENCIAS

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA - VIOLENCIA DE GÉNERO DATOS GLOBALES GALICIA - SENTENCIAS			
	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
TOTAL SENTENCIAS (CONDENATORIAS + ABSOLUTORIAS)	1.899	1.641	258 (15,72%)
SENTENCIAS CONDENATORIAS	1.502	1.332	170 (12,76%)
SENTENCIAS CONDENATORIAS SIN CONFORMIDAD	470	468	2 (0,43%)
SENTENCIAS CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD	1.032	864	168 (19,44%)
SENTENCIAS ABSOLUTORIAS	397	309	88 (28,48%)



## § 5. DELITOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES (DELITOS INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS)

### § 5.1. RESUMEN GENERAL

✓ *Delitos incoados*: 5.729 (incluidos delitos leves), con aumento interanual de 658, equivalente a 12,98% y un porcentaje de 5,84% respecto a la cifra global de delitos incoados en 2023 en Galicia (93.797).

✓ *Delitos calificados*: 2.440, con incremento interanual de 33 (1,37%) y un porcentaje de 42,59% en relación con la cifra equivalente de delitos incoados en VG (5.729); así como otro porcentaje de 16,67% respecto de la cifra global de delitos calificados en Galicia (14.633).

✓ *Delitos sentenciados*: 2.000 (incluidos delitos leves), con aumento interanual de 699 (77,75%) y un porcentaje 14,22% en la cifra global de delitos sentenciados en Galicia (14.061).

### § 5.2. RESUMEN PARTICULAR DE DELITOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE

VIOLENCIA DE GÉNERO AÑO 2023 DELITOS INCOADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE (EXCLUIDOS DELITOS LEVES)				
	TIPO DELICTIVO	CIFRA	PORCENTAJE (%)	
1º	MALTRATO OCASIONAL	3.274	57,15%	90,02%
2º	MALTRATO HABITUAL	945	16,50%	
3º	QUEBRANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR/CONDENA	938	16,37%	
SUBTOTAL DE TRES PRIMEROS		5.157	90,02%	
4º	IMPAGO DE PENSIONES	109	1,90%	
5º	AMENAZAS	90	1,57%	
6º	LESIONES	62	1,08%	
7º	ACOSO Y HOSTIGAMIENTO	62	1,08%	
8º	COACCIONES	32	0,56%	
9º	DESCUBRIMIENTO O REVELACIÓN DE SECRETOS	29	0,51%	
10º	OTRAS AGRESIONES SEXUALES (todas menos violación)	23	0,40%	
SUBTOTAL		5.564	97,12%	
RESTO DELITOS		165	2,88%	
CIFRA TOTAL		5.729 (incluidos delitos leves)	100%	

VIOLENCIA DE GÉNERO AÑO 2023 DELITOS CALIFICADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE (EXCLUIDOS DELITOS LEVES)				
	TIPO DELICTIVO	CIFRA	PORCENTAJE (%)	
1º	MALTRATO OCASIONAL	1.074	44,02%	80,04%
2º	QUEBRANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR/CONDENA	571	23,40%	
3º	MALTRATO HABITUAL	308	12,62%	
SUBTOTAL TRES PRIMEROS		1.953	80,04%	
4º	AMENAZAS	224	9,18%	
5º	COACCIONES	107	4,39%	
6º	LESIONES	73	2,99%	



7º	IMPAGO DE PENSIONES	28	1,15%
8º	ACOSO Y HOSTIGAMIENTO	25	1,025%
9º	DESCUBRIMIENTO O REVELACIÓN SECRETOS	17	0,70%
10º	VIOLACIÓN (agresión sexual con acceso carnal)	6	0,25%
SUBTOTAL		2.433	99,71%
RESTO DELITOS		22	0,902%
CIFRA TOTAL		2.440	100%

VIOLENCIA DE GÉNERO AÑO 2023			
DELITOS SENTENCIADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE (EXCLUÍDOS DELITOS LEVES) - (SUMA DE ASOCIADOS A SENTENCIAS CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD Y CONDENATORIAS SIMPLES)			
	TIPO DELICTIVO	CIFRA	PORCENTAJE (%)
1º	MALTRATO OCASIONAL	840	42%
2º	QUEBRANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR/CONDENA	415	20,75%
3º	MALTRATO HABITUAL	245	12,70%
SUBTOTAL DE TRES PRIMEROS		1.500	75%
4º	AMENAZAS	241	12,05%
5º	LESIONES	99	4,95%
6º	COACCIONES	86	4,30%
7º	IMPAGO DE PENSIONES	32	1,60%
8º	ACOSO Y HOSTIGAMIENTO	23	1,15%
9º	DESCUBRIMIENTO O REVELACIÓN SECRETOS	12	0,60%
10º	VIOLACIÓN (agresión sexual con acceso carnal)	3	0,15%
SUBTOTAL		1.996	99,80%
RESTO DELITOS		4	0,20%
CIFRA TOTAL		2.000	100%

## § 6. ÓRDENES DE PROTECCIÓN (OP) Y MEDIDAS CAUTELARES

A partir de la estadística judicial (PNJ), se recogen datos relativos a la órdenes de protección (OP) y medidas cautelares (MC) en materia de VG (arts. 544 ter y 544 bis).

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – VIOLENCIA DE GÉNERO – DATOS GLOBALES GALICIA ÓRDENES DE PROTECCIÓN (OP) Y MEDIDAS CAUTELARES MC)- DATOS GENERALES (TABLA DE ELABORACIÓN PROPIA-FUENTES UTILIZADAS: ESTADÍSTICA JUDICIAL –PNJ-)							
	GALICIA			ESPAÑA			% GALICIA EN DATOS ESPAÑA
	CIFRAS	VARIACIÓN INTERANUAL	%	CIFRAS	VARIACIÓN INTERANUAL	%	
INCOADAS (SOLICITADAS)	1.928	47 (2,50%)	100%	42.478	2.604 (6,53%)	100%	4,54%
INADMITIDAS	2	- 5 (-71,43%)	0,104%	187	13 (7,47%)	0,44%	1,070%
ADOPTADAS	1.299	26 (2,04%)	67,38%	29.177	1.976 (7,26%)	68,69%	4,45%
DENEGADAS	627	26 (4,33%)	32,52%	13.113	614 (4,91%)	30,87%	4,78%



## § 7. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL (DIP)

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DE GÉNERO DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL (DIP) – DATOS GLOBALES DE GALICIA			
	2023	2022	VARIACIÓN INTERANUAL
DIP INCOADAS	8	14	-6 (-42,86%)
DIP ARCHIVADAS	3	11	-8 (-72,73%)
DIP JUDICIALIZADAS (DENUNCIA/QUERRELLA FISCAL)	5	2	3 (150%)

## § 8. TEMAS Y CUESTIONES DE INTERÉS

### ➤ Protocolos autonómicos (de víctimas y violencias sexuales y LGTBfóbicas)

En 2023 fueron tramitados dos protocolos relacionados con temática de VSM.

➤ *Protocolo autonómico de víctimas (“Protocolo de actuación en la asistencia integral a las víctimas de delitos, con especial consideración a las víctimas de violencia de género y otras víctimas especialmente vulnerables; EG 36/2019).* Como se indicó en el capítulo I de esta memoria, tras un largo proceso iniciado ya en 2015, este protocolo fue aprobado el 28 de marzo de 2023 por el Pleno del Observatorio Gallego de la Violencia de Género (OBGVG). Se realiza un exámen de este protocolo en el apartado dedicado a los delitos de odio y discriminación víctimas (sección 2.12 del capítulo II).

➤ *Protocolo contra violencias sexuales y LGTBfóbicas (“Protocolo de actuación contra las violencias sexuales y LGTBfóbicas en espacios de ocio nocturno”; EG 8/2023).* Iniciado su proceso de elaboración en 2023, el texto definitivo de este protocolo fue aprobado finalmente por el *Consello de la Xunta de Galicia* celebrado el día 11 de enero de 2024.

## SECCIÓN 2.2. ÁREA ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ESTADÍSTICA FISCAL
§ 2.1	ACTIVIDAD FISCAL (DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIONES)
§ 2.2	ACTIVIDAD JUDICIAL (PROCEDIMIENTOS Y SENTENCIAS)

### § 1. INTRODUCCIÓN

Damos por reproducido lo expuesto en la memoria del año anterior.

### § 2. ESTADÍSTICA FISCAL

#### § 2.1. ACTIVIDAD FISCAL (DILIGENCIAS Y CALIFICACIONES)

##### ➤ Diligencias de Investigación (DI)

- *Evolución en período 2015-2023*

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA -SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERÍODO 2015 A 2023- DATOS GLOBALES DE GALICIA EVOLUCIÓN DE DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DI) INCOADAS Y JUDICIALIZADAS (DENUNCIA/QUERRELLA FISCAL)										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	VARIACIÓN INTERANUAL
DI INCOADAS	34	32	38	41	42	40	46	58	39	-19 (-32,76%)
TOTAL, PERÍODO				370	MEDIA ANUAL PERÍODO			41,11		
DI JUDICIALIZADAS	30	27	36	39	32	22	37	31	17	-14 (-45,16%)
TOTAL PERÍODO			271	MEDIA ANUAL PERÍODO			30,11			



- Datos del año 2023
- Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DI) - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL
D INCOADAS	6	31	1	1	39	58	-19 (-32,76%)
% PORCENTAJE	15,38%	79,49%	2,56%	2,56%	100%		
DI TERMINADAS POR ARCHIVO	5	25	0	1	31	23	8 (34,78%)
DI TERMINADAS POR JUDICIALIZACIÓN (DENUNCIA O QUERRELLA FISCAL)	0	17	0	0	17	31	-14 (-45,16%)
DI TOTAL TERMINADAS	5	42	0	1	48	54	-6 (-11,11%)
% PORCENTAJE	16,66%	19,35%	100%	0%	100%		10%
DIP EN TRÁMITE	1	6	1	0	8	4	4 (50,00%)

- Análisis de datos

✓ *DI incoadas.* Según resulta de la estadística fiscal, durante el año 2023 fueron incoadas en las fiscalías provinciales de Galicia una cifra total de 39 diligencias de investigación (DI) en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SL), con descenso interanual de -19 (-32,76%); así como un porcentaje de 4,99% en la cifra total de DI incoadas en las fiscalías provinciales (781).

✓ *DI terminadas.* Consta una cifra total de 48, con descenso de -6 (-11,11%); distribuidas entre 31 terminadas por archivo (el 64,58%), con incremento de 8 (34,78%) y 17 terminadas por judicialización mediante denuncia/querrela fiscal (35,42%), con descenso de -14 (-45,16%). La provincia de Lugo es la que registra una mayor cifra de terminaciones (25 archivos y 17 judicializaciones).

✓ *DI en tramite* (a final del año). Figura una cifra de 8, con aumento de 4 (50,00%); casi todas en Lugo (6).

### ➤ Calificaciones fiscales

- Evolución en período 2015-2023

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA -SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – PERÍODO 2015 A 2023- CALAIFICACIONES FISCALES -DATOS GLOBALES DE GALICIA										
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	VARIACIÓN INTERANUAL
	42	43	49	41	39	32	27	24	29	5 (20,83%)
TOTAL, PERÍODO				326	MEDIA ANUAL PERÍODO			36,22		

- Datos del año 2023
- Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CALIFICACIONES FISCALES Y PETICIONES DE SOBRESEIMIENTO DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVE	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL
ESCRITOS DE ACUSACIÓN (CALIFICACIONES)	12	6	1	10	29	24	5 (20,83%)



% PORCENTAJE	41,38%	20,69%	3,45%	34,48%	100%		
PETICIONES DE SOBRESEIMIENTO	0	0	1	9	10	13	-3 (-23,08%)
REGISTRO COMUNICACIONES ACCIDENTES MORTALES	0	0	0	0	0	30	-30 (-100%)

○ *Análisis de datos.* Durante el año 2023 fueron formuladas en las provincias de Galicia un total de 29 calificaciones fiscales (escritos de acusación) en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con un aumento interanual de 5, equivalente a un 20,83% (-11,11% año anterior); y con un porcentaje de 0,210% en la cifra total de calificaciones (13.790). La distribución provincial, reflejada en la tabla precedente, es la siguiente: A Coruña, 12 calificaciones (41,38% del total); Lugo, 6 (20,6%); Ourense, 1 (3,45%); y Pontevedra, 10 (34,48%).

## § 2.2. ACTIVIDAD JUDICIAL (PROCEDIMIENTOS Y SENTENCIAS)

### ➤ Procedimientos judiciales penales incoados (delitos asociados)

#### ● Evolución en período 2015-2023

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA -SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – PERÍODO 2015 A 2023										
DATOS GLOBALES DE GALICIA – PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES INCOADOS										
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	VARIACIÓN INTERANUAL
	1.587	1.140	310	190	252	177	233	254	222	5 (20,83%)
TOTAL, PERÍODO				4.365	MEDIA ANUAL PERÍODO			485		

### ➤ Datos del año 2023

#### ● Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO									
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES INCOADOS (DILIGENCIAS PREVIAS)									
DELITOS ASOCIADOS (DELITOS INCOADOS) – DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA									
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023	
TOTAL DELITOS	95	35	14	78	222	254	-32 (-12,60%)	100%	
<b>DELITO HOMICIDIO IMPRUDENTE POR ACCIDENTE LABORAL</b> (DELITO MENOS GRAVE DE HOMICIDIO EN ACCIDENTE LABORAL, POR IMPRUDENCIA GRAVE, ART. 142.1 CP y cc)	0	0	1	4	5	13	-8 (-61,54%)	2,25%	
<b>DELITO DE LESIONES IMPRUDENTES POR ACCIDENTE LABORAL</b> (DELITO MENOS GRAVE DE LESIONES EN ACCIDENTE LABORAL, POR IMPRUDENCIA GRAVE, ART. 152.1 CP y cc)	69	7	12	20	108	187	-79 (-42,25%)	48,65%	
<b>DELITO DE RIESGO SIN RESULTADO LESIVO</b> (ARTS. 316,317, 318 CP y cc)	26	28	1	0	55	30	25 (83,33%)	24,77%	
<b>DELITO LEVE DE HOMICIDIO IMPRUDENTE POR ACCIDENTE LABORAL</b> (DELITO LEVE DE HOMICIDIO EN ACCIDENTE LABORAL, POR IMPRUDENCIA MENOS GRAVE, ART. 142.2 CP y cc)	0	0	0	0	0	0	=	0%	



<b>DELITO LEVE DE LESIONES IMPRUDENTES POR ACCIDENTE LABORAL</b> (DELITO LEVE DE LESIONES EN ACCIDENTE LABORAL, POR IMPRUDENCIA MENOS GRAVE, ART. 152.2 CP y cc)	0	0	0	54	54	24	30 (125,00%)	24,32%
<b>% PORCENTAJE</b>	42,79%	15,77%	6,31%	35,14%	100%			

### ➤ Sentencias

#### • Evolución en período 2015-2023

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – PERÍODO 2015 A 2023 SENTENCIAS DICTADAS -DATOS GLOBALES DE GALICIA										
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	VARIACIÓN INTERANUAL
	82	58	62	28	60	36	35	26	40	14 (53,85%)
<b>TOTAL, PERÍODO</b>				427	<b>MEDIA ANUAL PERÍODO</b>			47,44		

#### • Datos del año 2023

#### ○ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SENTENCIAS Y AUTOS DE ARCHIVO - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
<b>TOTAL SENTENCIAS</b>	10	16	0	14	40	26	14 (53,8%)	100%
<b>SENTENCIAS DE JUZGADO DE LO PENAL</b>	9	14	0	12	35	24	11 (45,83%)	87,50%
<b>SENTENCIAS DE AUDIENCIA PROVINCIAL RESOLVIENDO RECURSO DE APELACIÓN</b>	1	2	0	2	5	2	3 (150,00%)	12,50%
<b>% PORCENTAJE</b>	25%	40%	0	35%	100%			
<b>AUTOS ARCHIVO ART. 324 LE CR</b>	0	0	0	0	0	0	=	0%

## SECCIÓN 2.3. ÁREA ESPECIALIZADA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ESTADÍSTICA FISCAL
§ 2.1	ACTIVIDAD FISCAL (DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIONES)
§ 2.2	ACTIVIDAD JUDICIAL (PROCEDIMIENTOS Y SENTENCIAS)

### § 1. INTRODUCCIÓN

*Ámbito material del área especializada.*- La materia competencial de las secciones constituidas en las fiscalías provinciales de Galicia en materia de medio ambiente y urbanismo (MAU) queda determinada por la referencia a los siguientes delitos:

- Delitos medioambientales en sentido estricto (art. 325 y ss.. del Código Penal)
- Delitos de urbanismo y ordenación del territorio (art. 319 y ss. CP)
- Delitos contra el patrimonio histórico (art. 321 y ss. CP)
- Delitos contra la flora y la fauna y delitos de maltrato animal – contra animales domésticos



o amansados- (art. 332 y ss. CP).

- Además, se incluyen en la propia área competencial de las referidas secciones, los delitos de incendio forestal (art. 352 y ss. CP).

## § 2. ESTADÍSTICA FISCAL

A continuación, en dos apartados separados, recogemos los datos de las estadísticas anuales de las fiscales provinciales en lo relativo a: 1) actividad fiscal (diligencias de investigación, denuncias y querellas, y calificaciones); y b) actividad judicial (procedimientos incoados, sentencias dictadas y delitos incoados, calificados y sentenciados).

### § 2.1. ACTIVIDAD FISCAL (DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIONES)

#### § 2.1.1. Evolución resumida en período 2015-2023

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DI) INCOADAS Y JUDICIALIZADAS (DENUNCIA/QUERELLA FISCAL) PERÍODO 2015 A 2023 - DATOS GLOBALES DE GALICIA										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	V.I.
DI INCOADAS	288	270	256	290	272	173	179	127	86	-41 (-32,28%)
TOTAL, PERÍODO	1.941		MEDIA ANUAL PERÍODO			215,67				
DI JUDICIALIZADAS	88	118	74	100	99	59	50	27	27	=
TOTAL PERÍODO	642		MEDIA ANUAL PERÍODO			71,33				

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) CALIFICACIONES FISCALES - PERÍODO 2015 A 2023 - DATOS GLOBALES DE GALICIA										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	V.I.
CALIFICACIONES	95	131	142	102	270	99	123	73	71	2 (2,82%)
TOTAL PERÍODO	1.106		MEDIA ANUAL PERÍODO			122,89				

#### § 2.1.2. Diligencias de investigación incoadas en 2023

##### ➤ Datos globales y provinciales de Galicia

- *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DI) - INCOACIONES PERÍODO 2015-2023 - DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA					
ANO	A CORUNA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	TOTAL, GALICIA
2015	93	41	34	120	288
2016	60	63	40	107	270
2017	89	25	45	97	256
2018	60	51	60	119	290
2019	60	37	68	107	272
2020	25	42	54	52	173
2021	33	37	36	73	179
2022	20	19	36	52	127
2023	17	17	22	30	86
VARIACIÓN INTERANUAL	-3 (-15,00%)	-2 (-10,53%)	-14 (-38,89%)	-22 (-42,31%)	-41 (-32,28%)
PORCENTAJE 2023(%)	19,77%	19,77%	25,58%	34,88%	100%
CIFRA MEDIA ANUAL PERÍODO	50,78	36,89	43,89	84,11	215,67

- *Análisis de datos.* La estadística fiscal refleja en 2023 la cifra total de 86 DI incoadas en



materia de MAU en las provincias gallegas, con apreciable descenso interanual de -41, equivalente a -32,28% (-29,05% año anterior); así como con un porcentaje de 11,01% en la cifra total de DI incoadas en las fiscalías provinciales de Galicia (781). La distribución provincial es la siguiente: A Coruña, 17 (19,77% del total); Lugo, 17 (19,77%); Ourense, 22 (25,58%); y Pontevedra, 30 (34,88%)

#### ➤ Datos particulares por subáreas

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) DIP- INCOACIONES POR SUBÁREAS				
SUBÁREA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
MEDIO AMBIENTE	24	32	-8 (-25,00%)	27,91%
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	33	53	-20 (-37,74%)	38,37%
PATRIMONIO HISTÓRICO	7	16	-9 (-56,25%)	8,14%
FLORA Y FAUNA	9	4	5 (125,00%)	10,46%
INCENDIOS FORESTALES	6	11	-5 (-45,45%)	6,98%
MALTRATO ANIMAL	7	11	-4 (-36,36%)	8,14%
TOTAL, ÁREA MAU	86	127	-41 (-32,28%)	100%

### § 2.1.3. Diligencias de investigación terminadas en 2023. Por archivo o por judicialización (denuncia/querrela fiscal)

#### ➤ Datos globales y provinciales de Galicia

##### • Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DI) - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL
D INCOADAS	17	17	22	30	86	127	-41 (-32,28%)
% PORCENTAJE	19,77%	19,77%	25,58%	34,88%	100%		
DI TERMINADAS POR ARCHIVO	18	10	15	18	61	112	-51 (-45,54%)
DI TERMINADAS POR JUDICIALIZACIÓN (DENUNCIA O QUERRELLA FISCAL)	4	7	4	12	27	27	0
DI TOTAL TERMINADAS	22	17	19	30	88	139	-51 (-36,69%)
% PORCENTAJE	25,00%	19,32%	21,59%	34,09%	100%		

• *Análisis de datos.* Consta una cifra total de 88 DI terminadas en el área MAU, con descenso interanual de -51 (-36,69%); distribuidas entre 61 terminadas por archivo (el 69,32%), con descenso de -51 (-45,54%), y 27 terminadas por judicialización mediante denuncia/querrela fiscal (30,68%), sin variación interanual. La provincia de Pontevedra es la que registra una mayor cifra de terminaciones (18 archivos y 12 judicializaciones). Las referidas cifras de archivo y judicialización en MAU (61 y 27), representan, respectivamente, un porcentaje de 10,84% y de 10,04% en las cifras totales equivalentes de terminación de DI en las fiscalías provinciales gallegas (832 y 269, respectivamente).

#### ➤ Datos particulares de judicializaciones por subáreas

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) JUDICIALIZACIONES (DENUNCIAS/QUERELLAS FISCALES) POR SUBÁREAS – DATOS GLOBALES GALICIA				
SUBÁREA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
MEDIO AMBIENTE	5	2	3 (150,00%)	18,52%
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	15	18	-3 (-16,67%)	55,56%
PATRIMONIO HISTÓRICO	1	1	=	3,70%
FLORA Y FAUNA	4	1	3 (300%)	14,81%
INCENDIOS FORESTALES	1	1	=	3,70%
MALTRATO ANIMAL	1	4	-3 (-75,00%)	3,70%
TOTAL, ÁREA MAU	27	27	=	100%

Como se observa en la tabla precedente, más de la mitad de las judicializaciones, 15 (55,56%) se produjeron en la subárea de ordenación del territorio y urbanismo; en la que también se registró la mayor cifra de DI incoadas, 33 (38,37% del total).

#### § 2.1.4. Calificaciones fiscales

##### ➤ Datos globales y provinciales de Galicia

- *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) CALIFICACIONES FISCALES (DELITOS ASOCIADOS) - PERÍODO 2015-2023 DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA					
AÑO	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	TOTAL, GALICIA
2015	31	23	14	27	95
2016	40	23	22	46	131
2017	31	21	39	51	142
2018	16	12	37	37	102
2019	62	61	45	95	270
2020	17	23	26	33	99
2021	25	40	30	28	123
2022	12	14	27	20	73
2023	14	4	26	27	71
VARIACIÓN INTERANUAL	2 (16,67%)	-10 (-71,43%)	-1 (-3,70%)	7 (35,00%)	-2 (-2,74%)
% PORCENTAJE 2023	19,72%	5,63%	36,62%	38,03%	100%
CIFRA TOTAL EN PERÍODO	248	221	266	364	1.106
CIFRA MEDIA ANUAL PERÍODO	27,56	27,13	29,56	40,44	122,89

- *Análisis de datos.*

- *Calificaciones fiscales en período 2015-2023.*- Durante ese período se realizaron un total de 1.106 calificaciones, con una media anual de 122,89; aunque con bastantes oscilaciones de aumentos/descensos (270 de cifra máxima en 2019 y 71 de mínima en 2023). La distribución provincial durante ese período es la siguiente: A Coruña, 248 (22,42% de total); Lugo, 221 (19,98%); Ourense, 266 (24,05%); y Pontevedra, 364 (32,91%).

- *Calificaciones fiscales en 2023.*- Consta una cifra total de 71 calificaciones, con descenso de -1, equivalente a -2,74% (-40,65% año anterior); así como un porcentaje de 0,512% en la cifra total de calificaciones fiscales en el año (13.790). Distribución provincial de calificaciones: A Coruña, 14 (19,72% del total); Lugo, 4 (5,63%); Ourense, 26 (36,62%); y Pontevedra, 27 (38,03% del total).

##### ➤ Delitos calificados (asociados a calificación fiscal)



- *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO DELITOS CALIFICADOS (ASOCIADOS A CALIFICACIÓN FISCAL) DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA								
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
MEDIO AMBIENTE	0	0	2	0	2	7	-5 (-71,43%)	2,82%
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	2	3	6	10	21	23	-2 (-8,70%)	29,58%
PATRIMONIO HISTÓRICO	1	0		0	1	0	1 (100%)	1,41%
FLORA Y FAUNA	2	0	2	2	6	9	-3 (-33,33%)	8,45%
INCENDIOS FORESTALES	5	1	13	5	24	17	7 (41,18%)	33,80%
MALTRATO ANIMAL	4	0	3	10	17	17	=	23,94%
<b>TOTAL, AÑO 2023</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>71</b>	<b>73</b>	<b>2 (-2,74)%</b>	<b>100%</b>

• *Análisis de datos.*- Consta la cifra total de 71 delitos calificados por el Fiscal en 2023, con descenso interanual de -2 (-2,74%) y un porcentaje de 0,484% en la cifra total de delitos calificados en el año (93.707). La distribución por subáreas está detallada en la tabla siguiente.

➤ **Datos particulares de calificaciones por subáreas**

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA –ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) CALIFICACIONES FISCALES POR SUBÁREAS (DELITOS ASOCIADOS)				
SUBÁREA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
MEDIO AMBIENTE	2	7	-5 (-71,43%)	2,82%
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	21	23	-2 (-8,70%)	29,58%
PATRIMONIO HISTÓRICO	1	0	1 (100%)	1,41%
FLORA Y FAUNA	6	9	-3 (-33,33%)	8,45%
MALTRATO ANIMAL	24	17	7 (41,18%)	33,80%
INCENDIOS FORESTALES	17	17	=	23,94%
<b>TOTAL, ÁREA MAU</b>	<b>71</b>	<b>73</b>	<b>2 (-2,74)%</b>	<b>100%</b>

## § 2.2. DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD JUDICIAL (PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, SENTENCIAS Y DELITOS)

### § 2.2.1. Evolución resumida en período 2015-2023 (procedimientos, sentencias y delitos)

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES INCOADOS Y SENTENCIAS DICTADAS PERÍODO 2015-2023 – DATOS GLOBALES DE GALICIA		
AÑO	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS	SENTENCIAS DICTADAS
2015	830	73
2016	550	82
2017	679	133
2018	544	140
2019	750	207
2020	463	79
2021	490	138
2022	565	115
2023	425	106



VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-140 (-24,78%)	-9 (-7,83%)
CIFRA TOTAL EN PERÍODO	5.296	1.073
CIFRA MEDIA ANUAL EN PERÍODO	588,44	119,22

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) DELITOS INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS PERÍODO 2015-2023 – DATOS GLOBABLES DE GALICIA			
AÑO	DELITOS INCOADOS	DELITOS CALIFICADOS	DELITOS SENTENCIADOS
2015	830	95	73
2016	550	131	82
2017	679	142	133
2018	544	102	140
2019	750	270	207
2020	463	99	79
2021	490	123	138
2022	565	73	115
2023	354	71	106
VARIACIÓN INTERANUAL	-211 (-37,35%)	-2 (-2,74%)	-9 (-7,83%)
CIFRA TOTAL EN PERÍODO	5.225	1106	1073
CIFRA MEDIA ANUAL EN PERÍODO	580,56	122,89	119,22

## § 2.2.2. Procedimientos judiciales penales incoados en 2023

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES INCOADOS DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA - PERIODO 2015-2023					
AÑO	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	TOTAL, GALICIA
2015	235	152	229	214	830
2016	148	80	115	207	550
2017	160	90	220	209	679
2018	109	98	127	210	544
2019	161	114	152	323	750
2020	137	71	113	142	463
2021	131	76	127	156	490
2022	227	83	114	141	565
2023	127	83	84	131	425
VARIACIÓN INTERANUAL	-100 (-44,05%)	=	-30 (-26,32%)	-10 (-7,09%)	-140 (-24,78%)
% PORCENTAJE 2023	29,88%	19,53%	19,76%	30,82%	100%
CIFRA TOTAL EN PERÍODO 2015-2023	1.435	847	1.281	1.733	5.296
CIFRA MEDIA ANUAL PERÍODO 2015-2023	159,44	94,11	142,33	192,56	588,44

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS - DATOS PARTICULARES POR TIPO DE PROCEDIMIENTO								
PROCEDIMIENTO	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
DILIGENCIAS URGENTES	1	0	0	1	2	2	0	0,47%
JUICIOS RÁPIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0
DILIGENCIAS PREVIAS EN JUZGADO INSTRUCCIÓN	110	60	62	103	335	424	-89 (-20,99%)	78,82%
DELITOS LEVES	4	3	2	4	13	15	-2 (-13,33%)	3,06%



EN JUZGADO INSTRUCCIÓN								
PROCEDIMIENTO ABREVIADO EN JUZGADO PENAL	12	19	20	23	74	122	-48 (-39,34%)	17,41%
SUMARIO EN JUZGADO INSTRUCCIÓN	0	1	0	0	1	2	-1 (-50%)	0,24%
PROCEDIMIENTO JURADO EN JUZGADO INSTRUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0%
PROCEDIMIENTO JURADO EN AUDIENCIA PROVINCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0%
<b>TOTAL 2023</b>	<b>127</b>	<b>83</b>	<b>84</b>	<b>131</b>	<b>425</b>	<b>565</b>	<b>-24,77%</b>	<b>100%</b>
% PORCENTAJE	29,88%	19,53%	19,76%	30,82%	100%			

### § 2.2.3. Sentencias dictadas

#### ➤ Evolución en período 2015-2023 (datos globales y provinciales de Galicia)

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) SENTENCIAS DICTADAS - DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA – PERÍODO AÑOS 2015-2023					
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	TOTAL, GALICIA
2015	20	15	5	33	73
2016	21	15	12	34	82
2017	33	6	35	59	133
2018	40	27	16	57	140
2019	25	26	36	120	207
2020	21	-	18	40	79
2021	29	21	23	65	138
2022	27	31	20	37	115
2023	27	30	18	31	106
VARIACIÓN INTERANUAL	0	1 (-3,23%)	-2 (-10%)	-6 (-16,22%)	-9 (-7,83%)
% PORCENTAJE 2023	25,47%	28,30%	16,98%	29,25%	100%
CIFRA TOTAL PERÍODO	243	171	183	476	1.073
CIFRA MEDIAL ANUAL PERÍODO	27	21,38	20,33	52,89	119,22

\*\*\*Nota.- Los datos estadísticos de 2023 (como en año anterior) reflejan delitos asociados a sentencias; suponemos que cada delito corresponde a una sentencia.

#### ➤ Sentencias dictadas en 2023. Distribución por subáreas (condenatorias/absolutorias)



ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) SENTENCIAS DICTADAS - DISTRIBUCIÓN POR SUBÁREAS (CONDENATORIAS/ABSOLUTORIAS) DATOS GLOBALES DE GALICIA						
SUBÁREA	GALICIA 2023		GALICIA 2022		VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
MEDIO AMBIENTE	TOTAL	13	TOTAL	4	225%	12,26%
	CONDENATORIAS	7	CONDENATORIAS	1	600%	
	ABSOLUTORIAS	6	ABSOLUTORIAS	3	100%	
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	TOTAL	33	TOTAL	39	-15,38%	31,13%
	CONDENATORIAS	25	CONDENATORIAS	30	-16,66%	
	ABSOLUTORIAS	8	ABSOLUTORIAS	9	-11,11%	
PATRIMONIO HISTÓRICO	TOTAL	2	TOTAL	0	200%	1,89%
	CONDENATORIAS	2	CONDENATORIAS	0	200%	
	ABSOLUTORIAS	0	ABSOLUTORIAS	0	0	
FLORA Y FAUNA	TOTAL	6	TOTAL	18	-66,66%	5,66%
	CONDENATORIAS	5	CONDENATORIAS	16	-68,75%	
	ABSOLUTORIAS	1	ABSOLUTORIAS	2	-50%	
INCENDIOS FORESTALES	TOTAL	20	TOTAL	20	0	18,87%
	CONDENATORIAS	17	CONDENATORIAS	12	41,66%	
	ABSOLUTORIAS	3	ABSOLUTORIAS	8	-62,5%	
MALTRATO ANIMAL	TOTAL	32	TOTAL	34	-5,88%	30,19%
	CONDENATORIAS	28	CONDENATORIAS	28	0	
	ABSOLUTORIAS	4	ABSOLUTORIAS	6	-33,33%	
TOTAL, ÁREA MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO	TOTAL	106	TOTAL	115	-9 (-7,83%)	100%
	CONDENATORIAS	84	CONDENATORIAS	87	-3 (-3,45%)	100%
	ABSOLUTORIAS	22	ABSOLUTORIAS	28	-6 (-21,43%)	100%

➤ **Datos particulares de sentencias por sentido del pronunciamiento**

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) SENTENCIAS DICTADAS - DISTRIBUCIÓN POR SENTIDO DEL PRONUNCIAMIENTO (CONDENATORIAS/ABSOLUTORIAS) - DATOS GLOBALES DE GALICIA				
	2023	2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
CONDENATORIAS	84	87	-3 (-3,45%)	79,25%
ABSOLUTORIAS	22	28	-6 (-21,43%)	20,75%
TOTAL	106	115	-9 (-7,83%)	100%

➤ **Datos particulares de sentencias en materia de incendios forestales**

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) SENTENCIAS DICTADAS EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES EVOLUCIÓN EN EL PERÍODO 2016-2023 - DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA										
AÑO	A CORUÑA		LUGO		OURENSE		PONTEVEDRA		TOTAL, GALICIA	
2016	14		3		2		16		35	
2017	9		0		19		12		40	
2018	7		1		6		14		28	
2019	4		5		12		24		45	
2020	1		-		5		6		12	
2021	3		4		7		9		27	
2022	3		4		7		6		20	
	3	CONDENATORIAS	2	CONDENATORIAS	5	CONDENATORIAS	2	CONDENATORIAS	12	CONDENATORIAS
	0	ABSOLUTORIAS	2	ABSOLUTORIAS	2	ABSOLUTORIAS	4	ABSOLUTORIAS	8	ABSOLUTORIAS
2023	3		7		4		6		20	
	3	CONDENATORIAS	6	CONDENATORIAS	3	CONDENATORIAS	5	CONDENATORIAS	17	CONDENATORIAS
	0	ABSOLUTORIAS	1	ABSOLUTORIAS	1	ABSOLUTORIAS	1	ABSOLUTORIAS	3	ABSOLUTORIAS



VARIACIÓN INTERANUAL 2023 (SOBRE TOTAL)	0	3 (75,00%)	-3 (-42,86%)	0	0
---	---	------------	--------------	---	---

## § 2.2.4. Delitos en 2023 asociados a procedimientos judiciales (incoados, calificados y sentenciados)

### Delitos incoados (asociados a procedimientos incoados)

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) DELITOS INCOADOS - DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA								
SUBÁREA	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
MEDIO AMBIENTE	36	9	5	8	58	50	8 (16,00%)	16,38%
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	1	1	6	24	32	48	-16 (-33,33%)	9,04%
PATRIMONIO HISTÓRICO	3	1	2	2	8	12	-4 (-33,33%)	2,26%
FLORA Y FAUNA	8	7	4	9	28	41	-13 (-31,70%)	7,91%
MALTRATO A ANIMALES DOMÉSTICOS	31	18	34	18	101	123	-22 (-17,89%)	28,53%
INCENDIOS FORESTALES	24	18	15	70	127	190	-63 (-33,16%)	35,88%
<b>TOTAL, AÑO 2023</b>	<b>103</b>	<b>54</b>	<b>66</b>	<b>131</b>	<b>354</b>	<b>464</b>	<b>-110 (-23,71%)</b>	<b>100%</b>
% PORCENTAJE	29,10%	15,25%	18,64%	37,01%	100%			

### ➤ Delitos calificados (asociados a calificaciones fiscales)

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO DELITOS CALIFICADOS - DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA								
SUBÁREA	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
MEDIO AMBIENTE	0	0	2	0	2	7	-5 (-71,43%)	2,82%
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	2	3	6	10	21	23	-2 (-8,70%)	29,58%
PATRIMONIO HISTÓRICO	1	0		0	1	0	1 (100%)	1,41%
FLORA Y FAUNA	2	0	2	2	6	9	-3 (-33,33%)	8,45%
MALTRATO A ANIMALES DOMÉSTICOS	5	1	13	5	24	17	7 (41,18%)	33,80%
INCENDIOS FORESTALES	4	0	3	10	17	17	=	23,94%
<b>TOTAL, AÑO 2023</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>71</b>	<b>73</b>	<b>2 (-2,74%)</b>	<b>100%</b>
% PORCENTAJE 2023	19,72%	5,63%	36,62%	38,03%	100%			

### ➤ Delitos sentenciados (asociados a sentencias condenatorias)

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) DELITOS SENTENCIADOS - DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA								
SUBÁREA	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
MEDIO AMBIENTE	4	1	0	2	7	1	6 (600%)	8,33%
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	3	11	3	8	25	30	-5 (-16,67%)	29,76%
PATRIMONIO HISTÓRICO	1	0	1	0	2	0	2 (200%)	2,38%



FLORA Y FAUNA	3	1	0	1	5	16	-9 (-68,75%)	5,95%
INCENDIOS FORESTALES	3	6	3	5	17	12	5 (41,67%)	20,24%
MALTRATO ANIMAL	8	7	6	7	28	28	0	33,33%
<b>TOTAL, AÑO 2023</b>	<b>22</b>	<b>26</b>	<b>13</b>	<b>23</b>	<b>84</b>	<b>87</b>	<b>-3 (-3,45%)</b>	<b>100%</b>
% 2023	26,19%	30,95%	15,48%	27,38%	100%			

## SECCIÓN 2.4. ÁREA ESPECIALIZADA DE TRATA DE PERSONAS Y EXTRANJERÍA

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 3	ESTADÍSTICA FISCAL
§ 3.1	RESUMEN GENERAL DE LA ACTIVIDAD FISCAL Y JUDICIAL
§ 3.2	EXAMEN DETALLADO DE LA ACTIVIDAD FISCAL Y JUDICIAL
§ 4	TEMAS Y CUESTIONES DE INTERÉS

### § 1. INTRODUCCIÓN

Damos por reproducido lo expuesto en la memoria del año anterior.

### § 2. ESTADÍSTICA FISCAL

Seguidamente hacemos un examen de los datos estadísticos del año 2023 en materia de extranjería (EX), tanto globales de Galicia como particulares provinciales. Tales datos tienen su fuente en las estadísticas anuales de las fiscalías provinciales.

#### § 2.1. RESUMEN GENERAL DE LA ACTIVIDAD FISCAL Y JUDICIAL

A efectos expositivos, distinguimos entre *datos de la actividad del Ministerio Fiscal* y *datos de la actividad de los órganos judiciales*.

#### § 3.1.1. ACTIVIDAD FISCAL

##### **Intervenciones fiscales en expulsiones sustitutivas, medidas cautelares de internamiento en CIE y en relación con menores extranjeros no acompañados (MENAS)**

- *Cifra global de intervenciones*: 242, con descenso interanual de -85, equivalente a -25,99%.

- *Datos particulares de las intervenciones*

- ✓ *Intervenciones fiscales en expulsiones sustitutivas en el proceso penal*: 103, con descenso interanual de -27 (-20,78%); y con la siguiente distribución: 52 informes favorables a la expulsión; 27 solicitudes de expulsión en calificación; 2 en sentencia; 17 en ejecutoria; 5 en aplicación de DA 17ª LO 19/2003; y 0 en internamientos en CIE para expulsión judicial conforme art. 89.6 CP.

- ✓ *Intervenciones fiscales en medida cautelar de internamiento en centros de internamiento de extranjeros (CIE)*: 19, con descenso de -2 (-9,52%); y con la siguiente distribución: 14 informes favorables; 2 desfavorables al internamiento; y 0 inspecciones de CIE.

- ✓ *Intervenciones fiscales en relación con menores extranjeros no acompañados (MENAS)*: 71 en 2023, frente a las 25 del año anterior; por lo que ha registrado un elevado aumento interanual de 46 (184%). La distribución de la cifra total de 71 es la siguiente:

- Decretos determinando mayoría de edad: 31, con elevado incremento interanual de 27 (675%); concretamente 15 en A Coruña y 16 en Pontevedra.

- Decretos determinado minoría de edad: 17, con importante aumento de 11 (183,33%); 2 en A Coruña, 6 en Ourense y 9 en Pontevedra.

- Decretos de archivo sin determinación edad: 23, con apreciable incremento de 8 (53,33%); concretamente, 2 en Ourense y 21 en Pontevedra.

### ➤ Intervenciones fiscales relacionadas con delitos en materia de extranjería (diligencias de investigación, denuncias/querellas y calificaciones)

• *Cifra global de intervenciones*: 48, con ligero descenso interanual de 3, equivalente a 5,88% (54,55% año anterior).

○ *Datos particulares de las intervenciones*

✓ *Diligencias de investigación (DI) incoadas*: 36, con descenso interanual de -9, equivalente a 20,00% (95,65% año anterior). Distribución de DIP incoadas por delitos:

- Por delito de trata de seres humanos: 4 (en Pontevedra), con descenso de – (-50,00%).
- Por delitos contra derechos de ciudadanos extranjeros: 0, con descenso de -32 (-100%).
- Por delitos contra derechos de trabajadores extranjeros: 31 (todas en Ourense), con elevado aumento interanual de 27 (675%).
- Por delito de prostitución coactiva: 1 (en Pontevedra), sin variación interanual

✓ *Denuncias o querellas interpuestas (judicialización de DI)*: 6, con incremento interanual de 3 (100%), un porcentaje de 2,23% en la cifra total de judicializaciones de DI en 2023 en las fiscalías provinciales de Galicia (269); y la siguiente distribución:

- Por delito de trata de seres humanos: 3 (en Pontevedra), con incremento de 2 (200%).
- Por delito contra derechos de ciudadanos extranjeros: 1 (en Pontevedra), sin p.a.
- Por delito contra derechos de trabajadores extranjeros: 1 (en Ourense), sin p.a.
- Por delito de prostitución coactiva: 1 (en Pontevedra), con aumento de 1 (100%).

✓ *Calificaciones fiscales formuladas*: 6, con incremento interanual de 3 (100%), un porcentaje de 0,0435% en la cifra total de calificaciones en 2023 en las fiscalías provinciales de Galicia (13.790); y la siguiente distribución:

- Por delito de trata de seres humanos: 0, con descenso de -1 (-100%).
- Por delito contra derechos de ciudadanos extranjeros: 1 (en Pontevedra), sin p.a.
- Por delito contra derechos de trabajadores extranjeros: 2 (1 en A Coruña y 1 en Pontevedra), con incremento de 2 (100%).
- Por delito de prostitución coactiva: 2 (1 en A Coruña y 1 en Pontevedra), con aumento de 2 (100%).

### § 2.1.2. ACTIVIDAD JUDICIAL

• *Procedimientos judiciales incoados*: 29, con aumento interanual de 3 (11,54%); y la siguiente distribución: 8 por delitos de trata de seres humanos; 7 por delito contra derechos de ciudadanos extranjeros; 9 por delitos contra derechos de trabajadores extranjeros; y 5 por delitos de prostitución coactiva).

• *Sentencias dictadas*: 9, con aumento interanual de 1 (12,50%); y la siguiente distribución: 1 por delitos de trata de seres humanos; 3 por delitos contra derechos de ciudadanos extranjeros; 2 por delitos contra trabajadores extranjeros; y 3 por delito de prostitución coactiva.

### § 3.2. EXAMEN DETALLADO

#### ➤ Expulsiones sustitutivas en el proceso penal

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – TRATA DE PERSONAS EXTRANJERÍA EXPULSIONES SUSTITUTIVAS EN EL PROCESO PENAL - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
INFORMES FAVORABLES A LA APLICACIÓN DEL ART. 57.7 LOEX	20	16	13	3	52	53	-1 (-1,89%)
EXPULSIÓN SUSTITUTIVA DE PENAS SOLICITADA EN CALIFICACIÓN	8	13	4	2	27	38	-11 (-28,95%)
EXPULSIÓN SUSTITUTIVA DE PENAS SOLICITADA EN SENTENCIA	0	0	2	0	2	7	-5 (-71,43%)
EXPULSIÓN SUSTITUTIVA DE PENAS SOLICITADA EN EJECUTORIA	4	1	1	11	17	10	7 (70,00%)
APLICACIÓN DE LA D.A. 17ª L.O. 19/2003	2	2	0	1	5	12	-7 (-58,33%)
INTERNAMIENTOS EN CIE PARA EXPULSIÓN	0	0	0	0	0	8	-8 (-100%)



JUDICIAL CONFORME ART. 89.6 CP							
TOTAL, INTERVENCIONES DE FISCAL	34	32	20	17	103	130	-27 (-20,78%)

➤ **El Fiscal y la medida cautelar de internamiento en centros de internamiento de extranjeros (CIE)**

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – TRATA DE PERSONAS EXTRANJERÍA EL FISCAL Y LA MEDIDA CAUTELAR DE INTERNAMIENTO - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL
INFORMES FAVORABLES INTERNAMIENTO CIE	9	1	4	0	14	19	-5 (-26,32%)
INFORMES DESFAVORABLES INTERNAMIENTO CIE	5	0	0	0	5	2	3 (150,00%)
INSPECCIONES DE CIE	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL, INTERVENCIONES DE FISCAL	14	1	4	0	19	21	-2 (-9,52%)

➤ **Menores no acompañados (MENAS). Determinación de la edad**

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – TRATA DE PERSONAS EXTRANJERÍA MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENAS) – DETERMINACIÓN DE LA EDAD DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL
DECRETOS DETERMINANDO MAYORÍA DE EDAD	15	0	0	16	31	4	27 (675%)
DECRETOS DETERMINANDO MINORÍA DE EDAD	2	0	6	9	17	6	11 (183,33%)
DECRETO DE ARCHIVO SIN DETERMINACIÓN	0	0	2	21	23	15	8 (53,33%)
TOTAL, INTERVENCIONES DE FISCAL	17	0	8	46	71	25	46 (184%)

➤ **Menores no acompañados (MENAS). Repatriaciones**

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – TRATA DE PERSONAS Y EXTRANJERÍA MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENAS) - REPATRIACIONES DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL
REPATRIACIONES INFORMADAS FAVORABLEMENTE	0	0	0	0	0	0	0
REPATRIACIONES INFORMADAS DESFAVORABLEMENTE	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS INTERPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
REPATRIACIONES ACORDADAS	0	0	0	0	0	0	0
REPATRIACIONES EJECUTADAS	0	0	0	0	0	0	0

➤ **Delitos de trata de seres humanos (art. 177 bis CP)**

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – TRATA DE PERSONAS Y EXTRANJERÍA DELITOS DE TRATA DE SERES HUMANOS (ART. 177 BIS CP)-DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL
DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE FISCALÍA INCOADAS	0	0	0	4	4	8	-4 (-50,00%)
DENUNCIAS O QUERELLAS INTERPUESTAS	0	0	0	3	3	1	2 (200%)
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS	1	3	1	3	8	15	-7 (-46,67%)
CALIFICACIONES FORMULADAS	1	0	0	0	1	1	0
SENTENCIAS DICTADAS	0	0	0	1	1	2	-1 (-50,00%)
SUPUESTOS DE APLICACIÓN DEL ART. 59 BIS LOEX	0	0	2	0	2	3	-1 (-33,33%)

➤ **Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros (art. 318 bis CP)**

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – TRATA DE PERSONAS Y EXTRANJERÍA DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS (ART. 318 BIS CP) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL



DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE FISCALÍA INCOADAS	0	0	0	0	0	32	-32 (-100%)
DENUNCIAS O QUERELLAS INTERPUESTAS	0	0	0	1	1	1	=
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS	1	1	2	3	7	7	=
CALIFICACIONES FORMULADAS	0	0	0	1	1	2	-1 (-50,00%)
SENTENCIAS DICTADAS	1	0	0	2	3	5	-2 (-40%)

### ➤ Delitos contra los derechos de los trabajadores extranjeros (art. 312.2 CP)

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – TRATA DE PERSONAS Y EXTRANJERÍA DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS (ART. 312.2 CP) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL
DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE FISCALÍA INCOADAS	0	0	31	0	31	4	27 (675%)
DENUNCIAS O QUERELLAS INTERPUESTAS	0	0	1	0	1	1	0
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS	1	0	2	6	9	2	7 (350%)
CALIFICACIONES FORMULADAS	1	0	0	1	2	0	-1 (-50,00%)
SENTENCIAS DICTADAS	0	0	0	2	2	0	0

### Delitos de prostitución coactiva (art. 188 CP)

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – TRATA DE PERSONAS Y EXTRANJERÍA DELITOS DE PROSTITUCIÓN COACTIVA (ART. 188 CP) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL
DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE FISCALÍA INCOADAS	0	0	0	1	1	1	0
DENUNCIAS O QUERELLAS INTERPUESTAS	0	0	0	1	1	0	0
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS	0	0	1	4	5	2	3 (150,00%)
CALIFICACIONES FORMULADAS	1	0	0	1	2	0	2 (100%)
SENTENCIAS DICTADAS	0	0	0	3	3	1	2 (200%)

## SECCIÓN 2.5. ÁREA ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD VIAL

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ESTADÍSTICA FISCAL
§ 3.1	RESUMEN GENERAL DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL
§ 3.2	EXAMEN DETALLADO DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL
§ 4	TEMAS Y CUESTIONES DE INTERÉS

### § 1. INTRODUCCIÓN

Damos por reproducidas las consideraciones del año precedente.

### § 2. ESTADÍSTICA FISCAL

De forma sistematizada, se reflejan datos e información de las estadísticas anuales de 2023 de las fiscalías provinciales de Galicia en materia de seguridad vial (SV). Se centra en los delitos asociados a los procedimientos judiciales penales (delitos incoados, calificados y sentenciados). Primeramente realizamos un resumen general de los delitos y, en segundo lugar, un examen detallado de los mismos.



## § 2.1. RESUMEN GENERAL DE LOS DELITOS CONTRA SEGURIDAD VIAL

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL RESUMEN GENERAL PERÍODO 2015-2023 – DATOS GLOBALES DE GALICIA			
	DELITOS INCOADOS	DELITOS CALIFICADOS	DELITOS SENTENCIADOS
2015	7.001	5.379	5.812
2016	7.154	5.497	5.660
2017	7.163	4.539	5.646
2018	7.284	5.386	5.346
2019	9.258	6.731	6.615
2020	6.836	4.754	4.514
2021	8.226	5.680	5.804
2022	9.164	6.378	6.446
2023	8.537	5.559	5.742
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-627 (-6,84%)	-819 (-12,84%)	-704 (-10,92%)
PORCENTAJE (%) EN CIFRA GLOBAL GALICIA 2023 DE DELITOS INCOADOS, CALIFICADOS O SENTENCIADOS	9,11% (de 93,707 delitos incoados)	37,98% (de 14.673 delitos calificados)	40,82% (de 14.068 delitos sentenciados)
CIFRA TOTAL PERÍODO 2015-2023	70.623	49.903	51.585
CIFRA MEDIA ANUAL PERÍODO 2015-2023	7.847	5.545	5.732

## § 2.2. EXAMEN DETALLADO DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL

### § 2.2.1. EXAMEN DE LOS DELITOS INCOADOS

#### ➤ Evolución de los delitos incoados en período 2015-2023

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS INCOADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL PERÍODO 2015 A 2023 - DATOS GLOBALES DE GALICIA										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	V.I.
DELITOS INCOADOS	7.001	7.154	7.163	7.284	9.258	6.836	8.226	9.164	8.537	-627 (-6,84%)
TOTAL, PERÍODO	70.623		MEDIA ANUAL PERÍODO			7.847				

#### ➤ Datos de delitos incoados en año 2023

- Datos globales y provinciales de Galicia
- Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS INCOADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL DATOS PARTICULARES POR PROVINCIAS								
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
CIFRA TOTAL	3.220	965	951	3.401	8.537	9.164	-627 (-6,84%)	100%
CONDUCCIÓN CON VELOCIDAD CON EXCESO REGLAMENTARIO	6	12	3	33	54	86	-32 (-37,21%)	0,633%
CONDUCCIÓN INFLUENCIADA (BAJO INFLUENCIA DE ALCOHOL/DROGAS)	1.799	559	514	1.839	4.711	5.135	-424 (-8,26%)	55,18%
CONDUCCIÓN TEMERARIA	93	45	7	79	224	288	-64 (-22,22%)	2,62%
CONDUCCIÓN CON DESPRECIO A VIDA DE LOS DEMÁS	0	2	1	1	4	9	-5 (-55,55%)	0,047%
NEGATIVA A REALIZACIÓN PRUEBAS ALCOHOL/DROGAS	54	26	30	93	203	216	-13 (-6,02%)	2,38%
CONDUCCIÓN SIN LICENCIA/PERMISO	1.225	318	387	1.338	3.268	3.372	-104 (-3,08%)	38,28%



CREACIÓN DE OTROS RIESGOS PARA LA CIRCULACIÓN	43	3	9	18	73	58	15 (25,86%)	0,85%
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-357 (-9,98%)	-69 (-6,67%)	-120 (-11,20%)	-81 (-2,33%)	-627 (-6,84%)			
% PORCENTAJE	37,71%	11,30%	11,13%	39,83%	100%			

○ *Análisis de datos*

✓ *Cifra general.* Consta una cifra total de 8.537 delitos incoados contra SV, con descenso interanual de -627, equivalente a -6,84% (11,40% año anterior) y un porcentaje de 9,11% en la cifra total de delitos incoados en 2023 en Galicia (93.707). Por ello, ocupa el tercer puesto entre los grupos de delitos incoados más representativos cuantitativamente.

✓ *Distribución por provincias:* A Coruña, 3.220 (37,71% de total); Lugo, 965 (11,30%); Ourense, 951 (11,13%); y Pontevedra, 3.401 (39,83% de total). En la tabla anterior se concretan por provincias los tipos delictivos incoados.

• *Datos por tipo de procedimiento*

○ *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS INCOADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL									
DATOS PARTICULARES POR PROCEDIMIENTOS									
	DP	DU	PA	SU	PJ	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
<b>CIFRA TOTAL</b>	2.264	5.380	893	0	0	8.537	9.164	-627 (-6,84%)	100%
CONDUCCIÓN CON VELOCIDAD CON EXCESO REGLAMENTARIO	31	19	4	0	0	54	94	-32 (-37,21%)	0,633%
CONDUCCIÓN INFLUENCIADA (BAJO INFLUENCIA DE ALCOHOL/DROGAS)	1.332	2.904	475	0	0	4.711	5.135	-424 (-8,26%)	55,18%
CONDUCCIÓN TEMERARIA	127	41	56	0	0	224	288	-64 (-22,22%)	2,62%
CONDUCCIÓN CON DESPRECIO A VIDA DE LOS DEMÁS	1	1	2	0	0	4	9	-5 (-55,55%)	0,047%
NEGATIVA A REALIZACIÓN PRUEBAS ALCOHOL/DROGAS	70	100	33	0	0	203	216	-13 (-6,02%)	2,38%
CONDUCCIÓN SIN LICENCIA/PERMISO	646	2.302	320	0	0	3.268	3.372	-104 (-3,08%)	38,28%
CREACIÓN DE OTROS RIESGOS PARA LA CIRCULACIÓN	57	13	3	0	0	73	58	15 (25,86%)	0,85%
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	45 (2,03%)	-535 (-9,04%)	-137 (-13,30%)	0	0	-627 (-6,84%)			
% PORCENTAJE	26,52%	63,02%	10,46%	0%	0%	100%			

○ *Análisis de datos*

✓ *Distribución por procedimientos de la cifra total del grupo (por orden cuantitativo):*

1º) Diligencias urgentes (DU): 5.380 ilícitos incoados, con descenso interanual de -535, equivalente a -9,04% (aumento 13,42% año anterior) y un porcentaje de casi dos tercios (63,02%) de la totalidad del grupo (8.537). La razón de este alto volumen en DU estriba en que este procedimiento urgente tiene entre su ámbito objetivo propio los delitos contra la seguridad vial (art. 795.1.2º e) LECrim.).

2º) Diligencias previas (DP): 2.264, con ligero incremento 45, equivalente a 2,03% (11,01% año precedente) y un porcentaje de algo más de la cuarta parte del grupo (26,52%).

3º) Procedimiento abreviado (PA): 893, con descenso de -137, equivalente a -13,30% (1,78% año anterior) aumento interanual de 18 (1,78%) y un porcentaje de 10,46% en totalidad del grupo (8.537).

## § 2.2.2. EXAMEN DE LOS DELITOS CALIFICADOS

### ➤ Evolución de delitos calificados en período 2015-2023



ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS CALIFICADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL PERÍODO 2015 A 2023 - DATOS GLOBALES DE GALICIA										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	V.I.
DELITOS INCOADOS	5.379	5.497	4.539	5.386	6.731	4.754	5.680	6.378	5.559	-819 (-12,845%)
TOTAL, PERÍODO	49.903		MEDIA ANUAL PERÍODO			5.545				

### ➤ Datos de delitos calificados en año 2023

- Datos globales y provinciales de Galicia
- Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS CALIFICADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL DATOS PARTICULARES POR PROVINCIAS									
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023	
CIFRA TOTAL	2.139	622	690	2.108	5.559	6.378	-819 (-12,845%)	100%	
CONDUCCIÓN CON VELOCIDAD CON EXCESO REGLAMENTARIO	5	4	2	13	24	37	-13 (-35,14%)	0,432%	
CONDUCCIÓN INFLUENCIADA (BAJO INFLUENCIA DE ALCOHOL/DROGAS)	1.144	380	358	1.155	3.037	3.559	-522 (-14,67%)	54,63%	
CONDUCCIÓN TEMERARIA	53	16	7	34	110	155	-45 (-29,03%)	1,98%	
CONDUCCIÓN CON DESPRECIO A VIDA DE LOS DEMÁS)	0	0	0	0	0	3	3 (-100%)	0%	
NEGATIVA A REALIZACIÓN PRUEBAS ALCOHOL	53	14	12	70	149	207	-58 (-28,02%)	2,68%	
CONDUCCIÓN SIN LICENCIA/ PERMISO	882	208	311	835	2.236	2.417	-181 (-7,49%)	40,22%	
CREACIÓN DE OTROS RIESGOS PARA LA CIRCULACIÓN	2	0	0	1	3	0	3 (300%)	0,054%	
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-425 (-16,58%)	-12 (-1,89%)	-83 (-10,74%)	-299 (-12,42%)	-819 (-12,845%)				
% PORCENTAJE	38,48%	11,19%	12,41%	37,92%	100%				

#### ○ Análisis de datos

✓ *Cifra general.* Consta un total de 5.59 delitos calificados, con descenso interanual de -819, equivalente a -12,84% (aumento 12,29% año anterior) y un elevado porcentaje de 37,98% en la cifra global de delitos calificados en Galicia (14.673). Por ello, ocupa el primer puesto entre los grupos de delitos calificados más representativos cuantitativamente.

✓ *Distribución por provincias:* A Coruña, 2.139 (38,48% del total); Lugo, 622 (11,19%); Ourense, 690 (12,41%); y Pontevedra, 2.108 (37,92% del total).

#### ✓ Distribución por tipos delictivos

1º) *Delito de conducción influenciada (alcohol/drogas):* 3.037 ilícitos calificados, con descenso interanual de -522, equivalente a 14,67% (aumento 16,12% año anterior) y un elevado porcentaje de más de la mitad (54,63%) del grupo, así como de la quinta parte (20,70%) de la cifra global de delitos calificados (14.673). Ocupa el primer puesto entre los tipos delictivos calificados más representativos cuantitativamente.

2º) *Delito de conducción sin licencia/permiso:* 2.236 ilícitos calificados, con descenso interanual de -181, equivalente a -7,49% (7,95% año precedente) y un alto porcentaje de 40,22% del grupo, así como de un significativo 15,24% de la cifra global de delitos calificados (14.673). Ocupa el segundo puesto de los delitos más calificados.

3º) *Resto de delitos calificados:* 286, con descenso de -146 (-33,80%).

- Datos por tipo de procedimiento

#### ○ Exposición de datos



ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS CALIFICADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL DATOS PARTICULARES POR PROCEDIMIENTOS								
	DU	PA	SU	P J	GALICIA 2023	GALICI A 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
<b>CIFRA TOTAL</b>	4.740	815	4	0	5.559	6.378	-819 (-12,845%)	100%
CONDUCCIÓN CON VELOCIDAD CON EXCESO REGLAMENTARIO	19	5	0	0	24	37	-13 (-35,14%)	0,432%
CONDUCCIÓN INFLUENCIADA (BAJO INFLUENCIA DE ALCOHOL/DROGAS)	2.650	387	0	0	3.037	3.559	-552 (-14,67%)	54,63%
CONDUCCIÓN TEMERARIA	43	65	2	0	110	185	-45 (-29,03%)	1,98%
CONDUCCIÓN CON DESPRECIO A VIDA DE LOS DEMÁS	0	0	0	0	0	3	3 (-100%)	0%
NEGATIVA A REALIZACIÓN PRUEBAS ALCOHOL	101	48	0	0	149	207	-58 (-28,02%)	2,68%
CONDUCCIÓN SIN LICENCIA/PERMISO	1.925	309	2	0	2.236	2.417	-181 (-7,49%)	40,22%
CREACIÓN DE OTROS RIESGOS PARA LA CIRCULACIÓN	2	1	0	0	3	0	3 (300%)	0,054%
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-674 (-12,45%)	-149 (-2,75%)	4 (100%)	0	-819 (-12,845%)			
% PORCENTAJE	85,27%	14,66%	0,072%	0%	100%			

○ *Análisis de datos*

✓ *Distribución por procedimientos* de la cifra total del grupo (por orden cuantitativo):

1º) DU: 4.740 ilícitos calificados, con descenso interanual de -674, equivalente a -12,45% (aumento 14,20% año anterior) con un elevado porcentaje de 85,27% de totalidad calificados en el grupo (5.559), así como de más de la mitad (55,52%) respecto de la cifra de delitos incoados en el grupo (8.537) y de 88,10% respecto de la totalidad de delitos calificados en este tipo de procedimiento urgente (5.380). El alto volumen de cifras y porcentajes de los delitos calificados en DU revelan la eficacia de este procedimiento para el enjuiciamiento de los delitos contra la seguridad vial (art.795.1.2º e) LECrim.).

2º) PA: 815 ilícitos calificados, con descenso interanual -149, equivalente a -2,75% (2,88% año precedente) y un porcentaje de 14,66% de los calificados en el grupo (5.559), así como de 91,27% en relación a la totalidad de delitos incoados a través de este procedimiento (893).

3º Otros procedimientos (SU): 4 ilícitos calificados, con incremento de 100%)

### § 2.2.3. EXAMEN DE LOS DELITOS SENTENCIADOS

➤ **Evolución de delitos sentenciados en período 2015-2023**

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS SENTENCIADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL PERÍODO 2015 A 2023 - DATOS GLOBALES DE GALICIA										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	V.I.
DELITOS INCOADOS	5.812	5.660	5.646	5.346	6.615	4.514	5.804	6.446	5.742	-704 (-10,92%)
TOTAL, PERÍODO	51.585		MEDIA ANUAL PERÍODO			5.732				

➤ **Datos de delitos sentenciados en 2023**

*Indicación previa.* Tratándose de delitos sentenciados sólo podemos ofrecer los datos generales y los particulares provinciales (que son los que ofrece la estadística fiscal, extraídos de la aplicación Fortuny), pero no por tipo de procedimiento (como en los incoados y calificados)

• *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS SENTENCIADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL DATOS GENERALES Y PARTICULARES POR PROVINCIAS
--

	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
<b>CIFRA TOTAL</b>	<b>2.093</b>	<b>624</b>	<b>683</b>	<b>2.342</b>	<b>5.742</b>	<b>6.446</b>	<b>-704 (-10,92%)</b>	<b>100%</b>
CONDUCCIÓN CON VELOCIDAD CON EXCESO REGLAMENTARIO	4	8	2	11	25	2	23 (1.150%)	0,435%
CONDUCCIÓN INFLUENCIADA (BAJO INFLUENCIA DE ALCOHOL/DROGAS)	1.105	382	326	1.261	3.074	3.645	-571 (-15,67%)	53,54%
CONDUCCIÓN TEMERARIA	41	15	30	44	130	110	20 (18,18%)	2,26%
CONDUCCIÓN CON DESPRECIO A VIDA DE LOS DEMÁS)	2	0	0	0	2	2	0	0,035%
NEGATIVA A REALIZACIÓN PRUEBAS ALCOHOL	74	21	22	92	209	227	-18 (-7,93%)	3,64%
CONDUCCIÓN SIN LICENCIA/ PERMISO	866	198	303	933	2.300	2.425	-125 (-5,15%)	40,06%
CREACIÓN DE OTROS RIESGOS PARA LA CIRCULACIÓN	1	0	0	1	2	1	1 (100%)	0,035%
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-381 (- 15,40%)	-3 (-0,48%)	-115 (- 14,41%)	-205 (-8,05%)	704 (-10,92%)			
<b>% PORCENTAJE</b>	<b>36,45%</b>	<b>10,86%</b>	<b>11,89%</b>	<b>40,78%</b>	<b>100%</b>			

• *Análisis de datos*

✓ *Cifra general.* Consta un total de 5.742 delitos sentenciados, con descenso interanual de -704, equivalente a -10,92% (incremento 11,06% año anterior) y un elevado porcentaje de 40,82% de la cifra global de delitos sentenciados en Galicia (14.068). Ocupa el primer puesto entre los grupos de delitos calificados más representativos cuantitativamente.

✓ *Distribución por provincias:* A Coruña, 2.093 (36,45% del total); Lugo, 624 (10,86%); Ourense, 683 (11,89%); y Pontevedra, 2.342 (40,78%).

- *Distribución por delitos*

1º *Conducción influenciada (por alcohol/drogas):* 3.074 ilícitos, con descenso interanual de -571 (-15,67%) y un porcentaje de más de la mitad (53,54%) de los sentenciados del grupo (5.742), así como un apreciable porcentaje de más de la quinta parte (21,85%) de la cifra global de delitos sentenciados en Galicia (14.068). Ocupa el primer puesto entre los delitos sentenciados más representativos cuantitativamente.

- *Conducción sin licencia/permiso:* 2.300 ilícitos, con descenso de -125 (-5,15%) y un porcentaje de 40,06% de su grupo (5.742), así como un porcentaje de 165,35% de la totalidad de delitos sentenciados (14.068). Ocupa el segundo puesto de los delitos más sentenciados.

- *Resto de delitos:* 368, con incremento de 26 (7,60%).

#### § 4. TEMAS Y CUESTIONES DE INTERÉS

• *Comisión Paritaria de Seguimiento del Protocolo de Alcholemia de 2016 (EG 32/2023). Seguimiento del Protocolo de Alcholemia de 2016.* Según se indicó en el capítulo I de esta memoria, en fecha 8 de mayo de 2023 se constituyó dicha Comisión prevista en la cláusula quinta de dicho documento (*Protocolo de colaboración para la toma de muestras de sangre para la detección de alcohol y/o drogas en los centros de saludos del Servicio Gallego de Salud-SERGAS*).

• *“Caso Alvia. Accidente ferroviario de Angrois”(Nª/Rfa EG 13/2021 asunto art. 25 EOMF). Celebración de juicio y sentencia pendiente.* Se trata de un trágico accidente ocurrido en las proximidades de la estación de ferrocarril de Santiago de Compostela el día 24 de julio de 2013, con resultado de 80 personas fallecida, 145 lesionadas y daños. En el Juzgado de Instrucción de Santiago se incoaron sus Diligencias Previas 4.069/2013, transformadas

posteriormente en Procedimiento Abreviado 463/2021 del Juzgado de lo Penal 2 de Santiago.

En su escrito de conclusiones provisionales el Ministerio Fiscal calificó los hechos como constitutivos de 80 delitos de delitos de homicidio por imprudencia grave profesional del artículo 142.1 y 3 CP, del Código Penal, 145 delitos de lesiones del art. 152.1 CP y de 1 delito de daños del art. 267 CP, con las correspondientes indemnizaciones. En cuanto a la responsabilidad penal, solicitó la imposición a cada uno de los dos acusados (señores G.A. y C.L.) las penas de 4 años de prisión y accesorias; y, en cuanto a la responsabilidad civil, solicitó las correspondientes indemnizaciones por parte de los acusados, con responsabilidad civil directa de dos aseguradoras y responsabilidad subsidiaria de RENFE Operadora y ADIF. Finalmente, el Fiscal retiró la acusación contra el acusado señor C.L. Consta que se celebró el correspondiente juicio oral en varias sesiones, durante un largo período de casi diez meses (entre 5 de octubre de 2022 y 27 de julio de 2023). A final del año 2023 no se tenía conocimiento de la sentencia (tampoco en el momento de redacción de esta memoria).

## SECCIÓN 2.6. ÁREA ESPECIALIZADA DE MENORES

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	REFORMA DE MENORES (RESPONSABILIDAD PENAL DE MENORES)
§ 2.1	PROCEDIMIENTOS
§ 2.2	INFRACCIONES PENALES (DELITOS)
§ 2.3	ESCRITOS DE ALEGACIONES DEL MF
§ 2.4	SENTENCIAS
§ 2.5	SOLUCIONES EXTRAPROCESALES
§ 2.6	MEDIDAS (EJECUCIÓN)
§ 3	PROTECCIÓN DE MENORES

### § 1. INTRODUCCIÓN

Damos por reproducido lo expuesto en la memoria del pasado año.

### § 2. REFORMA DE MENORES (RESPONSABILIDAD PENAL DE MENORES)

Los datos e información que siguen proceden de las estadísticas anuales de las fiscalías provinciales de Galicia, salvo los de algunos apartados específicos que se indican.

#### § 2.1. PROCEDIMIENTOS

##### ➤ Evolución de procedimientos incoados en período 2015-2022

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES – PROCEDIMIENTOS INCOADOS PERÍODO 2015 A 2023 - DATOS GLOBALES DE GALICIA										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	V.I.
DELITOS INCOADOS	3.444	3.285	3.558	3.283	3.313	2.456	3.027	3.193	3.789	
TOTAL, PERÍODO	29.348		MEDIA ANUAL PERÍODO			3.261				

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES PROCEDIMIENTOS INCOADOS (POR DELITO) - PERÍODO AÑOS 2015-2022 - DATOS GLOBALES DE GALICIA			
	D. PRELIMINARES (DP)	EXPEDIENTES DE REFORMA (ER)	TOTAL PROCEDIMIENTOS
2015	2.616	828	3.444
2016	2.408	857	3.265
2017	2.558	1.000	3.558
2018	2.275	1.008	3.283
2019	2.320	993	3.313



2020	1.824	632	2.456
2021	2.221	806	3.027
2022	2.361	832	3.193
2023	2.897	892	3.789
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	536 (22,70%)	60 (7,21%)	596 (18,67%)
% 2023	76,46%	23,54%	100%
CIFRAS TOTALES EN PERÍODO	21.480	7.848	29.348
CIFRAS MEDIDAS ANUALES EN PERÍODO	2.387	872	3.261

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES PROCEDIMIENTOS INCOADOS - PERÍODO AÑOS 2015-2022 - DATOS PROVINCIALES DE GALICIA												
	A CORUÑA			LUGO			OURENSE			PONTEVEDRA		
	DP	ER	TOTAL	DP	ER	TOTAL	DP	ER	TOTAL	DP	ER	TOTAL
2015	979	375	1.354	414	65	479	269	110	379	954	278	1.232
2016	888	362	1.250	383	82	465	298	142	440	839	271	1.110
2017	835	377	1.212	424	82	506	341	166	507	958	375	1.333
2018	761	416	1.177	398	99	497	351	160	511	765	333	1.098
2019	736	394	1.130	476	112	588	345	158	503	763	329	1.092
2020	564	226	790	303	68	371	353	139	492	604	199	803
2021	823	315	1.138	306	82	388	404	151	555	688	258	946
2022	815	313	1.128	227	63	290	492	139	631	827	317	1.144
2023	884	342	1.226	280	55	335	613	141	754	1.120	354	1.474
VARIACIÓN INTERANUAL	69 (8,47%)	29 (9,27%)	98 (8,69%)	53 (23,35%)	-8 (-12,70%)	45 (15,52%)	121 (24,59%)	2 (1,44%)	123 (19,49%)	293 (35,43%)	37 (11,67%)	330 (28,85%)
% 20223	72,10%	27,90%	100%	78,87%	21,13%	100%	81,30%	18,70%	100%	75,98%	24,02%	100%
CIFRAS TOTALES PERÍODO	7.285	3.120	10.405	5.862	708	3.919	3.466	1.306	4.772	7.518	2.714	10.232
CIFRAS MEDIAS PERÍODO	809,44	346,67	1.156	356,77	78,67	435,44	385,11	145,11	530,22	835,33	301,56	1.137

### ➤ Datos de procedimientos tramitados en 2023

- *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (D. PRELIMINARES Y EXPEDIENTES REFORMA) Y EXPEDIENTES DE REFORMA- DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
DILIGENCIAS PRELIMINARES	PENDIENTES INICIO AÑO	42	8	44	142	236	243	-7 (-2,88%)
	INCOADAS EN EL AÑO	884	280	613	1.120	2.897	2.361	536 (22,70%)
	ARCHIVADAS (TOTAL)	322	227	425	795	1.769	1.710	59 (3,45%)
	ARCHIVADAS POR EDAD MENOR 14 AÑOS	124	42	79	143	388	364	24 (6,59%)
	ARCHIVADAS POR DESESTIMIENTO INCOACIÓN (ART. 18)	85	29	80	102	296	282	14 (4,96%)
	ARCHIVADAS POR OTRAS CAUSAS	113	156	266	550	1.085	764	321 (42,02%)
	PENDIENTES FINAL AÑO	32	19	47	139	237	236	1 (0,423%)
EXPTE. DE REFORMA	PENDIENTES INICIO AÑO	45	15	35	49	144	301	-157 (-52,16%)
	INCOADOS EN EL AÑO	342	55	141	354	892	832	60 (7,21%)
	SOLUCIONES EXTRAJUDICIALES	26	2	42	21	91	96	-5 (-5,21%)
	SOBRESEIMIENTO ART. 27.4	10	0	2	5	17	22	-5 (-22,73%)
	ESCRITO DE ALEGACIONES ART. 30	285	48	96	213	642	535	107 (20,00%)
	PENDIENTES FINAL AÑO	87	10	17	207	321	144	177 (122,92%)



TOTAL PROCEDIMIENTOS INCOADOS	1.226	335	754	1.474	3.789	3.193	596 (18,67%)
VARIACIÓN INTERANUAL	98 (8,69%)	45 (15,52%)	123 (19,49%)	330 (20,85%)	596 (18,67%)		
% PORCENTAJE	32,36%	8,84%	19,90%	38,90%	100%		

- *Análisis de datos*

- *Datos generales.*- La estadística fiscal relativa a 2023 refleja la cifra global de 3.789 procedimientos de menores incoados por delito en las provincias de Galicia, con aumento interanual de 596, equivalente a 18,67% (incremento 5,48% año anterior).

- Datos particulares por tipo de procedimiento*

- ✓ *Diligencias preliminares (DP):* 2.897, con aumento interanual de 536, equivalente a 22,70% (6,30% año precedente); y la siguiente distribución provincial: A Coruña, 884 (30,51% del total); Lugo, 280 (9,67%); Ourense, 613 (21,16%); y Pontevedra, 1.120 (38,66%).

- ✓ *Expedientes de reforma (ER):* 892, con incremento interanual de 60, equivalente a 7,21% (3,23% año anterior); y la siguiente distribución provincial: A Coruña, 342 (38,34% del total); Lugo, 55 (6,17%); Ourense, 141 (15,81%); y Pontevedra, 354 (39,69% del total).

- ✓ *Datos particulares totales por provincias.* Las cifras totales de procedimientos incoados son las siguientes: A Coruña, 1.226 (32,36%); Lugo, 335 (8,84%); Ourense, 754 (19,90%); y Pontevedra, 1.474 (38,90%).

- *Especial referencia a procedimientos tramitados (suma de incoados y pendientes de año anterior).*

- ✓ *DP tramitadas:* 3.133, con aumento interanual de 259, equivalente a 9,01% (incremento 19,01% año anterior); y la siguiente distribución provincial: A Coruña, 926 (29,56% del total); Lugo, 288 (9,19%); Ourense, 657 (20,97%); y Pontevedra, 1.262 (40,28%).

- ✓ *ER tramitados:* 1.036, con descenso de -77, equivalente a -6,92% (10,86% año precedentes); y la siguiente distribución provincial: A Coruña, 387 (37,36%); Lugo, 70 (6,76%); Ourense, 176 (16,99%); y Pontevedra, 403 (38,90%)

Por tanto, en el año 2023 la cifra total de procedimientos de menores tramitados en Galicia ha sido de 4.169, con incremento interanual de 182, equivalente a 4,56% (13,79% año anterior). Como consta una cifra de pendencia a final de año de sólo 558 (237 DP y 321 ER), la cifra de procedimientos terminados debería ser 3.611; aunque los datos de la estadística fiscal sólo llegan, en conjunto, a 3.143 (1.769 archivos en total, en DP; más 1.374 en ER - 91 soluciones extraprocesales, 17 sobreseimientos, 642 escritos de alegaciones y 624 sentencias-).

## § 2.2. INFRACCIONES PENALES (DELITOS)

### ➤ Evolución en período 2015-2023

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES – DELITOS INCOADOS										
PERÍODO 2015 A 2023 - DATOS GLOBALES DE GALICIA										
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	V.I.
DELITOS INCOADOS	2.263	2.520	2.546	2.724	3.582	2.394	3.305	2.855	3.045	190 (6,65%)
TOTAL, PERÍODO	25.234		MEDIA ANUAL PERÍODO			2.804				

### ➤ Datos de año 2023

- *Datos generales de delitos.* - De acuerdo con la estadística fiscal de 2023 en ese año se incoaron en Galicia una cifra total de 3.045 delitos en relación con los procedimientos de



reforma de menores (incluyendo los delitos leves), con aumento interanual de 190, equivalente a 6,65%. La *ratio* de delito por procedimiento incoado es de 1,05 (3.045/2.897 diligencias preliminares), que resulta correcta (mínimo un delito por cada procedimiento):

- *Datos particulares de delitos por provincias*

DELITOS INCOADOS EN PROCEDIMIENTOS DE MENORES (INCLUIDOS DELITOS LEVES) AÑO 2023 - RESUMEN DATOS TOTALES GALICIA Y POR PROVINCIAS		
PROVINCIA	CIFRA	% PORCENTAJE
A CORUÑA	991	32,55%
LUGO	369	12,12%
OURENSE	613	20,13%
PONTEVEDRA	1.072	35,20%
TOTAL, GALICIA	3.045	100%

- *Datos particulares sobre grupos delictivos*

REFORMA DE MENORES – AÑO 2023 GRUPOS DE DELITOS INCOADOS - DATOS GLOBALES DE GALICIA				
		CIFRA	VARIACIÓN INTERANUAL	%
<b>CIFRA TOTAL</b>		<b>3.045</b>	<b>190 (6,65%)</b>	<b>100%</b>
1º	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (incluidos 222 delitos patrimoniales leves)	855	-9 (-1,042%)	28,08%
2º	DELITOS DE LESIONES	612	93 (17,91%)	20,10%
3º	VIOLENCIA FAMILIAR (DOMÉSTICA Y DE GÉNERO)	294	25 (9,29%)	9,66%
4º	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	201	51 (34,00%)	6,60%
5º	DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	101	-7 (-6,48%)	3,32%
6º	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL	63	-18 (-22,22%)	2,84%
7º	DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA	55	-22 (-28,75%)	1,81%
8º	DELITOS CONTRA LA VIDA (HOMICIDIO /ASESINATO DOLOSO)	4	3 (300%)	0,131%
OTROS DELITOS	DELITOS SIN ESPECIFICAR (incluidos 9 delitos leves)	509	-69 (-11,94%)	16,72%
	DELITOS LEVES (CONTRA PATRIMONIO, CONTRA PERSONAS Y OTROS)	573	138 (31,72%)	18,82%

### 2.3. ESCRITOS DE ALEGACIONES DEL MINISTERIO FISCAL

- **Evolución en período 2015-2023**

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES – ESCRITOS DE ALEGACIONES MF PERÍODO 2015 A 2023 - DATOS GLOBALES DE GALICIA										
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	V.I.
ESCRITOS DE ALEGACIONES DEL MF	479	526	572	649	812	557	625	535	642	
TOTAL, PERÍODO	5.397		MEDIA ANUAL PERÍODO			599,67				

- **Datos del año 2023**

- *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - PROCESO PENAL DE MENORES ESCRITOS DE ALEGACIONES DEL MINISTERIO FISCAL. PERÍODO AÑOS 2015-2023 DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA					
	TOTAL GALICIA	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA
2015	479	209	60	67	143
2016	526	250	69	67	140
2017	572	206	59	116	191
2018	649	236	106	78	229
2019	812	369	97	125	221



2020	557	237	64	98	158
2021	625	292	77	105	151
2022	535	253	58	89	135
2023	642	285	48	96	213
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	107 (20,00%)	32 (12,65%)	-10 (-1,72%)	7 (7,87%)	78 (57,78%)
% PORCENTAJE 2022	100%	44,39%	7,48%	14,95%	33,18%
% PORCENTAJE RESPECTO A CIFRA DE EXPEDIENTES REFORMA TRAMITADOS, ERT (1.113)	61,97% (de 1.036 ERT)	73,64% (387 ERT)%	68,57% (de 70 ERT)%	54,55% (de 176)%	52,85% (de 403 ERT)
CIFRAS TOTALES EN PERÍODO	5.397	2.337	638	841	1.581
CIFRAS MEDIAS ANUALES EN PERÍODO	599,67	259,67	70,89	93,44	175,67

- **Análisis de datos**

- **Datos generales.** - Según la estadística fiscal de 2023, consta la cifra total de 642 escritos de alegaciones formulados por los fiscales de menores de Galicia, con aumento interanual de 107, equivalente a 20,00% (-14,40% año anterior). Dicha cifra de escritos de alegaciones supone un porcentaje de 61,97 respecto de la cifra total de expedientes de reforma tramitados en el año (ERT), 1.036, así como, así como otro porcentaje de 71,97% respecto de la totalidad de ER incoados (892). Por tanto, puede decirse que en el año 2023 por cada 10 ER tramitados el Fiscal formuló 6,42 escritos de alegaciones.

- **Datos particulares por provincias.** Están reflejados en la tabla anterior y, resumidamente, son los siguientes: A Coruña, 285 (44,39% del total); Lugo, 48 (7,48%); Ourense, 96 (14,95%); y Pontevedra, 213 (33,18%).

## § 2.4. SENTENCIAS

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES - SENTENCIAS Y RECURSOS DEL FISCAL DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	V.I.	% 2023
SENTENCIAS ABSOLUTORIAS	28	3	16	12	59	55	4 (7,27%)	9,46%
SENTENCIAS CONDENATORIAS	236	56	74	199	565	505	60 (11,88%)	90,54%
CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD	123	44	53	134	354	269	85 (31,60%)	56,73%
CONDENATORIAS SIN CONFORMIDAD	113	12	21	65	211	236	-25 (-10,59%)	33,81%
<b>TOTAL SENTENCIAS</b>	<b>264</b>	<b>59</b>	<b>90</b>	<b>211</b>	<b>624</b>	<b>560</b>	<b>64 (11,43%)</b>	<b>100%</b>
RECURSOS DEL FISCAL	APELACIÓN	0	0	7	18	19	6 (31,58%)	100%
	CASACIÓN	0	0	0	0	0	0	0%

## § 2.5. SOLUCIONES EXTRAPROCESALES

### ➤ Evolución en período 2015-2023

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES – SOLUCIONES EXTRAPROCESALES PERÍODO 2015 A 2023 - DATOS GLOBALES DE GALICIA										
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	V.I.
SOLUCIONES EXTRAPROCESALES	193	139	138	139	102	99	130	96	91	-5 (-5,21%)
TOTAL, PERÍODO	1.127		MEDIA ANUAL PERÍODO			125,22				

### ➤ Datos de 2023

- **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES  
SOLUCIONES EXTRAPROCESALES (SE)– RESUMEN PERÍODO AÑOS 2015-2022



DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA					
	TOTAL GALICIA	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA
2015	193	61	3	34	95
2016	139	37	7	29	66
2017	138	37	13	30	58
2018	139	39	25	8	67
2019	102	42	6	25	29
2020	99	27	6	30	36
2021	130	52	5	37	36
2022	96	17	7	31	41
2023	91	26	2	42	21
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-5 (-5,21%)	9 (52,94%)	-5 (-71,43%)	11 (35,48%)	-20 (-48,78%)
% PORCENTAJE 2022	100%	28,57%	2,20%	46,15%	23,08%
% PORCENTAJE RESPECTO A CIFRA DE EXPEDIENTES REFORMA TRAMITADOS (ERT)	8,78% (de 1.036 ERT)	6,72% (387 ERT)%	2,86% (de 70 ERT)%	23,86% (de 176%)	5,21% (de 403 ERT)
CIFRAS TOTALES EN PERÍODO	1.127	338	74	266	449
CIFRAS MEDIAS ANUALES EN PERÍODO	125,22	37,56	8,22	29,56	49,89

- *Análisis de datos*

- *Datos generales.*- Consta en este año una cifra total de 91 soluciones extraprocesales en Galicia, con leve descenso interanual de -5, equivalente a -5,21% (-26,15% año anterior).

- *Datos particulares por provincias.* Están detallados en la anterior tabla; y, resumidamente, son los siguientes: A Coruña, 26 (28,57% del total); Lugo, 2 (2,20%); Ourense, 42 (46,14%); y Pontevedra, 21 (23,08%).

- *Referencia a la eficacia de las soluciones extraprocesales (SE).* Téngase en cuenta lo ya expuesto en la memoria del año precedente y anteriores.

## § 2.6. MEDIDAS (EJECUCIÓN)

### ➤ Evolución en período 2015-2023

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES – MEDIDAS DE EJECUCIÓN										
PERÍODO 2015 A 2023 - DATOS GLOBALES DE GALICIA										
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	V.I.
MEDIDAS DE EJECUCIÓN	664	800	711	926	809	688	657	622	663	41 (6,59%)
TOTAL, PERÍODO	6.540		MEDIA ANUAL PERÍODO			726,67				

### ➤ Datos de 2023

- *Expedientes de ejecución (EJ)* Consta la cifra total de 562 EJ, con aumento interanual de 70 (1,42%).

- *Relación de medidas de mayor aplicación en 2023*

RELACIÓN DE LAS MEDIDAS SEGÚN SU MAYOR APLICACIÓN DURANTE AÑO 2023		
TIPO DE MEDIDA	CIFRAS	%
CIFRA TOTAL DE MEDIDAS	663	622
LIBERTAD VIGILADA	306	46,15%
INTERNAMIENTO EN ESTABLECIMIENTO SEMIABIERTO	82	12,37%
PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	28	4,22%



AMONESTACIONES	31	4,68%
INTERNAMIENTO EN CENTRO TERAPÉUTICO	25	3,77%
TOTAL CINCO PRIMERAS MEDIDAS	472	71,19%
INTERNAMIENTO EN ESTABLECIMIENTO CERRADO	9	1,36%
PERMANENCIA FIN DE SEMANA	7	1,06%
INTERNAMIENTO EN ESTABLECIMIENTO ABIERTO	3	0,452%
CONVIVENCIA FAMILIAR/EDUCATIVA	2	0,302%
PRIVACIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS	0	0%
OTRAS MEDIDAS (SIN ESPECIFICAR)	170	25,64%

### § 3. PROTECCIÓN DE MENORES

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA - PROTECCIÓN DE MENORES DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	V.I.
EXPEDIENTES DE TUTELA AUTOMÁTICA INCOADOS TRAS COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA	152	58	80	99	389	370	19 (5,14%)
EXPEDIENTES DE GUARDA INCOADOS TRAS COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA	128	21	43	126	318	442	-124 (-28,05%)
EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN ABIERTOS A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO	694	107	0	573	1.374	1.983	-609 (-30,71%)
PROCEDIMIENTOS DE IMPUGNACIÓN DE MEDIDAS ACORDADAS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS	A INSTANCIA DEL FISCAL	0	0	0	0	0	0
	A INSTANCIA DE PARTICULARES	13	15	10	26	80	-16 (-20,00%)
	TOTAL	13	15	10	26	80	-16 (-20,00%)
INTERVENCIÓN EN PROCESOS JUDICIALES RELATIVOS A ACOGIMIENTOS	0	0		0	0	0	0
INTERVENCIÓN EN ADOPCIONES	11	10	2	36	59	135	-76 (-56,30%)
INTERVENCIÓN EN PROCESOS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	0	0		0	0	398	0 (-100%)
VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES	26	23	26	15	90	81	9 (11,11%)
PROCESOS SOBRE SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES	1	0	2	0	3	2	1 (50,00%)
EXPEDIENTES SOBRE ENSAYOS CLÍNICOS	0	0	0	0	0	0	0

## SECCIÓN 2.7. ÁREA ESPECIALIZADA DE COOPERACIÓN PENAL INTERNACIONAL

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ESTADÍSTICA FISCAL

### § 1. INTRODUCCIÓN

Damos por reproducido lo expuesto en la memoria del pasado año.

### § 3. ESTADÍSTICA FISCAL

Nota previa.- De forma sintetizada, recogemos seguidamente datos de la estadística fiscal relativos al área especializada de cooperación internacional, en cuatro apartados: datos por expedientes, datos por país, datos por familia de delito y datos por medidas.

#### ➤ Datos por expedientes

##### • Exposición de datos

ESTADÍSTICA FISCAL GALICIA 2023 - COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EXPEDIENTES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL – DATOS GENERALES DATOS GLOBALES DE GALICIA Y PROVINCIALES							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL
AUXILIOS FISCALES SOLICITADOS	20	0	0	5	25	24	1 (4,17%)
INCOADOS	85	13	68	158	324	369	-45 (-12,20%)
INHIBIDOS	3	1	1	7	12	12	0
URGENTES	4	0	0	6	10	3	7 (233,33%)
TOTAL EXPEDIENTES	112	14	69	176	371	408	-37 (-9,07%)
% PORCENTAJE INCOACIONES	30,19%	3,77%	18,60%	47,44%	100%		

##### • Análisis de datos

Según la estadística fiscal, en 2023 fueron incoados en las fiscalías provinciales de Galicia un total de 324 expedientes de auxilio judicial internacional, con descenso interanual de -45 (-12,20%); y la siguiente distribución provincial: A Coruña, 112 (30,19% del total); Lugo, 14 (3,77%); Ourense, 69 (18,60%); y Pontevedra, 176 (47,44%).

#### ➤ Datos por país

ESTADÍSTICA FISCAL GALICIA 2022 - COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EXPEDIENTES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL – DATOS POR PAÍSES DATOS GLOBALES DE GALICIA		
PAÍSES		% PORCENTAJE
PORTUGAL	181	55,86%
PAÍSES BAJOS	26	8,02%
ALEMANIA	20	6,17%
POLONIA	17	5,25%
AUSTRIA	11	3,40%
ESPAÑA	9	2,78%
RUMANÍA	7	2,16%
BÉLGICA	6	1,85%
ESLOVENIA	5	1,54%
FRANCIA	5	1,54%
HUNGRÍA	5	1,54%
REPÚBLICA CHECA	5	1,54%
TOTAL ANTERIORES	297	91,67%
OTROS PAÍSES	27	8,33%
TOTAL PAÍSES	324	100%



### ➤ Datos por familia/grupo de delito

ESTADÍSTICA FISCAL GALICIA 2023 - COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EXPEDIENTES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL – DATOS POR FAMILIA/(GRUPO DELICTIVO DATOS GLOBALES DE GALICIA		
FAMILIA/GRUPO DELICTIVO		% PORCENTAJE
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	162	52,25%
INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	30	9,68%
DELITOS CONTRA SEGURIDAD DEL TRÁFICO	21	6,77%
DELITOS DE FALSEDAD	13	4,19%
DELITOS CONTRA ORDEN PÚBLICO	8	2,58%
TOTAL CINCO PRIMEROS FAMILIAS/GRUPOS DELICTIVOS	234	75,48%
DELITOS CONTRA LIBERTAD SEXUAL	7	10,97%
DELITOS CONTRA SALUD PÚBLICA	6	
DELITOS DE LESIONES	5	
DELITOS CONTRA RELACIONES FAMILIARES	5	
DELITOS CONTRA HACIENDA PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	4	
DEL HOMICIDIO Y SUS FORMAS	4	
DELITOS CONTRA ORDENACIÓN TERRITORIO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y MEDIO AMBIENTE	3	
OTRAS FAMILIAS O GRUPOS DELICTIVOS (incluidos 36 delitos sin especificar)	42	13,55%
<b>TOTAL</b>	<b>310</b>	<b>100%</b>

### ➤ Datos por medidas

ESTADÍSTICA FISCAL GALICIA 2023 - COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EXPEDIENTES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL – DATOS POR MEDIDAS - DATOS GLOBALES DE GALICIA		
TIPO DE MEDIDAS		% PORCENTAJE
<b>DECLARACIONES</b>	<b>46</b>	<b>35,94%</b>
DECLARACIONES EN FORMA PERSONAL	43	
DECLARACIONES POR VIDEOCONFERENCIA Y OTROS MEDIOS DE TRANSMISIÓN AUDIOVISUAL	3	
<b>INFORMACIÓN SOBRE CUENTAS U OPERACIONES BANCARIAS O FINCANCIERAS</b>	<b>48</b>	<b>37,50%</b>
<b>OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN O PRUEBAS DE AUTORIDADES</b>	<b>18</b>	<b>14,06%</b>
OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN BASES DE DATOS DE LAS AUTORIDADES POLICIALES O JUDICIALES	11	
OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN O DE PRUEBAS QUE YA ESTÁN EN POSESIÓN DE LA AUTORIDAD DE EJECUCIÓN	7	
<b>RESTO MEDIDAS</b>	<b>16</b>	<b>12,50%</b>
<b>TOTAL MEDIDAS</b>	<b>128</b>	<b>100%</b>

## SECCIÓN 2.8. ÁREA ESPECIALIZADA CRIMINALIDAD INFORMÁTICA

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ESTADÍSTICA
§ 2.1	ACTIVIDAD FISCAL: DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIONES
§ 2.2	ACTIVIDAD JUDICIAL: PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y SENTENCIAS

### § 1. INTRODUCCIÓN

Damos por reproducido lo expuesto en la memoria del año anterior.

### § 2. ESTADÍSTICA

*Nota previa.* - La estadística fiscal que sigue, relativa a la delincuencia informática en 2023, se ha elaborado a partir de las estadísticas anuales de las fiscalías provinciales de Galicia. A efectos de exposición sistematizada, distinguimos entre: a) datos de la actividad fiscal (diligencias de investigación penal y calificaciones); y b) datos de la actividad judicial (procedimientos y sentencias). Previamente, presentamos un resumen general.



## § 2.1. ACTIVIDAD FISCAL: DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIONES

### ➤ Diligencias de investigación penal (DIP)

- *Exposición de datos*
- *Datos provinciales y globales de Galicia*

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DI) -DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
DIP INCOADAS	2	0	1	1	4	91	-87 (-95,60%)
DIP TERMINADAS	2	0	1	2	5	91	-86 (-94,51%)
DIP TERMINADAS POR ARCHIVO	0	0	1	2	3	63	-60 (-95,24%)
DIP TERMINADAS POR JUDICIALIZACIÓN (DENUNCIA O QUERELLA FISCAL)	2	0	0	0	2	28	-26 (-92,86%)

- *Delitos asociados a incoación de DI*

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA DI INCOADAS (DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS A SU INCOACIÓN) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA									
DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS A INCOACIÓN DE DIP		CORUÑA	LUGO	OUREN	PONTEV	GALICIA 2023	GALICIA 2021	V.I.	% 2023
DELITOS CONTRA LIBERTAD	AMENAZAS Y COACCIONES A TRAVÉS DE TIC (ARTS. 169 Y SS 172 Y SS CP)	0	0	1	0	1	0	1 (100%)	25%
	ACOSO COMETIDO A TRAVÉS DE TIC (ART. 172 TER C P)	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITOS CONTRA INTEGRIDAD MORAL	TRATO DEGRADANTE COMETIDO A TRAVÉS DE TIC (ART. 173 CP)	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITOS CONTRA LIBERTAD SEXUAL	DELITOS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL O PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMETIDOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 189 CP)	0	0	1	0	1	0	1 (100%)	25%
	ACOSO A MENORES DE 16 AÑOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 183 TER CP)	0	0	0	0	0	0	0	0%
	CUALQUIER OTRO DELITO CONTRA LIBERTAD SEXUAL COMETIDO A TRAVÉS DE TIC	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITOS CONTRA INTIMIDAD	ATAQUES A SISTEMAS INFORMÁTICOS/INTERCEPTACIÓN TRANSMISIÓN DATOS (ART. 197 BIS Y TER CP)	0	0	0	0	0	0	0	0%
	DIFUSION INCONSENTIDA DE IMÁGENES ÍNTIMAS (ART. 197.)	0	0	0	0	0	0	0	0%
	RESTANTES DELITOS DE DESCUBRIMIENTO Y REVELACION DE SECRETOS A TRAVÉS DE Tics (art. 197)	0	0	0	0	0	3	-3 (-100%)	20%
DELITOS CONTRA HONOR	CALUMNIAS/INJURIAS CONTRA FUNCIONARIO O AUTORIDAD COMETIDAS A TRAVÉS DE TIC (ART. 215 CP)	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	0%
DELITOS CONTRA PATRIMONIO	ESTAFA COMETIDA A TRAVÉS DE TIC (ARTS. 248 Y 249 CP)	2	0	0	0	2	10	-8 (-80%)	50%
	DESCUBRIMIENTO DE SECRETOS EMPRESARIALES (ARTS. 278 Y SS CP)	0	0	0	0	0	0	0	0%
	DELITOS CONTRA SERVICIOS RADIODIFUSIÓN E INTERACTIVOS (ART. 286 CP)	0	0	0	0	0	0	0	0%
	DELITOS DAÑOS INFORMÁTICOS (ARTS. 264, 264 BIS Y 264 TER CP)	0	0	0	0	0	0	0	0%
	DELITOS CONTRA PROPIEDAD INTELLECTUAL EN SOCIEDAD INFORMACIÓN (ART. 270 Y SS CP)	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITOS FALSEDAD	FALSIFICACIÓN A TRAVÉS DE TIC	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	0%
DELITOS CONTRA	DELITOS DE DISCRIMINACIÓN	0	0	0	0	0	0	-100%	0%



CONSTITUCIÓN	COMETIDOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 510 CP)								
CIFRA TOTAL		2	0	2	0	4	15	-11 (-73,33%)	
% PORCENTAJE		50%	0%	50%	0%	100%			

### ➤ Calificaciones fiscales (delitos asociados)

#### • Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA CALIFICACIONES FISCALES (DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA									
DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS A CALIFICACIONES		CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEV	GALICIA 2023	GALICIA 2022	V.I.	% 2023
DELITOS CONTRA LIBERTAD	AMENAZAS Y COACCIONES A TRAVÉS DE TIC (ARTS. 169 Y SS 172 Y SS CP)	2	0	0	1	3	6	-3 (-50%)	1,40%
	ACOSO COMETIDO A TRAVÉS DE TIC (ART. 172 TER C P)	2	0	0	0	2	6	-4 (-66,67%)	0,935%
DELITOS CONTRA INTEGRIDAD MORAL	TRATO DEGRADANTE COMETIDO A TRAVÉS DE TIC (ART. 173 CP)	0	0	0	1	1	1	0	0,467%
DELITOS CONTRA LIBERTAD SEXUAL	DELITOS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL O PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMETIDOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 189 CP)	10	0	1	7	18	20	-2 (-10%)	8,41%
	ACOSO A MENORES DE 16 AÑOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 183 TER CP)	5	0	0	0	5	0	5 (100%)	2,34%
	CUALQUIER OTRO DELITO CONTRA LIBERTAD SEXUAL COMETIDO A TRAVÉS DE TIC	12	0	0	1	13	14	-1 (-7,14%)	6,07%
DELITOS CONTRA INTIMIDAD	ATAQUES A SISTEMAS INFORMÁTICOS/INTERCEPTACIÓN TRANSMISIÓN DATOS (ART. 197 BIS Y TER CP)	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	0%
	DIFUSIÓN CONSENTIDA DE IMÁGENES INTIMAS ART. 197.7	4	0	0	0	4	6	-2 (-33,33%)	1,87%
	DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 197 CP)	8	0	0	2	10	12	-2 (-16,67%)	4,67%
DELITOS CONTRA HONOR	CALUMNIAS/INJURIAS CONTRA FUNCIONARIO O AUTORIDAD COMETIDAS A TRAVÉS DE TIC (ART. 215 CP)	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	0%
DELITOS CONTRA PATRIMONIO	ESTAFA COMETIDA A TRAVÉS DE TIC (ARTS. 248 Y 249 CP)	72	14	0	67	153	225	-72 (-32%)	71,50%
	DESCUBRIMIENTO DE SECRETOS EMPRESARIALES (ARTS. 278 Y SS CP)	0	0	0	0	0	0	0	0%
	DELITOS CONTRA SERVICIOS RADIODIFUSIÓN E INTERACTIVOS (ART. 286 CP)	0	0	0	0	0	0	0	0%
	DELITOS DAÑOS INFORMÁTICOS (ARTS. 264, 264 BIS Y 264 TER CP)	1	0	0	0	1	0	1 (100%)	0,467%
	DELITOS CONTRA PROPIEDAD INTELLECTUAL EN SOCIEDAD INFORMACIÓN (ART. 270 Y SS CP)	0	0	0	0	0	2	-2 (-100%)	0%
DELITOS FALSEDAD	FALSIFICACIÓN A TRAVÉS DE TIC	3	0	0	0	3	6	-3 (-50%)	1,40%
DELITOS CONTRA CONSTITUCIÓN	DELITOS DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 510 CP)	1	0	0	0	1	1	0	0,467%
CIFRA TOTAL		120	14	1	79	214	301	-87 (-28,90%)	
% PORCENTAJE		56,07%	6,54%	0,467%	36,92%	100%			

#### • Análisis de datos

○ *Datos generales.* La estadística de 2023 refleja una cifra total de 214 delitos informáticos calificados, con apreciable descenso interanual de -87, equivalente a -28,90% ( incremento



de 32,59% año anterior) y un porcentaje de 6,73% en relación con la cifra correlativa de delitos informáticos incoados en el mismo año (3.179); así como un porcentaje de 1,55% respecto de la cifra global de delitos calificados en Galicia (13.790).

○ *Datos particulares por provincias:* A Coruña, 120 (56,07% de total%); Lugo, 14 (6,54%); Ourense, 1 (0,467%); y Pontevedra, 79 (36,92%).

○ *Datos particulares por grupos delictivos (por orden cuantitativo)*

1º) Delitos patrimoniales: 158 ilícitos calificados, con descenso interanual de -76, equivalente a -32,48% (incremento 80% año anterior) y un alto porcentaje 73,83% de la cifra total de delitos informáticos calificados en 2023 (214), así como el 5,84% de la cifra global de delitos patrimoniales calificados en 2023 en Galicia (2.706). Además, los 158 delitos informáticos patrimoniales calificados representan un porcentaje de 5,34% respecto de la cifra equivalente de incoados (2.957). Pese al descenso en 2023 (probablemente por impacto de las huelgas funcionariales), los datos anuales vienen confirmando la tendencia del incremento de la delincuencia informática, sobre todo en el ámbito patrimonial, frente a la “delincuencia convencional”.

2º) Delitos contra la libertad sexual: 36 ilícitos calificados, con ligero aumento interanual de 2, equivalente a 5,88% (-51,43% año precedente), y un porcentaje de 16,82% de la cifra total de delitos informáticos calificados (214)

3º) Delitos contra la intimidad: 14 ilícitos, con descenso de -5 (-26,32%) y un porcentaje de 6,54% de los delitos informáticos calificados.

4º) Delitos contra la libertad: 5 ilícitos, con descenso de -7 (-58,33%) y un porcentaje de 2,34% en los delitos informáticos calificados ).

○ *Datos particulares por tipos delictivos concretos (por orden cuantitativo)*

1º) *Delito de estafa informática (la cometida a través de TIC):* 153 ilícitos calificados, con descenso interanual de -72, equivalente a -32% (incremento de 92,30% año anterior), un porcentaje de 96,84% de todos delitos informáticos patrimoniales calificados (158), y otro porcentaje de 71,50% en la totalidad de los delitos informáticos (214). Además, los 153 delitos de estafas informáticas calificadas representan un porcentaje de 5,21% respecto de la cifra equivalente de los incoados (2.932). Pese al puntual descenso de este año 2023, lo cierto es que la estadística fiscal de los últimos años revela la tendencia al crecimiento de este tipo delictivo de la estafa informática (92,30% en 2022, 62,50% en 2021 y 33,33% en 2020). La distribución provincial de los 153 ilícitos calificados de estafa informática en 2023 ha sido la siguiente: A Coruña, 72, con casi la mitad del total (47,06%); Lugo, 14 (9,15%); Ourense, 0 (0%); y Pontevedra, 67 (43,79% del total).

2º) *Delito de pornografía infantil o personas con discapacidad cometidos a través de las TIC:* 18 ilícitos calificados, con descenso interanual de -2 (-10%) y un porcentaje de 8,41% de la cifra total de delitos informáticos calificados (2014).

3º) Otros delitos contra la libertad sexual cometidos mediante TIC: 13, con descenso de -1 (-7,14%) y un porcentaje de 6,07%

4º) Resto de tipos delictivos calificados: 30 (14,02% de total calificados)

## § 2.2. ACTIVIDAD JUDICIAL: PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y SENTENCIAS

### ➤ Procedimientos judiciales penales incoados (delitos asociados)

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS (DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA									
DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS A INCOACIÓN PROCEDIMENTAL		CORUÑA	LUGO	OUREN	PONTEVE	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
DELITOS CONTRA LIBERTAD	AMENAZAS Y COACCIONES A TRAVÉS DE TIC (ARTS. 169 Y SS 172 Y SS CP)	28	0	30	15	55	74	-19 (- 25,68%)	1,73%
	ACOSO COMETIDO A TRAVÉS DE TIC (ART. 172 TER C P)	9	0	0	0	12	9	3 (33,33%)	0,377%



DELITOS CONTRA INTEGRIDAD MORAL	TRATO DEGRADANTE COMETIDO A TRAVÉS DE TIC (ART. 173 CP)	29	0	2	0	5	30	-25 (-83,33%)	
DELITOS CONTRA LIBERTAD SEXUAL	DELITOS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL O PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMETIDOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 189 CP)	27	0	0	3	33	38	0	1,04%
	ACOSO A MENORES DE 16 AÑOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 183 TER CP)	4	0	2	6	20	7	13 (185,71%)	0,629%
	CUALQUIER OTRO DELITO CONTRA LIBERTAD SEXUAL COMETIDO A TRAVÉS DE TIC	25	1	3	23	50	71	-21 (-29,58%)	1,57%
DELITOS CONTRA INTIMIDAD	ATAQUES A SISTEMAS INFORMÁTICOS/INTERCEPTACIÓN TRANSMISIÓN DATOS (ART. 197 BIS Y TER CP)	5	0	0	2	10	6	4 (66,67%)	0,315%
	DIFUSIÓN INCONSENTIDA DE IMÁGENES INTIMAS (ART. 197.7)	5	0	0	0	4	5	-1 (-20,00%)	
	DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 197 CP)	15	0	1	2	19	17	2 (11,76%)	0,598%
DELITOS CONTRA HONOR	CALUMNIAS/INJURIAS CONTRA FUNCIONARIO O AUTORIDAD COMETIDAS A TRAVÉS DE TIC (ART. 215 CP)	9	0	2	4	11	15	-4 (-26,67%)	0,315%
DELITOS CONTRA PATRIMONIO	ESTAFA COMETIDA A TRAVÉS DE TIC (ARTS. 248 Y 249 CP)	1.387	101	283	1.029	2.932	2.547	385 (15,12%)	92,23%
	DESCUBRIMIENTO DE SECRETOS EMPRESARIALES (ARTS. 278 Y SS CP)	3	0	1	4	8	3	5 (166,67%)	
	DELITOS CONTRA SERVICIOS RADIODIFUSIÓN E INTERACTIVOS (ART. 286 CP)	0	0	1	0	1	0	1 (100%)	
	DELITOS DAÑOS INFORMÁTICOS (ARTS. 264, 264 BIS Y 264 TER CP)	4	1	1	0	8	4	4 (100%)	
	DELITOS CONTRA PROPIEDAD INTELECTUAL EN SOCIEDAD INFORMACIÓN (ART. 270 Y SS CP)	2	0	0	0	1	3	-2 (-66,67%)	
DELITOS DE FALSIDAD	FALSIFICACIÓN A TRAVÉS DE TIC	7	0	0	0	7	8	-1 (-12,50%)	
DELITOS CONTRA CONSTITUCIÓN	DELITOS DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 510 CP)	2	0	1	0	3	2	1 (50%)	
<b>CIFRA TOTAL</b>		<b>1.661</b>	<b>103</b>	<b>327</b>	<b>1.088</b>	<b>3.179</b>	<b>2.839</b>	<b>340 (11,98%)</b>	<b>100%</b>
<b>% PORCENTAJE</b>		<b>52,25%</b>	<b>3,24%</b>	<b>10,29%</b>	<b>34,22%</b>	<b>100%</b>			

### ➤ Sentencias dictadas

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA SENTENCIAS DICTADAS - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
SENTENCIAS CONDENATORIAS SIN CONFORMIDAD ACUSADO	25	1	1	14	41	68	-27 (-39,71%)	15,53%
SENTENCIAS CONDENATORIAS CON CONFORMIDAD ACUSADO	70	15	1	68	154	107	47 (43,93%)	58,33%
TOTAL SENTENCIAS CONDENATORIAS	95	16	2	82	195	175	20 (11,43%)	73,86%
TOTAL SENTENCIAS ABSOLUTORIAS	17	7		45	69	88	-19 (-1,59%)	26,14%
TOTAL SENTENCIAS	112	23	2	127	264	263	1 (0,380%)	100%
<b>% PORCENTAJE</b>					<b>100%</b>			

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA  
SENTENCIAS CONDENATORIAS (DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS)



DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA									
DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS A SENTENCIA CONDENATORIA		CORUÑA	LUGO	OUREN	PONTE	GALICIA 2023	GALICIA 2022	V.I.	% 2023
DELITOS CONTRA LIBERTAD	AMENAZAS Y COACCIONES A TRAVÉS DE TIC (ARTS. 169 Y SS 172 Y SS CP)	2	0	1	1	112	7	105 (1.500%)	28,62%
	ACOSO COMETIDO A TRAVÉS DE TIC (ART. 172 TER C P)	1	0	1	1	2	2	0	
DELITOS CONTRA INTEGRIDAD MORAL	TRATO DEGRADANTE COMETIDO A TRAVÉS DE TIC (ART. 173 CP)	1	0	0	0	1	0	1 (100%)	
DELITOS CONTRA LIBERTAD SEXUAL	DELITOS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL O PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMETIDOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 189 CP)	18	0	0	7	26	27	-1 (-3,70%)	8,97%
	ACOSO A MENORES DE 16 AÑOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 183 TER CP)	1	0	0	0	1	2	-1 (-50,00%)	
	CUALQUIER OTRO DELITO CONTRA LIBERTAD SEXUAL COMETIDO A TRAVÉS DE TIC	7	0	0	18	25	20	5 (20,00%)	8,60%
DELITOS CONTRA INTIMIDAD	ATAQUES A SISTEMAS INFORMÁTICOS/INTERCEPTACIÓN TRANSMISIÓN DATOS (ART. 197 BIS Y TER CP)	0	0	0	0	0	0	0	
	DIFUSION INCONSENTIDA DE IMÁGENES ÍNTIMAS (ART. 197.7)	8	0	0	0	8	0	8 (100%)	
	DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 197 CP)	7	0	0	4	11	7	4 (57,14%)	
DELITOS CONTRA HONOR	CALUMNIAS/INJURIAS CONTRA FUNCIONARIO O AUTORIDAD COMETIDAS A TRAVÉS DE TIC (ART. 215 CP)	0	0	0	0	0	0	0	
DELITOS CONTRA PATRIMONIO	ESTAFA COMETIDA A TRAVÉS DE TIC (ARTS. 248 Y 249 CP)	58	21	0	117	196	161	35 (21,74%)	67,59%
	DESCUBRIMIENTO DE SECRETOS EMPRESARIALES (ARTS. 278 Y SS CP)00	0	0	0	0	0	0	0	
	DELITOS CONTRA SERVICIOS RADIODIFUSIÓN E INTERACTIVOS (ART. 286 CP)	1	0	0	1	2	0	2 (100%)	
	DELITOS DAÑOS INFORMÁTICOS (ARTS. 264, 264 BIS Y 264 TER CP)	0	0	0	0	0	0	0	
	DELITOS CONTRA PROPIEDAD INTELLECTUAL EN SOCIEDAD INFORMACIÓN (ART. 270 Y SS CP)	1	0	0	2	3	0	3 (100%)	
DELITOS DE FALSEDAD	FALSIFICACIÓN A TRAVÉS DE TIC	6	0	0	4	10	4	6 (150,00%)	
DELITOS CONTRA CONSTITUCIÓN	DELITOS DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 510 CP)	1	0	0	0	1	0	1 (100%)	
CIFRA TOTAL		112	21	2	155	290	230	60 (26,09%)	
% PORCENTAJE		38,62%	7,24%	0,689%	53,44%	100%			

### ➤ Sujetos (acusados y condenados)

#### • Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA SUJETOS (ACUSADOS Y CONDENADOS) - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2023
ACUSADOS	331	44	12	255	642	577	65 (11,27%)	70,63%
% PORCENTAJE	51,56%	6,85%	1,87%	39,72%	100%			
CONDENADOS	94	20	3	150	267	184	83 (45,11%)	29,37%
% PORCENTAJE	35,21%	7,49%	1,124%	56,18%	100%			
TOTAL	425	64	15	405	909			100%

## SECCIÓN 2.9. ÁREA ESPECIALIZADA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ACTUACIÓN DE LA FISCALÍA DE GALICIA
§ 3	ESTADÍSTICA FISCAL

### § 1. INTRODUCCIÓN

Nos remitimos a lo ya expuesto en la memoria del año anterior, en cuanto a la singularidad de los servicios especializados para la protección de las personas con discapacidad y/o mayores del MF, en cuanto personas especialmente vulnerables necesitadas de una especial atención. Se resaltó también el *impacto que supuso – y sigue suponiendo – la Ley 8/2021, de 2 de junio*, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

### § 2. ACTUACIÓN DE LA FISCALÍA DE GALICIA

Desde el inicio en 2020 de la crisis pandémica del coronavirus, en coordinación con la FGE, la Xunta de Galicia, el TSJ de Galicia y otros organismos y entidades, *la Fiscalía de Galicia desplegó una intensa actividad para colaborar*, en el marco de sus funciones constitucionales y estatutarias, *en el afrontamiento de la situación y la protección de los derechos de la ciudadanía, especialmente los colectivos más vulnerables, como son las personas mayores y/o discapaces*. En memorias de años anteriores ya se detalló la actuación de la Fiscalía entre los años 2020 a 2022.

- *Actuaciones en 2023*

La principal actuación ha sido continuar con el especial *seguimiento procedimientos seguidos por fallecimiento por covid-19 de personas mayores en residencias*, a través de nuestro EG 40/2022 en cumplimiento de las indicaciones recibidas de la Secretaría Técnica-FGE (S/Rfa S.T. 528/2022). En la memoria del año anterior se detalló el inicio de actuaciones preliminares ya en 2020, al comienzo de la pandemia del coronavirus y las posteriores a partir de la comunicación recibida de la referida Secretaría Técnica en fecha 06/10/2022. A partir de ese momento, con la información actualizada de las fiscalías territoriales, esta Fiscalía autonómica viene dirigiendo a la Secretaría Técnica-FGE la requerida información sobre procedimientos penales por fallecimientos en residencias y centros de mayores como consecuencia de la Covid-19. Los últimos oficios-informes trimestrales remitidos fueron los de 10 de febrero, 20 de abril, 31 de julio y 25 de octubre de 2023. En el último de ellos se deja constancia de la existencia de dos únicos procedimientos en trámite en esta materia: 1) Diligencias Previas 1.421/2020 del Juzgado de Instrucción 3 de Santiago de Compostela, seguido por el fallecimiento de personas mayores en una residencia de esa ciudad; 2) Diligencias Previas 1.381/2021 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción 1 de O Barco de Valdeorras (Ourense), seguidas por supuestos delitos de homicidio imprudente (19) y de lesiones imprudentes (59) en una residencia de esa localidad, como consecuencia de contagios de la Covid-19.

### § 3. ESTADÍSTICA FISCAL

De forma sintetizada recogemos información estadística sobre personas con discapacidad y sobre personas mayores

➤ **Datos estadísticos sobre discapacidad** (diligencias preprocesales civiles (DPP), demandas LEC y solicitudes LJV por el Fiscal, y otras cuestiones)

- *Exposición de datos*



ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA. PERSONAS CON DISCAPACIDAD DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
ACTUACIÓN DEL MINISTERIO FISCAL: DILIGENCIAS PREPROCESALES (DPP) INCOADAS, DEMANDAS LEC Y SOLICITUDES LJV PRESENTADAS POR EL FISCAL PARA PROVISIÓN DE APOYOS								
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL	
DILIGENCIAS PREPROCESALES (DPP) INCOADAS	823	466	881	791	2.961	2.935	26 (0,89%)	
DEMANDAS LEC Y SOLICITUDES LJV PRESENTADAS POR EL FISCAL PARA PROVISIÓN DE APOYOS	146	167	227	108	648	786	-138 (-17,56%)	
DEMANDAS LEC DEL FISCAL	9	3	1	8	21	5	16 (320%)	
SOLICITUDES LJV DEL FISCAL	137	164	226	100	627	781	-154 (-19,72%)	
RESOLUCIONES JUDICIALES (SENTENCIAS Y AUTOS)	221	24	0	36	281	422	-141 (-33,41%)	
SENTENCIAS Y AUTOS ESTIMATORIOS	203	21	0	21	245	336	-91 (-27,08%)	
SENTENCIAS ESTIMATORIAS DEMANDAS LEC FISCAL	28	21	0	1	50	108	-58 (-53,70%)	
AUTOS ESTIMATORIOS SOLICITUDES LJV FISCAL	175	0	0	20	295	228	67 (29,39%)	
SENTENCIAS Y AUTOS DESESTIMATORIOS	18	3	0	15	36	86	-50 (-58,14%)	
SENTENCIAS DESEESTIMATORIAS DEMANDAS LEC FISCAL	3	3	0	0	6	43	-37 (-86,05%)	
AUTOS DESEESTIMATORIOS SOLICITUDES LJV FISCAL	15	0	0	15	30	43	-13 (-30,23%)	
DEMANDAS PRESENTADAS POR PARTICULARES	116	26	118	26	276	350	-74 (-21,14%)	
VISITAS Y REUNIONES	VISITAS A CENTROS	7	10	45	36	98	51	47 (92,16%)
	REUNIONES (VIRTUALES/PRESENCIALES)	0	0	0	0	0	0 (0%)	

#### • Análisis de datos

✓ *Diligencias preprocesales civiles (DPP) de discapacidad.* Consta una cifra total de 2.961 incoaciones en 2023 en las fiscalías provinciales de Galicia, con ligero aumento interanual de 26=0,89% (-19,52% año anterior). Distribución de las incoaciones por provincias: A Coruña, 823 (27,97% del total); Lugo, 466 (15,74%); Ourense, 881 (29,75%); y Pontevedra, 791 (26,71%)

✓ *Demandas conforme Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) presentadas por el Fiscal para provisión de apoyos.*- Figura una cifra total de 26 demandas, con incremento interanual de 16, equivalente a un altísimo 320% (-99,65% año precedente).

✓ *Solicitudes conforme a la Ley de Jurisdicción Voluntaria (LJV) presentadas por el Fiscal para provisión de apoyos.* Esta novedosa forma de intervención del MF arroja una cifra total de 627 solicitudes; con la siguiente distribución provincial: A Coruña, 137 (21,85 % del total); Lugo, 164 (26,16%%); Ourense, 226 (36,04%); y Pontevedra, 100 (15,95%).

✓ *Resoluciones (sentencias y autos) dictadas en relación con demandas LEC y solicitudes LJV del Fiscal.* La cifra total de estas resoluciones judiciales se eleva a 281, de las cuales 245 (87,19%) son de sentido estimatorio y 36 (12,81%) desestimatorio 86. Por tipo de resolución concreta, constan 56 sentencias dictadas en relación con las demandas LEC del Fiscal, distribuidas entre 50 estimatorias (89,29) y 6 desestimatorias (10,71%). Por otro lado, suman la cifra de 325 los autos dictados respecto de las solicitudes LJV del Fiscal, desglosados entre 295 estimatorios ( 90,78%) y 30 desestimatorios (9,23%).

✓ *Demandas presentadas por particulares.*- Fueron un total de 276, con descenso interanual de -74, equivalente a -21,14% (-49,93% año anterior); y con la siguiente distribución provincial: A Coruña, 116 (42,03% del total; Lugo, 26 (9,42%); Ourense, 118 (42,75%); y Pontevedra, 26 (9,42%).

✓ *Visitas por el Fiscal a centros (relacionados con personas con discapacidad).*- Constan un total de 98 visitas, con elevado incremento interanual de 47 (92,16%); y la siguiente distribución provincial: A Coruña, 7 (7,14% de total); Lugo, 10 (10,20%; Ourense, 45 (45,92%); y Pontevedra, 36 (36,73%).

➤ **Procedimientos judiciales en materia de personas con discapacidad.**

• *Exposición de datos*

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES [CON INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL] RELATIVOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD- DATOS GLOBALES DE GALICIA 2023		
Materia	Cifras	% Porcentaje
Autorización honor (LJV, Ley 15/2015)	0	0%
<b>Autorización judicial/aprobación judicial</b>	<b>762</b>	<b>6,20%</b>
Ensayos clínicos	0	0%
Extracción de órganos (LJV, Ley 15/2015)	0	0%
Habilitación para comparecer en juicio/defensor judicial (LJV, Ley 15/2015)	19	0,155%
<b>Internamientos</b>	<b>6.257</b>	<b>50,89%</b>
Medidas cautelares previas	391	3,18%
Protección patrimonio (LJV, Ley 15/2015)	18	0,146%
Remoción/extinción de poderes	25	0,203%
<b>Rendición de cuentas en medidas de apoyo</b>	<b>1.414</b>	<b>11,50%</b>
Genérico (LJV, Ley 15/2015)	44	0,358%
<b>Revisión de medidas DT5ª Ley 8/2021</b>	<b>2.649</b>	<b>21,55%</b>
Provisión de medidas de apoyo LJV, Ley 15/2015	713	5,80%
Extinción de poderes preventivos (LJV, Ley 15/2015)	3	0,024%
<b>Total, procedimientos</b>	<b>12.295</b>	<b>100%</b>

• *Análisis de datos*

- *Datos generales de Galicia y particulares provinciales.* Constan la cifra total de 12.295 *procedimientos judiciales [con intervención del MF]* en las estadísticas de las fiscalías provinciales de Galicia, con aumento interanual de 710, equivalente 6,13% (-20,18% año anterior). Distribución por provincias: A Coruña, 4.242 (34,50% del total); Lugo, 1.047 (8,52%); Ourense, 2.621 (21,32%); y Pontevedra, 4.385 (35,66%). Además, fueron emitidos un total de 25.386 *dictámenes fiscales*, con incremento interanual de 2.553 (11,18%); y con la siguiente distribución provincial: A Coruña, 5.628 (22,17% del total); Lugo, 2.785 (10,97%); Ourense, 5.709 (22,49%); y Pontevedra, 11.264 (44,37%). Finalmente, consta un total de 691 223 señalamientos, con incremento de 468 (209,87%): 92 en A Coruña, 39 en Lugo, 138 en Ourense y 422 en Pontevedra).
- *Datos particulares de procedimientos por materias.* Se detallan en la tabla precedente, en la que hemos resaltado *los dos más numerosos*. En primer lugar, **6.257 internamientos**, con aumento de 66 (1,07%) y un porcentaje de la mitad (50,89%) de los procedimientos; y con la siguiente distribución provincial: A Coruña, 1.952 (31,20% del total); Lugo, 857 (13,70%); Ourense, 1.207 (19,29%); y Pontevedra, 2.241 (35,82%).
- En el segundo puesto, están los **2.649 procedimientos de revisión conforme a la DT5ª Ley 8/2021**, con elevado incremento interanual de 746 (82,61%) y con un apreciable porcentaje de más de la cuarta parte (21,55%) de los procedimientos; y con la siguiente distribución provincial: A Coruña, 958 (36,16%); Lugo, 0; Ourense, 388 (14,65%); y Pontevedra, 1.059 (39,98%)

## SECCIÓN 2.10. ÁREA ESPECIALIZADA DE DELITOS DE ODIOS Y DISCRIMINACIÓN

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ESTADÍSTICA

### § 1. INTRODUCCIÓN

Damos por reproducido lo expuesto en este apartado en la memoria del año anterior. Cabe añadir que recientemente fue remitida nueva *Nota de Servicio 1/2023*, de 25 de octubre, por el nuevo Fiscal de Sala Coordinador contra los Delitos de Odio y Discriminación (Nª/Rfa. EG 87/2023) ; tras la entrada en vigor de Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, que creó la figura de un Fiscal de Sala en la



materia en la FGE (nuevo art. 20.2 EOMF), así como Secciones en las Fiscalías Provinciales en el mismo área especializada (nuevo art. 18.3 EOMF). En esta nueva Nota de Servicio, como continuación de la anterior Nota Interna 1/20221, el Fiscal de Sala Coordinador ha dado nuevas indicaciones, sin perjuicio de las previsiones de la futura Instrucción FGE reguladora de la especialidad, para realizar sus funciones de coordinación y supervisión. A tal fin, ha solicitado la remisión, a las jefaturas territoriales y fiscales delegados y de enlace de la especialidad, de determinada documentación en relación con: diligencias de investigación preprocesal; diligencias previas de procedimiento abreviado y procedimientos ante el Tribunal del Jurado; recursos; y autos y sentencias.

## § 2. ESTADÍSTICA

- *Consideraciones previas.* Téngase en cuenta lo indicado en la memoria del año anterior.

### § 2.2. DELITOS DE ODO Y DISCRIMINACIÓN ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

#### ➤ Evolución en el período 2015-2023

ESTADÍSTICA 2023 FISCALIA DE GALICIA – DELITOS DE ODO Y DISCRIMINACION ASOCADOS A PROCEDIMIENTOS JUDICIALES (DELITOS INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS) PERÍODO 2015 A 2023 - DATOS GLOBALES DE GALICIA										
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	V.I.
DELITOS INCOADOS	14	2	6	16	16	14	15	13	9	-4 (-30,77%)
TOTAL, PERÍODO	105			MEDIA ANUAL PERÍODO		11,67				
DELITOS CALIFICADOS	0	2	0	0	2	1	4	0	0	0
TOTAL, PERÍODO	9			MEDIA ANUAL PERÍODO		1,00				
DELITOS SETENCIADOS	0	0	1	0	2	1	1	0	0	-4 (-30,77%)
TOTAL, PERÍODO	5			MEDIA ANUAL PERÍODO		0,56%				

#### ➤ Datos del año 2023

ESTADÍSTICA 2023 FISCALIA DE GALICIA DELITOS DE ODO Y DISCRIMINACIÓN INCOADOS (ASOCIADOS A INCOACIÓN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES) DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA TSJ	GALICIA 2023	GALICIA 2022	V.I.	% 2023
DELITO DE DISCRIMINACIÓN	3	0	0	2	0	5	8	-3 (-37,50%)	55,56%
DELITO DISCRIMINACIÓN	1	0	0	3	0	4	4	0	44,44%
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	0	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	0%
DELITO CONTRA LOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL DELITOS INCOADOS	4	0	0	5	0	9	13	-4 (-30,77%)	100%
% PORCENTAJE	44,44%	0%	0%	55,56%		100%			

ESTADÍSTICA 2023 FISCALIA DE GALICIA DELITOS DE ODO Y DISCRIMINACIÓN CALIFICADOS (ASOCIADOS A CALIFICACIÓN FISCAL) DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA TSJ	GALICIA 2023	GALICIA 2022	V.I.	% 2023
DELITO DE DISCRIMINACIÓN	3	3	2	0	0	8	0	0	0%
DELITO DISCRIMINACIÓN LABORAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITO CONTRA LOS SENTIMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL DELITOS CALIFICADOS	3	3	2	0	0	0	0	0	100%
% PORCENTAJE	0%	0%	0%	0%	0%	100%			



ESTADÍSTICA 2023 FISCALIA DE GALICIA DELITOS DE ODO Y DISCRIMINACIÓN SENTENCIADOS (ASOCIADOS A SENTENCIA CONDENATORIA) DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA TSJ	GALICIA 2023	GALICIA 2022	V.I	% 2023
DELITO DE DISCRIMINACIÓN	1	0	0	0	0	1	0	1 (100%)	100%
DELITO DISCRIMINACIÓN LABORAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITO CONTRA LOS SENTIMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
<b>TOTAL DELITOS SENTENCIADOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1 (100%)</b>	<b>100%</b>
<b>% 2023</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>			

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA DELITOS DE ODO Y DISCRIMINACIÓN CALIFICADOS (ASOCIADOS A CALIFICACIÓN FISCAL) DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA TSJ	GALICIA 2023	GALICIA 2022	V.I	% 2023
DELITO DE DISCRIMINACIÓN (ARTS. 510-512 CP)	0	0	0	0	0	0	0		
DELITO DISCRIMINACIÓN LABORAL (ART. 314 CP)	0	0	0	0	0	0	0		
DELITO CONTRA LA LIBERTAD DE CONCIENCIA (art. 522 CP)	0	0	0	0	0	0	0		
DELITO CONTRA LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS (art. 524 CP)	0	0	0	0	0	0	0		
<b>TOTAL DELITOS CALIFICADOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>100%</b>
<b>% PORCENTAJE</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>			

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA DELITOS DE ODO Y DISCRIMINACIÓN SENTENCIADOS (ASOCIADOS A SENTENCIA CONDENATORIA) DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA TSJ	GALICIA 2022	GALICIA 2022	V.I	% 2021
DELITO DE DISCRIMINACIÓN (ARTS. 510-512 CP)	0	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	100%
DELITO DISCRIMINACIÓN LABORAL (ART. 314 CP)	0	0	0	0	0	0	0	=	0%
DELITO CONTRA LA LIBERTAD DE CONCIENCIA (art. 522 CP)	0	0	0	0	0	0	0	=	0%
DELITO CONTRA LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS (art. 524 CP)	0	0	0	0	0	0	0	=	0%
<b>TOTAL DELITOS SENTENCIADOS</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>-1 (-100%)</b>	<b>100%</b>
<b>% 2022</b>			<b>100%</b>		<b>0%</b>	<b>100%</b>			

## SECCIÓN 2.11. ÁREA ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ACTUACIÓN DE LA FISCALÍA DE GALICIA

### § 1. INTRODUCCIÓN

Por primera vez se aborda la temática de esta novedosa área especializada de Derechos Humanos y Memoria Democrática (DDHH-MD), creada por la disposición final primera de la Leyv20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática (LMD), que introdujo el nuevo apartado 2.ter en el artículo 20 EOMF, relativo a la figura de la Fiscal de Sala en la materia, con las funciones que se detallan en el mismo. Por RD 461/2023, de 13 de julio, fue nombrada la Excm. Sra Fiscal que ocupa inicialmente esa Fiscalía de Sala, integrada como unidad especializada en la estructura organizativo-funcional de la FGE.

A diferencia de otras comunidades autónomas, *no hay constancia de la existencia de protocolos de exhumación en Galicia*, a los que se refiere el art. 19 LMD (“Protocolos de actuación. Las actividades de localización, exhumación e identificación de restos de personas desaparecidas se realizarán siguiendo los oportunos protocolos adoptados por las administraciones públicas competentes”)

No obstante, como bien indica la Memoria anual 2024 (ejercicio 2023) de la Fiscalía Provincial de Lugo, “En el ámbito de la comunidad autónoma [Galicia] es conocido el denominado “*Plan Cuatrienal de Memoria Democrática de Galicia*” [2021-2024], cuyas líneas generales son la localización, exhumación de las fosas e identificación de víctimas, la divulgación de trabajos efectuados y resultados conseguidos, así como la dignificación de los lugares de enterramiento y promoción de los lugares de memoria. Para tratar de desarrollar dicho plan, se firman convenios anuales entre la Xunta de Galicia y la Universidad de Santiago de Compostela, para ejecutar fondos que proviene de la administración central. Así ha sido al menos los años 2021, 2022 y 2023.”

### § 2. ACTUACIÓN DE LA FISCALÍA DE GALICIA

De forma resumida hacemos mención a las actuaciones realizadas en relación con la nueva área de DDHH-MD.

- *Recepción de carta de presentación de la Fiscal de Sala.* Con fecha 14/09/2023, por medio de correo electrónico, se recibió en esta Fiscalía autonómica la referida carta de presentación, en la que se daba cuenta de la doble labor a desarrollar por la nueva especialidad, bajo la óptica general de protección y tutela integral de las víctimas. Por un lado, desde la perspectiva de la memoria democrática, servirá para fortalecer nuestro Estado de Derecho en cumplimiento de la previsión legal de reconocimiento y protección de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura Franquista. Por otra parte, desde la óptica de los derechos humanos, permitirá reforzar, consolidar y centralizar el trabajo a realizar en esta materia. Puso el acento en la función de supervisión y coordinación del MF en todos los procedimientos y actuaciones referidas en la mencionada LMD, junto con las demás atribuidas por el nuevo apartado 2.ter del art. 20 EOMF.

- *Incoación de Expediente Gubernativo 93/2023 para remisión de información de información y documentación relativa a asuntos según lo indicado en Nota de Servicio 1/2023 de la Fiscal de Sala de la Unidad Especializada de DDHH-MD.* Recibida nueva comunicación de la nueva unidad especializada, a la que se adjuntó la Nota de Servicio 1/2023, de 31 de octubre de 2023, de la Fiscal de Sala; se acordó en fecha 22/11/2023 la incoación de nuestro EG 93/2023 a fin de tramitar y documentar todo lo relativo a la mencionada Nota de Servicio.

Ante la falta de una red establecida de secciones territoriales y fiscales delegadas/os, la Fiscal de Sala remitió su referida Nota de Servicio 1/2023 con la finalidad de articular un mecanismo de remisión de información necesaria para efectuar las labores de supervisión y coordinación estatutariamente atribuidas. Todo ello sin perjuicio de su ulterior desarrollo de la instrucción de FGE que se dicte para regular la organización y funcionamiento de la nueva especialidad.



En tanto no se procediese a la designación de fiscales delegadas/os territoriales, la nota de servicio remitida indica la necesaria remisión por correo electrónico de la información y documentación que especifica, por conducto de las respectivas jefaturas de los órganos del MF.

A la vista de lo anterior, en fecha 24/11/2023, se remitió a la Fiscal de Sala oficio con la información solicitada en lo referente a esta Fiscalía autonómica. De toda la tipología de información solicitada en los ámbitos penal, civil y contencioso-administrativo, por parte de esta Fiscalía de Galicia sólo cupo hacer mención a una serie de informes (que se adjuntaron) sobre sustracción de menores recién nacidos, “bebés robados”, que, conforme a lo indicado por la Secretaría Técnica de FGE en relación con la Circular FGE 2/2012, se fueron remitiendo periódicamente a dicha órgano central (desde 2011 a 2023). Con fecha 27/11/2023 se acusó recibo desde la Unidad Especializada de DDHH-MD. Por medio de oficio de 17/01/2024, se confirmó el acuse de recibo de nuestro informe y se solicitó el mantenimiento de ese cauce de comunicación para el caso en que se incoaran diligencias, procedimientos o actuaciones incluídos en el marco competencial de la especialidad.

Posteriormente, la Fiscal de Sala remitió nuevo oficio fecha 19/01/2024, en el cual solicitaba información actualizada de un procedimiento judicial, concretamente las Diligencias Previas 1595/2019 del Juzgado de Instrucción 15 de Madrid, seguidas por presunto delitos de lesa humanidad y torturas, que habían sido inhibidas a los Juzgados de Instrucción de Ourense, mediante auto de 11/11/2029. La información solicitada se concretaba a conocer el Juzgado de Instrucción al que se había turnado el asunto y número de procedimiento incoado, con indicación de los hitos procesales y/o resoluciones de interés que se hubiesen producido o se produzcan en el mismo.

Inmediatamente, por oficio 19/01/2024, se solicitó a la jefatura de la Fiscalía Provincial de Ourense la remisión de la información referida solicitada; para lo que se adjuntó la copia del auto de inhibición (en el que constaba el nombre del querellante y de los tres querellados). Mediante oficio de 25/01/2024 la fiscal jefe de la Fiscalía ourensana informo que las referidas DP inhibidas habían sido turnadas al Juzgado de Instrucción ° de Ourense, donde se incoaron sus Diligencias Previas 1.744/0219, en las que, por auto de 04/02/202 se acordó el sobreseimiento libre de las mismas, en base a los detallados fundamentos jurídicos del mismo. La información recibida, junto copia del referido auto de sobreseimiento libre, fue remitida a la Fiscal de Sala de DDHH-MD mediante nuestro oficio fecha 25/01/2024.

Tras todo ello, en nuestro EG 93/2023 se dictó nuevo decreto de archivo en fecha 12/02/2024, dejándose constancia sobre el mantenimiento del mencionado. “cauce de comunicación” establecido en la Nota de Servicio 1/2023.

## SECCIÓN 2.12. ÁREA ESPECIALIZADA DE PROTECCIÓN Y TUTELA DE LAS VÍCTIMAS EN EL PROCESO PENAL

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ACTUACIONES DE LA FISCALÍA DE GALICIA

### § 1. INTRODUCCIÓN

Nos remitimos a lo ya expuesto en este apartado en la memoria del año anterior.

### § 2. ACTUACIONES DE LA FISCALÍA DE GALICIA

En memorias de años anteriores ya dimos cuenta del arranque inicial estas actuaciones en 2015, así como de las desarrolladas entre los años posteriores, con especial referencia al período comprendido entre 2019 y 2021.

➤ **Especial referencia al *Protocolo de actuación en la asistencia integral a las víctimas de delitos, con especial consideración a las víctimas de violencia de género y otras víctimas especialmente vulnerables* (EG 36/2019).** Conforme a lo dispuesto en el art. 31 de la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito (EVD), y tras un largo proceso iniciado ya en 2015, fue aprobado el 28 de marzo de 2023 por el Pleno del Observatorio Gallego de la Violencia de Género (OBGVG), organismo adscrito al

departamento de Igualdad de la Xunta de Galicia (integrado actualmente en la Consellería de Promoción del Empleo e Igualdad).

En la memoria del pasado año, decíamos que el *objetivo prioritario y principal preocupación de la Fiscalía de Galicia en materia de víctimas del delito*, seguía siendo la *conclusión definitiva del proyecto de implantación del nuevo modelo de las OAVD en Galicia*, en el que la Fiscalía de Galicia colaboraba con la Administración autonómica y la FGE. El desarrollo de este proyecto, que motivó la incoación de nuestro EG 36/2019, sufrió, como otros, la incidencia de la crisis pandémica, que impidió avances importantes. El impulso del proyecto se retomó a través de la “Comisión Mixta Fiscalía-Xunta” en reuniones celebradas entre los años 2021 y 2022.

En el curso de esas reuniones y trabajos se constató que el protocolo respondía a una demanda creciente por parte de las [actuales 7] Oficinas de Atención a la Víctima (OAV), dada la falta de unidad de criterios, coordinación e incluso desconocimiento del servicio por parte de los operadores jurídicos. Se constató también la necesidad de mejorar la *coordinación entre la Fiscalía y las referidas OAV* para poder prestar una asistencia integral, coordinada y especializada a las víctimas en los ámbitos jurídico, psicológico y social. En todo caso, la aprobación definitiva del protocolo supone la puesta en marcha de las nuevas OAVD.

• **Ideas generales sobre el protocolo.**- Servirá este documento de *guía para el desarrollo de la organización y funcionamiento de las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito (OAVDs)* de las siete principales ciudades gallegas (las cuatro capitales de provincia, Ferrol, Santiago y Vigo).

Su *finalidad esencial* es la de proporcionar a las víctimas de delito una *protección integral, coordinada y especializada*, como respuesta adecuada a sus necesidades específicas en los *ámbitos jurídico, psicológico y social*. Para ello tiene por objetivo la *armonización y unificación de las funciones del personal adscrito a estos servicios* (funcionariado judicial y profesionales de la psicología y del trabajo social); así como reforzar la coordinación entre las OAVDs, los órganos judiciales, las fiscalías y demás organismos públicos implicados en en la protección de las víctimas de delito.

• **Personas destinatarias de la asistencia integral del protocolo**

✓ *Víctimas de delito en general.* “Los equipos de las OAVDs prestarán su asistencia a las víctimas de delito cometido o perseguible en España, incluyéndose tanto a las víctimas directas como a las indirectas, definidas en el artículo 2 de la Lei 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima de Delito [LEVD], y con independencia de su nacionalidad, edad o situación de residencia”.

✓ *Víctimas objeto de particular asistencia*

- Las mujeres víctimas de violencia de género (VG) y sus hijos/as menores, así como quien esté sujeto a tutela, guardia o custodia de las referidas mujeres [en concordancia con lo dispuesto en el art. 1 LOMPIVG].

- Las personas menores de edad víctimas de delito, especialmente en caso de abuso, explotación o pornografía infantil.

- Las víctimas de agresiones sexuales.

- Las víctimas de trata de seres humanos.

- Otras víctimas especialmente vulnerables: cualquier otra víctima en la que concurren factores de especial vulnerabilidad, ya sea por su situación personal, por la violencia o gravedad del delito; entre otros: menores víctimas de abuso o maltrato y personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental.

• **Objetivos y principios de actuación de las OAVDs, con especial referencia a las víctimas de violencia de género y a otras personas especialmente vulnerables**

✓ *Objetivo general de las OAVDs.* Es el de “prestar una asistencia integral, coordinada y especializada a las víctimas como consecuencia del delito y dar respuesta a las necesidades específicas en el ámbito jurídico, psicológico y social” [art. 17 RD 1019/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla la LEVD, y se regulan las OAVDs.]

✓ Coordinación y cooperación. Para lograr el citado objetivo general, el protocolo pretende establecer los criterios de actuación dirigidos a la coordinación de la actividad de los distintos colectivos profesionales con competencias en materia de asistencia integral a las víctimas. Igualmente, pretende fomentar la cooperación e intercambio de información con las instituciones públicas y colectivos profesionales especializados en el trato, atención y protección a las víctimas [art. 32 LEVD].

✓ *Configuración especial del servicio de asistencia integral a las víctimas de delito.* Se considera que es una “unidad especializada y un servicio público cuya finalidad es prestar asistencia y/o atención coordinada para dar respuesta a las víctimas de delito en los ámbitos jurídico, psicológico y social”. [art. 12 do citado RD 1019/2015]. Por ello, y muy especialmente en los supuestos de víctimas de VG o especialmente vulnerables, el servicio deberá proteger adecuadamente la intimidad y dignidad de la víctima y evitar el riesgo de su revictimización o victimización secundaria; para lo que los profesionales de los distintos ámbitos deberán respetar los derechos de la víctima.

- **Acceso a la asistencia a través de las OAVDs**

✓ *Principio general.* Las víctimas de cualquier delito y, particularmente, las de VG y las especialmente vulnerables, deberán ser asistidas en la OAVD a que accedan, con independencia de sus circunstancias personales (nacionalidad, edad, ideología, creencias, etc.), de su residencia o del lugar de comisión del delito.

✓ *Inicio del proceso de atención y asistencia.* Comienza con la comparecencia de la víctima ante el personal de la OAVD, a través de alguna de las siguientes vías:

- 1) Solicitud de información por comparecencia personal directamente en la OAVD
- 2) Remisión de la víctima a la OAVD por parte de los juzgados (de guardia, de instrucción, de VG) [arts. 109, 109 bis, 110 y 761.2 LECr; y art. 35 RD 1109/2015]
- 3) Remisión de la víctima por parte de la Fiscalía [arts. 1 y 3.10 EOMF]

- **Fases de asistencia a las víctimas de delito en las OAVDs**

Conforme al ya mencionado RD 1109/2015, que desarrolla la LEVD, esas fases de asistencia a las víctimas son las siguientes: acogida-orientación, información, intervención y seguimiento.

- **Evaluación y seguimiento.** Además del seguimiento realizado por las propias OAVDs, resulta necesario que éstas transmitan información a las autoridades autonómicas o de ámbito estatal que resulten competentes, a fin que realicen un seguimiento y evaluación del funcionamiento de cada una de esas oficinas y facilitar la implantación de propuestas de mejora en las distintas fases de asistencia.

## SECCIÓN 2.13. ÁREA ESPECIALIZADA DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ESTADÍSTICA FISCAL
§ 2.1	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INGRESADOS EN FISCALÍA
§ 2.2	DICTÁMENES FISCALES EMITIDOS

### § 1. INTRODUCCIÓN

Damos por reproducido lo expuesto en este apartado en la memoria del año anterior.

### § 2. ESTADÍSTICA FISCAL

Los datos e información recogidos aquí se basan en los de las estadísticas de las fiscalías provinciales de Galicia; y se refieren a los procedimientos ingresados en Fiscalía (independientemente del año de su incoación), así como a los dictámenes fiscales emitidos sobre ellos.



## § 2.2.1. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INGRESADOS EN FISCALÍA

### • Evolución en período 2015-2023

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA –VIGILANCIA PENITENCIARIA PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INGRESADOS EN FISCALÍA PERÍODO 2015 A 2023 - DATOS GLOBALES DE GALICIA										
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	V.I.
MEDIDAS DE EJECUCIÓN	13.176	11.813	12.996	10.273	9.979	8.801	12.801	13.023	11.167	1.856 (-14,25%)
TOTAL, PERÍODO	104.029		MEDIA ANUAL PERÍODO			11.559				

### • Datos del año 2023

○ *Datos generales.* Conforme a la estadística fiscal de 2023 consta la cifra total de 11.167 procedimientos judiciales de VP ingresados en Fiscalía, con descenso interanual de -1.856, e equivalente a -14,25% (aumento 1,73% año anterior)., Por su parte, la estadística judicial, como hemos visto, ofrece la cifra total de 13.289 procedimientos tramitados en el año y 11.989 incoados. Por lo que los 11.167 procedimientos judiciales ingresados en Fiscalía en 2023 equivalen al 76,12% y al 86,64%, respectivamente, de los tramitados e incoados en los juzgados de VP (14.671 y 12.889). Es indudable que parte de los procedimientos ingresados fueron incoados en año/s anterior/es.

### ○ *Datos particulares por materias*

VIGILANCIA PENITENCIARIA -PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INGRESADOS EN FISCALIA EN 2023 DATOS POR MATERIAS			
	MATERIA	CIFRA	% PORCENTAJE
1º	<b>PERMISOS DE SALIDA (TOTAL PROCEDIMIENTOS)</b>	<b>3.131</b>	<b>28,04%</b>
	PERMISOS DE SALIDA (A PETICIÓN DE C.P.)	1.948	
	PERMISOS DE SALIDA - RECURSOS/QUEJAS INTERNO CONTRA DENEGACIÓN)	1.144	
	PERMISOS DE SALIDA - SUSPENSIONES	39	
2º	<b>SANCIONES DISCIPLINARIAS (TOTAL PROCEDIMIENTOS)</b>	<b>2.127</b>	<b>19,05%</b>
	SANCIONES DISCIPLINARIAS – RECURSO DE ALZADA	1.062	
	SANCIONES DISCIPLINARIAS – RECURSO DE REFORMA	1.065	
3º	<b>QUEJAS/PETICIONES</b>	<b>1.289</b>	<b>11,54%</b>
	QUEJAS/PETICIONES GENÉRICAS (“OTRAS QUEJAS/PETICIONES”)	1.135	
	QUEJAS SOBRE COMUNICACIONES (INTERVENCIÓN/RESTRICCIÓN/SUSPENSIÓN)	154	
4º	<b>TRABAJOS BENEFICIO COMUNIDAD (TBC)</b>	<b>1.162</b>	<b>10,41%</b>
5º	<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD Y COERCITIVAS</b>	<b>926</b>	<b>8,29%</b>
	MEDIDAS COERCITIVAS (art.72 RP)	922	
	MEDIDAS DE SEGURIDAD – PROPUESTAS REALIZADAS	0	
	MEDIDAS DE SEGURIDAD – INTERNAMIENTO EN CENTROS	4	
	MEDIDAS DE SEGURIDAD – TRATAMIENTO AMBULATORIO	0	
	MEDIDAS DE SEGURIDAD NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD	0	
6º	<b>CLASIFICACIÓN DE GRADO</b>	<b>668</b>	<b>5,98%</b>
	CLASIFICACIÓN DE GRADO – RECURSOS	649	
	APROBACIÓN PROPUESTAS ART. 100.2 RP	19	
7º	<b>RÉGIMEN PENITENCIARIO</b>	<b>416</b>	<b>3,73%</b>
	APLICACIÓN RÉGIMEN GENERAL (arts. 36 y 78 CP)	1	
	RÉGIMEN DE ARTS. 90 Y 91 CP (ACCESO A LIBERTAD CONDICIONAL)	130	
	LIMITACIÓN DE RÉGIMEN (art. 75 RP)	285	
8º	<b>PROCEDIMIENTO GENÉRICO DEL PENADO</b>	<b>400</b>	<b>3,58%</b>
9º	<b>REFUNDICIONES DE CONDENA</b>	<b>305</b>	<b>2,73%</b>
10º	<b>RECURSOS DE APELACIÓN</b>	<b>286</b>	<b>2,56%</b>



11º	<b>LIBERTAD CONDICIONAL</b>	<b>230</b>	<b>2,06%</b>
	LIBERTAD CONDICIONAL	192	
	LIBERTAD CONDICIONAL ANTICIPADA	17	
	LIBERTAD CONDICIONAL EXTRANJEROS (ART. 197 RP)	8	
	LIBERTAD CONDICIONAL – REVOCACIONES	9	
	LIBERTAD CONDICIONAL – MODIFICACIÓN DE CONDICIONES	4	
12º	<b>ASUNTOS SANITARIOS</b>	<b>31</b>	<b>0,278%</b>
13º	<b>LIBERTAD VIGILADA/PROVISIONAL</b>	<b>13</b>	<b>0,116%</b>
	LIBERTAD VIGILADA POSTPENITENCIARIA	13	
	LIBERTAD VIGILADA : RECONOCIMIENTO RESOLUCIONES PENALES UE	0	
	VIGILANCIA DE LIBERTAD PROVISIONAL: RECONOCIMIENTO RESOLUCIONES PENALES UE	0	
14º	<b>VISITAS A CENTROS PENITENCIARIOS</b>	<b>13</b>	<b>0,116%</b>
	<b>RESTO MATERIAS/ASUNTOS</b>	<b>183</b>	<b>1,64%</b>
	TOTAL TRES PRIMEROS	6.547	
	TOTAL DIEZ PRIMEROS	10.927	
<b>TOTAL</b>		<b>11.167</b>	<b>100%</b>

o *Datos particulares por provincias*

PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA INGRESADOS EN FISCALIA EN 2023 DATOS POR PROVINCIAS			
	PROVINCIA	CIFRA	% PORCENTAJE
1º	PONTEVEDRA	5.064	45,31%
2º	LUGO	3.725	33,36%
3º	A CORUÑA	2.378	21,19%
4º	OURENSE	0	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>11.167</b>	<b>100%</b>

## § 2.2.1. DICTÁMENES FISCALES EMITIDOS

### • Evolución en el período 2015-2023

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA –VIGILANCIA PENITENCIARIA DICTÁMENES FISCALES EMITIDOS PERÍODO 2015 A 2023 - DATOS GLOBALES DE GALICIA										
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	V.I.
MEDIDAS DE EJECUCIÓN	20.353	14.594	21.480	16.317	20.632	11.912	19.236	19.617	15.438	-4.179 (-21,30%)
TOTAL, PERÍODO	159.489		MEDIA ANUAL PERÍODO			17.721				

### • Datos del año 2023

o *Datos generales.* Conforme a la estadística fiscal de 2023 consta la cifra total de 15.438 dictámenes fiscales emitidos en VP, con descenso interanual de -4.179, equivalente a -21,30% (1,98% año anterior) y un porcentaje de 1,38 dictámenes por procedimiento ingresado en el año (15.438/11.167).

### o *Datos particulares por materias*

VIGILANCIA PENITENCIARIA -DICTÁMENES FISCALES EMITIDOS EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INGRESADOS EN FISCALIA EN 2023 - DATOS POR MATERIAS			
	MATERIA	CIFRA	% PORCENTAJE
1º	<b>PERMISOS DE SALIDA (TOTAL PROCEDIMIENTOS)</b>	<b>6.638</b>	<b>43,00%</b>
	PERMISOS DE SALIDA (A PETICIÓN DE C.P.)	3.914	
	PERMISOS DE SALIDA - RECURSOS/QUEJAS INTERNO CONTRA DENEGACIÓN)	2.667	
	PERMISOS DE SALIDA - SUSPENSIONES	57	
2º	<b>SANCIONES DISCIPLINARIAS (TOTAL PROCEDIMIENTOS)</b>	<b>2.872</b>	<b>18,60%</b>
	SANCIONES DISCIPLINARIAS – RECURSO DE ALZADA	1.798	
	SANCIONES DISCIPLINARIAS – RECURSO DE REFORMA	1.074	
3º	<b>QUEJAS/PETICIONES</b>	<b>1.450</b>	<b>9,39%</b>



	QUEJAS/PETICIONES GENÉRICAS (“OTRAS QUEJAS/PETICIONES”)	1.337	
	QUEJAS SOBRE COMUNICACIONES (INTERVENCIÓN/RESTRICCIÓN/SUSPENSIÓN)	113	
4º	<b>CLASIFICACIÓN DE GRADO</b>	<b>1.119</b>	<b>7,25%</b>
	CLASIFICACIÓN DE GRADO – RECURSOS	1.075	
	APROBACIÓN PROPUESTAS ART. 100.2 RP	44	
5º	<b>TRABAJOS BENEFICIO COMUNIDAD (TBC)</b>	<b>1.035</b>	<b>6,70%</b>
6º	<b>LIBERTAD CONDICIONAL</b>	<b>564</b>	<b>3,65%</b>
	LIBERTAD CONDICIONAL	491	
	LIBERTAD CONDICIONAL ANTICIPADA	42	
	LIBERTAD CONDICIONAL EXTRANJEROS (ART. 197 RP)	18	
	LIBERTAD CONDICIONAL – REVOCACIONES	9	
	LIBERTAD CONDICIONAL – MODIFICACIÓN DE CONDICIONES	4	
7º	<b>REFUNDICIONES DE CONDENA</b>	<b>440</b>	<b>2,85%</b>
8º	<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD Y COERCITIVAS</b>	<b>374</b>	<b>2,42%</b>
	MEDIDAS COERCITIVAS (art.72 RP)	356	
	MEDIDAS DE SEGURIDAD – PROPUESTAS REALIZADAS	7	
	MEDIDAS DE SEGURIDAD – INTERNAMIENTO EN CENTROS	11	
	MEDIDAS DE SEGURIDAD – TRATAMIENTO AMBULATORIO	0	
	MEDIDAS DE SEGURIDAD NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD	0	
9º	<b>RECURSOS DE APELACIÓN</b>	<b>286</b>	<b>1,85%</b>
10º	<b>RÉGIMEN PENITENCIARIO</b>	<b>220</b>	<b>1,43%</b>
	APLICACIÓN RÉGIMEN GENERAL (arts. 36 y 78 CP)	4	
	RÉGIMEN DE ARTS. 90 Y 91 CP (ACCESO A LIBERTAD CONDICIONAL)	128	
	LIMITACIÓN DE RÉGIMEN (art. 75 RP)	88	
11º	<b>PROCEDIMIENTO GENÉRICO DEL PENADO</b>	<b>80</b>	<b>0,518%</b>
12º	<b>ASUNTOS SANITARIOS</b>	<b>35</b>	<b>0,227%</b>
13º	<b>LIBERTAD VIGILADA/PROVISIONAL</b>	<b>22</b>	<b>0,143%</b>
	LIBERTAD VIGILADA POSTPENITENCIARIA	22	
	LIBERTAD VIGILADA : RECONOCIMIENTO RESOLUCIONES PENALES UE	0	
	VIGILANCIA DE LIBERTAD PROVISIONAL: RECONOCIMIENTO RESOLUCIONES PENALES UE	0	
14º	<b>RESTO MATERIAS/ASUNTOS</b>	<b>440</b>	<b>2,85%</b>
	TOTAL TRES PRIMEROS	10.960	70,99%
	TOTAL DIEZ PRIMEROS	14.998	97,15%
<b>TOTAL</b>		<b>15.438</b>	<b>100%</b>

o *Datos particulares por provincias*

DICTÁMENES FISCALES EMITIDOS EN 2023 EN ÁREA DE VIGILANCIA PENITENCIARIA DATOS POR PROVINCIAS			
	PROVINCIA	CIFRA	% PORCENTAJE
1º	PONTEVEDRA	6.780	43,92%
2º	LUGO	6.055	39,22%
3º	A CORUÑA	2.603	16,86%
4º	OURENSE	0	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>15.438</b>	<b>100%</b>

## SECCIÓN 2.14. ÁREA ESPECIALIZADA DE DELITOS ECONÓMICOS

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ESTADÍSTICA FISCAL
§ 2.1	DELITOS ECONÓMICOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
§ 2.2	DELITOS ECONÓMICOS ASOCIADOS A LAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DEL MF

### § 1. INTRODUCCIÓN

Nos remitimos a lo ya expuesto en la memoria del año precedente.



## § 2. ESTADÍSTICA FISCAL

### § 2.1 DELITOS ECONÓMICOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

#### ➤ Evolución en el período 2015-2023

DELITOS ECONÓMICOS ASOCIADOS A PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PERÍODO 2015-2023- DATOS GLOBALES DE GALICIA			
AÑO	DELITOS INCOADOS	DELITOS CALIFICADOS	DELITOS SENTENCIADOS
2015	246	101	67
2016	160	72	79
2017	191	107	79
2018	153	56	74
2019	188	52	96
2020	103	28	27
2021	118	40	34
2022	114	33	44
2023	66	15	37
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I)	-48 (-42,11%)	-18 (-54,55%)	-7 (-15,91%)
TOTAL PERÍODO	1.339	489	537
CIFRA MEDIA ANUALPERÍODO	148,78	61,13	59,67

#### ➤ Datos del año 2023

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA DELITOS ECONÓMICOS INCOADOS (ASOCIADOS A INCOACIÓN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES) DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA TSJ	GALICIA 2023	GALICIA 2022	V.I	% 2023
DELITOS SOCIECONÓMICOS (TÍTULO XII, LIBRO II CP)	14	2	1	12	0	29	55	-26 (-47,27%)	43,94%
INSOLVENCIA PUNIBLE	8	2	1	8	0	19	30	-11 (-36,67%)	28,79%
DELITOS SOCIETARIOS	6	0	0	4	0	10	25	-15 (-60,00%)	15,15%
DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL (TÍTULO XIV, LIBRO II CP)	12	6	0	11	0	29	57	-28 (-49,12%)	43,94%
DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	2	1	0	8	0	11	22	-11 (-50,00%)	16,67%
FRAUDES COMUNITARIOS	0	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	0%
CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL	9	4	0	1	0	14	28	-14 (-50,00%)	21°,21%
FRAUDE DE SUBVENCIONES	1	1	0	2	0	4	6	-2 (-33,33%)	6,06%
DELITO CONTABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITOS DE CONTRABANDO	4	2	0	2	0	8	2	6 (300%)	12,12%
TOTAL DELITOS ECONÓMICOS INCOADOS	30	10	1	25	0	66	114	-48 (-42,11%)	
% PORCENTAJE	45,55%	15,15%	1,515%	37,88%	0%	100%			

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA DELITOS ECONÓMICOS CALIFICADOS (ASOCIADOS A CALIFICACIÓN FISCAL) DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA TSJ	GALICIA 2023	GALICIA 2022	V.I	% 2023



DELITOS SOCIECONÓMICOS (TÍTULO XII, LIBRO II CP)	3	0	2	3	0	8	14	-6 (-42,86%)	53,33%
INSOLVENCIA PUNIBLE	3	0	2	2	0	7	13	-6 (-46,15%)	46,67%
DELITOS SOCIETARIOS	0	0	0	1	0	1	1	0	6,67%
DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL (TÍTULO XIV, LIBRO II CP)	3	0	1	2	0	6	19	-13 (-68,42%)	40,00%
DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	2	0	1	1	0	4	7	-3 (-42,86%)	26,68%
FRAUDES COMUNITARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL	1	0	0	1	0	2	11	-9 (-81,82%)	13,34%
FRAUDE DE SUBVENCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITO CONTABLE	0	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	0%
DELITOS DE CONTRABANDO	0	0	0	1	0	1	0	1 (100%)	6,67%
TOTAL DELITOS ECONÓMICOS INCOADOS	6	0	3	6	0	15	33	-18 (-54,55%)	
% PORCENTAJE	40,00%	0%	20,00%	40,00%		100%			

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA DELITOS ECONÓMICOS SENTENCIADOS (ASOCIADOS A SENTENCIA CONDENATORIA) DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA TSJ	GALICIA 2023	GALICIA 2022	V.I	% 2023
DELITOS SOCIECONÓMICOS (TÍTULO XII, LIBRO II CP)	3	1	1	2	0	7	23	-16 (-69,56%)	18,92%
INSOLVENCIA PUNIBLE	3	1	1	2	0	7	23	-16 (-69,56%)	18,92%
DELITOS SOCIETARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL (TÍTULO XIV, LIBRO II CP)	4	4	3	14	0	25	18	7 (38,89%)	67,57%
DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	1	0	3	14	0	18	10	8 (80,00%)	48,65%
FRAUDES COMUNITARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL	2	4	0	0	0	6	8	-2 (-25,00%)	16,22%
FRAUDE DE SUBVENCIONES	1	0	0	0	0	1	0	1 (100%)	2,70%
DELITO CONTABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITOS DE CONTRABANDO	0	0	0	5	0	5	3	2 (66,67%)	13,51%
TOTAL DELITOS ECONÓMICOS INCOADOS	7	5	4	21	0	37	44	-7 (-15,91%)	100%
% PORCENTAJE	18,92%	13,51%	10,81%	56,76%	0%	100%			

## **CAPÍTULO III: TEMA ESPECÍFICO DE OBLIGADO TRATAMIENTO: MENORES Y REDES SOCIALES**

### **Fiscalía de la Comunidad Autónoma**

La ecuación: menores+redes sociales= sociedad globalizada, pone de relieve que las redes sociales están totalmente integradas en nuestra sociedad actual, cuya tecnología no presenta solución de continuidad. Los menores crecen aprenden e interactúan en una red casi infinita de relaciones sociales. La incorporación de Internet a sus vidas y el uso de las TIC como los ordenadores y teléfono móviles los traslada a un mundo ignoto, donde las instituciones tutelares, los mayores y el propio Estado, encargados de asegurar que los niños y niñas crezcan y se desarrollen en entornos seguros, navegan con mayor dificultad que los propios menores. El constatado uso continuado de internet provoca cambios que afectan al menor como sujeto activo y pasivo.

Las fiscalías provinciales recogen los tipos delictivos más frecuentes en los supuestos de mal uso de las redes sociales por los jóvenes: injurias, amenazas, coacciones, revelación de secretos, contra la integridad moral, abusos sexuales, acoso, exhibición sexual, difusión de pornografía infantil e incluso delitos patrimoniales. Numerosos anglicismos recogen conductas ya interiorizadas en el acervo común: cyberbullying, grooming, sexting, sextorsión... o los propiamente castellanos como la suplantación de identidad o adicción a las redes sociales. Interesante aportación efectúa la Fiscalía orensana sobre la problemática de la interacción de los menores en las redes sociales y la Protección de Datos.

A las consideraciones de las fiscalías provinciales nos gustaría añadir, algo que suele pasar desapercibido: el aumento abusivo de anécdotas de los menores en las distintas redes sociales, normalmente colgadas por los propios padres o personas encargadas de su tutela y protección. Esta práctica que se extiende sin cesar, conocida con otro anglicismo sharenting supone la exposición ante millones de personas de imágenes, vídeos, anécdotas de los niños que dejan una huella digital casi imposible de borrar con hipotéticas o posibles repercusiones en el futuro y afectación a la seguridad. Imaginemos casos donde las fotos acaban en alguna página no deseada. Según recogen algunas publicaciones al efecto, informes como EU Kids Online 2019, afirman que 9 de cada 10 familias españolas comparten al menos una vez al mes, imágenes y vídeos de sus hijos. La consecuencia es la de advertida falta absoluta de control sobre el destino de tales imágenes con implicaciones futuras inciertas.

Las fiscalías provinciales proponen para evitar la exposición de los menores a los factores de riesgo una adecuada protección en el entorno digital, mediante la docencia de padres educadores y sociedad sobre los conocimientos tecnológicos y técnicas de protección online. Educación en las normas de civismo, imposición a los propietarios y responsables de los contenidos y servicios de internet de la obligación de limitar su acceso a los menores, la supervisión activa en el ámbito familiar y escolar, el control de las Administraciones Públicas, y el conseguir que tomen conciencia de los riesgos que trae consigo el uso de Internet.

### **Fiscalías Provinciales (compendio sintetizado y sistematizado)**

#### **Fiscalía Provincial de A Coruña**

Se pone de relieve la complejidad en el tratamiento jurídico de la desbordante realidad de las actuaciones realizadas a través de las tics, y especialmente de las redes sociales, cuyo abordaje presenta mayores dificultades en el ámbito de los menores. Las conductas

realizadas a través de la web, con desenlaces fatales, imprevisibles, se enredan en una telaraña de relaciones personales difícil de seguir.

Advierte, la fiscalía coruñesa, sobre el ámbito común que corresponde a los delitos contra la integridad moral del artículo 173.1 CP y las amenazas del artículo 169 CP. Relacionado con la reflexión del párrafo anterior se ha llegado a seguir un expediente por un preocupante delito de inducción al suicidio. Además, se da por hecho el incremento inquietante de los delitos de abusos sexuales del artículo 183 ter 2 CP. Supuestos ya generalizados son los delitos de revelación de secretos del artículo 197.3, y amenazas del artículo 171.7, materializados en la humillación de un menor, grabación de la misma y posterior difusión a través de la red social Instagram). E inminentes los supuestos, constitutivos de delitos contra la integridad moral del artículo 173.2, de manipulaciones de fotografía de la víctima haciéndola aparecer desnuda y posterior difusión en redes sociales).

El Fiscal Delegado de Delincuencia informática destaca las dificultades en la investigación de estos delitos señalando que, a veces, los mecanismos de cooperación, incluso dentro de la Unión Europea.

La Fiscal Delegada de Menores resalta la problemática existente en la comisión de hechos delictivos de los menores a través de las redes sociales, la adicción de dichos menores a las distintas redes sociales, los problemas mentales que crea para dichos adolescentes tal dependencia por el mal uso de dichas redes sociales, así como la facilidad de estos, para acceder a archivos de alto contenido sexual. Apunta, la posibilidad de un cambio legal, en cuanto al acceso de los menores a las redes sociales en general, y a sobre todo el acceso a las de contenido sexual, ya que debería existir una vigilancia exhaustiva a estos efectos. Por lo que al ámbito de protección se refiere, detectan el padecimiento que muchos adolescentes sufren por la contaminación de información (imagen, sexo, vulneración de la intimidad) de las redes sociales, lo cual tiene una relación directa con el desarrollo muchas enfermedades de carácter mental (trastornos de la alimentación, ansiedad, depresión...) y con el incremento de intentos de suicidio y de autólisis, situaciones de depresión y de ansiedad que determinan tratamiento médico continuado.

Se constata, en lo que a los delitos cometidos por menores se refiere, que la mayor parte se realizan utilizando las redes sociales. Así ocurre en los delitos de amenazas, de acoso, contra la integridad moral, contra la intimidad (donde el menor utiliza por ejemplo las redes para difundir una fotografía de la víctima en la que ella no ha mostrado su consentimiento). En los expedientes de reforma por agresiones sexuales se detecta en los autores menores una deformación de la educación sexual. Por último, cabe advertir sobre la falta de conciencia y trascendencia que tienen las redes sociales ni de su peligrosidad.

### **Fiscalía Provincial de Pontevedra**

Refiere la fiscalía provincial el incremento preocupante de los incidentes relacionados con la utilización del teléfono móvil y otros dispositivos con conexión a las redes sociales; las graves consecuencias en la estabilidad emocional del menor, la distorsión de la realidad y la dificultad de control incluso por personas mayores y progenitores que no cuentan con experiencia previa en esta materia. La sobreexposición a entornos virtuales de riesgos reales a través de páginas inadecuadas sea de juegos y apuestas, sean de contenidos impropios o de otra índole desencadena una conflictividad que se detecta en el ámbito de protección y reforma. La fiscalía constata repetidos casos de creación y difusión de fotografías y vídeos manipulados mediante inteligencia artificial, que afectan a la dignidad de otros menores y también de personas mayores.

Apunta la Memoria provincial, la necesidad de actualizar nuestras herramientas de trabajo y de adaptar las actividades educativas que se promuevan para prevenir situaciones de riesgo, así como, la de impulsar medidas de apoyo de las supervisadas en el orden civil para prevenir situaciones que comprometen el interés social y los derechos de los más vulnerables.

### **Fiscalía Provincial de Lugo**

La Memoria alerta, en primer término, de los peligros que acechan a los menores, como la entrega de su privacidad; que son fácilmente víctimas de intimidación, difamación o acoso en la red que afecta a su estabilidad emocional, generando estrés, ansiedad y baja autoestima. Los contenidos inapropiados inciden sobre su desarrollo psíquico y emocional. El tiempo excesivo y sin restricciones de dispositivos con acceso ilimitado a internet generan adicción, afectan al rendimiento académico y al sueño generando problemas y dificultades para socializar.

En el ámbito penal estos peligros se materializan en conductas delictivas con nuevas formas comisivas, abarcando delitos de distinta naturaleza, tanto patrimoniales como personales.

Por su especial gravedad ocupan un lugar destacado los delitos contra la indemnidad sexual de los menores. Por otro lado, los medios tecnológicos permiten burlar la vigilancia que se efectúa sobre ellos que pueden llevar a cabo las personas garantes de su educación y cuidado; se producen así, resultados de violencia sexual, acoso, exhibición sexual, elaboración o difusión de pornografía infantil y también en actos de agresión sexual planificados.

En Lugo en el presente ejercicio anual tuvieron lugar varios procedimientos en los que los menores de edad habían creado un perfil en redes o aplicaciones informáticas de citas en línea destinadas a facilitar contactos y encuentros entre hombres homosexuales y bisexuales, haciéndose pasar en ellas por mayores de edad y manteniendo no solo conversaciones de índole explícitamente sexual con intercambio de imágenes, sino, incluso, promoviendo y acordando posteriormente encuentros de naturaleza sexual, lo que conllevó en ocasiones que la otra persona rechazara mantener relaciones y en otras accediera a ellas con dolo directo o eventual incurriendo así en un delito de agresión sexual a menores.

Se advierte también desde la Sección de Menores que ciertos delitos como las amenazas e injurias, contra la integridad moral y el acoso escolar, son cada vez más frecuentes a través de las redes sociales y se ha apreciado un incremento en la difusión de imágenes de contenido sexual y pornográfico a través de las redes. En lo que a la violencia de género en relación a los menores se refiere, se observan conductas que van desde el acoso, que puede consistir en el envío de mensajes masivos o incluso de amenazas, a conductas de control sobre la pareja, difamación o denigrar la imagen, suplantar a la persona y enviar o publicar archivos o textos que le puedan perjudicar. En este sentido, se ha calificado un procedimiento en el que el menor no asumiendo la ruptura sentimental con su pareja, le envió multitud de mensajes a través de WhatsApp e Instagram y exhibió fotos íntimas que disponía a sus familiares y amigos amenazándola con publicarlas en las redes sociales.

Por último, subraya la Fiscalía provincial la necesidad de concienciar de los peligros que reporta el uso incontrolado de las redes sociales, adoptar medidas preventivas y la supervisión en el ámbito familiar y escolar, pero también en las propias redes y plataformas que deben asumir responsabilidades claras y estrictas, estableciendo herramientas eficaces de control parental y medidas de seguridad; sin olvidar, el control permanente de las Administraciones Públicas que se considera también imprescindible.

### **Fiscalía Provincial de Ourense**

La Fiscalía confirma la relación directa entre la delincuencia juvenil y el acceso a través de internet a contenidos inapropiados tales como: imágenes y vídeos de contenido pornográfico, violento, lenguajes inapropiados, modas que promueven valores negativos como la cosificación de la mujer, estereotipos machistas dominantes e informaciones falsas. Interesante reflexión expone Ourense sobre los problemas en materia de Protección de Datos. En efecto, la Agencia Española de Protección de Datos ha comprobado que a los 8 o 9 años los menores entran ya en las redes sociales y se registran con o sin el conocimiento

de sus padres, poniendo únicamente una fecha de nacimiento anterior a la suya para que supere la edad mínima exigida por la plataforma, a ello, han de añadir un nombre, un apellido, una contraseña y una dirección de correo electrónico; datos que todos los menores pueden proporcionar sin apenas esfuerzo ni dificultad. Advierte la Fiscalía que en el momento del registro los servidores están recopilando información sensible, datos personales como fecha de nacimiento, apellidos, dirección, correo electrónico, teléfonos, fotos, vídeos; información potencialmente sensible de los menores. Los servidores no ofrecen ni a los menores ni a sus padres controles adecuados y dichas webs y apps no tienen controles efectivos de protección para limitar la recogida de información personal. En todas las redes sociales existen miles, en algunos casos millones de perfiles de usuarios que no cuentan con la edad mínima exigida. El menor al darse de alta en una cuenta de una red social está otorgando una autorización a que se traten sus datos personales, tratamiento que puede versar sobre compartir una foto de un equipo de fútbol u otra de naturaleza personal que afecta a su intimidad.

La Fiscalía pone de relieve los riesgos a que se exponen los menores en internet en general y en una red social en particular: cyberbullying, grooming, sexting, sextorsión, suplantación de identidad o adicción a las redes sociales.

Propone, la Sección de menores la idea de exigir a las redes sociales que restrinjan al máximo el grado de privacidad de los perfiles de los menores de edad a la luz del artículo 13 cuatro del RLOPD, que obliga al responsable de tratamiento de los datos a articular aquellos procedimientos que garanticen que se ha comprobado la edad de menor y la autenticidad del consentimiento prestado por padres tutores o representantes legales.

El acceso de los menores a través de internet a contenidos inapropiados puede tener importantes repercusiones en su desarrollo como adultos y los padres o tutores deben tomar medidas para protegerlos de las amenazas del entorno digital al igual que se hace en El Mundo físico y la industria han de proporcionar herramientas para ayudar a salvaguardar su intimidad y bienestar. Evitar la exposición de los menores a estos factores de riesgo exige una adecuada protección de los mismos en el entorno digital que se consigue no prohibiéndoles el acceso a internet sino facilitándoles su acceso autónomo responsable y cívico. Se considera necesario procurar que los menores adquieran los conocimientos necesarios sobre tecnologías y las técnicas de protección on line y se les debe educar en las normas de civismo y buen trato en el orden en el entorno digital. Por último, se debe exigir a los propietarios y responsables de contenidos y servicios en internet la obligación de limitar su acceso.

## **CAPÍTULO IV: PROPUESTAS DE REFORMAS LEGISLATIVAS**

### **Fiscalía de la Comunidad Autónoma**

No se proponen reformas legislativas en este apartado.

Las fiscalías provinciales de Coruña y Ourense inciden en la necesidad de regular adecuadamente el decomiso de los vehículos en los delitos contra la seguridad vial (A Coruña) y el uso de las sujeciones físicas y farmacológicas en los centros residenciales de la tercera edad y discapacidad, servicios diurnos de los centros de día y en el ámbito de la enfermedad mental; así como de la revisión de la regulación de los internamientos involuntarios (Ourense).

### **Fiscalías Provinciales (compendio sintetizado y sistematizado)**

#### **Fiscalía Provincial de A Coruña**

La Fiscalía provincial recoge la propuesta de la Fiscalía de Área de Santiago respecto del decomiso del vehículo utilizado por los reincidentes en los delitos contra la seguridad vial. Al faltar una norma específica que regule el procedimiento el decomiso se encuentra con diversas dificultades prácticas que deben ser solucionadas. Conscientes de que al final dependerá de la autoridad gubernativa con potestad reglamentaria el interés por organizar un sistema que debe dar un mensaje de política criminal para que quien reincida en este tipo de delitos conozca que se arriesga a quedarse sin el coche. Propone diversas soluciones que explicita en su memoria provincial.

Entre ellas, la asignación de las adjudicaciones a favor del organismo Jefatura Central de Tráfico (o a favor de las respectivas Jefaturas Provinciales o a la autoridad autonómica de tráfico, a la que se reconozca capacidad jurídica para enajenar los vehículos decomisados, previa identificación de los datos de aquéllos por el juzgado ejecutor, con la posibilidad de que la Jefatura pueda quedarse con el vehículo para el desarrollo de sus propias actividades, si le interesara; así como que pueda adjudicarlo a las unidades policiales ya mencionadas, para el desarrollo de sus funciones. La definición de esta propuesta se completaría con las siguientes precisiones: la posibilidad de ofrecer el vehículo a otras administraciones públicas, por si quisieran quedárselo para adscribirlo a sus propios servicios - Que la Jefatura, descartado que alguno de los anteriores desee quedárselo, decida por sí misma si lo quiere subastar o si lo quiere destruir - Que la DGT (o el organismo equivalen de las CCAA con competencia en la materia) suscriba convenios con las entidades locales con servicios de grúa y depósitos de vehículos para que trasladen los vehículos y/o los custodien provisionalmente - Así como con los Servicios de Depósitos y Realización de Bienes de los colegios de Procuradores, allí donde existan Otro camino consistiría, en potencia, en acudir a la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (que forma parte de la Dirección de Fe Pública Registral del Ministerio de Justicia), pero se nos antoja más adecuado acudir al organismo Jefatura Central de Tráfico (y/o sus Jefaturas Provinciales) por estar éste más próximo a la realidad viaria.

Añade otra sugerencia complementaria de la anterior: que en el registro de infractores conste la matrícula usada en los hechos previos. Organizarlo es viable, puesto que a este registro se le notifican las sentencias condenatorias, y éste es un dato que aparecerá en la relación de hechos probados. Ofrecería a los policías que elaboren los atestados por hechos nuevos información sobre si el investigado está utilizando el mismo instrumento para delinquir reiteradamente. Consignar esa información en el atestado nuevo dará mucha luz al juzgado de instrucción y al fiscal que despache el asunto de cara a instar el decomiso, si fuera procedente.

### **Fiscalía Provincial de Pontevedra**

La fiscalía realiza la correspondiente remisión a lo ya expuesto y desarrollado en cada uno de los apartados relativos a las áreas especializadas.

### **Fiscalía Provincial de Lugo**

No presenta propuestas al efecto.

### **Fiscalía Provincial de Ourense**

Como en el año anterior la fiscalía provincial recoge dos propuestas: la primera relativa a una regulación estatal y/o autonómica del uso de sujeciones físicas y farmacológicas en los centros residenciales de la tercera edad y discapacidad; así como en los servicios diurnos de los centros de día y en el ámbito de la enfermedad mental. La sección de protección de personas con discapacidad de la Fiscalía de Ourense utiliza como guía a la hora de supervisar las medidas de sujeción física y farmacológica en las visitas de inspección a los centros residenciales de mayores, personas con discapacidad y personas con trastornos mentales, con carácter orientativo la regulación que existe en Comunidad Foral de Navarra.



La segunda propuesta hace referencia a la revisión de la regulación de los internamientos involuntarios a propósito de la declaración de inconstitucionalidad del artículo 763 párrafo primero de la Ley de Enjuiciamiento civil, en virtud de la sentencia del Tribunal Constitucional número 132/ 2010 teniendo en cuenta los distintos colectivos a los que afecta: personas con demencia, con discapacidad psíquica y con trastornos mentales.

-≈o0o≈-